



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

NÚMERO DE TRASLADO	030
FECHA FIJACIÓN	15/04/2024
NÚMERO EXPEDIENTE	11001-31-03-030-2023-00152-00
LINK ANEXOS TRASLADO	018MemorialRecurso.pdf
LINK ANEXOS TRASLADO	022MemorialRecurso.pdf

NÚMERO DE TRASLADO	030
FECHA FIJACIÓN	15/04/2024
NÚMERO EXPEDIENTE	11001-31-03-045-2023-00017-00
LINK ANEXOS TRASLADO	011MemorialRecurso.pdf



Señor
JUEZ CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA
E. S. D.

Ref. **PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO**
RADICACIÓN No. 11001310305020230012700

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA DE RECONVENCIÓN

DEMANDANTE: GLADYS LOPEZ MUÑOZ
DEMANDADO: ALEJANDRO ZEA TIQUE

Respetado(a) Señor(a) Juez:

YEISON LEONARDO MURCIA NIÑO, abogado en ejercicio, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.049.118 de Bogotá y T.P.No.300.688 del C.S. de la J., actuando en nombre y representación del señor **ALEJANDRO ZEA TIQUE** mayor de edad, identificado con C.C.No. 11.304.170 de Girardot, de acuerdo al poder conferido en y en virtud del artículo 77 del C.G.P., por el presente escrito dentro de la oportunidad procesal correspondiente, me permito dar **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN** y su correspondiente **SUBSANACIÓN** en los siguientes términos:

I-CONSIDERACIONES

Inicialmente se dirá que la demandante GLADYS LOPEZ MUÑOZ NUNCA ha ejercido actos de señora y dueña, sobre el inmueble ubicado en la Calle 55 Sur No. 80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C., registrado al folio de matrícula inmobiliaria 50S-851949 y cédula catastral 55S 88A 1. El hoy demandado en reconvencción ALEJANDRO ZEA TIQUE es quien ha habitado y poseído el inmueble, ejerciendo verdaderos actos de señor y dueño de manera pública, pacífica e interrumpida y de buena fe sin reconocer derecho a otra u otras personas, haciendo uso del mismo, desde el veinticinco (25) de abril del año mil novecientos noventa y seis (1996), fecha desde la cual ostenta la posesión material del predio.

Las manifestaciones hechas por la demandante GLADYS LOPEZ MUÑOZ están débilmente edificadas, sobre la base de equivocadas premisas. La ausencia de cualquier sustento fáctico y jurídico que apoye su teoría y dichos en esta demanda de reconvencción como en la contestación de la demanda de pertenencia impetrada por el señor ALEJANDRO ZEA TIQUE permiten indicar y demostrar que carece de presupuestos para acceder a sus pretensiones.



II-A LOS HECHOS

Al primero: Es cierto, no obstante la demandante carece de presupuestos para disponer la reivindicación pretendida en reconvención.

Al segundo: Es cierto.

Al tercero: No es cierto, que se pruebe.

Al cuarto: No es cierto, que se pruebe.

Al quinto: No me consta, que se pruebe.

Al sexto: Es cierto, la identificación del inmueble es la misma, no obstante la demandante carece de presupuestos para disponer la reivindicación pretendida en reconvención.

III-A LAS PRETENSIONES

Me opongo en su totalidad a las pretensiones, ante la ausencia de cualquier sustento fáctico y jurídico que apoye la teoría y dichos de la demandante.

IV – EXCEPCIONES

Respetuosamente manifiesto a su Señoría que se proponen las siguientes excepciones:

PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DEL DERECHO Y EXTINCIÓN Y/O CADUCIDAD

El artículo 2512 del Código Civil establece:

“(...)Se prescribe una acción o derecho cuando se extingue por la prescripción.(...)”

En el mismo sentido el Código Civil establece:

“(...) ARTÍCULO 2535. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA. La prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones.

Se cuenta este tiempo desde que la obligación se haya hecho exigible.



ARTÍCULO 2536- Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 791 de 2002. PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN EJECUTIVA Y ORDINARIA. La acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años. Y la ordinaria por diez (10).(...)"

Bajo estas disposiciones, en concreto tenemos que el señor ALEJANDRO ZEA TIQUE mediante documentos privados de fechas veinticinco (25) de abril del año 1996 y trece (13) de septiembre del año mil novecientos noventa y siete (1997) adquirió por compra hecha a los señores MARIA EDELMIRA GONZALEZ DE GONZALEZ, ROBERTO MUÑOZ GONZALEZ Y MARTHA LUCIA MUÑOZ GONZALEZ, los derechos y la posesión del inmueble que hoy es objeto de litigio ubicado en la Calle 55 Sur No. 80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C., registrado al folio de matrícula inmobiliaria 50S-851949 y cédula catastral 55S 88A 1, fecha desde la cual reafirma su convicción de señor y dueño, ejerciendo actos de posesión y disposición sobre el inmueble; tales como arreglos, mejoras, pago de servicios, entre otros. Igualmente, el señor ALEJANDRO ZEA TIQUE ha usado el bien para su propia habitación y la de su familia, actos que, de manera pacífica, pública e ininterrumpida ha ejercido autónomamente sin permiso y/o autorización de persona alguna.

Para demostrar la autonomía de mi poderdante en ejercicio de la posesión ejercida sobre el inmueble en mención, este refiere que fue siempre quien asumió los costos por concepto de construcción, mejoras, reformas consistentes en cambio de tuberías de aguas negras, instalación de servicio de agua, gas, ampliación de las cocinas, arreglos de las habitaciones y el local que se encuentran en el inmueble, pago de servicios públicos; pero a su vez ha sido reconocido como único propietario en el sector, tal y como se prueba con las documentales y testimonios que relacionaré en acápite posterior y que se aportan al presente.

Por consiguiente tenemos que para la fecha de presentación de la demanda, mi representado acredita más de diez (10) años en posesión del inmueble, cumpliéndose con la exigencia prevista en la Ley 791 de 2002, por lo tanto esta llamada a prosperar la excepción aquí propuesta en orden a que se declare que para la demandante se extinguió el derecho y caducó la acción.

"(...)Artículo 1°. Redúzcase a diez (10) años el término de todas las prescripciones veintenarias, establecidas en el Código Civil, tales como la extraordinaria adquisitiva de dominio, la extintiva, la de petición de herencia, la de saneamiento de nulidades absolutas. (...)"



Lo anterior en concordancia con los artículos 94 y 95 del Código General del Proceso. En plena observancia a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 791 de 2022, que al tenor indica:

"(...) La prescripción tanto la adquisitiva como la extintiva, podrá invocarse por vía de acción o por vía de excepción, por el propio prescribiente, o por sus acreedores o cualquiera otra persona que tenga interés en que sea declarada, inclusive habiendo aquel renunciado a ella(...)"

En cuanto a la prescripción de la acción téngase en cuenta lo previsto en el código civil colombiano:

"(...)ARTÍCULO 2536- Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 791 de 2002. PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN EJECUTIVA Y ORDINARIA. La acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años. Y la ordinaria por diez (10).(...)"

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO O USUCAPIÓN EN FAVOR DEL DEMANDADO

Resaltando las normas inmediata y anteriormente descritas en la excepción que antecede (*artículo 2 de la ley 791 de 2022*), tenemos que la prescripción tanto adquisitiva como extintiva pueden invocarse por vía de acción o excepción.

El artículo 2578 del Código Civil, prevé que se gana por prescripción el dominio de los bienes corporales, raíces o muebles, que están en el comercio humano y se han poseído con las condiciones legalmente establecidas.

En tal sentido y teniendo en cuenta que en este estado y probada como está la excepción extintiva del derecho, debe darse paso de manera concomitante a la prescripción adquisitiva en cabeza de mi prohijado, quien ha poseído el inmueble en mención de manera quieta, tranquila, pacífica, ininterrumpida y de buena fe por más de diez (10) años.

Solicito a su Señoría que, por vía de excepción, se declare que mi representado señor ALEJANDRO ZEA TIQUE identificado con C.C.No. 11.304.170 de Girardot, ha adquirido por prescripción adquisitiva de dominio el inmueble identificado como lote de terreno junto con la construcción en el levantada, ubicado en la Calle 55 Sur No. 80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C.,



registrado al folio de matrícula inmobiliaria 50S-851949 y cédula catastral 55S 88A 1, que cuenta con un área de 122.50 metros cuadrados, distinguido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NOROESTE: En longitud de diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50 mtrs) con el lote número dos (2) de la misma manzana.

POR EL SURESTE: En longitud de diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50 mtrs) con la carrera 88 C (Cra. 88 C) zona verde Q uno (Q – 1)

POR EL NORESTE: En longitud de siete metros (7.00mtrs) con el lote número catorce (14) de la misma manzana.

POR EL SUROESTE: En longitud de siete metros (7.00 mtrs) con la calle cincuenta y cinco sur (55 Sur).

Se fundamenta la solicitud teniendo en cuenta:

1) El señor ALEJANDRO ZEA TIQUE mediante documentos privados de fechas veinticinco (25) de abril del año 1996 y trece (13) de septiembre del año mil novecientos noventa y siete (1997) adquirió por compra hecha a los señores MARIA EDELMIRA GONZALEZ DE GONZALEZ, ROBERTO MUÑOZ GONZALEZ Y MARTHA LUCIA MUÑOZ GONZALEZ, los derechos y la posesión del inmueble distinguido como (lote de terreno junto con la construcción en el levantada) ubicado en la Calle 55 Sur No. 80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C., registrado al folio de matrícula inmobiliaria 50S-851949 y cédula catastral 55S 88A 1, que cuenta con un área de 122.50 metros cuadrados, distinguido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NOROESTE: En longitud de diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50 mtrs) con el lote número dos (2) de la misma manzana.

POR EL SURESTE: En longitud de diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50 mtrs) con la carrera 88 C (Cra. 88 C) zona verde Q uno (Q – 1)

POR EL NORESTE: En longitud de siete metros (7.00mtrs) con el lote número catorce (14) de la misma manzana.

POR EL SUROESTE: En longitud de siete metros (7.00 mtrs) con la calle cincuenta y cinco sur (55 Sur)

2) Que el señor ALEJANDRO ZEA TIQUE junto con su núcleo familiar ha habitado y poseído el inmueble, ejerciendo actos de señor y dueño de manera pública, pacífica e interrumpida y de buena fe sin reconocer derecho a otra u otras personas, haciendo uso del mismo, desde el veinticinco (25) de abril del año mil novecientos noventa y seis (1996), fecha desde la cual ostenta la posesión material del predio.



3) La posesión sobre el inmueble (lote de terreno junto con la construcción en el levantada) ubicado en la Calle 55 Sur No. 80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C., registrado al folio de matrícula inmobiliaria 50S-851949 y cédula catastral 55S 88A 1, no ha sido interrumpida ni civil ni naturalmente, y ha sido ejercida de manera pública, pacífica y tranquila, sin violencia ni clandestinidad, por el demandante, que ha ejercido su señorío mediante mejoras, pago e instalación de servicios públicos, entre otros.

4) Que el señor ALEJANDRO ZEA TIQUE con sus propias manos y con dineros de su propio peculio realizó mejoras y construcción al predio ubicado en la Calle 55 Sur No. 80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C., consistentes en levantamiento de muros, instalación de tejas, elaboración caja de aguas negras, mejoras en el baño y pisos, entre otros.

5) Que por consiguiente han transcurrido desde entonces más de diez (10) años continuos e ininterrumpidos establecidos por la Ley como requisito indispensable para la eficacia de la adquisición del dominio por el modo de la prescripción extraordinaria, cumpliéndose con la exigencia prevista en la Ley 791 de 2002, por lo tanto, esta llamada a prosperar la excepción aquí propuesta en orden a que se declare que para la demandante se extinguió el derecho y caducó la acción.

"(...)ARTICULO 2529. El tiempo necesario a la prescripción ordinaria es de tres (3) años para los muebles y de cinco (5) años para bienes raíces.(...)"

6) Que debe darse observancia a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 791 de 2002, que al tenor indica: *"(...) La prescripción tanto la adquisitiva como la extintiva, podrá invocarse por vía de acción o por vía de excepción, por el propio prescribiente, o por sus acreedores o cualquiera otra persona que tenga interés en que sea declarada, inclusive habiendo aquel renunciado a ella(...)"*.

7) Que a la demandante nada le consta, no tiene y nunca ha tenido la posesión del inmueble, no ha realizado mejoras, no ha ejercido actos de señorío como los que sí tiene mi representado, quien no reconoce dominio ajeno, de manera plena e inequívoca los actos materiales y externos ejecutados continuamente como poseedor y por todo el lapso de tiempo que se demuestran con el acervo probatorio (*documentales y testimoniales*) que aquí se solicitan.



8) Que conforme a jurisprudencia de la Sala Civil de la Corte Suprema de justicia mediante radicado 50001310300120120043701 del 14 de diciembre de 2020 en Sentencia SC-50652020 con ponencia del Honorable Magistrado Luis Armando Tolosa Villabona se tiene que el derecho de dominio, la prescripción extintiva y la adquisitiva se relacionan o empalman de manera concurrente, pues corre tanto el término para que se produzca la usucapión, de una parte y, por la otra la extinción del derecho de dominio sobre el mismo bien, en el sentido que en forma consecuente, al mismo tiempo, se extingue también la acción reivindicatoria de que era titular el propietario de aquel.

GENÉRICA

Se propone como excepción la genérica, basándose en todo lo que resultare probado en virtud de la Ley en caso de desconocerse cualquier derecho de mi representado.

Todo se fundamenta en el hecho conforme a la ley, el señor Juez conoce de la Litis, si se encuentra probada alguna excepción que deba alegarse dentro de la contestación de la demanda y/o la que se declare de oficio una vez advertidos por el Juez en caso de haberse propuesto de manera expresa.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta el sustento fáctico y jurídico estas excepciones, debe declararse probadas.

V-PETICIONES

De acuerdo con los acápites en precedencia, respetuosamente solicito:

PRIMERA: Declarar probadas las excepciones denominadas:

- **PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DEL DERECHO Y EXTINCIÓN Y/O CADUCIDAD.**
- **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO O USUCAPIÓN EN FAVOR DEL DEMANDADO.**
- **GENÉRICA**

SEGUNDA: En consecuencia, de lo anterior declarar desestimados los hechos y pretensiones de la demanda en reconvención.

TERCERA: Consecuente con la declaratoria de excepción de Prescripción adquisitiva de dominio o usucapión en favor del demandado se ordene al Señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Zona Sur de Bogotá D.C., la inscripción de la sentencia a favor de mi poderdante ALEJANDRO ZEA TIQUE.

CUARTA: Se condene en costas al extremo demandante.



VI-FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente escrito se encuentra fundamentado en los artículos 2512, 2529, 2535, 2536 y 2578 del Código Civil, artículos 1 y 2 de la Ley 791 de 2002 y demás normas complementarias o concordantes.

VII-PRUEBAS

Solicito tener y practicar como pruebas las siguientes:

DOCUMENTALES:

- 1-Copia simple documento privado de fecha 25 de abril de 1996.
- 2-Copia simple contrato de promesa de compraventa de fecha 13 de septiembre de 1997.
- 3-Copia escritura pública 3056 del 20 de noviembre de 1984 Notaria 19 de Bogotá, correspondiente al predio objeto de la demanda.
- 4-Certificación expedida por la junta de Acción comunal del barrio Gran Britalia que da cuenta que el señor Alejandro Zea es propietario del inmueble objeto de la demanda.
- 5-Recibo No.0827 del 06/04/2018 aporte J.A.C. Gran Britalia.
- 6- Copias simples de pago de servicios públicos a nombre del señor Alejandro Zea Tique:

A) Acueducto, Alcantarillado y Aseo así:

Referencia 01968443422 con pago 10/07/2019
Referencia 01968443422 con pago 16/07/2019
Factura No.36995671819
Referencia 01968443422 con pago 07/02/2020
Factura No.32383223511
Referencia 01968443422 con pago 03/01/2020
Factura No.36395372414
Factura No.41754266314
Factura No.37092267915
Factura No.41730825217
Factura No.37849647716
Factura No.36549365413
Factura No.35155676618
Factura No.35144910318

B) CODENSA distinguidos con los siguientes números:

488738155-5
510095660-8

516772567-5
523490955-5
617886760-2
578812181-8
603678288-2
607212248-9
610750628-1
614303163-0
632184363-3
654051784-4
665017803-4
676043766-5
698247887-6
705726458-3

C) GAS NATURAL VANTI distinguidos con los siguientes números:

A197702426
A201077697
H200096929
E203434771
E207941475
E205664945.

Factura Vanti pago por \$19.040 fecha y colilla 30/01/2021

Factura Vanti pago por \$87.770 fecha y colilla 30/04/2021

Factura Vanti pago por \$82.200 fecha y colilla 12/04/2021

Factura Vanti pago por \$82.280 fecha y colilla 30/06/2021

Factura Vanti pago por \$82.660 fecha y colilla 30/07/2021

F15I27137725

F15I31964334

F15I44008538

F15I58815432

F15I58844334

F15I34326370

F15I39103332

F15I48814996

F15I56494717

7-Informe de Inspección de Instalaciones GAS 122061

8-Informe de Inspección de Instalaciones GAS 122052

9-Solicitud Servicio VANTI Y PAGARE en dos folios.

10-Declaración extrajuicio No.988 del señor ALEJANDRO ZEA TIQUE ante el Notario 19 de Bogotá, en fecha 18 de abril de 2018.



- 11-Declaración extrajuicio No.1590 SB de la señora MARIA DE LOS ANGELES TIQUE ante el Notario 74 de Bogotá, en fecha 27 de febrero de 2023.
- 12- Declaración extrajuicio No.1590 SB del señor PEDRO LUIS IBARRA CUELLAR ante el Notario 74 de Bogotá, en fecha 27 de febrero de 2023.
- 13- Copia resolución No. 2023-51802 radicación No. 2023-343416.
- 14- Plano manzana catastral Chip AAA0052PKEA 2023/02/2023
- 15- Certificación pago impuesto predial año 2023.
- 16- Copia cedula de ciudadanía del demandado
- 17- Oficio 3521001-S-2023-237406 del 20 de septiembre de 2023 emitido por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- 18- Declaración extrajuicio número 3051 SB de fecha 24 de abril de 2023 de la Notaria 74 de Bogotá.

TESTIMONIALES:

Señor Juez Sírvase recepcionar el testimonio de los señores:

a) MARIA DE LOS ANGELES TIQUE identificada con C.C.No.39.554.711 de Girardot. Podrá ubicarse y notificarse en la Calle 55 No.80 B 25 barrio Class Roma de la ciudad de Bogotá D.C., o a través del suscrito, quien concretamente le consta el estado en el que se encontraba el inmueble objeto de esta acción, para la época en que el demandante adquirió y recibió la posesión, es decir desde el veinticinco (25) de abril del año mil novecientos noventa y seis (1996), por lo cual podrá aclarar e ilustrar a su Señoría tales circunstancias. Lo anterior acorde a las disposiciones del artículo 212 del C.G.P.

b) PEDRO LUIS IBARRA CUELLAR identificado con C.C.No.79.112.135 de Bogotá. Podrá ubicarse y notificarse en la Calle 55 No.80 B 25 del barrio CLASS ROMA de la ciudad de Bogotá, o a través del suscrito, quien concretamente le consta que el señor ALEJANDRO ZEA TIQUE por más de 25 años ha ejercido la posesión del inmueble sin clandestinidad, de forma pública y permanente hasta la fecha, ha sido la única persona reconocida en el sector como dueño del inmueble; y de igual manera podrá dar cuenta del estado en el que se encontraba el predio objeto de esta acción, para la época en que el demandante adquirió y recibió la posesión, así como del pago de servicios públicos y su instalación, por lo cual podrá aclarar e ilustrar a su Señoría tales circunstancias. Lo anterior acorde a las disposiciones del artículo 212 del C.G.P.



c) LUIS ANDRES MUÑOZ VELASCO identificado con C.C.No.80.057.223 de Btá . Podrá ubicarse y notificarse en la calle 51 A No.80 D 52 Sur del barrio Pastranita localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá, al correo electrónico andresmu33@hotmail.com o a través del Suscrito. Concretamente el testigo tiene conocimiento que el señor ALEJANDRO ZEA TIQUE desde el año 1996 ha realizado todo tipo de mejoras al inmueble consistentes en levantamiento de muros, instalación de tejas, elaboración caja de aguas negras, mejoras en el baño y pisos, con sus propias manos y con sus recursos. Lo anterior acorde a las disposiciones del artículo 212 del C.G.P.

d) JENNY JOHANNA RAMOS CRUZ identificada con C.C.No.52.976.760 de Bogotá. Podrá ubicarse y notificarse en la calle 51 A No.80 D 52 Sur del barrio Pastranita localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá o al correo electrónico jennyramoscruz1983@gmail.com o a través del Suscrito. Concretamente le consta que el demandante cuando adquirió el predio, estaba en regulares condiciones de habitabilidad, pues tuvo que cambiar tejas, subir los muros porque a ella tocaba ingresar prácticamente agachados pues la altura que tenía era mínima en ese lugar. Lo anterior acorde a las disposiciones del artículo 212 del C.G.P.

e) RUBIEL DE JESÚS ZAPATA URÁN identificado con C.C.No.6.275.138. Podrá ubicarse y notificarse en la calle 57 I No.79 C 04 Sur del barrio de la ciudad de Bogotá o al correo electrónico rubielpapata12@gmail.com o a través del Suscrito. Concreta y particularmente el testigo quien vivió en el inmueble para los años 1997 a 2001, pudo observar las mejoras que el demandante iba realizando paulatinamente al predio, tales como cambio de tuberías de aguas negras, debido a que el inmueble se inundaba; además de ello le consta la ampliación de las cocinas, arreglos de las habitaciones y el local que se encuentran en el inmueble. Lo anterior acorde a las disposiciones del artículo 212 del C.G.P.

f) MARIA STELA GARAY identificada con C.C.No.39.798.392 de Bogotá, Podrá ubicarse y notificarse en la Calle 55 Sur No. 80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C. Correos electrónicos: alejozea16@gmail.com, o a través del suscrito quien en calidad de compañera permanente del señor Alejandro Zea Tique le consta los actos de señorío que ha ejercido mi mandante, las mejoras y arreglos realizados al inmueble. Además de lo anterior le consta que en ningún momento el señor Alejandro Zea ha sido arrendatario del inmueble objeto de usucapión, su comportamiento siempre ha sido el de un verdadero dueño, circunstancias públicas y sin ningún tipo de clandestinidad. Lo anterior acorde a las disposiciones del artículo 212 del C.G.P.



INTERROGATORIO DE PARTE:

Sírvase Señor Juez recepcionar y decretar el interrogatorio de parte de **GLADYS LOPEZ MUÑOZ** identificada con C.C.No. 39.649.802, a quien personalmente interrogaré sobre los hechos de la demanda y su contestación.

Adjunto lo indicado junto con el respectivo traslado a la parte demandante y su apoderado.

En estos términos dejo contestada la demanda.

Del Señor Juez, atentamente,

YEISON LEONARDO MURCIA NIÑO
C.C.No.80.049.118 de Bogotá
T.P.No.300.688 del C.S. de la J.

• LITISCORP •

Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA (REPARTO)
E.S.D.

ASUNTO: PODER ESPECIAL

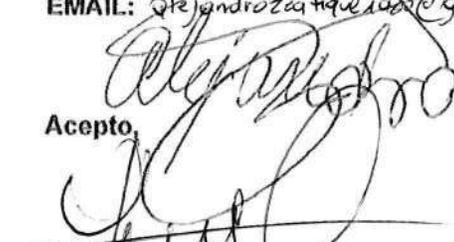
ALEJANDRO ZEA TIQUE, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía Número 11.304.170 de Girardot-Cundinamarca, manifiesto que por medio del presente escrito otorgo **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** al Doctor **YEISON LEONARDO MURCIA NIÑO** mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía No.80.049.118 expedida en Bogotá, y Tarjeta Profesional No.300.688 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación promueva **PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** respecto del predio urbano ubicado en la Calle 55 Sur No.80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C., departamento de Cundinamarca, predio al cual le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria 50S-851949 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, contra y/o con citación como demandada a la señora **GLADYS MUÑOZ LOPEZ** identificada con C.C.No.39.649.802 quien figura como titular inscrito en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria, con citación de **PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS** que se crean con derechos a reclamar conforme a las disposiciones legales sobre el particular.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, sustituir, reasumir, desistir, conciliar, firmar o tramitar documentos, aportar pruebas, solicitar medidas cautelares, interponer recursos cuando lo estime conveniente, inclusive, para ejercer las facultades especiales de que trata el artículo 77 del C.G.P.

Sírvase Señor Juez reconocer personería a mi apoderado.

ALEJANDRO ZEA TIQUE
C.C.No. 11.304.170 de Girardot-Cundinamarca
EMAIL: ~~alejandrozca@tike1000@gmail.com~~ - ~~alejandrozca@gmail.com~~

Acepto,


YEISON LEONARDO MURCIA NIÑO
C.C.No. 80.049.118 expedida en Bogotá
T.P.No. 300.688 del C.S. de la J.
EMAIL: Litiscorpsas230@gmail.com

NOTARÍA 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
PRESENTACIÓN PERSONAL
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
5915-4c6970c0

El anterior escrito dirigido a: JUEZ CIVIL DE BOGOTÁ fue presentado personalmente ante este despacho por:

ZEA TIQUE ALEJANDRO
Identificado con C.C. 11304170
El compareciente voluntariamente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Dado en Bogotá D.C. 2023-04-24 15:29:57
PODER ESPECIAL

X 
Firma declarante
LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERÓN
NOTARIO 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Medio Derecho



Yo, MARIA EDELMIRA GONZALEZ DE GONZALEZ, domiciliada en Santafé de Bogotá D.C., Bosa la independencia, calle 70 No 100-09, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.132.447 de Bogotá, por medio del presente manifiesto que recibí del señor ALEJANDRO ZEA TIQUE, domiciliado en Santafé de Bogotá D.C., Britalia, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.304.170 de Girardot, la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$200.000) Por concepto de separación del inmueble de mi propiedad y que le transfiero a título de venta por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000=) que me los cancelara a partir de la firma de este documento incluido las arras mensualmente en cuotas de DOSCIENTOS MIL PESOS M/C (\$200.000=) , reservandome el título de propiedad hasta que sea cancelado en su totalidad. A la vez manifiesto que ya se encuentra en posesión del bien inmueble denominado casalote, situado en Santafé de Bogotá D.C., Jurisdicción de Kennedy- Barrio Britalia, calle 55 No 88C-24, el lote se distingue con el número uno (1) de la manzana ciento diecisiete (117) y que se encuentran a satisfacción en el mismo. Por cada cuota que se me cancela entregare un recibo que acredite dicho pago y que ira reuniendo hasta la totalidad para otorgarle el pleno dominio sobre el inmueble.

Para constancia firmamos en Santafé de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de abril de 1.996

Vendedora,

Comprador,

Edelmira Gonzalez

MARIA EDELMIRA GONZALEZ DE GONZALEZ
C.C. 20.132.447 Bogotá

Alejandro Zea Tique

ALEJANDRO ZEA TIQUE
C.C. 11.304.170 de Girardot

Maria Edelmira Gonzalez
20.132.447
sk

Edelmira Gonzalez

R

Alejandro Zea Tique
11.304.170
Girardot

Alejandro Zea Tique

G



CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA VENTA. Conste por medio del presente documento que entre los suscritos a saber, por una parte, MARIA EDELMIRA GONZALEZ, ROBERTO MUÑOZ GONZALEZ, MARTHA LUCIA MUÑOZ GONZALEZ, identificados como aparecen al pie de sus firmas, todos mayores de edad, veci-

nos de esta ciudad de Santafé de Bogotá, quienes en adelante se llamarán LOS PROMETIENTE VENDEDORES, por la otra parte, ALEJANDRO ZEATIQUÉ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.304.170 Girardot, mayor de edad, vecino de esta ciudad, quien en adelante se llamará EL PROMETIENTE COMPRADOR. Hemos celebrado el presente contrato de promesa de compra venta el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- LOS PROMETIENTES VENDEDORES

prometen dar en venta real y efectiva en favor del PROMETIENTE COMPRADOR, y este le promete comprar los derechos de propiedad, dominio y posesión que los exponen-

tes VENDEDORES tienen y ejercen sobre el siguiente bien inmueble: Un (1) lote de terreno junto con la construcción existente, situado en la zona de Bosa, Distrito especial de Santafé de Bogotá, distinguido con el número Uno (1) de la manzana Número ciento diecisiete (117).. Dentro del plano del loteo de la Urba-

nización Britalia, radicado en el departamento Administrativo de Planeación Distrital con referencia No. 10074/81 y archivos en la misma dependencia bajo los números B244/4-00, B244/4-01 y B244/4-02, plano que junto con la Resolución número 118 de 1982 emanada de la misma Planeación Distrital, por medio de la cual se aprueban, se encuentran protocolizados en esta Notaria, en la Escritura No. 1.483 del 5 de Octubre de 1.982,.... Inmueble que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos especiales:

POR EL NOROESTE: En longitud de diez y siete metros cincuenta centímetros (17.50 mtrs.) con el lote número dos (2) de la misma manzana.....

POR EL SURESTE.- En longitud de diecisiete metros cincuenta centímetros (17.50 mtrs.) con la carrera 88 C (cra. 88 C) zona verde 0 Uno (Q-1).....

POR EL NOROESTE.- En longitud de siete metros (7,00 mtrs.) con el lote número catorce (14) de la misma manzana.....

POR EL SUROESTE.- En longitud de siete metros (7,00 mtrs.) con la calle cincuenta y cinco sur (calle 55 Sur.).... Con un área aproximada de ciento veintidós metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (122,50 mtrs²).....

.....

.....

Como Notario Público de Colombia, yo, el suscrito, que es el que he visto y leído el presente documento, certifico que es una copia fiel y verdadera de lo que en él se contiene. Dada en Bogotá, D. C., Colombia, a los 03 días del mes de Abril del año 2018.

03 ABR 2018
JOSE MIGUEL ROJAS C.
Notario Diecimueve
Círculo de Bogotá D. C., Colombia



HOJA NUMERO DOS (2)

que hizo a CLEMENTE CHAVES JAIME, debidamente registrada en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad bajo el folio de matrícula No. 050-0851949 con registro Catastral No. BS 41582.....

SEXTA.- encaso de muerte de una o ambas partes los conyuges, compañero (a) supértites y o herederos respectivos se encargarán de continuar , protocolizar y dar fiel cumplimiento a todas y cada una de las cláusulas contenidas en el presente contrato de promesa de compra venta hasta llevarla a su perfeccionamiento. SEPTIMA. LOS PROMETIENTES VENDEDORES, se comprometen a entregar los títulos de propiedad, debidamente saneados el día en que se perfeccione la correspondiente escritura de compra venta.....

OCTAVA.- Para fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contenidas en el presente contrato de promesa de compra venta, los contratantes de común acuerdo se fijan como cláusula penal la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.400.000.00) o arras del negocio, en consecuencia la parte que incumpla queda sometida en un todo a lo previsto y acordado por la ley en los artículos 866 y 867 del Código Comercio. y el artículo 1859 del Código Civil y demás normas inherentes y concordantes sobre el particular. NOVENA.- Para constancia se firma en la ciudad de Santafé de Bogotá, a los Trece (13) días del mes de septiembre de 1.997, por y ante dos testigos hábiles y en dos ejemplares de un mismo tenor con destino a cada una de las partes.. Después de leído y aprobado por las partes proceden a firmar.

LOS PROMETIENTES VENDEDORES:

Edelmira Gonzalez

MARIA EDELMIRA GONZALEZ

C.C. No. 20.132.447

ROBERTO MUÑOZ GONZALEZ

C.C. No.

Martha Muñoz

MARTHA LUCIA MUÑOZ GONZALEZ

C.C. No. 52.306.594. Bogotá





Nº. 3056 --NUMERO: TRES MIL CINCUENTA Y

SEIS . - - - - -

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO ESPECIAL, -

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE-

COLOMBIA, A VEINTE (20) DE NOVIEMBRE

- - - - - DE MIL NOVECIE

TOS OCHENTA Y cuatro (1.984), ANTE MÍ, JORGE ABIZA BEYES, NO-

TARIO DIECINUEVE DEL CIRCULO DE BOGOTA . - - - - -

C O M P A R E C I O, CLEMENTE CHAVES JAIME, MAYOR Y VECINO DE --

BOGOTÁ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO - - - - -

2.923.873 - - -EXPEDIDA EN Bogotá, Distrito Especial, - - - - -

DE ESTADO CIVIL CASADO Y CON SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES VIGENTE,

Y DIJO: - - - - -

P R I M E R O: QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, - -

TRANSFIERE A TÍTULO DE VENTA, A FAVOR DE JOSE AGUSTIN MUÑOZ CAM-

POS - - - - -

LOS DERECHOS DE DOMINIO Y PROPIEDAD QUE TIENE, Y LA POSESIÓN QUE-

HA VENIDO EJERCRIENDO SOBRE UN (1) LOTE DE TERRENO, SITUADO EN LA-

ZONA DE BOSA, DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ, DISTINGUIDO CON EL NÚ-

MERO Uno (1) de la manzana número ciento diez y siete (117)-

- - - - - DENTRO DEL PLANO

DE LOTEADO DE LA URBANIZACIÓN "GRAN BRITALIA", RADICADO EN EL DEPAR

TAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL, CON REFERENCIA NÚ

MERO 10074/81 Y ARCHIVADOS EN LA MISMA DEPENDENCIA BAJO LOS NÚME-

ROS: B244/4-00, B244/4-01 Y B244/4-02, PLANOS QUE JUNTO CON LA --

RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO DIECIOCHO (Nº 118) DE MIL NOVECIENTOS-

OCHENTA Y DOS (1.982), EMANADA DE LA MISMA PLANEACIÓN DISTRITAL

-POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN-, SE ENCUENTRAN PROTOCOLIZADOS-

EN ESTA MISMA NOTARÍA, EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL CUATRO-

CIENTOS OCHENTA Y TRES (1.483) DEL CINCO (5) DE OCTUBRE DE MIL-

NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (1.982); INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA --

COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIALES: - - - -

- - - - -

3053

20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100
12-30/81
4. Hoja 2/21



----- 2 -----

 QUE EL VENDEDOR DECLARA TENER RECIBIDO DE -
 manos del comprador - - - EN DINERO EFECTI-
 VO Y A SATISFACCIÓN. - - - - -

CUARTO: QUE EL BIEN OBJETO DE ESTA ESCRITURA, ES DE PROPIE-
 DAD EXCLUSIVA DEL VENDEDOR, Y SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVÁ--
 MEN, PLEITO PENDIENTE, EMBARGO, CONDICIONES RESOLUTORIAS DEL DO-
 MINIO Y QUE EN TODO CASO SALDRÁ AL SANEAMIENTO DE LEY. - - - - -

QUINTO: EL VENDEDOR OBRA EN ESTE CONTRATO, EN CUMPLIMIENTO
 DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA A SU CARGO POR LA SUPERINTENDENCIA-
 BANCARIA, EN LA LETRA D) DEL NUMERAL DOS (2) DEL ARTÍCULO CUARTO
 (49) DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA RESOLUCIÓN CUATRO MIL CINCUEN-
 TA Y CUATRO (4.054) DEL CUATRO (4) DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS-
 OCHENTA Y DOS (1.982), PROTOCOLIZADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚ-
 MERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (1.483) DEL CINCO (5) DE
 OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (1.982), DE ESTA NOTA
 RÍA, Y LA ESTABLECIDA TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO VEINTICUATRO (24)-
 DE LA RESOLUCIÓN CIENTO DIECIOCHO (118) DE MIL NOVECIENTOS - - -
 OCHENTA Y DOS (1.982) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEA
 CIÓN DISTRITAL QUE DICE: " EL URBANIZADOR, RESPONSABLE DEL DESA-
 RROLLO, ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA ESCRITURACIÓN INDIV-
 IDUAL DE LOS PREDIOS, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CON- -
 TRAÍDAS POR EL COMPRADOR, ESCRITURACIÓN QUE DEBERÁ SER AUTORIZA-
 DA POR LOS NOTARIOS E INSCRITA POR LOS REGISTRADORES, ASÍ NO - -
 EXISTA EL PERMISO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO QUINTO (59) DE LA LEY
 SESENTA Y SEIS (66) DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (1.968) Y-
 LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN. (VER DECRETO --
 NACIONAL 1644 DE 1.978) ". - - - - -

3053

SEXTO: QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL - - -



ESTA HOJA NUMERO 3 CORRESPONDE A LA --
ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 3.056 del --
20 de Noviembre de 1.984. OTORGADA
EN LA NOTARIA DIECINUEVE DEL ---
CIRCULO DE BOGOTA. ✓

3o.) CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No. 0149902. Registro Ca--
tastral número BS 41582. Avalúo Catastral \$ 19.494.760. Tfa.
10.50, expedido el 18 de Mayo de 1.984 por la TESORERIA DIS-
TRITAL DE BOGOTA a CHAVEZ JAIME CLEMENTE en relación con la-
finca de su propiedad situada en GRAN BRITALIA y válido has-
ta el 31 de Diciembre de 1.984. ✓

Este instrumento se elaboró en las hojas de papel sellado y-
notarial números: AH-02927988/AH-02927246/AB-01738319/ ✓

DERECHOS NOTARIALES \$ 207.00 ✓

Jaime Clemente
CLEMENTE CHAVES JAIME

C.C. No. C. C. No. 2.923.873 Bogotá
L. M. No. 691.298 D. M. No. 1
L.M. No.

Jose Agustin Muñoz Campos
JOSE AGUSTIN MUÑOZ CAMPOS

C.C. No. 17.029.086 Bta.
L.M. No. Mayor de 50 años

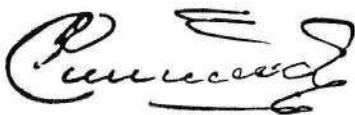


15 NO
BOGOTÁ, D. C.
EN ESTA NOTARIA
ESCRITURA N.º 3.056
VISTA Y QUE ESTA
DE COM. EN OBTEN.
LIMBO CON LA N.º 3.056
DOCE NOTARIA D. C.

CERTIFICADO

La Junta de Acción Comunal del barrio Gran Britalia, certifica que el señor **ALEJANDRO ZEA TIQUE** identificado con cédula de ciudadanía 11.304.170 expedida en Girardot (Cundinamarca), reside en el predio ubicado en la **CALLE 55 SUR #80 H-24** de esta jurisdicción, desde hace veintisiete (27) años en calidad de propietario.

Lo anterior se expide al interesado a los 22 días del mes de Febrero de 2023.



LUIS ALBERTO CORREDOR.
PRESIDENTE J.A.C

Por \$ 81.600

C.T

Nº 0827

Fecha: Alejandro Zea Tique

Recibimos de: 06 de abril 2018

La suma de: ochenta y un mil seiscientos pesos

Por Concepto de: Aporte JoA.C manzana 777 lote 1

Canceló hasta diciembre 2019

Juan Pineda
TODERO
J.A.C. Britania
FIRMA

Banco Caja Social

Carvajal
DEBENEFICIARIA

TRANSACCION EXITOSA

02/11/2022 10:30:13 a.m.

CIB: 001000007

Nombre completo: PABULLA Y RIVERA ELIAS

Dirección: CALLE 36 No 79 B 04 008

Numero Transacción: T-151441

MONTO: 98004.00

Incluye:

Recaudo

Banco Caja Social

Numero de autenticación: 683786

Mensaje del comercio: 0001

Código del comercio: 55062.00

Referencia: 1: 0002268082644980

Valor: \$ 116.000

Consistencia: 0

Por favor valde que los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para recibir cualquier inquietud comuníquese con la línea "Ayuda Bogotá" al 001 8878811 o Nacional al 00001 9100680



Este código QR te permite verificar el monto de tu factura de energía

CON PRESTAMO FACIL CODENSA

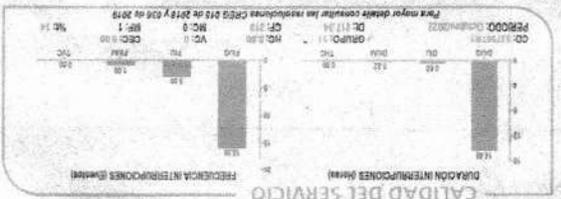
Compra todo lo que quieras

¡Levántate ya a nuestros puntos de venta! conoce los puntos aquí



Esta Navidad, ahorra con tus decoraciones usando bombillos de lámpara LED. Estos iluminan igual a los regulares, pero consumen muchos menos vatios por hora.

DIFERENCIA DE LA ENERGIA



COMPONENTES TARIFARIOS - Componentes del costo: Vigencia: NOV/2022
 0.2784 17.4709 D: 28.849 CV: 04.54 PM: 50.83 RI: 51.96 CF: 0.00 / \$720.24 Costo kWh Mes

UNIDOS POR LA LEGALIDAD

Las empresas de Acueducto y Alerterillado de Bogotá, Vanti y Enel, nos unimos y trabajamos la Alianza por la Legalidad de los Servicios Públicos para prevenir el fraude y mitigar los daños que esto conlleva para nuestros clientes y las redes de agua, gas y energía. Denuncia el robo de energía de forma anónima llamando al 601 642 28 49

UNA ALIANZA DE

acueducto | Vanti

CONTACTANOS

ENEL COLOMBIA
 @EnelClientesCO
 Enel Colombia

DEFENSOR DEL CLIENTE
<https://www.enel.com.co/personas/defensor-cliente.html>
 defensor@enel.com

EMERGENCIAS
 116
 Centro de atención al cliente 601 5 115 115

DEMASIADAS
 601 5 894 894
 denuncias@enel.com

Chat de servicio en www.enel.com.co/personas/chat-de-emergencias.html
 Formulario PQRs en www.enel.com.co/solucion-hogares-y-voz-click-en-radecacion
 App Enel Clientes Colombia 316 890 8003

COMPORTAMIENTO CONSUMO DE ENERGIA

Este mes tuvimos acceso a la LECTURA DE TU MEDIDOR y tu consumo de energía se encuentra dentro de lo habitual!

MES	CONSUMO (KWH)
JUN	199
JUL	209
AGO	332
SEP	174
OCT	219
NOV	193
DIC	202

PERIODO FACTURADO: 15 NOV/2022 A 15 DIC/2022

DIAS FACTURADOS: 30

CONSUMO MENSUAL: 202 KWH

VALOR DIARIO: \$3.320

CONSUMO DIARIO: 8,7 KWH

VALOR kWh APLICADO: \$723,08

VALOR kWh PROMEDIO: 210 KWH (ULTIMOS 6 MESES)

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLIENTE
 ALEJANDRO ZEATIQUE
 CL 55 SUR NO 80 H - 24
 BOGOTÁ, D.C.
 GRAN BRITANIA

CLASE DE SERVICIO: Residencial RUTA REPARATO: 1000 1 13 107 0017

ESTRATO: 2 RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0020

CARGA KW: 1 MANZANA DE LECTURA: MS00456748

FACTOR: 1 MEDIDOR NO: 1584375

MEDIDOR NO: 1 MEDIDOR NO: 1584375

19409

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

DÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	Lectura Anterior	Energía Facturada kWh	Valor Unitario kWh	Valor Facturado
ENERGÍA	63603	63401	202	\$723.06	\$146.063
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X		Valor kWh \$723.0819 X	Beneficio -49.00%	\$-46.464
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$3,320 DIARIOS					SUBTOTAL CONSUMOS: \$99,599

Otros cobros asociados a energía

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$8,146
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1,919
SALDO CONSUMO NO SUBSID DIFERIDO COVID	\$10,049
CONSUMO NO SUBSIDADO DIFERIDO COVID	\$1,216
INTERES CONSUMO NO SUBSIDADO DIFERIDO	\$81
INTERES POR MORA (RES.6-- NORE.41.46- E	\$94
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$1
SUBTOTAL:	\$2,381

Otros cobros de productos y servicios

2023 Enel X

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo **2 TOTAL OTROS \$0**

Cuota última convenio diferido: 26 DE 36
Consumos + Otros cobros asociados a energía **1 TOTAL ENERGÍA: \$101,980**

Al pagar antes de la fecha de PAGO OPORTUNO evitarás que se generen intereses de mora. El servicio se suspenderá a partir de la fecha de suspensión, lo que genera un cobro por concepto de reconexión hasta de \$75.004 según condiciones del servicio, de acuerdo a los costos publicados en el Pílego Tarifario.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$365.6654 kWh

ASEO Ciudad Limpia		PRESTADOR CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S A E S P	ASE No 3	NIT 830048122-9
CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	DATOS DEL USUARIO		UNIDADES
	9019446	Residencial		Residenciales 1, Desocupadas 0
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	705726458	VOLUMEN: 0.0000, DENSIDAD: %, PARTICIPACIÓN: 0%		Residenciales 1, Desocupadas 0
PERIODO DE FACTURACIÓN	21/10/2022 al 20/11/2022	ESTADNO: 2, FREC. RECOLECCION: 3, FREC. BARRIDO: 2		No residenciales 0, Desocupadas 0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 11,596.80
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 6,185.05
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 130,158.77



TONELAJES POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.00250421
LIMPIEZA URBANA:	0.00118637
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00005045
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.03188961
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.03
AFORO NO APROVECHABLE	0.00

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO RESIDENCIAL	\$21,958.00
ASEO - SUBSIDIO RESIDENCIAL	\$-6,793.00
ASEO - AJUSTE A LA DECENA DEBITO	\$2.00
ASEO - RELIQUIDADACIÓN APROVECHAMIENTO	\$1,185.00
3 TOTAL ASEO:	\$14,340.00

SUBSIDIO 40%, APOORTE RESIDENCIAL 0%, APOORTE NO RESIDENCIAL 0%

PUNTOS DE ATENCIÓN

PRDMGAMBIENTAL DISTRITO S.A.S.E.S.P.	TV.4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 50 # 6-17 Local 02 Torre Américas Edificio BOG Américas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Calle 65A No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S.E.S.P.	Calle 126 # 54-38

MENSAJES DE INTERÉS

MESES EN MORA: 0

Soluciones digitales Enel.

200.000 razones para registrarte en la zona privada de la web de Enel.

Registrándote gratis en la zona privada de nuestra página web o la App Enel Clientes Colombia, podrás participar por **bonos Jumbo-Metro de \$200.000**. Y además disfruta sus beneficios:

- Descargar y pagar tu factura
- Reportar fallas en el servicio de energía
- Consultar tus consumos, facturas y pagos
- Realizar solicitudes y mucho más

Elige un mejor mañana, escanea el código y regístrate.

Campaña válida hasta el 31 de diciembre de 2022. Términos y condiciones en www.enel.com.co/es/terminos-condiciones-registro.html

Numero de Cliente

0227580-5

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 705726458-3

(415)7707209914253(8020)01022758057057264583(3900)0000000116320

PAGO OPORTUNO

28 DIC/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN 02 ENE/2023

TOTAL A PAGAR \$116,320



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

Escanea y paga tu factura

ESTRATO:	2	CLASE DE USO:	Residencial
UND. HABIT./FAMILIAS:	2	UND. NO HABITACIONAL:	0
ZONA:	5	CICLO:	G5
		RTA:	G55246A
Datos del medidor			
MARCA:	WATERTECH	NÚMERO:	11-1312445
TIPO:	VELO015T2	DIÁMETRO:	1/2"

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta **9019446**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos **35144910318**

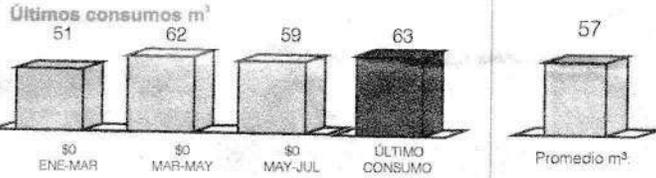
TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro de terceros (ver al respaldo) **\$246.180**

Fecha de pago oportuno **OCT/15/2021**

Fecha límite de pago para evitar suspensión **OCT/21/2021**

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	2446	CONSUMO (m³)	63
LECTURA ANTERIOR:	2383		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0



Periodo facturado
JUL/17/2021 - SEP/14/2021

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN: OCT/05/2021
FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: DIC/13/2021
RANGO CMO BÁSICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0m3 - 22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total									
Acueducto												
Cargo fijo residencial	1	\$13.883,85	\$13.894	\$5.558-	\$8.336,32	\$8.336					\$2-	
Consumo residencial básico	44	\$2.750,00	\$121.000	\$48.400-	\$1.650,00	\$72.600					\$19.800-	
Consumo residencial superior a básico	19	\$2.750,00	\$52.250	\$0	\$2.750,00	\$52.250					\$190	
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Acueducto			\$187.144	\$53.958-		\$133.186	Subtotal Otros Cobros				\$19.612-	
Alcantarillado												
Cargo fijo residencial	1	\$6.604,06	\$6.604	\$2.642-	\$3.962,43	\$3.962						
Consumo residencial básico	44	\$2.833,58	\$124.678	\$49.872-	\$1.700,16	\$74.806						
Consumo residencial superior a básico	19	\$2.833,58	\$53.838	\$0	\$2.833,58	\$53.838						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Alcantarillado			\$185.120	\$52.514-		\$132.606	Otros conceptos que adeuda					
												Valor Total
												\$0

Descuento mínimo vital
(12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) **\$19.800-**

TOTAL Y OTROS COBROS **\$246.180** **CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO** **\$132.896** **CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO** **\$4.430**

TRANSACCION EXITOSA
Fecha: 19/10/2021
Hora: 15:15:28
Terminal: 001449
Convenio: ACUEDUCTO-ESP
ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
Cod. Convenio: 9442
Referencia: 35144910318
Valor: \$246.180
Transaccion: 003259978419
Usuario: UG-838
SIS-ANNY
BAV-LDRS
NARCOBES

Linea de atención personalizada en Bogotá: 7561616
Resto del País: 018000522222
Aquí también puede pagar su tarjeta de crédito y créditos de consumo del Banco Colpatría
BANCO COLPATRIA
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Denuncie cualquiera de las siguientes situaciones:

- Retención de pagos sin que el funcionario de la compañía municipal ponga copias o cobros electrónicos o telefónicos.
- Prácticas de cobro sin que el funcionario municipal emita multas o sanciones a quienes se niegan a pagar.
- Cobros de pago de servicios sin que el funcionario municipal emita copias o cobros electrónicos o telefónicos.
- Cobros de pago de servicios sin que el funcionario municipal emita copias o cobros electrónicos o telefónicos.
- Cobros de pago de servicios sin que el funcionario municipal emita copias o cobros electrónicos o telefónicos.

Denuncia en la Línea 116

LLEGUEMOS A UN ACUERDO



Te ofrecemos descuentos en los intereses de mora y gastos de cobranza por pago en un contado.

¡ES MUY FÁCIL!

1. Consulta los requisitos para el Acuerdo de Pago a un solo contado a por correo electrónico en su factura o escaneando el Código QR.
2. Recordando enviar tus documentos al correo gestioncliente@acueducto.com.co indicando el número de tu cuenta contrato y el teléfono de contacto.





Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

Escanea y paga tu factura

ESTRATO:	2	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS:	2	UND. NO HABITACIONAL:	0
ZONA:	5	CICLO:	G5
		RUTA:	G55246A

Datos del medidor
MARCA: WATERTECH NÚMERO: 11-1312445 TIPO: VELO1015T2 DIÁMETRO: 1/2"

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta **9019446**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos **35155676618**

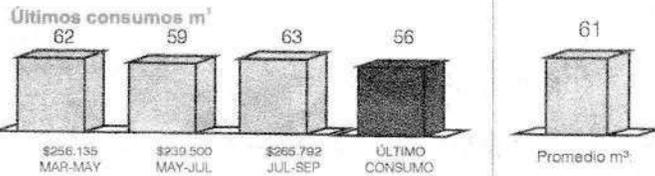
TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro de terceros (ver al respaldo)
\$208.303

Fecha de pago oportuno **DIC/20/2021**

Fecha límite de pago para evitar suspensión **DIC/23/2021**

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	2502	CONSUMO (m³)	56
LECTURA ANTERIOR:	2446		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0



Periodo facturado

SEP/15/2021 - NOV/13/2021

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN: DIC/04/2021 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: FEB/08/2022
RANGO CMO BÁSICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0m3 - 22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total									
Acueducto												
Cargo fijo residencial	1	\$14.008,38	\$14.008	\$5.603-	\$8.405,02	\$8.405	Ajuste a la Decena				\$2-	
Consumo residencial básico	44	\$2.767,65	\$121.777	\$48.711-	\$1.660,59	\$73.066	Dec. 084/12 Min Vit				\$19.927-	
Consumo residencial superior a básico	12	\$2.767,67	\$33.212	\$0	\$2.767,67	\$33.212	Intereses de mora				\$170	
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Acueducto ①			\$168.997	\$54.314-		\$114.683	Subtotal Otros Cobros ③				\$19.759-	
Alcantarillado							Otros conceptos que adeuda				Valor Total	
Cargo fijo residencial	1	\$6.658,48	\$6.658	\$2.663-	\$3.995,08	\$3.995						
Consumo residencial básico	44	\$2.848,56	\$125.337	\$50.136-	\$1.709,14	\$75.201						
Consumo residencial superior a básico	12	\$2.848,58	\$34.183	\$0	\$2.848,58	\$34.183						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Alcantarillado ②			\$166.178	\$52.799-		\$113.379	Total otros conceptos que adeuda				\$0	

Descuento mínimo vital
(12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) **\$19.927-**

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④ **\$208.303** **CONSUMO MES** **\$114.031** **CONSUMO DÍA** **\$3.801**

ILE

HURTO DE TAPAS Y JILLAS

rito reiterado de infraes
to contra la disponibi
vanente de agua y aic
so puede generar larg
rupciones en el servic

Denuncie cualquiera de las

Carvajal
TECNOLOGÍA Y SERVICIOS

Banco Caja Social

TRANSACCION EXITOSA

22/12/2021 / 11:51:00 a.m.

COR: 0511004267

Nombre comercio: PAPELERIA Y MERCADERIA

Direccion: CL 56 A 79 B 04 308

Numero Transaccion: 014893

Termino: 00111461

Beta de: **Recaudo Banco Caja Social**

Numero de autorizacion: 563236

Numero del comercio: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ASEO DE

Código del comercio: 15100019

Referencia 1: 35155676618

Valor: \$ 208.303

Comision: \$ 0

Por favor valide que los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la Línea Única Bogotá: Bogotá 8072600 o Nacional 01 8000 910000

USUARIO

OPCIONES

AMPO

on tus
ntos

somos agua

CUENTA CONTRATO 9019446
 Número para cualquier consulta

Factura de Servicios Públicos No. 36549365413
 Número para pagos

TOTAL A PAGAR \$193.181
 + Cobro de terceros (ver al respaldo)
 + Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)

Fecha de pago oportuno AGO/16/2022
Fecha generación de suspensión AGO/19/2022

Periodo facturado MAY/16/2022 - JUL/14/2022

FECHA DE EXPEDICIÓN AGO/02/2022
 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA OCT/04/2022
 RANGO CMC BÁSICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0m3 - 22 m3)

Datos del consumo	
ULTIMA LECTURA: 2719	CONSUMO (m³): 50
LECTURA ANTERIOR: 2669	Consumo Normal
FACTURADO CON:	Consumo Normal
	Descargue fuente externa 0

Últimos consumos m³: 50, 52, 60, 55, 56 (Promedio m³)

Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Costo (-) Subsidio	Tarifa	Valor a Pagar
Acueducto	1	\$14.964,10	\$14.964,10	\$5.966	\$8.978,46	\$8.978,46
Cargo fijo residencial básico	44	\$2.949,69	\$129.796	\$51.916	\$1.768,94	\$77.879
Consumo residencial superior a básico	6	\$2.949,69	\$17.699	\$0	\$2.949,69	\$17.699
Cargo fijo no residencial						
Cargo fijo no residencial	6					
Consumo no residencial (m³)						
Subtotal Acueducto			\$162.458			\$162.458
Alcantarillado	1	\$7.112,76	\$7.113	\$2.845	\$4.267,66	\$4.268
Cargo fijo residencial básico	44	\$3.292,26	\$142.219	\$56.697	\$1.839,36	\$85.332
Consumo residencial superior a básico	6	\$3.292,33	\$19.394	\$0	\$3.292,33	\$19.394
Cargo fijo no residencial						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m³)						
Subtotal Alcantarillado			\$59.732			\$59.732
Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)						-\$21.239
Total Agua, Alcantarillado y Otros Cobros						\$193.181
Consumo MES						\$106.775
Consumo día						\$3.559

Otros conceptos que adeuda: \$20.369

Total otros conceptos que adeuda: \$0

Reporta en la línea 115 www.acueducto.com.co/reportesweb/

También en

Actuarial **Info** **Info**

Banco Caja Social **Carvajal**

TRANSACCION EXITOSA

22/08/2022 / 12:28:10 p.m.

CMC: **BOGOTÁ**
 Nombre completo: **PROPIEDAD Y MISCELANEA**
 Dirección: **CL. 56 A 29 B 04 SUR**

Número Transacción: **00004138** Terminal: **00004138**

Detalle: **Recaudado Banco Caja Social**

Número de autorización: **220351**

Nombre del concepto: **EMISION DE RECIBIVO Y ALICATA**

Código del concepto: **5100019**

Referencia 1: **6641064111**

Valor: **\$ 193.181**

Consionario: **U**

Para favor verificar que los datos ingresados en este campo coincidan con los recibos. Para recibir cualquier respuesta con respecto a la Línea 115, envíe un correo al **001.307.9044** o llame al **001.307.9044**

USUARIO

Quiera de las siguientes: **reglas y tasas**, **normas de la empresa**, **medidores, hidrantes o**, **se observe en la red de**, **caja del personal que realiza**, **de nuestros servicios**, **llame**, **al número 001.307.9044**, **sus servicios públicos**

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS DE BOGOTÁ



Escanea y paga tu factura

ESTRATO:	2	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT/FAMILIAS:	2	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 5 CICLO: G5 RUTA: G55246A

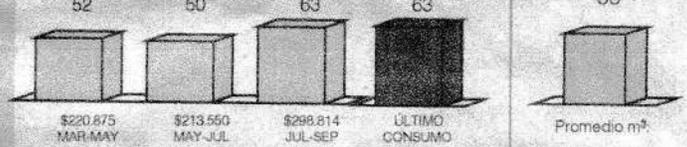
Datos del medidor

MARCA: WATERTech NÚMERO: 11-1312445 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

Datos del consumo

ULTIMA LECTURA:	2845	CONSUMO (m³)	63
LECTURA ANTERIOR:	2782		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alternativa	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

SEP/13/2022 - NOV/11/2022

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

9019446

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

37849647716

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro de terceros (ver al respaldo)

\$279.836

Fecha de pago oportuno

DIC/13/2022

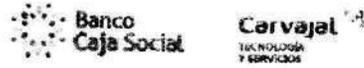
Fecha generación de suspensión

DIC/16/2022

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN NOV/29/2022 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA FEB/02/2023
RANGO CMO BÁSICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0m3 - 22 m3)

Costo	(-) Subsidio		Tarifa	Valor	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
	Valor Unitario	Valor Total								
\$16.430,98	\$15.491	\$0.172	\$9.258,58	\$9.258	Doc. 064/12 Min. Vta				\$21.834	
\$3.032,55	\$133.432	\$53.372	\$1.819,53	\$80.060	Intereses de mora				\$320	
\$3.032,55	\$57.618	\$0	\$3.032,53	\$57.618						
	\$206.461	\$59.544		\$146.917						
\$7.334,68	\$7.335	\$2.934	\$4.400,60	\$4.401						
\$3.304,23	\$145.386	\$58.154	\$1.982,54	\$67.232						
\$3.304,23	\$62.780	\$0	\$3.304,21	\$62.780						
	\$215.501	\$61.088		\$154.413						
					Subtotal Otros Cobros:	3			\$21.514	
					Otros conceptos que adeuda				Valor Total	
					Total otros conceptos que adeuda				\$0	



TRANSACCION EXITOSA

Fecha: 2022-11-30 Hora: 10:40
CIC: 0511001267
Número operación: 00000000000000000000
Dirección: Calle 66 No. 79 D 04 300
Número Transacción: 044885
Terminal: 001004120

Recauda
Banco Caja Social

Número de autorización: 197311
Número del convenio: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Código del convenio: 15000003
Referencia: 37849647716
Valor: \$ 279.836
Comisión: \$ 0

Por favor valide que los datos ingresados en este comprobante sean correctos.

Actualizamos Contrato de Servicios Públicos Resolución 354 del 21 de abril de 2022. Consulte toda la información en www.acueducto.com.co

OTROS COBROS \$21.834-

OTROS COBROS	\$279.836	CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO	\$150.675	CONSUMO DIA AGUA Y ALCANTARILLADO	\$5.023
--------------	-----------	-----------------------------------	-----------	-----------------------------------	---------



Las redes de acueducto y alcantarillado son patrimonio de todos
Ayúdenos a cuidarlas

El hurto reiterado de infraestructura atenta contra la disponibilidad permanente de agua y alcantarillado e incluso puede generar largas interrupciones en el servicio.

- Reporte en la Acualinea 116** cualquiera de las siguientes situaciones:
- El hurto o faltante de medidores, rejillas y tapas.
 - Cajas o tapas levantadas o inexistentes.
 - Presencia de personal ajeno a funcionarios de la empresa manipulando cajas, tapas, rejillas, medidores, hidrantes o centros de medición.
 - Cualquier otra actividad irregular que se observe en la red de acueducto y alcantarillado.
 - Si tiene dudas sobre la procedencia del personal que realiza actividades en la infraestructura de nuestros servicios, llame inmediatamente a la línea de atención al usuario 116. Así protegerá la disponibilidad de sus servicios públicos.

Reporta en la línea 116 También en eme.acueducto.com.co/reportesweb/

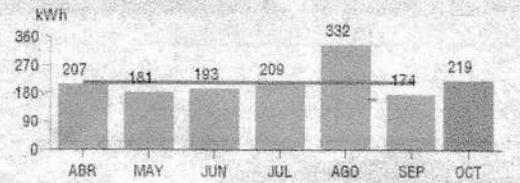


CLIENTE

19377

ALEJANDRO ZEA TIQUE
 CL 55 SUR NO 80 H - 24
 BOGOTÁ, D.C.
 GRAN BRITANIA

COMPORTAMIENTO CONSUMO DE ENERGÍA



VALOR KWH APLICADO
 \$723.08
 CONSUMO DIARIO:
 7.3 kWh
 VALOR DIARIO:
 \$3,716
 CONSUMO PROMEDIO
 ULTIMOS 6 MESES
 214 kWh

PERIODO FACTURADO: 13 SEP/2022 A 13 OCT/2022
 DIAS FACTURADOS: 30
 CONSUMO MES: 219 kWh

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 0017
 ESTRATO: 2 RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0020
 CARGA KW: 1 MANZANA DE LECTURA: MS00455748
 FACTOR: 1 MEDIDOR NO: 1584375
 MEDIDOR NO:



Este mes tuvimos acceso a la LECTURA DE TU MEDIDOR y tu CONSUMO de energía se encuentra dentro de lo habitual!



Cuida tu hogar del robo de energía.

Las conexiones eléctricas ilegales son peligrosas, causan accidentes y fallos en el servicio de energía. Pueden poner en riesgo tu seguridad al reportarlas con Enel.

Denuncia anónimamente el robo de energía llamando al:

- 601 6422849 (Bogotá y Sabana)
- 801 511 5115 opción 2 (Cundinamarca)



Contáctanos

- Enel Colombia
- @EnelClientesCO
- 316 890 6003

EMERGENCIAS
 115 Oratorio las 24 horas.

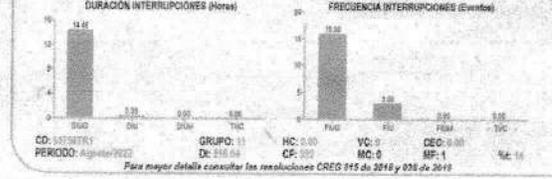
ASEO SERVICIO AL CLIENTE
 110

DEINCIAS
 601 5 894 894
 denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE
<https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html>
 defensor@enel.com



CALIDAD DEL SERVICIO



COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: Vigencia: SEP/2022
 G:236.35 T: 50.84 D: 247.75 CV: 60.54 PR: 51.06 RI: 42.84 CF: 0.00 / \$689.26 Costo kWh Mes
 Tarifa aplicada Opción Tarifaria 723.08 Costo kWh Mes
 ACTIVIDAD ECONOMICA 3614 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 1124 por m3. Bases adicionales según Resolución No. 2847 de 20 de enero de 2010, T.V. Régimen Clientes, CUMPLIMIENTO
 Símbolo al consumidor de la presente factura el Cliente acepta con sus manifestaciones de conformidad contenidas en la Ley 142 de 1994, y demás leyes y/o decretos antes de la letra refinada para pago oportuno. Para mayor información consulte el 951 115 115 Tarifa de Bogotá al 01 8000 913 115 o en nuestra Central de Servicio al Cliente.
 Código de la red ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. Símbolo gráfico compartido según Resolución No. 8561 de 10 de diciembre de 2009.
 Esta factura de cobro genera efectos de percepción por el Artículo 525 de la Ley 142 de 1994. Cumplimiento de la resolución CREG140/11 con respecto a los servicios de energía.
 IMPORTANTE: El cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Materia, se establecieron obligaciones, obligaciones y responsabilidades respecto a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, se solicita a los usuarios consultar en nuestra página web www.enel.com.co o contactarnos en el contacto y a la línea 801 511 5115, hasta el 31 de agosto de 2015 o al 800 913 115 o en nuestra Central de Servicio al Cliente.
 FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA: 19 OCT/2022

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Asegúrate de que los sellos de caucho de la puerta de la nevera estén limpios y cierren muy bien, para que la temperatura interna se conserve mejor.

CON PRÉSTAMO FÁCIL CODENSA
 Compra todo lo que quieras



¡Acércate ya a nuestros puntos de venta! conoce los puntos aquí.
www.codensa.com.co

Por favor verifique que los datos ingresados en este campo coincidan con los de su factura.
 Para resolver cualquier inquietud consulte con la Línea de Ayuda Bogotá del 800 913 115 o Nacional al 800 913 115

USUARIO

Numero de autorización: 692218
 Nombre del comprador: ENEL
 Código del comercio: 1762201
 Dirección: Calle 110 No. 27-89 Sur
 Valor: \$ 120,500
 Comisión: \$ 0

Atte: **Facundo Banco Caja Social**

Nuestro Transacción: **Terminal: 80000020**

Nombre usuario: **PRESTAMO Y RESERVA**
 Dirección: **CL 56 N 77 B 89 SUR**

TRANSACTION EXITOSA

Fecha: 19/10/2022 09:24:31 a.m.

Terminal: 80000020

Código QR

la factura de energía solo en caso de reclamo.

GRUPO: 1 CIRCULO: DK19-3078161 - NIVEL DE TENSION: PROPIEDAD: Empresa COD.FACTURACION: Si realiza el pago en un Corresponsal Bancario, véase el desglose que está en el detalle de cobro. El nivel del correspondiente no se soporta válido en caso de reclamo. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de producción de energía eléctrica es Enel Colombia S.A. E.S.P. NIT: 860.063.875-8. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Energía \$113,930

ASEO \$0

Aseo \$12,570

ASEO \$126,500

27 OCT/2022

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA **0227580-5**

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA **15 NOV/2022**

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	63208		62989		219		\$723.08		\$158,955
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X		Valor kWh \$723.0819 X		Beneficio -50.00%				\$-46,803
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$3,716 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS: \$111,552

Otros cobros asociados a energía

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$10,184
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1,019
SALDO CONSUMO NO SUBSID DIFERIDO COVID	\$12,472
CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO COVID	\$1,205
INTERES CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO	\$85
INTERES POR MORA (RES 6- NÓRE 36.92- E)	\$72
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	\$-3
SUBTOTAL:	\$2,378

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Cuota último consumo diferido: 28 DE 36
Consumos + Otros cobros asociados a energía **1 TOTAL ENERGÍA \$113,930**

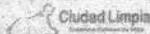
Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo **2 TOTAL OTROS \$0**

! Al pagar antes de la fecha de PAGO OPORTUNO evitarás que se generen intereses de mora. El servicio se suspenderá a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión hasta de \$97,489 según condiciones del servicio, de acuerdo a los costos publicados en el Pliego Tarifario.

La informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$363.0601 KWH

ASEO



PROVEEDOR **CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A.S.P**

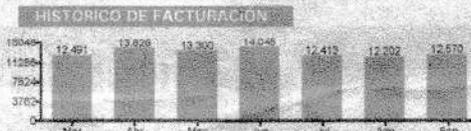
ASE No. **3**

RIT **830048122-9**

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	TIPO PRODUCTOR	DATOS DEL USUARIO			UNIDADES	
9019446	9019446	Residencial	VOLUMEN: 0.0000	DENSIDAD:	% PARTICIPACION: 0%	Residenciales	Ocupadas
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	698247887		ESTRATG: 2	FREC. RECOLECCION: 3	FREC. BARRIDO: 2	No residenciales	Desocupadas
PERIODO DE FACTURACIÓN	21/08/2022 al 20/09/2022	DÍAS LIQUIDADOS: 31				Residenciales	1
						No residenciales	0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 11,420.14
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 6,076.58
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 130,158.77



TONELAJES POR SUSCRITOR

BARRIDO:	0.00250421
LIMPIEZA URBANA:	0.00118637
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00005045
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.02805973
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.03
AFORO NO APROVECHABLE:	0.00

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO RESIDENCIAL	\$20,945.00
ASEO - SUBSIDIO RESIDENCIAL	\$-6,378.00
ASEO - AJUSTE A LA DECENA CREDITO	\$-3.00
ASEO - INTERES POR MORA	\$6.00
3 TOTAL ASEO	\$12,570.00

SUBSIDIO 40% APORTE RESIDENCIAL 0% APORTE NO RESIDENCIAL 0%

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOCAMBIAL DISTRICTO S.A.S.E.S.P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre América Edificio BDO América
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Calle 65A No. 69-02
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Calle 129 # 54-30

MENSAJES DE INTERÉS

MESES EN MORA **0**

Tus redes sin enredos.

Realiza la instalación eléctrica que deseas sin preocuparte, de una forma segura, rápida y confiable.

Por solo **\$122.800*** mensuales por 48 meses.

Agenda tu cita aquí 



PAGO OPORTUNO

26 OCT/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN 1

27 OCT/2022

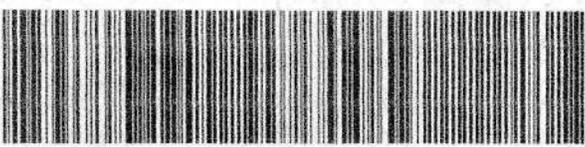
TOTAL A PAGAR

\$126,500

Número de Cliente **0227580-5**

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. **696247887-6**

(415)7707209914253(8020)01022758056982478876(3900)0000000126500



CLIENTE

19284

ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24

BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA

COMPORTAMIENTO CONSUMO DE ENERGÍA

MES	Consumo (kWh)
OCT	147
NOV	140
DIC	214
ENE	212
FEB	229
MAR	208
ABR	207

VALOR kWh APLICADO: \$653.57

CONSUMO DIARIO: 7.1 kWh

VALOR DIARIO: \$3.200

CONSUMO PROMEDIO (ÚLTIMOS 6 MESES): 198 kWh

PERIODO FACTURADO: 15 MAR/2022 A 13 ABR/2022

DIAS FACTURADOS: 29

CONSUMO MES: 207 kWh

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial

ESTRATO: 2

CARGA kW: 1

FACTOR: 1

RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 0017

MANZANA DE LECTURA: 1000 1 13 107 0020

MANZANA DE LECTURA: MSC0455748

MEDIDOR NO.: 1584375

Este mes tuvimos acceso a la **LECTURA DE TU MEDIDOR** y tu **CONSUMO** de energía se encuentra dentro de lo habitual!

SOLICITA TU PRESTAMO PERSONAL YA CON TU CREDITO FACIL CODENSA

Puedes solicitarlo con ingresos de solo 1 SMLV y pagarlo fácil en tu factura de energía

Solicítalo en cualquiera de nuestros puntos de venta!

Contactanos

Radicciones en: clientescolombia@enel.com

Chat de servicio en www.enel.com.co/es/personas/chat-de-atencion.html

App Enel Clientes Colombia

316 890 6003

EMERGENCIAS
115 Gratuito las 24 horas.

ASEO SERVICIO AL CLIENTE
110

DEFENSOR DEL CLIENTE
<https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html>

COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: Vigencia: MAR 2022

G:310.23 T: 43.11 D: 218.31 C: 59.16 PR: 59.35 R: 19.71 CF: 0.00 \$710.16 Costo kWh Mes

Tarifa aplicada Opción Tarifaria 653.57 Costo kWh Mes

FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA: 20 ABR 2022

CALIDAD DEL SERVICIO

DURACIÓN INTERRUPTORES (min)

FRECUENCIA INTERRUPTORES (Eventos)

CD: 100% (PERIODO: febrero 2022)

GRUPO: 1 (De: 100%)

HC: 100% (De: 100%)

VC: 100% (De: 100%)

CEC: 100% (De: 100%)

Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 015 de 2015 y 030 de 2019

ENEL TE AYUDA A PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA

Regístrate en el programa de lealtad de Enel, acumula puntos y cámbialos por abonos para tu factura y muchos premios más. Haz parte de Conecta: www.enelconecta.com.co

TENER VIVIENDA PROPIA CON SUBSIDIO EN BOGOTÁ ¡SÍ ES POSIBLE!

Conoce los subsidios de vivienda que ofrece la Secretaría Distrital del Hábitat en www.habitatbogota.gov.co, también puedes comunicarte con la línea 195 o acercarte al Super CADE más cercano.

SECRETARÍA DEL HABITAT

¿Cómo pagar tu factura?

Red Distrital | Centros de Servicio | Código QR

APP Banca | Internet | Puntos Pago | Teléfono Banca

Debita Automático | Cobros Electrónico | APP Enel Clientes Colombia | Bóton de Pago Online

Medios virtuales de Pago | Billetera Virtual | Corresponsales Bancarios | Abonos de Cadena

**Por restricciones sanitarias registramos cierre de los puntos de recado en algunos de nuestros Centros de Servicio. Consulta nuestra página en www.enel.com.co para más información. Te no se aceptará el pago de la factura de energía en el SUPERCADÉ Guaba, SUPERCADÉ Bosa y CADE Tobarrá. Si realizas el pago en un corresponsal bancario, exige el desdoblamiento que emite el datáfono como soporte de pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

GRUPO 1 (OPCIÓN): C\$ 45.372MTR - NIVEL DE TENSIONES (INSEGURIDAD): Empresa COD. 1 (ACTIVACIÓN): Si realiza el pago en un Corresponsal Bancario, exige el desdoblamiento que emite el datáfono como soporte de pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo. El propósito de esta factura es contabilizar y distribución de energía eléctrica y de producción y servicios de valor agregado en Enel Colombia S.A. E.S.P. NIT. 860.063.875-8. Emitida y validada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

TOTAL Energía \$95,120

Portafolio Enel X \$0

Total Aseo \$13,120

Total a Pagar \$108,240

FECHA DE SUSPENSIÓN 29 ABR/2022

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA 0227580-5

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 13 MAY/2022

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	61900		61693		207		\$653.57		\$195.289
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X				Valor kWh \$653.5720 X		Beneficio -50.00%		\$-42.482
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$5.300 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS: \$92,807

Otros cobros asociados a energía		Otros cobros de productos y servicios	
SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$16.298	 <p>Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.</p>	
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1.019		
SALDO CONSUMO NO SUBSID DIFERIDO COVID	\$19.652		
CONSUMO NO SUBSIDADO DIFERIDO COVID	\$1.195		
INTERES CONSUMO NO SUBSIDADO DIFERIDO	\$67		
INTERES POR MORSA RESERVA NORE 28.58 E	\$30		
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$2		
SUBTOTAL:	\$2,312		
TOTAL ENERGÍA \$95,120		TOTAL OTROS: \$0	

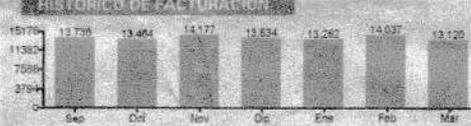
Al pagar antes de la fecha de PAGO OPORTUNO evitarás que se generen intereses de mora. El servicio se suspenderá a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión hasta de \$67.489 según condiciones del servicio, de acuerdo a los costos publicados en el Pliego Tarifario.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por pastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$326.7660 KWH

ASEO Ciudad Limpia PRESTADOR: CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S A E S P ASE No 3 NIT 830048122-9

CUENTA CONTRATO	9019446	TIPO PRODUCTOR: Residencial		UNIDADES	
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	676043766	VOLUMEN 0.0000	DENSIDAD:	Residenciales	1
PERIODO DE FACTURACIÓN	21/02/2022 al 20/03/2022	ESTRATO 2	FREC. RECOLECCIÓN: 3	No residenciales	0
		DÍAS LIQUIDADOS 28	FREC. BARRIDO: 2	Desocupadas	0

COSTO FIJO TOTAL: \$ 10,588.24	HISTORICO DE FACTURACIONES		TONELADAS POR SUSCRIPTOR	
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE: \$ 8,834.34			BARRIDO: 0.00266893 LIMPIEZA URBANA: 0.00125856 RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO: 0.00005061 EFECTIVAMENTE APROVECHADAS: 0.02903367 RESIDUOS NO APROVECHABLES: 0.04 AFORO NO APROVECHABLE: 0.00	
VALOR BASE APROVECHABLE: \$ 126,266.48				

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR	PUNTO DE ATENCIÓN
RECAUDO ENEL	\$20,319.00	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S.E.S.P.
RECAUDO COMERCIO	\$328.00	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A.S.E.S.P.
ENEL	\$29.00	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A.S.E.S.P.
		BOGOTÁ LIMPIA S.A.S.E.S.P.
		ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S.E.S.P.

Redeban
MAY 02 2022 15:31:29 REVIEWS 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA SUPERCADE AM RICAS
CR. 86 43 55 BOGOTÁ
C.U.N.I.C.O.: 300705391
RECIBO: 010492

RECAUDO ENEL
CONVENIO: 4423

RECAUDO COMERCIO
ENEL REF: 01022758056760437665

VALOR \$ 108,240

BancoLombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000972345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

120.00

MESES EN MORA 0

MANDO.
contacto a
endo todas
tus consultas o indicaciones. Con Enel, elige un mejor mañana.

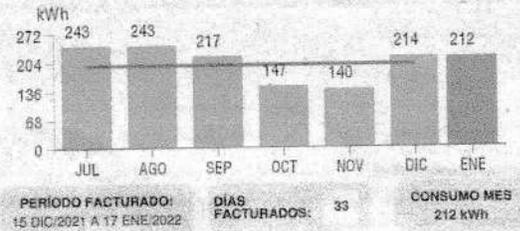
OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.

CLIENTE

19269

ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24
BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA

COMPORTAMIENTO CONSUMO DE ENERGÍA



VALOR kWh APLICADO
\$623.18

CONSUMO DIARIO:
8.4 kWh

VALOR DIARIO:
\$2.778

CONSUMO PROMEDIO
URTIMOS 6 MESES:
157 kWh

PERIODO FACTURADO: 15 DIC/2021 A 17 ENE/2022
DÍAS FACTURADOS: 33
CONSUMO MES: 212 kWh

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA kWh: 1
FACTOR: 1

RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 0017
RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0020
MANZANA DE LECTURA: MS00455748
MEDIDOR NO: 1584375
MEDIDOR NO: 1584375



Este mes tuvimos acceso a la **LECTURA DE TU MEDIDOR** y tu consumo de energía se encuentra dentro de lo habitual!



HOY ESTAR ATENTO, ES ESTAR SEGURO.

Si tu vivienda está cerca a una red eléctrica, no subestimes los riesgos y toma todas las precauciones necesarias para evitar un accidente. Con los consejos de Enel-Codensa elige un mejor mañana cuidándote a ti y a tu familia.

CONOCE MÁS CONSEJOS DE SEGURIDAD EN WWW.ENEL.COM.CO

OPEN POWER
FOR A BRIGHTER FUTURE.

COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: Vigencia: DIC/2021
G:248.08 T:38.05 D:204.86 CV:54.52 PR:48.10 R:93.84 CP:0.00 / **\$623.07 Costo kWh Mes** Tarifa aplicada Opción Tarifaria **623.18 Costo kWh Mes**

ACTIVIDAD TECNICA #112 Comenzamiento de Energía Eléctrica Tarifa 11.84 por ml. Según autorización según Resolución No. 3968 de Diciembre de 1997. IVA Régimen Clonix CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 019 DE 1999

Costo de suministro de la energía eléctrica al Cliente cuenta con los descuentos de debilidad previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7115 115. Operado por Enel-Codensa S.A. (S.A. ESP) Sujeta a grandes contingencias según resolución No. 0855 de 19 de septiembre de 2020.

IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 035 de 2014, la cual modificó el Código de Comercio, se establecieron obligaciones, requisitos y responsabilidades apropiados CODENSA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, le invitamos a consultar en nuestra página web www.enel.com.co o comunicarse al 01 8000 910 115 o 115 115, si es necesario.

Centro de Servicio al Cliente
FECHA DE EXPIRACIÓN FACTURA: 20 ENE/2022

Contáctanos

radicacionescodensa@enel.com
Chat de servicio en www.enel.com.co
App Móvil Enel-Codensa
316 890 6003

@CodensaEnergia
@CodensaEnergia
@CodensaServicio

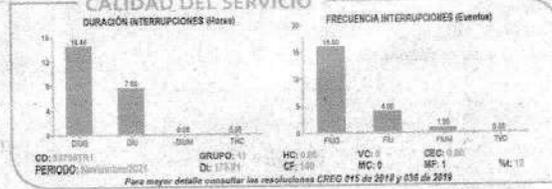
EMERGENCIAS
115
Cinco y siete las 24 horas

ASEO
SERVICIO AL CUENTE
110

DEFENSOR DEL CLIENTE
<https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html>
defensor@enel.com



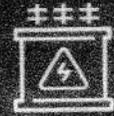
CALIDAD DEL SERVICIO



USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Evita usar la secadora, cuelga tu ropa al aire libre o extiéndela en el interior de tu casa.

Una Instalación Provisional es cuando se suministra el servicio de energía a un proyecto en construcción o instalaciones transitorias, tiene un tiempo de vigencia hasta la energización definitiva.



Para solicitarla, debes contar con la licencia de construcción vigente emitida por el ente encargado.



La condición de provisionalidad se otorga solo para periodos no mayores a seis meses.

¿Cómo pagar tu factura?

Medios Virtuales de Pago: APP Banco, Internet, Punto Pago, Teléfono Banco, Debito Automático, Cajero Electrónico, APP Enel-Codensa, Botón de Pago Online.

Billetes Virtuales: Super Diner, Movie, Tigo, Movired.

Corresponsales Bancarios: Banco de Bogotá, Banco de la Guajira, Banco de Occidente, Banco de Santander, Banco de Sucesos, Banco de los Rios, Banco de Nariño, Banco de Pasto, Banco de Cauca, Banco de Tolima, Banco de Boyacá, Banco de Santander (Cajeros), Banco de la Guajira (Cajeros), Banco de Occidente (Cajeros), Banco de Santander (Cajeros), Banco de Sucesos (Cajeros), Banco de los Rios (Cajeros), Banco de Cauca (Cajeros), Banco de Tolima (Cajeros), Banco de Boyacá (Cajeros).

Almacenes de Cadena: RED CADE, enel.

Código QR: QR code for payment.

**Disponibles en todos los centros de servicio, excepto Centro de Servicio Santa Librada. Ya no se aceptará el pago de la factura de energía en el SUPERCADÉ Suha, SUPERCADÉ Bosa y CADE Toberón. Si realizas el pago en un corresponsal bancario, exige el despendible que emite al datáfono como soporte de pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

GRUPO 1 CIRCÚITO: CKM-80385711 - NIVEL DE TENSION: 1 PROPIEDAD: Empresa COD FACTURACIÓN: Si realizas el pago en un Corresponsal Bancario, exige el despendible que emite al datáfono como soporte de pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de pólizas es: valor apropiado en CODENSA S.A. E.S.P. NIT: 830.037.248-9. Estudios vigila por el Superintendente de Servicios Públicos domiciliarios.

Energía \$93,810

Enel X \$0

Aseo \$13,800

Pagar \$107,610

FECHA DE SUSPENSIÓN 31 ENE/2022

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA

0227580-5

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA

14 FEB/2022

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	61256		61044		212		\$823.18		\$132.114
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh		x	Valor kWh \$823.1801	x	Beneficio -50.00%			\$-40.507
SUBTOTAL CONSUMOS:									\$91.607

ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$2.776 DIARIOS

Otros cobros asociados a energía

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$19,355
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1,019
SALDO CONSUMO NO SUBSID DIFERIDO COVID	\$23,186
CONSUMO NO SUBSIDADO DIFERIDO COVID	\$1,139
INTERES CONSUMO NO SUBSIDADO DIFERIDO	\$41
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$4
SUBTOTAL:	\$2,203

Quota última convenio diferido: 17 DE 37 Consumos + Otros cobros asociados a energía

1 TOTAL ENERGÍA: \$93,810

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, la Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo

2 TOTAL OTROS: \$0

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrará intereses de mora hasta la fecha en que se realice el pago. Si subyugará el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de **reconexión hasta de \$52.647 + IVA** según condiciones del servicio, de acuerdo a los costos publicados en el Pilego Tarifario.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

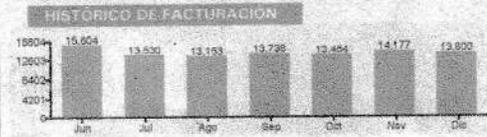
ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$311.5901 KWh

ASEO Ciudad Limpia PRESTADOR **CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S A S E S P** ASE No 3 NIT 830048122-9

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	9019446	DATOS DEL USUARIO	UNIDADES	
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	665017803	TIPO PRODUCTOR:	Residencial		Ocupadas
PERIODO DE FACTURACIÓN	21/11/2021 al 20/12/2021	VOLUMEN:	0 CUBO	% PARTICIPACIÓN:	0%
	DÍAS LIQUIDADOS 30	DENSIDAD:	3	FREC. BARRIDO:	2
		FREC. RECOLECCIÓN:	2	FREC. BARRIDO:	2
		ESTRATO:	2	FREC. BARRIDO:	2
				Residenciales	1
				No residenciales	0
					0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 10,725.13
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 6,599.70
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 123,968.45



TONELAJES POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.00251289
LIMPIEZA URBANA:	0.00125779
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00021538
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.04484938
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.04
AFORO NO APROVECHABLE	0.00

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO RESIDENCIAL	\$22,723.00
ASEO - SUBSIDIO RESIDENCIAL	\$-40.507
ASEO - AJUSTE DEBITO A FACTURA	\$279.00
ASEO - AJUSTE CREDITO A FACTURA	\$-112.00
ASEO - AJUSTE A LA DECENA CREDITO	\$-1.00

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMBIAMBIENTAL DISTRITO S.A.S.E.S.P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 56 # 8-17 Local 02 Torre Américas Edificio BOG Américas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyacá # 8 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Calle 05A No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Calle 129 # 54-36

MENSAJES DE INTERÉS




TRANSACCION EX1105A

05/09/2022 10:01:59 p.m.

CW: 051009427

Nombre comercio: FOTOFLETA Y RECEPCION

Dirección: C.C. 56 6 79 8 81 30R

Número Transacción: 0017803

Terminal: 0011461

Detalle: Recaudo Banco Caja Social

Número de orden Factura: 142140

Nombre de la compañía: ENEL CODENSA

Código del comercio: 15762201

Referencia 1: 01022758056650178034

Valor: 947.648

Comisión: \$ 0

Por favor validar que los datos ingresados en este comprobante sean correctos. Puede resolver cualquier inquietud como siempre con la Línea Única Enel Bogotá 3077060 o Nacional 01 8000 710050

USUARIO



0

122

Cuenta / Referencia de pago:
62063744

Factura electrónica de venta F15156494717



Cliente: ALEJANDRO ZEA
Dirección de servicio: CL 55 SUR 60H 0024
Municipio: BOGOTÁ

Fecha y Hora de Generación: 2022/10/14 04:25:53
Fecha y Hora de Expedición: 2022/10/14 19:05:55
Forma de pago: Crédito 14 días

Vanti S.A. ESP.

NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

CUF: F6395cb30r3eBca4e37f6a02276d15346bb722f4f1bca1dcd8b3909cbb38c457b4b77e26b698f6ca11057abb1e7

Compartimos tu información: Gm: 1030 63m: 6554d Dm: 587 # Crc: 0.0 p: 57 56 Cufm: 0.0 Cufm: 0.0 Cufm: 0.0 Cufm: 0.0 Fcra: 42 401 Mjnl: Su consumo es: M3 de gas equivale a: 330 kWh y el precio unitario de kWh es: 136 352 DAUR: 0.0 DAUNR: 0.0

Código	Conceptos de cobro	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZAE120	CONS. SIN SUBSIDIO	M3	8.0	2.332.00	18.656.00	0.00	18.656.00
ZAE120	CONS. CON SUBSIDIO	M3	20.0	2.634.00	52.680.00	0.00	52.680.00
ZDS90	MIENOS SUBSIDIO (50%)	LIN	1.0	-26.340.00	-26.340.00	0.00	-26.340.00
ZDE6VA	AJUSTE DECENA	LIN	1.0	1.00	1.00	0.00	1.00

Subtotal **44.997,00**

Código	Conceptos financiados	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
Subtotal 0,00							

Total ítems: 2 Subtotal: **44.997,00**

IVA: **0,00**

Total factura electrónica **44.997,00**

vanti

¡Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

La revisión debe realizarse según lo establecido en la Resolución 099 de 2012.

Whats app: 315 4 164 164

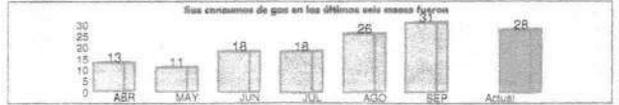
grupovanti.com/programatuRPO - 01 8000 942794

Estimado cliente recuerde que tiene entre Oct/2022 y el 31/03/2023 para realizar la Revisión Periódica. Se suspenderá el servicio a partir del 01/04/2023 si VANTI S.A. ESP no ha recibido el Certificado de Conformidad. Realice la revisión y evite la suspensión (Res. CREG 059/2012)

Datos de medición para consumo de gas: Medidor N°: 5007111-724678

Uso: Residencial	Estrato / Categoría: E2	Tarifa: R E2	
Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior: 4695	2022-09-12	REAL	
Actual: 4731	2022-10-12	REAL	
Período facturación: SEP-2022 OCT-2022			

Volumen medido (Vm): 36 Kp: 0.76529 Kt: 1.00712P: 0.77073 Volumen corregido (Vc): 28
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.52 Temperatura estándar (Te): 15.56
Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.75
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.023 Pí pv: 1.0



3 Saldo Anterior **0,00**

Plan de Pago a Píezos	Saldo	Cobro	Intereses	Copias
Subtotal 0,00				

5 Recaudos de terceros Total: 15843.0

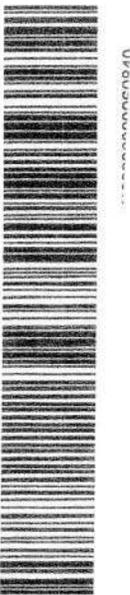
Subtotal **15.843,00**

Total a Pagar **60.840,00**

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Oportuno
31/03/2023	29/10/2022	28/10/2022

Después de la fecha de pago oportuno se cobrarán intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor en caso de recesión: **53,494**

CuVa \$ 2332.00



La suscripción al servicio por tanto de pago y cuando se requiera, en caso de que el consumidor no haya pagado el servicio, podrá proceder al reclamo de reparación de servicios públicos. La suscripción al servicio por tanto de pago y cuando se requiera, en caso de que el consumidor no haya pagado el servicio, podrá proceder al reclamo de reparación de servicios públicos. La suscripción al servicio por tanto de pago y cuando se requiera, en caso de que el consumidor no haya pagado el servicio, podrá proceder al reclamo de reparación de servicios públicos. La suscripción al servicio por tanto de pago y cuando se requiera, en caso de que el consumidor no haya pagado el servicio, podrá proceder al reclamo de reparación de servicios públicos.

02/2022 09:27:57 REMIT: 9.42
CORRESPONSAL
PAPELER Y MISCELANEA C
CL 56A 79D-04 SUR
BANCO DE BOGOTA
C.U.MERC: 0015848930
V. ELECTRON
**5953
RECAUDO
SERVICIO: 0000000690
FACTURA: 0000000006263744
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 60.840

*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518077

NOV 02 2022 - 09:27:31
CORRESPONSAL
PAPELER Y MISCELANEA C
CL 56A 79D-04 SUR
BANCO DE BOGOTA
SERVICIO: 0000000690
FACTURA: 0000000006263744
VALOR: \$ 60.840
TOTAL: \$ 60.840

Eficiencia energética
 Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.

Oficina Virtual
 Regístrate en nuestro área Oficina Virtual y aprovecha todos los beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención presencial. www.grupovanti.com/oficinavirtual

Sistema de pago por adelantado. Recibido de IVA. Autorizaciones Hecolac. No. 45 del 17-Jul-1999. Autorización de numeración de Facturación No. Formulario 1317402746278 del 03/10/2012. Facturación electrónica desde N° 1 hasta 50000000 con vigencia de 18 meses.

AGO 01 2022 11:49:08 REMICT 9.42
CORRESPONSAL
PAPELER Y MISCELANIA C
CL 56A 79D-04 SUR

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0015848930 TER: 62022744
 V. ELECTRON Cc
 **7140 RECIBO: 011012 RR: 020033
RECAUDO APRC: 385717

SERVICIO: 0000000090
 FACTURA: 000000000062813762
**** PAGO FACTURA ****
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 67.000

*** CLIENTE ***
 MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
 NACIONAL: 01 8000518877

AGO 01 2022 - 11:47:27
CORRESPONSAL
PAPELER Y MISCELANIA C
CL 56A 79D-04 SUR
BANCO DE BOGOTA

SERVICIO: 0000000090
 FACTURA: 000000000062813762
VALOR: \$ 67.000
TOTAL: \$ 67.000

trónica de venta F15148814996
 1 de Generación: 2022/07/15 05:19:20
 2 de Expedición: 2022/07/15 10:51:06
 igo: Crédito 17 días
 03a9ec151652c13d33ba303e68a25152a83f
 Cofec: 0.0 Cdvic: 0.0 Cvm: 0.0 Ccm: 0.0
 Date de Riv: 0.0 DAUR: 0.0 DAUR: 0.0

Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
2.415,68	45.897,92	0,00	45.897,92
-22.948,96	-22.948,96	0,00	-22.948,96
3,04	3,04	0,00	3,04
12.058,00	12.058,00	0,00	12.058,00

35.010,00

Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total

0,00

35.010,00

0,00

35.010,00

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

Este recibo tiene validez y es válido para los pagos establecidos en la Resolución 030 de 2012.

WhatsApp: 315 4 164 164
grupovanti.com/programaRPO - 01 8000 942794

Cuenta o Referencia de pago: **62063744** **vanti**
 Vanti S.A. ESP.

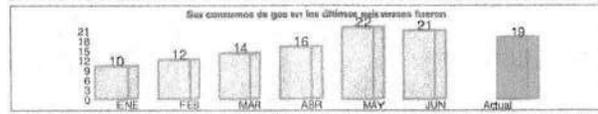
Cliente: ALEJANDRO ZEA Ruta: 0011050500560005100
 Dirección: CL 55 SUR 80H 0024
 Municipio: BOGOTA Sector: CLASS Código Sector 189
 Código Postal: 000000 Lote: P09GN Medidor No.: 5007111-724676

vanti

Vanti S.A. ESP. NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Datos de medición para consumo de gas:		Medidor N°: 5017118-3515767	
Uso: Residencial		Estrato / Categoría: E2 Tarifa R. E2	
Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior 759	2022-06-10	REAL	
Actual 783	2022-07-12	REAL	
Período facturación JUN-2022 JUL-2022			

Volúmen medido (Vm): 25 Kp: 0.76509 Ki: 1.006177c: 0.76961 Volúmen corregido (Vc): 19
 Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.79 Temperatura estándar (Te): 15.56
 Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.75
 Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0228 F2 pv: 1.0



3 Saldo Anterior **0,00**

Plan de Pago o Píezone	Saldo	Cupo	Intereses	Capital
129 GAS PAHA TODOS_038096_01.99	579763.0	39231.0	32058.0	27173.0
038096				
262 F FHA EMER SANITARIA_027836_00	43371.0	4817.0	0.0	-4817.0
027836				

Subtotal 31.990,00

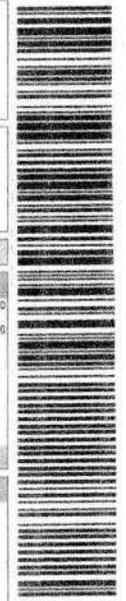
5 Recaudos de terceros **0,00**

Total a Pagar 31.990,00

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Operativo
29/06/2024	02/08/2022	01/08/2022

Después de la fecha de pago operativo se cobran intereses de mora y de suspensión el servicio. Valor en caso de recesión: **53.494**

CuVa \$ 2116.44



Se suspende el servicio por falta de pago y cuando se requiere en caso de que se impida el acceso al medidor o a la instalación interna y de cualquier otro modo, puede proceder al pago de reparación de Servicios Públicos domiciliarios dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento del acto de suspensión, sobre el contenido de la presente factura se aplicará el recargo de mora y de suspensión de servicio de la tarifa de la factura emitida para el pago operativo. Más información en los menús de Atención al Cliente.

88972

88973

C1

(415)7709998026025(8020)62813762(3900)00000000067000

Cuenta / Referencia de pago:
62063744

Factura electrónica de venta F15139103332

Cliente: ALEJANDRO ZEA
Fecha y Hora de Generación: 2022/03/16 08:52:53

Dirección de servicio: CL 55 SUR 60H 0024
Fecha y Hora de Expedición: 2022/03/16 19:09:06

Municipio: BOGOTA
Forma de pago: Crédito 15 días

CUPE: e21f061abf78fbb84dc8c56581460f1be4b53c23f50114b75d3327ef016892ced44c46c48f058d3189178da8e69a92

Componentes territoriales: Gm: 568 19 Tm: 734 47 Dm: 531 65 Cm: 0 0 p: 44 45 Cufm: 0 0 CCom: 0 0 Ccm: 0 0 Com: 0 0
Fcm: 42 475 Mym3 Su consumo en M3 de gas equivale a: 271 kWh y el precio unitario de kWh es: 100 717 DAUR: 0 0 DAUNR: 0 0

Código	Conceptos de cobro	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZAE120	CONS. SIN SUBSIDIO	M3	3 0	1.879,66	5.635,98	0,00	5.635,98
ZAE120	CONS. CON SUBSIDIO	M3	20,0	2.166,62	43.316,40	0,00	43.316,40
ZDSB20	MENOS SUBSIDIO (50%)	LN	1,0	-21.658,20	-21.658,20	0,00	-21.658,20
ZDECENA	AJUSTE DECENA	LN	1,0	-4,18	-4,18	0,00	-4,18

VIA

PAGO DE FACTURAS
GAS NATURAL
SCOTIABANK COLPATRIA
NUM APROBACION: 647540
REF PAGO: 62063744
VALOR: \$ 42.290
FECHA EXPE: VIE 01 ABR 22 16:09:34
091-07666922-169
788633-353400-744612-830301-43
CONSERVE ESTE TIKETE. ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
LINEA BOGOTA 6013407881
RESTO DEL PAIS 018000960505
AGT 21007 CLR 1030534917
07119900-869204

Subtotal	IVA 19%	Total
27.290,00		27.290,00
0,00		0,00
27.290,00		27.290,00
0,00		0,00
27.290,00		27.290,00

El vencimiento al lado.

Si quiere pagar por internet llame 0800 942794

315 4 164 164

cturPO - 01 8000 942794

vanti ✓
Vanti S.A. ESP. NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

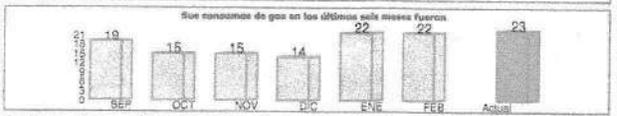
Medidor N°: 5007111-724676

Uso: Residencial Estrato / Categoría: E2 Tarifa: R_E2

Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior: 4514	2022-02-11	REAL	
Actual: 4544	2022-03-12	REAL	

Periodo facturado: FEB-2022-MAR-2022

Valumen medido (Vm): 30 Kp: 0.76014 Kt: 1.00617Ff: 0.76483 Volumen corregido (Vc): 23
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.78 Temperatura estándar (Te): 15.56
Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.745
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0228 Ff pv: 1.0



3. Saldo Anterior: 0,00

4. Plan de Pago o Pagos

Saldo	Cobro	Referencia	Copias
Subtotal			0,00

5. Recaudos de terceros

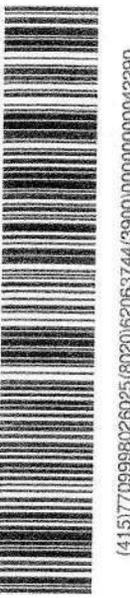
Recaudo	Total
RECAUDO TERCEROS Coasepar Protección Ejecutiva ZREOTE	15000 0
Subtotal	15.000,00

Total a Pagar (1 + 3 + 4 + 5): 42.290,00

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Oportuno
31/03/2023	2022-04-01	31-mar-2022

Después de la fecha de pago oportuno se cobrarán intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor en caso de recaudos: 50,648

CuVa \$ 1878 86
Registra tu correo y celular en nuestro Call Center, para el envío de tu factura digital



(415)770999026025(8020)62063744(3900)00000000042290

Se suscribió el servicio de Factura Digital. Con este servicio se garantiza el acceso a la información de la factura digital en cualquier momento y lugar, así como el acceso a la información de los datos de la factura digital. Se garantiza el acceso a la información de los datos de la factura digital en cualquier momento y lugar. Se garantiza el acceso a la información de los datos de la factura digital en cualquier momento y lugar. Se garantiza el acceso a la información de los datos de la factura digital en cualquier momento y lugar.

Cliente / Referencia de pago
nte: ALEJANDRO ZEA

cción de servicio: CL 55 SUR 80H 0024

ncipio: BOGOTA

FE: Bcd056a7433548f5e27201ded5af08807a251fd4d08686668791d7d37225a2379cb25bd16f74da82ed16a91770d5f

Fecha y Hora de Generación: 2022/01/17 20:37:28

Fecha y Hora de Expedición: 2022/01/18 09:12:09

Forma de pago: Crédito 14 días

Regeneración: Gr: 999.5 Trc: 437.11 Dm: 507.41 Em: 0.0 G: 48.79 Cufm: 0.0 Cívem: 0.0 Cum: 0.0 Em: 0.0 DALINK: 0.0
M: 42.55 M: 1 Su consumo en M3 de gas equivalente: 260

Código	Conceptos de consumo	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
AE120	CONS SIN SUBSIDIO	M3	2.0	1.985.81	3.971.62	0.00	3.971.62
AE120	CONS. CON SUBSIDIO	M3	20.0	2.249.02	44.980.40	0.00	44.980.40
DS820	MENOS SUBSIDIO (50%)	UN	1.0	-22.490.20	-22.490.20	0.00	-22.490.20
SECEAAJUSTE	DECENA	UN	1.0	-1.82	-1.82	0.00	-1.82

Subtotal **26.460,00**

Código	Conceptos Financieros	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
Subtotal 0,00							

Total Rema: 2 Subtotal **26.460,00**

IVA: **0,00**

Total factura electrónica (1) + (2) **26.460,00**

vanti **¡Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!**

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

El vencimiento de este recurso es cada 3 años según los planes establecidos en la Resolución 003 del 2012.

WhatsApp: 315 4 164 164

grupovanti.com/programaturPO - 01 8000 942794

Vanti S.A. ESP.

NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

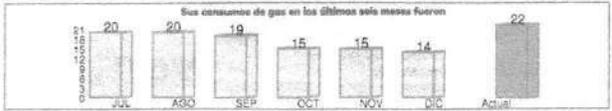
Datos de medición para consumo de gas: Medidor N°: 5007111-724676

Uso: Residencial Extrato / Categoría: E2 Tarifa: R_E2

Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior: 4458	2021-12-12	REAL	
Actual: 4486	2022-01-14	REAL	

Periodo facturación: DIC-2021 ENE-2022

Volumen medido (Vm): 28 Kp: 0.76509 Kt: 1.00771 Ft: 0.77099 Volumen corregido (Vc): 22
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.35 Temperatura estándar (Te): 15.56
Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.75
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0228 F7 pv: 1.0



3 Saldo Anterior **0,00**

Plan de Pago a Plazos	Saldo	Costo	Intereses	Capital
Subtotal 0,00				

5 Recargo de terceros Total **15000.0**

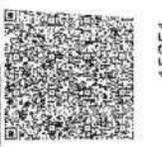
Subtotal **15.000,00**

Total a Pagar (1) + (2) + (3) + (4) + (5) 41.460,00

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Apertura
31/03/2023	2022-02-01	31-ene-2022

Después de la fecha de pago se cobran intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor en caso de recaudación: **50.648**

CuVa \$ 1995.81
Mantén el pago de tu factura al día. Evita la suspensión del servicio.
Para consultar planes de financiación comunícale con nuestras líneas de atención.



Se suspende el servicio por falta de pago y cuando se requiere en caso de que se medido el índice de consumo de gas. La suspensión aplica a los usuarios de consumo residencial y comercial. La suspensión aplica a los usuarios de consumo residencial y comercial dentro de los servicios Públicos. Comuníquese dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del pago de la factura para evitar la suspensión. Saber más al respecto del servicio de suspensión, consulta nuestros términos de adhesión en la ley 142 de 1994 y puede hacer uso de estos enlaces de contacto: atencioncliente@grupovanti.com, [01 8000 942794](tel:018000942794) o www.grupovanti.com.

BANCO DAVIVIENDA S.A.
Febrero 02 2022 12:14:28
PAPELERIA Y MISCELANEA
CL 55 SUR 80H 0024

Código comercio: 09090909
Tipo de operación: Ingreso de Facturas
No. de aprobación: 155280
Comercio: VANTI SA ESP
Código Comercio: 0909090909
Referencia 1: 62063744
Referencia 2:
Monto: \$ 41.460
Costo Transacción: \$ 0
\$ 41.460

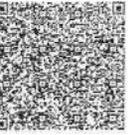
Línea de atención Bogotá: 338 3838
Resto del país: 01 8000 123 838
En este Punto DaviPlata Corresponsal
Banco DaviPlata usted podrá hacer
y son en plata de su DaviPlata
CONRED
Punto DaviPlata Corresponsal Banco DaviPlata
DaviPlata





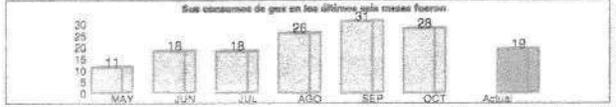
Vanti S.A. ESP.

NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com



Fecha	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura
Anterior	2022-10-12	REAL	
Actual	2022-11-12	REAL	
Periodo facturado: OCT-2022 NOV-2022			

Volumen medido (Vm): 24 Kp: 0.76925 Ki: 1.00701 Ft: 0.77454 Volumen corregido (Vc): 19
 Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.55 Temperatura estándar (Te): 15.56
 Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.754
 Presión manométrica en medidor (Pm): 0.023 Pí pv: 1.0



Saldo Anterior 0,00

Plan de Pago a Plazos	Saldo	Cuota	Intereses	Capitas
Subtotal	0,00			

Recaudo de terceros	Total
RECAUDO TERCEROS Coorserpark Protección Exequial ZRECTE	15843.0
Subtotal	15.843,00

Total a Pagar 41.530,00

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Oportuno
31/03/2023	30/11/2022	29/11/2022
Después de la fecha de pago oportuno se cobran los intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor en caso de recaudo: 33,494		
Cu Va \$ 2408.20		

Se suspenden el servicio por falta de pago y cuando el medidor cae en estado de alarma. El cliente debe cancelar el pago de la cuota correspondiente al mes siguiente. Si el cliente no cancela el pago, el servicio se suspenderá hasta que se pague el monto adeudado. El cliente debe cancelar el pago de la cuota correspondiente al mes siguiente. Si el cliente no cancela el pago, el servicio se suspenderá hasta que se pague el monto adeudado. El cliente debe cancelar el pago de la cuota correspondiente al mes siguiente. Si el cliente no cancela el pago, el servicio se suspenderá hasta que se pague el monto adeudado.

Cuenta / Referencia de pago: 62063744

Factura electrónica de venta F1515894034

Cliente: ALEJANDRO ZEA

Fecha y Hora de Generación: 2022/11/16 10:49:43

Dirección de servicio: CL 55 SUR 80H 0024

Fecha y Hora de Expedición: 2022/11/16 18:16:13

Municipio: BOGOTA

Forma de pago: Crédito 13 días

CUIFE: ddb85a252b3fac9e16c4a31d57d1c17cd381eecc87fba997180b6a4a88b0ad9213b3c71b41b841818a2d5247c66a59

Componentes tarifarios: Gr: 1062 E3: 695.15 Dm: 690.21 Cm: 0.0 p: 69.99 Cufm: 0.0 ClAm: 0.0 Cam: 0.0 Cam: 0.0
Fpcc: 42.428 Mgr3: Su consumo en M3 de gas equivale a: 224 Km y el precio unitario de Km es: 114.653 DAUR: 0.0 DAUAR: 0.0

Código	Conceptos de contrato	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZAE120	CONS. CON SUBSIDIO	M3	19.0	2.703.63	51.368.97	0.00	51.368.97
ZDSR20	MENOS SUBSIDIO (50%)	UN	1.0	-25.684.49	-25.684.49	0.00	-25.684.49
ZDECENAJUSTE	DECENA	UN	1.0	2.52	2.52	0.00	2.52

Subtotal 25.687.00

Código	Conceptos Asociados	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
Subtotal	0,00						

RECIBO DE PAGO
 BIC 05 022 008 31:12 REBMIT 9.42
 CORRESPONSAL
 PAPELER Y MISCELANIA C
 CL 56A 79D-04 SUR
 BANCO DE BOGOTA

TER: 6202744
 Cc: 005243
 RMC: 338092
 RECIBO: 002797
 RECAUDO

SERVICIO: 0000000000
 FACTURA: 0000000000062063744
 ** PAGO FACTURA **
 TRANSACCION EXITOSA
 RECAUDO \$ 41.530

*** CLIENTE ***
 MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
 NACIONAL: 01 800051887



Las Previsiones Exequiales son ofrecidas y comercializadas por Coorserpark S.A.S. Vanti S.A. ESP. y sus filiales solo actúan como entidad recaudadora a través de la factura de servicio público de gas natural domiciliario

www.coorserpark.com

apertura de exequial a tu grupo familiar y además:

- Cobertura a nivel nacional
- Funerarias de primera categoría
- Productos innovadores
- Amplio portafolio de servicios

www.capillasdelafe.com

Paga tu plan de Previsión Exequial a través de tu factura de Vanti

¡AFÍLIATE HOY!

*Más información al respecto

Cuenta / Referencia de pago:
62813762

Factura electrónica de venta F15158615432

Fecha y Hora de Generación: 2022/11/16 11:32:49
Fecha y Hora de Expedición: 2022/11/16 21:45:33
Forma de pago: Crédito 13 días

ALEJANDRO ZEA
in de servicio: CL 55 SUR 80H 0024 01 00001
ci: BOGOTA

id: 599999b94ca76a45726390991e9a83eb6c4722f4bc1e78bc0e50e88b0cc0e792aba77270539393ac87a7ce80fa1a51

Unidad: 59.99 Cúbicm 0.0 Cl: 0.0 Cúm: 0.0 Com: 0.0
43B Mjm3 Se consumo en M3 de gas estándar de 224 kWh y el precio estándar de kWh es 114.663 DAUR: 0.0 DMAPR: 0.0

Código	Conceptos de cambio	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
M3	19.0			2.703.63	51.368.97	0.00	51.368.97
UN	1.0			-25.684.49	-25.684.49	0.00	-25.684.49
UN	1.0			-2.48	-2.48	0.00	-2.48
UN	1.0			9.830.00	9.830.00	0.00	9.830.00

0 CONS CON SUBSIDIO
70 MENOS SUBSIDIO (60%)
AJUSTE DECENA
64 701-INTERES FINANCIACION_042/060_01.99

2022

Subtotal 35.512,00

Código	Conceptos financiados	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
							0,00

Total Items: 2 **Subtotal:** 35.512,00

IVA: 0,00 **Total:** 35.512,00

Total factura electrónica 35.512,00

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

¡Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

El momento para realizar estas 6 años según las últimas estimaciones en la Resolución 099 de 2012

WhatsApp: 315 4 164 164

grupovanti.com/programatuRPO - 01 8000 942794

vanti NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Vanti S.A. ESP. Medidor N°: 5017118-3615767

Datos de medición para consumo de gas: Estado / Categoría: E2 Tensión: R. E2

Letra	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior	2022-10-12	REAL	
Actual	2022-11-12	REAL	

Periodo facturado: OCT-2022-NOY-2022

Volumen medido (Vm): 25 Kpl: 0.76925 Kt: 1.00701 Pt: 0.77464 Volumen corregido (Vc): 19
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.55 Temperatura estándar (Te): 15.50
Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.754
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.023 F7 pv: 1.0

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron:

Mes	Consumo (Kpl)
MAY	22
JUN	21
JUL	19
AGO	14
SEP	17
OCT	15
Actual	19

Subtotal 0,00

Plan de Pago / Phases	Saldo	Cuota	Intereses	Capital
129 GAS PARA TODOS_042/060_01.99	494545.0	39231.0	9830.0	29401.0
042/060	24133.0	4817.0	0.0	4517.0
288-FRA EMER SANITARIA_031/036_00				
031/036				

Subtotal 34.218,00

Recuento de facturas 0,00

Total a Pagar 69.730,00

Vencimiento Revisión Obligatoria: 29/06/2024 Fecha de Suspensión: 30/11/2022 Pago Operativo: 29/11/2022

Débitos de la factura de pago operativo se cobran intereses de mora y se suspende el servicio, valor en caso de recesión: 53.494

CuVa \$ 2408.20

Se sugiere al cliente por falta de pago y cuando el medidor se encuentre en zona de riesgo de corte de servicio, en caso de que se encuentre el medidor de gas en zona de riesgo de corte de servicio, el consumidor puede proceder a pagar el valor del consumo de gas en el momento de la suspensión de servicio. El pago de este valor no garantiza la continuidad del servicio. Este valor se cobrará en el momento de la suspensión de servicio. Sobre el pago de este valor se cobrará el interés de mora. Este valor se cobrará en el momento de la suspensión de servicio. Este valor se cobrará en el momento de la suspensión de servicio. Este valor se cobrará en el momento de la suspensión de servicio.

DIC-05-2022-09-32111 REMIT 9.42
CORRESPON SAL
PAPELER Y MISCELANIA C
CL 56A 79D-04 SUR

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0015848530 TER: 62027744 Cc
V. ELECTRON RAN: 005245
**5953 RECLIB: 002798 APRC: 404299

RECAUDO

SERVICIO: 0000000090
FACTURA: 00000000062813762

**** PAGO FACTURA ****
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 69.730

*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 800518877

2022

DIC 05 2022 - 09 31: 26
CORRESPON SAL
PAPELER Y MISCELANIA C
CL 56A 79D-04 SUR
BANCO DE BOGOTA

SERVICIO: 0000000090
FACTURA: 00000000062813762

VALOR: \$ 69.730
TOTAL: \$ 69.730

Paga tu plan de Revisión Exequial a través de tu factura de Vanti

AFÍLITE HOY!

Más información al respecto



89139

C1

(4151770999802625)(8020)62813762(3900)0000000069730

Eficiencia energética
 Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.

Oficina Virtual
 Regístrate en nuestra Oficina Virtual y aprovecha sus beneficios en necesidad de desplazarte a los puntos de atención presencial. www.grupovanti.com/oficinavirtual

LA FB CIPSERPARK vantiv

Aprender a tocar su canción favorita, fue la promesa que Nico le hizo a su abuelo.

El legado en palabras de un niño con un piano de Previsión Ejecutiva.

Adquiere planes de Previsión Ejecutiva a través de tu factura de gas.

Hazlo en vida

ALIVIO ECONOMICO SOPORTE EMOCIONAL ACOMPAÑAMIENTO LEGALICO

Conoce términos y condiciones en cooperpark.com/terminos

Entidades Recaudadoras

Medios de pago Electrónicos:

OSE vantiv Pago por PSE ingresando a la dirección <https://www.grupovanti.com/pagos-en-linea/>

también a través de:

Redeban Bancacolombia Banco Falabella Scotiabank COLOMBIA Banco Caja Social BANCO PICHINCHA Itaú BBVA Banco AV Villas

Medios de pago Presenciales:

efecty Convenio 112044 puntored JUMBO exito OLIMPICA

Red CADE

Banco Caja Social *Corresponsales BANCO PICHINCHA *Centros de recaudo

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Vanti S.A ESP

Cuenta o Referencia de pago: **62063744** vantiv Vanti S.A. ESP.

Cliente: ALEJANDRO ZEA Dirección: CL 55 SUR 80H 0024 Municipio: BOGOTA Codigo Postal: 000000 Lote: P09GN

Ruta: 0011050500560005100 Código Sector 189 Medidor No.:5007111-724676

vantiv Listo CUPO DISPONIBLE: \$ 0

Ahora **SÍ** tenemos más opciones para que compres con vantiv Listo

Ropa, juguetes, accesorios para carros y motos, electrodomésticos, muebles y mucho más.

Conoce nuestras tiendas aliadas y paga tus productos a cuotas en tu factura de gas natural.

¡Y muchas más!

Escanea este código QR para validar tu cupo Vanti Listo

*Aplica únicamente para las categorías de producto señaladas en la política de financiación; consulta en vantilista.com/politicasdefinanciacion. Vanti Listo es un producto de las empresas de Grupo Vanti.

Información de interés: A partir del 1 de septiembre ten en cuenta el nuevo esquema de marcación desde teléfonos móviles o fijos

Línea de WhatsApp (315) 4 164 164 Línea de Atención al Cliente Bogotá: (601) 3 078 121 • Bucaramanga: (607) 6 854 755 Municipios: 01 8000 942 794

Lunes a viernes 7 a.m. a 6 p.m. Sábado 7 a.m. a 1 p.m.

Línea de Atención de Emergencias 01 8000 919 052 24 horas Móvil y fijo 164

Puntos de atención presencial: Puedes consultarlos en nuestra página web www.grupovanti.com

Banco Davivienda S.A. - Sucursal Bogotá - Calle 100 No. 130-131 - Bogotá, D.C. - Teléfono: (57) 1 494 1234 - www.davivienda.com
 Vanti S.A. - Calle 100 No. 130-131 - Bogotá, D.C. - Teléfono: (57) 1 494 1234 - www.vanti.com
 Este documento es una copia de una factura electrónica emitida por el proveedor de servicios de gas Vanti S.A. y no debe ser utilizada como comprobante de pago.

Cuenta / Referencia de pago:
62063744

Factura electrónica de venta F15M44008538

Cliente: ALEJANDRO ZEA

Fecha y Hora de Generación: 2022/05/16 06:03:00

Dirección de servicio: CL 55 SUR 80H 0024

Fecha y Hora de Expedición: 2022/05/16 16:39:23

Municipio: BOGOTÁ

Forma de pago: Crédito 15 días

CUFE: 0d231d8bb695e39b295b6d096441a164e2858130422bc156b714ca471bbcd0bda44e189d5771379e266590a53133*

Consumos estándares: Gas: 878.25 Tar: 615.62 Dto: 598.64 Ccm: 0.0 p: 50.98 Calor: 0.0 Cúcm: 0.0 Ccm: 0.0 Ccm: 0.0
 Ppm: 42.55 Myn: 1 Se consume en M3 de gas equivale a: 130 MWh y el precio unitario de kWh es: 101.641 DA/Wh 0.0 DA/Wh: 0.0

Código	Concepto de contenido	Unid.	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZAE120	CONS. CON SUBSIDIO	M3	11.0	2.402.43	26.426.73	0.00	26.426.73
ZDSB20	MENOS SUBSIDIO (50%)	UN	1.0	-13.213.37	-13.213.37	0.00	-13.213.37
ZDECENAJUSTE	DECENA	UN	1.0	-3.36	-3.36	0.00	-3.36

BANCO DAVIVIENDA S.A.
 03/06/2022 10:41:27 AM
 4042 - RM - Supercaja Americanas
 Carrera 86 #43-55 - Tel: 4

Código Comercio: 1302
 Tar: LEVEGA
 Tipo de operación: Recauda De Facturas
 No. de aprobación: Sea1dfbrb945

Convenio: VANTI SA ESP

Código Convenio: 1374404	13,210,00
Referencia 1: 62063744	
Referencia 2:	
Valor: \$28,210.00	
Costo transacción: 0	
Total:	\$28,210.00

Línea de atención personalizada: #5888
 Mensaje de texto: 55888

Multipagos: **0,00**

Punto DaviPlata - Corresponsal Bancario Davivienda: **13,210,00**

VIGILADO: **0,00**

13,210,00

vanti

¡Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

La revisión debe realizarse cada 6 años según los plazos establecidos en la Resolución 059 de 2017.

Whats app: 315 4 164 164

grupovanti.com/programaturPO - 01 8000 942794

vanti

Vanti S.A. ESP. NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Datos de medición para consumo de gas: Medidor N°: 5007111-724670

Uso: Residencial Estrato / Categoría: E2 Tarifa: R_E2

Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior: 4561	2022-04-14	REAL	
Actual: 4575	2022-05-12	REAL	

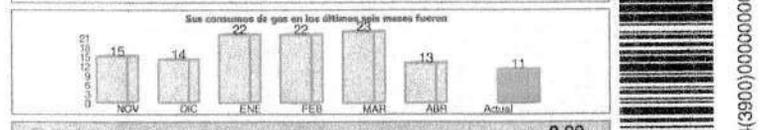
Período facturiado: ABR-2022 MAY-2022

Volumen medido (Vm): 14 Kp: 0.76707 Kt: 1.00501 Ft: 0.77091 Volumen corregido (Vc): 11

Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 14.12 Temperatura estándar (Te): 15.56

Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.752

Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0228 Ff pv: 1.0



3) Saldo Anterior: **0,00**

Plan de Pago a Plazos	Saldo	Cuota	Interés	Capital

Subtotal: **0,00**

5) Recaudos de terceros

RECAUDO TERCEROS	Conseparat Protección Equival	RECTE	Total
			15000.0

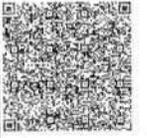
Subtotal: **15,000,00**

Total a Pagar (3 + 3 + 4 + 5): 28,210,00

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Esporádico
31/03/2023	01/06/2022	31/05/2022

Después de la fecha de pago operará sin cobros de intereses de mora y sin suspensión de servicio. Válido en caso de recuperación: **53,494**

GuVa \$ 2103.49



(415)7709998026025(6020)62063744(3900)00000000028210

88740 G

C1

Se suspende el servicio por falta de pago y cuando el medidor o la instalación interna y/o artefactos de consumo, pueden provocar el recurso de suspensión ante la empresa y pasar entre 15 días calendario de suspensión, sobre el contenido de la presente factura el cliente cuenta con los mecanismos de defensa en la fecha señalada para el pago oportuno. Más información en las líneas de atención al Cliente.

CIUDAD LIMPIA
Avenida Boyacá (AK 72) 6B 20



Número para pagos

41730825217

Período facturado
NOV/30/2020 - ENE/29/2021

DATOS DEL USUARIO

Tipo de Productor:	RESIDENCIAL		Estrato:	2	
Und. Res. Ocup:	1	Und. No Res. Ocup:	0	Densidad:	0.000
Und. Res. Desocup:	000	Und. No Res. Desocup:	000	Volumen:	0.00
Frec. Barrido:	02	Frec. Recolectión:	03	% Participación:	0.000%

COMPONENTES DE TARIFAS

Costo Fijo Total CFT:	Costo Variable No Aprovechables:	Valor Base Aprovechamiento:
20.524,74	13.301,90	123.913,85

TONELADAS POR SUScriptor MES

Barrido y Limpieza:	Limpieza Urbana:	Rechazo del Aprovechamiento:
0.0024	0.0010	0.0000
Efectivamente Aprovechadas:	Residuos No Aprovechables Aforadas - no Aforadas:	
	0.0425	0.0387

HISTORICO DE VIGENCIAS COBRADAS

3.	\$25.640	2.	\$25.476	1.	\$25.544	DÍAS LIQUIDADOS:	61
----	----------	----	----------	----	----------	------------------	----

LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APORTE

SU APORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE
(Ley 89 de 1993)

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

TASA DE USO (Pago por el Agua Cruda)	Tarifa por m ³ consumo básico	Tarifa por m ³ consumo no básico	Valor Total Cobrado
	\$6,89	\$11,48	\$464
TASA RETRIBUTIVA (Compensación por Contaminación con Aguas Residuales)	\$53,01	\$88,35	\$3,569

Cobro de terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR

Total cobro de terceros

OPERADOR: CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Aseo Residencial	\$44.890	Interés Mora	\$108
Subsidio	\$17.956	Ajuste a la Decena - Credito-	\$2-
Subsidio		40%	
Aporte		00%	
Si cancela en cheque el servicio de aseo, girar cheque de gerencia a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1			VALOR ASEO \$ 227.040

PARA PAGOS

Rappi
Desde el celular, sin salir de casa, y de manera segura.

pse
Pague su factura ingresando a www.acueducto.com.co

MEDIOS ELECTRONICOS

SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS
Banco BNP, Banco Bogotá, Banco Popular, Banco Av Villas, Banco GNB Sudameris

CEPS
BANCO DAVIVIENDA
Unicentro, Colteja, Uca, Colsubivato CITE, Centro Internacional

CENTRO NARIÑO
Yamatina de Recaudos Oroquieta, Avenida calle 24 No. 37 - 1b, Ventanillas 8 y 10

SUPERCAJES
CAG, Américas, Bosa, 20 de Julio, Engativá

CAJES
Banco Davivienda - Davivienda, Cajero Banobras, Banco Copacete, Banco GNB Sudameris, Cajero ATN (Grupo Avall)

RAPICAJES
Bosa Holanda, Bosa Industrial, Chapinero 56, Cruz Centro, Engativá, Pueblo Nuevo, Santa Lilibarda

CORRESPONSALES BANCARIOS
Banco Popular, Banco Bogotá, La Esperanza, Clavería, Kennedy, Inmersión, Calle 72

OTROS
Banco Davivienda - Davivienda, Cajero Banobras, Banco Copacete, Banco GNB Sudameris, Cajero ATN (Grupo Avall)

FACTURA DE COBRO No. 41730825217 - 9019446

Señor usuario, por favor recibir solo el pago de acueducto si en el desdoblable de aseo aparece el costo y/o solicitar de reclamación



PERÍODO FACTURACIÓN	ALEJANDRO ZEA T
NOV/20/2020 - ENE/18/2021	CL 55 SUR 80H 24

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO \$339.678

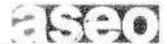


(415)7707200485271(8020)417308252171(3900)000000339678

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

FACTURA DE COBRO No. 41730825217 - 9019446

Si cancela en cheque, favor girar 2 cheques de gerencia separados 1 - Agua y Alcantarillado a favor de EAB-ESP NIT 899.999.094.1 Y 2 - Aseo a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1



PERÍODO FACTURACIÓN	ALEJANDRO ZEA T
NOV/30/2020 - ENE/29/2021	CL 55 SUR 80H 24

TOTAL ASEO \$27.040



(415)7707200489996(8020)417308252171(3900)00000027040

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

FECHA DE EXPEDICIÓN 17.02.2021



Escanea y paga tu factura

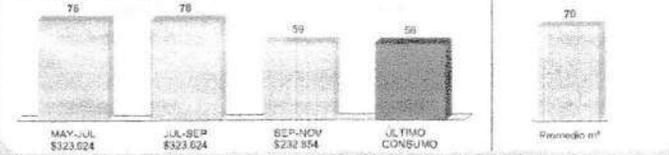
Datos del medidor

MARCA: WATERTECH ITALIA NÚMERO: 11-1312445 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 3/2"

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	2211	CONSUMO (m³)	58
LECTURA ANTERIOR:	2153		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

NOV/20/2020 - ENE/18/2021

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

9019446

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

41730825217

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro de terceros (ver al respaldo)

\$366.718

Fecha de pago oportuno

FEB/25/2021

Fecha límite de pago para evitar suspensión

MAR/02/2021

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN FEB/17/2021 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA ABR/16/2021
RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA 750/2016(0m3 - 22m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total									
Acueducto												
Cargo fijo residencial	1	\$13.364,32	\$13.364	\$5.345-	\$8.018,60	\$8.019	Resolución CRA 936/20	02/11	\$2.268	\$0	\$2.268	\$36.637
Consumo residencial básico	44	\$2.610,04	\$114.842	\$45.939-	\$1.568,02	\$68.903	Ajuste a la Decena				\$4-	
Consumo residencial superior a básico	14	\$2.610,07	\$36.541	\$0	\$2.610,07	\$36.541	Dec. 064/12 Min. Vital				\$18.792-	
Cargo fijo no residencial							Deuda anterior				\$91.317	
Consumo no residencial (m3)							Intereses Financiación	50	\$36.485		\$36.485	\$0
							Intereses de mora				\$890	
Subtotal Acueducto			\$164.747	\$51.284-		\$113.463	Subtotal Otros Cobros				\$112.164	
Alcantarillado												
Cargo fijo residencial	1	\$6.311,96	\$6.312	\$2.525-	\$3.787,18	\$3.787						
Consumo residencial básico	44	\$2.729,30	\$120.089	\$48.035-	\$1.637,58	\$72.054						
Consumo residencial superior a básico	14	\$2.729,29	\$38.210	\$0	\$2.729,29	\$38.210						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Alcantarillado			\$164.611	\$50.560-		\$114.051	Total otros conceptos que adeuda					

Descuento mínimo vital

(12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$18.792-

Aplicación Resolución CRA 936/20. Vr. Total \$38.905 Cuota 02/11 Vr \$2.268

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS \$339.678

CONSUMO MES \$113.757

CONSUMO DÍA \$3.792

RECIBO DE PAGO
CORRESPONSAL
MISCEL Y PAPELERIA FI
CL 56A 79D 04 SUR
BANCO DE BOGOTÁ
CARGOS 02/17/21
V.ELECCION 149258
RECAUDO
SERVICIO 02/17/21
PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA
RECAUDO \$366.718

CLIENTE
CORRESPONSAL
MISCEL Y PAPELERIA FI
CL 56A 79D 04 SUR
BANCO DE BOGOTÁ

VALOR: \$366.718
TOTAL: \$366.718

a la pandemia por Covid 19, el la Comisión de Regulación de amiento Básico - CRA ordenaron ral de incrementos tarifarios. Con 36 del 30 de Noviembre de 2020, los prestadores realizar el cobro rianas acumuladas suspendidas a Sanitaria, a través de un plan de máximo dieciocho (18) meses

Por lo anterior, en su factura se incluirá la cuota de dichas variaciones acumuladas.



Período facturado

CIUDAD LIMPIA
Avenida Boyacá (AK 72) 8B 20



DATOS DEL USUARIO

Tipo de Productor:		Estrato:
Und. Res. Ocup:	Und. No Res. Ocup:	Densidad:
Und. Res. Desocup:	Und. No Res. Desocup:	Volumen:
Frec. Barrido:	Frec. Recolectión:	% Participación:

COMPONENTES DE TARIFAS

Costo Fijo Total CFT:	Costo Variable No Aprovechables:	Valor Base Aprovechamiento:
-----------------------	----------------------------------	-----------------------------

TONELADAS POR SUSCRIPTOR MES

Barrido y Limpieza:	Limpieza Urbana:	Rechazo del Aprovechamiento:
Efectivamente Aprovechadas:	Residuos No Aprovechables Afloreadas - no Afloreadas:	

HISTORICO DE VIGENCIAS COBRADAS

3.	2.	1.	DÍAS LIQUIDADOS:
----	----	----	------------------

LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APORTE.

SU APORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

	Tarifa por m ³ consumo básico	Tarifa por m ³ consumo no básico	Valor Total Cobrado
TASA DE USO (Pago por el Agua Cruda)	\$10,24	\$17,07	\$570
TASA RETRIBUTIVA (Compensación por Contaminación con Aguas Residuales)	\$53,01	\$88,35	\$2.951

Cobro de terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Total cobro de terceros 4			

OPERADOR:

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Subsidio			
Aporte			
Si cancela en cheque el servicio de aseo, girar cheque de gerencia a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1			VALOR ASEO \$

PARA PAGOS

Kappi Desde el celular, sin salir de casa, y de manera segura.

pse Pague en factura ingresando a www.acueducto.com.co

MEDIOS ELECTRONICOS

Redeban
Banco Popular
Banco Av Villas
Banco Citibank
Banco Caja Social

Banco Davivienda - Cajeros Servibanca
Banco Colombia
Banco GNB Sudameris
Cajeros ATH (Orion)

SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS

Banco Itau
Banco Bogota
Banco Popular
Banco Av Villas
Banco GNB Sudameris

CEPS

BANCO DAVIVIENDA
Unicentro
Cajera N° 52
Cajera
NBA
Consultorio CI 78
Centro Internacional

CENTRO NARIÑO

Ventanilla de Recaudos Cr
Avenida calle 24 No. 37 - 1
Ventanilla 5 y 10

SUPERCADENES

CAJAS
Amenidad
Sube
Bosca
20 de Julio
Empresas

*Horario de atención en las SuperCADENES:
Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 5:30 p.m.
Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
SuperCADENES virtual:
<http://supercadenes.com.co>
*Horario Bogotá: 7:00 am a 4 pm.

Bosca Despensa

Castana
La Victoria
Los Amigos
Mavro

CADES

Pablo Barrón
Plaza de las Américas
Santa Helena
Servita
Suba
Tulio
Tobacón

*Horario de atención en SuperCADENES:
7:00 am a 4:00 pm.

***RAPICADENES**

Bosca Pórcena
Avenida Suba
Chapinero 52
Dive Centro
Empresas
Punta Arenas
Santa Librada

Sube Rincon
Avenida Caracas
Chapinero 52
Castilla
Dive Plaza Arzobispo
Parque Centro
Muzo

Mercadona
Prado Venanzago
Reneque N° 20
Santa Inés
Sole de Agordo
Suacha Atroque
Suacha

CENTROS DE PAGOS DE BANCOS

BANCO POPULAR
Avenida Suba
Las Américas
Carrera Octava
Kennedy
Sector 100
Calle 72

Dive Plaza
Calle 122
Aut. Norte 128
Parque Virrey
Chapinero

BANCO BOGOTÁ
Gran Escañón 2
Fiesta Sube
Fontibón
Restrepo

CORRESPONSALES BANCOS

Puntos autorizados Exito, Pámona, Surim
Carulla, Exito Express, Punto Balcón, Cere

FACTURA DE COBRO No. 37092267915 - 9019446
Señor cajero, por favor recibir solo el pago de acueducto si en el desprendible de aseo aparece el sello y/o sticker de reclamación

PERÍODO FACTURACIÓN	ALEJANDRO ZEA T
ENE/19/2021 - MAR/18/2021	CL 55 SUR 80H 24



(415)7707200485271(8020)370922679159(3900)000000178184

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO	\$178.184
------------------------------------	------------------

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

FACTURA DE COBRO No. 37092267915 - 9019446
Si cancela en cheque, favor girar 2 cheques de gerencia separados 1 - Agua y Alcantarillado a favor de EAB-ESP NIT 899.999.094.1 Y 2 - Aseo a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1

PERÍODO FACTURACIÓN	ALEJANDRO ZEA T
	CL 55 SUR 80H 24



(415)7707200489996(8020)370922679151(3900)00000000000

TOTAL ASEO	\$0
-------------------	------------

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

FECHA DE EXPEDICIÓN 10.04.2021

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. 93368 93368 1/1



CUENTA CONTRATO 9019446
Número para cualquier consulta

Factura de Servicios Públicos No. 37092267915
Número para pagos

TOTAL A PAGAR \$178.184
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro de terceros (ver al respaldo)

Fecha de pago oportuno **ABR/23/2021**

Fecha límite de pago para evitar suspensión **ABR/28/2021**

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	2262	CONSUMO (m³)	51
LECTURA ANTERIOR:	2211		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³

Periodo facturado
ENE/19/2021 - MAR/18/2021

Resumen de su cuenta FECHA DE EXPEDICIÓN: ABR/10/2021 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: JUN/16/2021
RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA 750/2016(0m3 - 22m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros							
		Valor Unitario	Valor Total				No.	Cuota	Interes	Total	Saldo			
Acueducto														
Cargo fijo residencial	1	\$13.678,99	\$13.679	\$5.472-	\$8.207,40	\$8.207							\$3	
Consumo residencial básico	44	\$2.680,05	\$117.922	\$47.168-	\$1.808,03	\$70.754							\$19.296-	
Consumo residencial superior a básico	7	\$2.680,00	\$18.760	\$0	\$2.680,00	\$18.760							\$3.010	
Cargo fijo no residencial														
Consumo no residencial (m3)														
Subtotal Acueducto			\$150.361	\$52.640-		\$97.721	Subtotal Otros Cobros					\$16.283-		
Alcantarillado														
Cargo fijo residencial	1	\$6.460,58	\$6.461	\$2.585-	\$3.876,35	\$3.876								
Consumo residencial básico	44	\$2.780,54	\$122.344	\$48.938-	\$1.668,32	\$73.408								
Consumo residencial superior a básico	7	\$2.780,57	\$19.464	\$0	\$2.780,57	\$19.464								
Cargo fijo no residencial														
Consumo no residencial (m3)														
Subtotal Alcantarillado			\$148.289	\$51.523-		\$96.746	Total otros conceptos que adeuda							
Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)						\$19.296-								
TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS						\$178.184	CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO	\$97.234	CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO	\$3.296				

Instalar las redes de...

Como medida frente a la pandemia por Covid 19, el...

TRANSACCION EXITOSA

Carvajal Tecnología y Servicios

Banco Caja Social

Recaudo Banco Caja Social

Por favor validar que los datos ingresados en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la línea de apoyo Bogotá 8077661 o Nacional 01 8000 910000

USUARIO

Período facturado

DATOS DEL USUARIO

Tipo de Productor:		Estrato:
Und. Res. Ocup:	Und. No Res. Ocup:	Densidad:
Und. Res. Desocup:	Und. No Res. Desocup:	Volumen:
Frec. Barrido:	Frec. Recolección:	% Participación:

COMPONENTES DE TARIFAS

Costo Fijo Total CFT:	Costo Variable No Aprovechables:	Valor Base Aprovechamiento:
-----------------------	----------------------------------	-----------------------------

TONELADAS POR SUScriptor MES

Barrido y Limpieza:	Limpieza Urbana:	Rechazo del Aprovechamiento:
Efectivamente Aprovechadas:	Residuos No Aprovechables Aforadas - no Aforadas:	

HISTORICO DE VIGENCIAS COBRADAS

3	2	1	DÍAS LIQUIDADOS:
---	---	---	------------------

LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APORTE

SU APORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE

(Ley 99 de 1993)

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

	Tarifa por m ³ con subsidio ambiental	Tarifa por m ³ consumo no básico	Valor Total Cobrado
TASA DE USO (Pago por el Agua Clorada)	\$11,19	\$18,65	\$928
TASA RETRIBUTIVA (Compensación por Contaminación con Aguas Residuales)	\$53,01	\$88,35	\$3.923

Cobro de terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR

Total cobro de terceros

OPERADOR:

ESTADO DE SU CUENTA

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Subsidio			
Aporte			
Si cancela en cheque el servicio de aseo, girar cheque de gerencia a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1		VALOR ASEO \$	0

PARA PAGOS

SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS
Banco Bogotá
Banco Popular
Banco Av Villas
Banco GNB Sudameris

CEPS
BANCO DAVIVIENDA
Unicentro
Galán
Niza
Construcción CI FI
Centro Internacional

MEDIOS ELECTRONICOS
Redesat
Banco Popular
Banco Av Villas
Banco Citibank
Banco Caja Social

Banco Davivienda - Daviviva
Cajeta Serviviva
Banco Daviviva
Banco GNB Sudameris
Cajeta ATH (Grupo Avil)

SUPERCAJES
Cajero
24 hrs
24 de Julio
Rogelio

CAJES
Banco Davivienda
Banco Popular
Banco Av Villas
Banco Citibank
Banco Caja Social

RAPICADER
Bosque Hielos
Avenida Surda
Chapinero 55
Chía Centro
Engativá
Pueblo Aravia

CENTROS DE PAGOS DE BANCOS
BANCO POPULAR
Avenida
Bosque Hielos
Katherine
Luisa 100
Calle 72

BANCO SOGOTIA
Calle 223
Avenida 128
Piedad Yarey
Chapinero

CORRESPONSALES BANCARIOS
Puntos autorizados Exito, Promovía, Supermax, Carulla, Exito Express, Punto Banco, Geniosus

FACTURA DE COBRO No. 41754266314 - 9019446

Antes de pagar, por favor recibir todo el pago de Acueducto y en el respectivo comprobante de aseo aparezca el sello y/o sticker de recompra.

PERÍODO FACTURACIÓN	ALEJANDRO ZEA T
MAR/19/2021 - MAY/18/2021	CL 55 SUR 80H 24

(415)7707200485271(8020)417542663141(3900)000000236911

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO	\$236.911
------------------------------------	------------------

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

FECHA DE EMISIÓN: 09.06.2021

FACTURA DE COBRO No. 41754266314 - 9019446

Si cancela en cheque, favor girar 2 cheques de gerencia separados 1 - Agua y Alcantarillado a favor de EAB-ESP NIT 899.999.094.1 Y 2 - Aseo a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1

PERÍODO FACTURACIÓN	ALEJANDRO ZEA T
MAR/19/2021 - MAY/18/2021	CL 55 SUR 80H 24

(415)7707200489996(8020)417542663147(3900)000000000000

TOTAL ASEO	\$0
-------------------	------------

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

FECHA DE EMISIÓN: 09.06.2021





Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

ESTRATO: 2 CLASE DE USO: RESIDENCIAL
UND.HABIT/FAMILIAS: 2 UND. NO HABITACIONAL: 0

ZONA: 5 CICLO: G5 RUTA: G55246A

Datos del medidor
MARCA: WATERTECH NÚMERO: 11-1312445 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta **9019446**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos **41754266314**

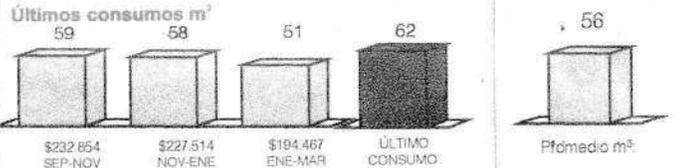
TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro de terceros (ver al respaldo) **\$236.911**

Fecha de pago oportuno **JUN/23/2021**

Fecha límite de pago para evitar suspensión **JUN/28/2021**

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	2324	CONSUMO (m³):	62
LECTURA ANTERIOR:	2262		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargué fuente alterna	0



Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN: JUN/09/2021 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: AGO/14/2021
RANGO CMO BÁSICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0m3 - 22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	\$13.767,92	\$13.768	\$5.507-	\$8.260,75	\$8.261
Consumo residencial básico	44	\$2.699,84	\$118.793	\$47.516-	\$1.619,90	\$71.277
Consumo residencial superior a básico	18	\$2.699,83	\$48.597	\$0	\$2.699,83	\$48.597
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto			\$191.158	\$53.023-		\$128.135
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	\$6.502,58	\$6.503	\$2.601-	\$3.901,55	\$3.902
Consumo residencial básico	44	\$2.795,02	\$122.991	\$49.193-	\$1.677,01	\$73.788
Consumo residencial superior a básico	18	\$2.795,00	\$50.310	\$0	\$2.795,00	\$50.310
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado			\$179.794	\$51.794-		\$128.000

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				\$5	
Dec. 064/12 Min. Vit				\$19.439-	
Intereses de mora				\$210	
Subtotal Otros Cobros				\$19.224-	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	\$0

Descuento mínimo vital
(12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) **\$19.439-**

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④ **\$236.911**

CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO **\$128.068** CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO **\$4.199**

Las redes del acueducto y alcantarillado son...

De sig

Cajavajal
TRANSACCION EXITOSA

Caja Social

05100032
Bogotá y Alcantarillado
C.A. S.A. 29 de abril de 2021

Transacción: 0011004

Recibido por: **Recibido**

Banco Caja Social

Banco de la República, 21 de junio de 2021

Código de Transacción: 11000079

Del contrato: 11-1312445-01

04 de junio de 2021

Comisión: 0

¡Olvidate del papel!
tu factura ahora puede ser virtual.

Para ahorrar tiempo

TU FACTURA VIRTUAL

somos agua

USUARIO

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NRO. ÚNICO DE REGISTRO 1-11001000-10 EAB-ESP

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	60690		60543		147		\$587.23		\$86.324
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X				Valor kWh \$587.2366 X		Beneficio -50.00%		\$-38.170
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUSTASTE, TE COSTO \$1.605 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS: \$48,154

Otros cobros asociados a energía

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$22,412
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1,019
SALDO CONSUMO NO SUBSID DIFERIDO COVID	\$26,656
CONSUMO NO SUBSIDADO DIFERIDO COVID	\$1,192
INTERES CONSUMO NO SUBSIDADO DIFERIDO	\$40
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$5
SUBTOTAL:	\$2,256

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

1 TOTAL ENERGÍA: \$50,410

2 TOTAL OTROS: \$0

Cuota última convenio diferido: 14 DE 26
Consumos + Otros cobros asociados a energía

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se realice el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión hasta de \$62.647 + IVA según condiciones del servicio, de acuerdo a los costos publicados en el Pílego Tarifario.

Lo informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, estas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

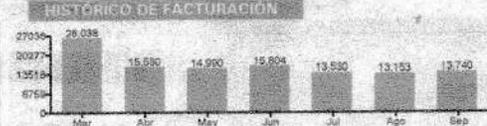
ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$293.6183 KWh

ASEO Ciudad Limpia PRESTADOR: **CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S A E S P** ASE No: **3** NIT: **830048122-9**

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	DATOS DEL USUARIO			UNIDADES	
		TIPO PRODUCTOR:	Residencial	Ocupadas	Desocupadas	
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	9019446	VOLUMEN:	0.0000	Residenciales	1	0
PERIODO DE FACTURACIÓN	654051784	ESTRATA:	2	No residenciales	0	0
	21/08/2021 al 20/09/2021	FREC. RECOLECCIÓN:	3			
	DÍAS LIQUIDADOS: 31	FREC. BARRIDO:	2			

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 11,214.99
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 8,766.90
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 123,968.46



TONELAJES POR SUScriptor

BARRIDO:	0.00251289
LIMPIEZA URBANA:	0.00125779
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00021538
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.04018511
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.04
AFORO NO APROVECHABLE:	0.00

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO RESIDENCIAL	\$22,896.00
ASEO - SUBSIDIO RESIDENCIAL	\$-9,158.00
ASEO - AJUSTE A LA DECENA DEBITO	\$2.00
3 TOTAL ASEO:	\$13,740.00

SUBSIDIO 40% APOORTE RESIDENCIAL 0% APOORTE NO RESIDENCIAL 0%

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S E S P	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P	Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Americas Edificio BCG Americas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A. S. E.S.P.	Calle USA No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A. S. E.S.P.	Calle 129 # 54-30

MENSAJES DE INTERÉS

MESES EN MORA: **0**

CON EL SERVICIO DE NUEVAS CONEXIONES TE CONECTAS A NUESTRA ENERGÍA.

Esto es posible si nos brindas los datos precisos sobre la carga, número de cuentas y ubicación del predio.

PARA MÁS INFORMACIÓN Y ADQUIRIR EL SERVICIO, LLAMA AL 7 115 115 EN BOGOTÁ O AL 5 115 115 EN CUNDINAMARCA.

Recuerda que suministrar información que no corresponda a la realidad afecta el proceso de conexión y genera responsabilidades por inducir al error a la empresa.



Numero de Cliente: **0227580-5**

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO. **654051784-4**

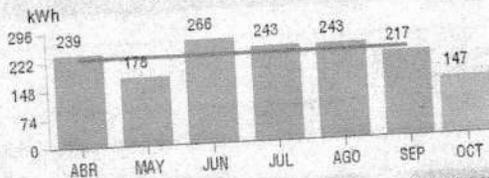


(415)7707209914253(8020)01022758056540517844(3900)0000000064150

PAGO OPORTUNO: **26 OCT/2021**

FECHA DE SUSPENSIÓN: **29 OCT/2021**

TOTAL A PAGAR: **\$64,150**



PERIODO FACTURADO: 13 SEP/2021 A 13 OCT/2021
DIAS FACTURADOS: 30
CONSUMO MES: 147 kWh

19207

CLIENTE

ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24
BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA KW: 1
FACTOR: 1

RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 0017
RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0020
MANZANA DE LECTURA: MS00455748
MEDIDOR NO: 1584375
MEDIDOR NO:

Este mes tuvimos acceso a la LECTURA DE TU MEDIDOR y tu CONSUMO presenta una variación. Encuentra las posibles causas y tips de consumo en www.enel.com.co



SOMOS UN PAÍS A PRUEBA DE TODO



Contáctanos

- radicacionescodensa@enel.com
- Chat de servicio en www.enel.com.co
- App Móvil Enel-Codensa
- 316 283 6092
- @CodensaEnergia
- @CodensaEnergia
- @CodensaServicio

ENERGIA SERVICIO AL CLIENTE
Bogotá y Soacha 601 7 115 115
Cundinamarca 601 5 115 115

EMERGENCIAS
115
Gratuito las 24 horas

ASEO
SERVICIO AL CLIENTE
110

DENUENCIAS
601 5 894 894
denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE
<https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html>
defensor@enel.com

GELSA
Grupo Empresarial en Línea
Nit 830.111.257-3
Avenida calle 26 # 69d-91 piso 7
Telefono (571) 3788888 Bogota D.C.

RECAUDO CONVENIO - BBVA CODENSA CBS
VALOR DEL RECAUDO: \$64,150
Fecha del recaudo: 19/10/2021 16:20:22
Codigo del PDV: 16
Nombre del PDV: SUR OCCIDENTE OF
Codigo del Asesor: 120926
Terminal: 648C-8263

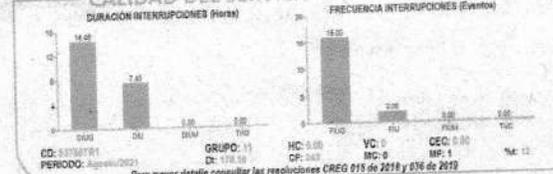
Numero de autorizacion: 003271675
ID de transaccion: 4893770326385

NUMERO DE CLIENTE: 02275805

Esta transaccion no tiene anulacion o reverso.



CALIDAD DEL SERVICIO

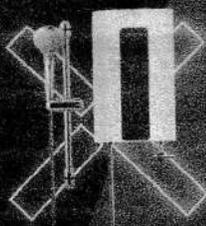


Redes Opción Tarifaria
23 Costo kWh Mes
Regimen Común (CARPAMENTO)
Para mayor información consulte el sitio web de ENEL.

GANAR BENEFICIOS CON CONECTA

En esta ocasión te damos 100 puntos por registrarte y otros 100 puntos por recibir un bono para descontarlo al valor de tu factura.
www.enelconecta.com.co/registro.php

CON ENEL X STORE NO LO PIENSES DOS VECES.



Compra tu Calentador Eléctrico De Paso 6 Litros Monofásico.
ANTES \$620.000
AHORA \$589.000



¿Cómo pagar tu factura?



**Disponible en todos los centros de servicio, excepto Centro de Servicio Santa Librada. Ya no se aceptará el pago de la factura de energía en el SUPERCADe Suba, SUPERCADe Bosa y CADE Toberín. Si realizas el pago en un corresponsal bancario, exige el desprendible que emita el datáfono como soporte de pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	59396		59157		239		\$566.53		\$135.401
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X		Valor kWh \$566.5330 X		Beneficio -50.00%				\$-96.825
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$3.180 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS: \$98.576

Otros cobros asociados a energía

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$28.526
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1.019
SALDO CONSUMO NO SUBSIDIO DIFERIDO COVID	\$33.620
CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO COVID	\$936
INTERES CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO	\$49
IVA RECONEXION 19-	\$10.690
RECONEXION	\$57.316
INTERES POR MORA (RES 8- NORE 25.97- E)	\$164
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	\$-2
SUBTOTAL:	\$70.374

Cuenta último convenio diferido: 6 DE 43
Consumos + Otros cobros asociados a energía

1 TOTAL ENERGÍA \$168,950

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, la Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo

2 TOTAL OTROS: \$0

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, estas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

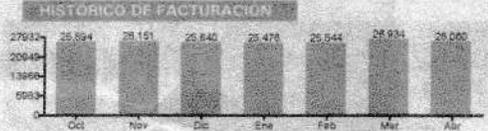
ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subestancia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$283.2663 KWh

ASEO Ciudad Limpia PRESTADOR: CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A.S.P. ASE No. 3 NIT. 830048122-9

CUENTA CONTRATO	9019446	DATOS DEL USUARIO			UNIDADES	
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	632184363	Residencial			Ocupadas	Desocupadas
PERIODO DE FACTURACION	30/01/2021 al 20/03/2021	VOLUMEN: 0.0000	DENSIDAD: ESTRATO 2	% PARTICIPACIÓN: 0%	Residenciales	1
	DÍAS LIQUIDADOS 50	FREC. RECOLECCIÓN: 3	FREC. BARRIDO: 2	No residenciales	0	0

GASTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 19,785.73
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 12,517.55
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 123,913.65



TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.00262967
LIMPIEZA URBANA:	0.00115050
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00023309
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.05101279
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.05
AFORO NO APROVECHABLE:	0-00

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO RESIDENCIAL	\$43,397.23
ASEO - SUBSIDIO RESIDENCIAL	\$-17,358.88
ASEO - AJUSTE A LA DECENA DEBITO	\$4.00
ASEO - INTERES POR MORA	\$17.90
3 TOTAL ASEO:	\$26,060.00

SUBSIDIO 40% APOORTE RESIDENCIAL 0% APOORTE NO RESIDENCIAL 0%

MESES EN MORA: 0

PUNTOS DE ATENCIÓN:
 PROMOCAMBIAL DISTRITO S.A.S.E.S.P. TV 4 No. 614-26
 LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. Carrera 58 # 9-17 Local 02 Torre Americas Centro R02 Americas
 CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Avenida Boyacá # 6 B - 20
 BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. Calle 66A No. 93-02
 AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. Calle 129 # 54-38

TU ENERGÍA MÁS QUE CLARA.
 Tus hábitos también se reflejan en tu consumo de energía. Ahora que pasas más tiempo en casa, úsala de forma eficiente y conoce más sobre tu consumo invisible.
CÁLCULO EN WWW.ENEL.COM.CO/CO/PERSONAS
OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.



Numero de Cliente: **0227580-5**

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 632184363-3



(415)7707209914253(8020)01022758056321843633(3900)0000000195010

PAGO OPORTUNO
27 ABR/2021
 FECHA DE SUSPENSIÓN 0
29 ABR/2021
 TOTAL A PAGAR
\$195,010

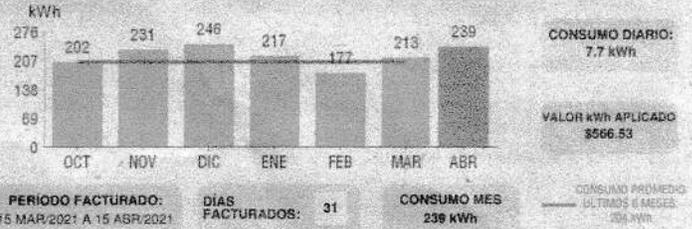
CLIENTE

18895

ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24

BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERIODO FACTURADO:
15 MAR 2021 A 15 ABR 2021

DÍAS FACTURADOS: 31

CONSUMO MES: 239 kWh

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Residencial	RUTA REPARTO:	1000 1 13 107 0031
ESTRATO:	2	RUTA LECTURA:	1000 1 13 107 0037
CARGA KW:	2	MANZANA DE LECTURA:	MS00455748
FACTOR:	1	MEDIDOR NO.:	1584375
		MEDIDOR NO.:	

Este mes tuvimos acceso a la LECTURA DE TU MEDIDOR y tu CONSUMO de energía se encuentra dentro de lo habitual!



HOY PUEDES ACTUALIZAR TUS DATOS
Al hacer información actualizada el cobro.
ACTUALIZA EL CÓDIGO QR

TRANSACCION EXITOSA
30/04/2021 - 11:53:41 a.m.

UBIC: 051004262
Módulo comercial: PASILLERÍA Y MICELUMIN
Dirección: CL 56 6 79 D 04 SUR

Monto Transacción: Terminal
0001429

Detalle:
Recaudo
Banco Caja Social

Numero de autorización: 00452
Módulo del comercio: ENEL CODENSA
Codigo del comercio: 15762/01
Referencia F: 00222580561204011
Valor: \$ 175.000
Comisión: \$ 0

Por favor valide que los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la Línea Amiga Bogotá 0077000 o Nacional 01 8000 00000.

USUARIO

Tarifa aplicada Opción Tarifaria 506.33 Costo kWh Mes
\$ 2,305 de Diciembre de 1997 IVA Ingresos Corrientes CLAP/INSEVITO de 20 de Agosto de 2017 y de fecha subsiguiente para pago recurrente. Para mayor información consultar: www.enel.com.co/REG-158-11. Precios y regulaciones aprobados CODENSA S.A. E.S.P. y sus filiales. Fecha de vigencia al 01/03/2021 07:00 a 13:15, y en adelante.

Contáctanos

ENERGIA SERVICIAL CLIENTE
Condominio: 5 115 115
Bogotá y Suburbio: 7 115 115

EMERGENCIAS
115
Gratuito las 24 horas.

ASEO
SERVICIO AL CLIENTE
110

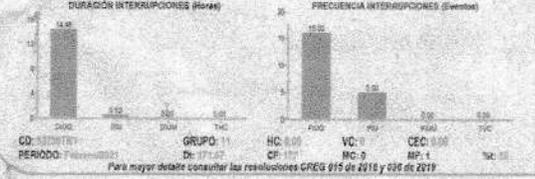
DENUNCIAS
5 894 894

DEFENSOR DEL CLIENTE
<https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html>
Denuncias@enel.com

- radicacionescodensa@enel.com
- Chat de servicio en www.enel.com.co
- App Móvil Enel-Codensa
- 316 283 6052
- @CodensaEnergia
- @CodensaEnergia
- @CodensaServicio



CALIDAD DEL SERVICIO



USO EFICIENTE DE LA ENERGIA

antalla de tu televisor y computador en modo ahorro de energía, puedes disminuir tu consumo cuando los estás usando.

¡HACERLO ES MUY SENCILLO!

Acércate a nuestros puntos de atención. Solo tienes que presentar tu cédula y recibir Enel-CODENSA.

Red Diental, Centro de Servicio, Código QR

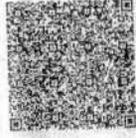
Carvajal, pago fácil, puntored, RED CADE, enel, MOVIB, pago, MOVIB, pago fácil, puntored, RED CADE, enel

Medios Virtuales de Pago, Servicio Virtual, Corresponsales Bancarios, Almacenes de Codensa

*Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas. **Escaneo Centro de Servicio Chapinero y Calle 80. No se aceptará el pago de la factura de energía en el SUPERCADE Suba, SUPERCADE Rosa y CADE Tabern. Si realiza el pago en un corresponsal bancario, exige el despendible que emite el datáfono como soporte de pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

GRUPO 1 CIRCUITO C418-527581R1 - NIVEL DE TENSION: 110KV. PROPIEDAD: Empresa COD. FACTURACION: Si realiza el pago en un Corresponsal Bancario, exige el despendible que emite el datáfono como soporte de pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de productos y de prestación de servicios de información es CODENSA S.A. E.S.P. NIT. 000.037.248-0. Emitido y validado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Para realizar su próximo período Obligatoria vence el: 29.06.2024
 de la instalación interna es su responsabilidad y debe realizarse cada 5 años según
 establecido en la Resolución 058 de 2012, evita la suspensión del servicio por la
 Consulta los planes de la Revisión Periódica en nuestra línea de atención 3078121



Conceptos facturados	Subtotal	41.603,00
Subtotal		0,00
Total		41.603,00

Conceptos de consumo	Unid.	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
CON SUSIDIO (60%)	M3	15.0	-15,000.18	0.00	0.00	30,004.00
SE SUSIDIO	UN	1.0	-2.42	0.00	0.00	-2.42
TERRES FINANCIACION	UN	1.0	6,728.00	6,728.00	0.00	6,728.00
TERRES FINANCIACION	UN	1.0	19,793.00	19,793.00	0.00	19,793.00

Factura electrónica de venta F1518290928
 Fecha y Hora de Generación: 2021/02/17 09:55:20
 Fecha y Hora de Expedición: 2021/02/18 16:56:02
 Forma de pago: Crédito 16 días

Vanti S.A. ESP.
 NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Detalle de medición para consumo de gas: Medidor N° 5017118-3516767
 Tipo: Estéreo / Consumo E2
 Fecha: 2021-01-13 REAL
 Anterior: 471
 Observaciones de lectura:

Presión atmosférica (mmHg): 0.0221
 Volumen medido (Vmed): 20 Kwh: 70598 Kct: 00793 Pto: 7799 Volumen corregido (Vcr): 15
 Temperatura promedio del día de facturación (Tm): 13.45
 Temperatura estándar (Te): 15.50
 Presión estándar (Pe): 1.0198
 Presión demostrada (Pa): 0.751
 F2: 1.0

Sus consumo de gas en los últimos seis meses fueron:

Actual	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	Actual
0	17	16	18	14	14	15	15

3 Saldo Anterior: 0,00

4 Puntos de Fuego o Flujos:

Consumo	Flujos	Consumo
16912.0	6728.0	23640.0
021038	010098.00	12920.0
021038	010098.00	4817.0
010038		19793.0
021000		19438.0

5 Retorno de mercancías: 43,167,00

6 Retorno de mercancías: 0,00

Subtotal: 84,770,00

Total a Pagar: 84,770,00

Fecha de Suspensión: 2021-03-06
 Valor de Reversión: 0

05-mar-2021

CUVA \$ 1727.14
 Mantén el pago de tu factura al día. Evita la suspensión del servicio.
 Para consultar planes de financiación comunícate con nuestras líneas de atención.



Recordar que la empresa productora o suministradora de energía por falta de pago o a la instalación interna y los artefactos de consumo.
 Cuentas y servicios de energía eléctrica y gas, en el momento de la facturación, se entregan al usuario en el momento de la facturación.
 Política de atención al cliente: Nos comprometemos a brindarte el mejor servicio al cliente, por lo tanto, si tienes alguna duda o comentario, comunícate con nosotros a través de nuestros canales de atención al cliente.
 0051 8282820. Atención al cliente: Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas. También puedes comunicarte con nosotros a través de nuestros canales de atención al cliente.
 Información adicional: Este documento es una copia de la factura original emitida por el proveedor de servicios de energía eléctrica y gas. No tiene validez legal para fines de pago o devolución. Para mayor información comunícate con nosotros a través de nuestros canales de atención al cliente.

(415)7709998026025(8020)62813762(390)00000000084770
 C1
 15532

PARA DE 2021 10:42:34 8.63
 CORRESPONSAL
 MISCEL Y PAPELERIA FI
 CE 56A 79D 04 SUR
 BANCO DE BOGOTA

RECAUDO

PAGO FACTURA **
 ACCION EXITOSA

CORRESPONSAL
 MISCEL Y PAPELERIA FI
 CE 56A 79D 04 SUR
 BANCO DE BOGOTA

VALOR: 077.48 \$
 TOTAL: 077.48 \$

Cliente: ALEJANDRO ZEA

Fecha y Hora de Generación: 2021/12/20 09:51:35

Dirección de servicio: CL 55 SUR 80H 0024

Fecha y Hora de Expedición: 2021/12/21 13:24:42

Municipio: BOGOTÁ

Forma de pago: Crédito 11 días

C.UFE: 8668cd0ad513f66c3e50789488ad5c3a2a71d66f084da5a859abb1cbcf7620f95547bf9f03ec52d21b0537a6113c1256

Componentes contables: Gm: 054.84 Tr: 395.94 Dem: 498.37 Cmi: 0.0 D: 46.1 Cufn: 0.0 Cuvn: 0.0 Cvm: 0.0 Ccm: 0.0
 pmi: 42.55 Mpm: 3 Su consumo en M3 de gas equivale a: 165 Xmh y el precio unitario de kWh es: 91.965 DAUR: 0.0 DAUNR: 0.0

Código	Concepto de cobro	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZAE120	CONS CON SUBSIDIO	M3	14.0	2.161,14	30.255,96	0,00	30.255,96
ZD9820	MENOS SUBSIDIO (50%)	UN	1.0	-15.127,98	-15.127,98	0,00	-15.127,98
ZDECEVAJUSTE	DECEVA	UN	1.0	2.02	2.02	0,00	2.02



15.379

Vanti S.A. ESP.

Datos de medición para consumo de gas:		Medidor N°: 5007111-724676	
Uso: Residencial	Estado / Categoría: E2	Tarifa: R_E2	
Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior: 4440	2021-11-11	REAL	
Actual: 4459	2021-12-12	REAL	
Período facturación: NOV-2021 DIC-2021			

Volumen medido (Vm): 18	Kp: 0.76508	Ki: 1.00715F: 0.77156	Volumen corregido (Vc): 14
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.51		Temperatura estándar (Te): 15.56	
Presión estándar (Pe): 1.01008		Presión atmosférica (Pa): 0.751	
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0226		F3 pv: 1.0	



3 Saldo Anterior	0,00
------------------	------

4 Plan de Pago a Plazos	Saldo	Cuotas	Intereses	Capitales
Subtotal				
0,00				

5 Retenido de terceros	Valor
RECAUDO TERCEROS Cosopark Protección Enequial ZRECTE	15000.0
Subtotal	
15.000,00	

Total a Pagar ① + ② + ④ + ⑤ **30.130,00**

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Oportuno
31/03/2023	2022-01-01	31-dic-2021

Después de la fecha de pago oportuno se cobrarán intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor en caso de recaudos: 50.648

CuVa \$ 1895 25
 Mantén el pago de tu factura al día. Evita la suspensión del servicio.
 Para consultar planes de financiación comunícate con nuestras líneas de atención.

Se suspenden el servicio por falta de pago y cuando se requiere un monto de que se empiezo el servicio al mes siguiente. El cliente debe cancelar el pago de la factura antes de la fecha de vencimiento. Si el cliente no cancela el pago de la factura antes de la fecha de vencimiento, el servicio será suspendido. El cliente debe cancelar el pago de la factura antes de la fecha de vencimiento. Si el cliente no cancela el pago de la factura antes de la fecha de vencimiento, el servicio será suspendido. El cliente debe cancelar el pago de la factura antes de la fecha de vencimiento. Si el cliente no cancela el pago de la factura antes de la fecha de vencimiento, el servicio será suspendido.

Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!
 Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.
 La revisión debe realizarse cada 5 años según los planes establecidos en la Resolución 059 de 2012.
 Whats app: 315 4 164 164
 grupovanti.com/programatuRPO - 01 8000 942794

DIC 28 2021 16:48:32 RBMCT 8.53
CORRESPONSAL
PAPELER Y MISCELANIA C
CL 56A 79D-04 SUR
BANCO DE BOGOTA
 TER: 62027744
 C.C
 R.NK: 022378
 RECIBO: 012835
RECAUDO
 C. UNICO: 0015848350
 V. ELECTRON
 **5953

SERVICIO: 0000000090
 FACTURA: 00000000000062063744
**** PAGO FACTURA ****
TRANSACCION EXITOSA
RECAUDO \$ 30.130

*** CLIENTE ***
 MAYOR INFORMACION EN LA LINEA

DIC 28 2021 - 16:43:11
CORRESPONSAL
PAPELER Y MISCELANIA C
CL 56A 79D-04 SUR
BANCO DE BOGOTA

SERVICIO: 0000000090
 FACTURA: 00000000000062063744
VALOR: \$ 30.130
TOTAL: \$ 30.130

(415)7709986026025(8020)62063744(3900)0000000000030130

Sonora grandes contribuyentes Resolución 0011 Diciembre 10 2020. Recaudador del IVA. Autorización de Operación No. 0011143 del 03/10/2020. Facturación electrónica desde N° 1 hasta 50000000 con vigencia de 10 meses.

Cuenta / Referencia de pago: 62813762		Factura electrónica de venta F15127137725						
Cliente: ALEJANDRO ZEA		Fecha y Hora de Generación: 2021/10/14 13:16:15						
Dirección de servicio: CL 55 SUR 80H 0024 01 00001		Fecha y Hora de Expedición: 2021/10/15 11:02:20						
Municipio: BOGOTÁ		Forma de pago: Crédito 14 días						
CUFE: 2f5b5be061cb670baa144b4ca799b7efb9aa4b1151e084cbb595dcb8e0f0597216217b61dabbd773f1863ab4d5ac								
Componentes tarifarios: Gnc: 821.04 Tm: 438.16 Dm: 489.15 Cm: 0.0 p: 42.99 Cdm: 0.0 CUm: 1791.94 Ccm: 0.0 Ccm: 0.0 Fcm: 42.624 M3/m3 Se consume en M3 de gas equivalente a: 142 Kwh y el precio unitario de Kwh es: 86.595 DAUR: 0.0 DAUR: 0.0								
1	Código	Conceptos de contenido	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
	24E19D	CONS. CON SUBSIDIO	M3	12.0	2.049.41	24.592.92	0.00	24.592.92
	ZD68D0	MENOS SUBSIDIO (50%)	UN	1.0	-12.296.46	-12.296.46	0.00	-12.296.46
	ZDECENAAJUSTE	DECENA	UN	1.0	-4.46	-4.46	0.00	-4.46
	70001095	701-INTERES FINANCIACION_029/036_01.99	UN	1.0	3.499.00	3.499.00	0.00	3.499.00
	70001054	701-INTERES FINANCIACION_029/060_01.99	UN	1.0	16.474.00	16.474.00	0.00	16.474.00
Subtotal						32.265,00		
2	Código	Conceptos financiados	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
Subtotal						0,00		
Total items: 3						Subtotal:		32.265,00
IVA:								0,00
Total factura electrónica:						32.265,00		

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SUJUR.21101000-6 VANTI S.A. ESP. NIT: 800.007.813-5 - Hevisor fiscal Ernst & Young Audit S.A. S. Esta factura presenta misma estructura Art 130 de la ley 142 de 1994.

¡Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

Se debe realizar cada 5 años según las pólizas emitidas en la Resolución SUJUR.21.2017.

WhatsApp: 315 4 154 164

grupegvanti.com/programatuRPO - 01 8000 942794

vanti

Vanti S.A. ESP. NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti

Datos de medición para consumo de gas: Medidor N°: 5017118-3515767			
Uso: Residencial	Estrato / Categoría: E2 Tarifa: R_E2		
Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior: 594	2021-09-11	REAL	
Actual: 610	2021-10-11	REAL	
Período facturación: SEP-2021-OCT-2021			
Volumen medido (Vm): 16 Kp: 0.76538 Kt: 1.00712Ft: 0.77083 Volumen corregido (Vc): 12			
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.52		Temperatura estándar (Te): 15.56	
Presión estándar (Pe): 1.01008		Presión atmosférica (Pa): 0.751	
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0221		Ft por: 1.0	
<p>Consumo de gas en los últimos seis meses (m3)</p>			
3 Saldo Anterior			0,00
4 Plan de Pago a Plazos			
598-CARGO CONEXION FINAN_029/036_01	3499.0	2214	
282-F-RIA EMER SANITARIA_018/036_00	0.0	481	
129-GAS PARA TODOS_029/060_01.99	16474.0	2275	
Subtotal			49.715,00
5 Recaudos de terceros			0,00
Subtotal			0,00
Total a Pagar (1 + 3) - (4) - (5)			81.980,00
Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Diferido	
29/06/2024	2021-10-29	28-oct-2021	
Después de la fecha de pago oportuna se cobrarán intereses de mora y se suspenderá el servicio. Válido en caso de recibo de pago.			
CuVa \$ 1791.94			
Mantén el pago de tu factura al día. Evita la suspensión del servicio.			
Para consultar planes de financiación comunícate con nuestras líneas de atención.			

Cuenta / Referencia de pago:
62813762

Factura electrónica de venta F15I19932479

se: ALEJANDRO ZEA

Fecha y Hora de Generación: 2021/07/15 15:17:46

ción de servicio: CL 56 SUR 80H 0024 01 00001

Fecha y Hora de Expedición: 2021/07/15 20:32:01

cipio: BOGOTA

Forma de pago: Crédito 14 días

16a99889b6364cb98b52af1d9987103ca59fcb546559b626922b8ae0b7ca429ad595686b25633b48331724b788

metros cuadrados: Ccu: 773.81 m2 Ccu: 650.00 Dcu: 478.33 Ccu: 0.00 p: 44.18 Ccu: 0.00 Ccu: 1903.34 Ccu: 0.00 Ccu: 0.00
42 55 Mjens Su consumo am M3 de gas equivale a: 1.42 kWh y el precio unitario de kWh es: 93.264 DAUR: 0.0 DAURM: 0.0

Código	Conceptos de contenido	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
00	CONS. CON SUBSIDIO	M3	10.0	2.102.27	25.947.24	0.00	25.947.24
00	MENOS SUBSIDIO (50%)	UN	1.0	-12.973.62	-12.973.62	0.00	-12.973.62
	ADJUSTE DECENA	UN	1.0	-1.62	-1.62	0.00	-1.62
095	701-INTERES FINANCIACION_026/036_01.96	UN	1.0	4.770.00	4.770.00	0.00	4.770.00
054	701-INTERES FINANCIACION_026/060_01.96	UN	1.0	17.760.00	17.760.00	0.00	17.760.00

Subtotal 35.522,00

Código	Conceptos financiados	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
Subtotal 0,00							
Hemo: 3		Subtotal:		35.522,00			
Subtotal 0,00							
Factura electrónica		(1) + (2)		35.522,00			

Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

WhatsApp: 315 4 164 164

grupovanti.com/programatuRPO - 01 8000 942794

vanti

Vanti S.A. ESP. NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Medidor N°: 50171183515767

Uso: Residencial Estrato / Categoría: E2 Tarifa: R E2

Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior: 546	2021-06-11	REAL	
Actual: 561	2021-07-12	REAL	

Periodo facturante: JUN-2021-JUL-2021

Volumen medido (Vm): 15 Kp: 0.76439 Kt: 1.0002 Ft: 0.75914 Volumen corregido (Vc): 12

Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.78 Temperatura estándar (Te): 15.56

Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.75

Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0221 Ft pr: 1.0

Sin consumos de gas en los últimos seis meses fueron:

3) Saldo Anterior 0,00

Plan de Pago a Plazos	Saldo	Cuenta	Intereses	Capital
596 CARGO CONEXION FINAN_026/036_01	218804.0	26640 C	4770.0	20870.0
826 CARGO				
282 F FRA EMER SANITARIA_015/036_00	101176.0	4817.0	0.0	4817.0
015 CARGO				
129 GAS PAPA TODOS_026/060_01.96	072516.0	39031.0	17760.0	21451.0
026 CARGO				

Subtotal 47.138,00

5) Recaudos de terceros Total

Subtotal 0,00

Total a Pagar (1) + (3) + (4) + (5) **82.660,00**

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Operativo
29/06/2024	2021-07-30	29-jul-2021

Después de la fecha de pago oportuno se coborran: Afectos de multa y se suspende el servicio. Valor en caso de recompra: 50,648

CuVa \$ 1903.34

Manten el pago de tu factura al día. Evita la suspensión del servicio. Para consultar planes de financiación comunícate con nuestras líneas de atención.

Se suspende el servicio por falta de pago y cuando se requiere en caso de suspensión anticipada y con anterioridad al medidor o a la instalación eléctrica y con anterioridad al consumo, puede proceder al revisión de reparación de la instalación eléctrica. Para evitar la suspensión del servicio, comuníquese con el Servicio al Cliente de Vanti. Los clientes que no paguen a tiempo de sus facturas de gas, se suspende el servicio de suministro de gas. Se suspende el servicio de suministro de gas cuando el cliente no pague su factura de gas dentro de los 10 días hábiles siguientes al vencimiento del día de la factura. Sobre el cobro de la presente factura se aplican los intereses de mora con los mecanismos de cobro en la fecha indicada para el pago oportuno. Más información en las líneas de Atención al Cliente.

(415)7709998026025(8020)62813762(3900)00000000082660

JUL 30 2021 15:42:48 REMDES 9.31

CORRESPONSAL
MISCEL Y PAPELERIA EL
CL 56A 79D 04 SUR

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0018721712 TER: ABTE2194
V. ELECTRON EC
**5658 RECIBO: 012530 RPK: 023737
RECAUDO APRC: 424370

SERVICIO: 0000000090
FACTURA: 00000000062813762

**** PAGO FACTURA ****
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 82.660

*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518877

JUL 30 2021 - 15:43:10

CORRESPONSAL
MISCEL Y PAPELERIA EL
CL 56A 79D 04 SUR
BANCO DE BOGOTA

SERVICIO: 0000000090
FACTURA: 00000000062813762
VALOR: \$ 82.660

TOTAL: \$ 82.660

Cliente: ALEJANDRO ZEA Fecha y Hora de Generación: 2021/06/16 18:55:18

Dirección de servicio: CL 55 SUR 804 0024 01 00001 Fecha y Hora de Expedición: 2021/06/18 03:56:07

Municipio: BOGOTA Forma de pago: Crédito 13 días

CUFE: 44699090004ede7f398ea793da36f26ade73c4ba086345470050ee9ca24a8d9a8b5b193d67b7f7046f6352f79ea

Componentes tarifarios: Gm: 746 07 Tr: 591 91 Dm: 468 51 Cm: 0 0 p: 45 66 Cufes: 0 0 CjVim: 1852 17 Cvm: 0 0 Com: 0 0 Ppm: 42 824 Mpm: Su consumo en M3 en los equívulos a: 142 kWh y el precio unitario de kWh es: 88 847 DAUJE: 0 0 DAUFR: 0 0

Código	Conceptos de contenido	Und	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZAE120	CONS. CON SUBSIDIO	M3	12.0	2.097,97	25.175,64	0,00	25.175,64
ZDSB20	MENOS SUBSIDIO (60%)	UN	1.0	-12.587,82	-12.587,82	0,00	-12.587,82
ZDECENA	AJUSTE DECENA	UN	1.0	4,18	4,18	0,00	4,18
70001099	701-INTERES FINANCIACION_025-036_01-99	UN	1.0	5.177,00	5.177,00	0,00	5.177,00
70001054	701-INTERES FINANCIACION_025-060_01-99	UN	1.0	18.199,00	18.199,00	0,00	18.199,00
Subtotal							35.968,00

Código	Conceptos Asociados	Und	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
Subtotal							0,00

Total Items: 3 Subtotal: 35.968,00 IVA: 0,00 Total factura electrónica: 35.968,00

vanti Encuentra la fecha de vencimiento de la revisión al lado.

¡Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!

La revisión de los medidores cada 5 años según los planes establecidos en la Resolución 059 de 2012.

WhatsApp app: 315 4164 164

grupovanti.com/programaturPO - 01 8000 942794

Vanti S.A. ESP. NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Medidor N°: 5017118-3515767

Uso: Residencial Estrato / Categoría: E2 Tarifa: R_E2

Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura
Anterior	530	2021-05-13	REAL
Actual	848	2021-06-11	REAL

Período Facturado: MAY-2021 JUN-2021

Volúmen medido (Vm): 16 Kp: 0.76536 Kf: 1.00519Pp: 0.76936 Volúmen corregido (Vc): 12

Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 14,07 Temperatura estándar (Te): 15,56

Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.751

Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0221 P2 pv: 1.0



3 Saldo Anterior: 0,00

Plan de Pago o Plazas	Saldo	Cuota	Intereses	Capital
598 CARGO CONEXIÓN FINAN_025-036_01-025-036	239674,0	25640,0	5177,0	20463,0
282 FRA EMER SANITARIA_014-036_00	105992,0	4817,0	0,0	4817,0
014-036	893467,0	39231,0	18199,0	21032,0
129 GAS PARA TODOS_025-060_01-99-025-080				
Subtotal				

4 Plan de Pago o Plazas Subtotal: 46.312,00

Requisito de Descuentos	Total
Subtotal	

5 Total a Pagar: 82.280,00

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Oportuno
29/06/2024	2021-06-30	29-jun-2021

Después de la fecha de pago oportuno se cobrarán intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor en caso de recesión: 50.648

CuVa \$ 1852 17

Mantén el pago de tu factura al día. Evita la suspensión del servicio

Para consultar planes de financiación comunícale con nuestras líneas de atención.



(415)77 09998026(25)(8020)62813762(3900)0000000082280

Se suspenderá el servicio por falta de pago y cuando se requiere, en caso de que se engule el dinero al meterse a la instalación interna y de extractores de gas, el cliente debe pagar antes la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al corte de servicio, por cada día de suspensión de servicio. El cliente debe cancelar el cliente cuenta con los mecanismos de defensa en la ley 147 de 1994 y puede hacer uso de estos antes de la fecha vencida para el pago oportuno.

JUN 30 2021 16:53:10 HEMES 9.31

CORRESPONSAL

MISCHEL Y PAPELERIA EL

CL 56A 79D 04 SUR

BANCO DE BOGOTA

IBR: AB12194

C.C

RECIBO: 020659

APRO: 277864

SERVICIO: 000000090

FACTURA: 000000006283762

**** PAGO FACTURA ****

TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 82.280

CLIENTE

MANTEN INFORMAR EN LA LINEA

NACIONAL: 01 8000518877

JUN 30 2021 - 16:53:10

CORRESPONSAL

MISCHEL Y PAPELERIA EL

CL 56A 79D 04 SUR

BANCO DE BOGOTA

SERVICIO: 000000090

FACTURA: 000000006283762

VALOR: \$ 82.280

TOTAL: \$ 82.280

Table with columns: Código, Concepto de consumo, Und, Cantidad, Valor unitario, Subtotal, IVA 19%, Total. Includes items like ZAE120 CONS. CON SUBSIDIO, ZDSB20 MENOS SUBSIDIO (50%), etc.

Table with columns: Código, Conceptos financieros, Und, Cantidad, Valor unitario, Subtotal, IVA 19%, Total. Includes items like 598 CARGO CONEXION FINAN, 282-F. PPA EMER SANITARIA, etc.

Subtotal 38.269,00
Total Items: 3 Subtotal 38.269,00
IVA: 0,00
Total factura electrónica 1 - 2 38.269,00

El plazo máximo para realizar su próxima Revisión Periódica Obligatoria vence en: 29/06/2024. La Revisión de la Instalación interna es tu responsabilidad y debe realizarse cada 5 años según los plazos establecidos en la Resolución 059 de 2012, evita la suspensión del servicio por tu seguridad. Consulta los plazos de la Revisión Periódica en nuestra línea de atención 3078121.



Residencial Estero / Categoría: EZ
Lectura Fecha Tipo Observaciones de lectura
Anterior 471 2021-02-10 REAL
Actual 486 2021-03-10 REAL
Período facturado: FEB-2021-MAR-2021
Volumen medido (Vml): 15 Kc: 0.76241 Ec: 1.00691 Fc: 0.76788 Volumen corregido (Vc): 12
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.58 Temperatura estándar (Te): 15.50
Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.748
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.02621 P: 1.0
Bar chart showing gas consumption in the last 6 months.
Saldo Anterior 0,00
Plan de Pago y Plazos table with columns: Ítem, Saldo, Cuota, Intereses, Capital.
Recuento de hitos 0,00
Total a Pagar (1 - 3) - (4) - (5) 82.200,00
Pago Oportuno 30-mar-2021 Fecha de Suspensión 2021-03-31 Valor de Suspensión 50,648
CuVa \$ 1830.76
Mantén el pago de tu factura al día. Evita la suspensión del servicio. Para consultar planes de financiación comunícate con nuestras líneas de atención.



Recuerde que la empresa proveedora le garantiza el servicio por falta de pago y cuando la empresa proveedora le garantiza el servicio por falta de pago el servicio de medición a la instalación interna y los patrones de consumo. Consulte el Acto de Suspensión para el proceso de recuperación de servicios. El pago de la factura debe ser dentro del término de pago de la factura. Sobre el contenido de la presente, todo el cliente cuenta con los mecanismos de atención previstos en la Ley 147 de 1994, y podrá hacer uso de estos canales de atención. Para mayor información consulte con el servicio al cliente.



Cuenta con Previsión Exequial y protege a quienes amas.
Obtén beneficios como:
● Amplio portafolio de servicios
● Funerarias de primera categoría
● Productos innovadores
● Cobertura a nivel nacional

Paga tu plan de Previsión Exequial a través de tu factura de Vanti
¡Afíliate ya!

Carvajal
Caja Social
TRANSHCCION EXTIOSA
CUC: 051004247
Medio: PAPELERIA Y MISCELANEA
Dirección: Cll 56 A 79 D 04 SUR
Número Transacción: 00049231
Fecha: 12/04/2021 / 10:29:56 a.m.

Banco Caja Social
Número de autorización: 189943
Nombre del comercio: WONT SA CSP
Código del comercio: 1516189
Referencia 1: 6261562
Valor: \$ 82.200
Condición: 0
Por favor, valide que los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inquietud como siquiere con la línea directa Bogotá 3077060 o Nacional 01 8000 910030
USURARIO

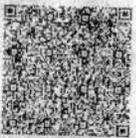
Orden de servicio: CI-55 SUR SIN ODS en 00001
 Fecha y Hora de Expedición: 2021/04/20 10:32:43
 Municipio: BOGOTÁ
 Forma de pago: Crédito 11 días

Código: 07181666694849766768327414360445666796049440000322003105922000001425477150302414
 Cuentas por pagar: 759.26 Pac. 609.53 Pac. 457.75 Cui. 0.0 Cui. 46.82 Cui. 0.0 Cui. 1952.48 Pac. 0.0
 Pac. 42.64 Pac. 54.00 Pac. 41.00 Pac. 1.00
 Cui. 0.0 Cui. 0.0

1	Código	Concepto de consumo	Unid.	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	I.V.A. 19%	Total
ZACI01	CONG. CON SUBSIDIO		M3	17.0	2.127.02	36.159.34	0.00	36.159.34
ZOB001	BIENOS SUIV. CO		LN	1.0	-18.079.67	-18.079.67	0.00	-18.079.67
ZOB001	ALISTE DEBIDA		LN	1.0	2.33	2.33	0.00	2.33
ZOB001	201-INTERES FINANCIACION		LN	1.0	5.987.00	5.987.00	0.00	5.987.00
ZOB001	201-INTERES FINANCIACION		LN	1.0	19.011.00	19.011.00	0.00	19.011.00

Subtotal		Total Items	Total IVA
43.060,00		3	0,00
43.060,00			0,00
43.060,00			0,00

El plazo máximo para recibir su próximo Recibo Periódico Obligatorio, vence en 29/06/2024
 La Pasión de la Instalador, Intera en la responsabilidad y debe realizarse cada 6 años según
 los plazos establecidos en la Resolución 029 de 2012, para la suspensión del servicio por su
 seguridad. Consulte los plazos de la Resolución Ferida en nuestra línea de atención 3078121

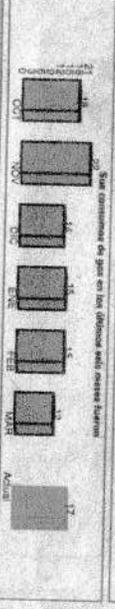


Vant S.A. ESP.
 NIT: 800.007.813-5 www.grupovant.com

Datos de medición para consumo de gas: Medidor N° 5017118 3515767
 Ubicación: Medidor N° 5017118 3515767
 Tipo: REAL
 Observaciones de lectura: Tarifa R E2

Fecha: 2021-03-10
 Activo: 508
 Fecha de lectura: MAR 2021 ABR 2021
 Observaciones de lectura: Tarifa R E2

Medición: 2021-03-10 REAL
 Activo: 508
 Fecha de lectura: MAR 2021 ABR 2021
 Observaciones de lectura: Tarifa R E2



3	Código	Concepto de consumo	Unid.	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	I.V.A. 19%	Total
3	Saldos Anterior					0,00		0,00

4	Código	Concepto de consumo	Unid.	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	I.V.A. 19%	Total
4	Inter de Pagar e Plazas					0,00		0,00

5	Código	Concepto de consumo	Unid.	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	I.V.A. 19%	Total
5	Recargas de Servicio					44.710,00		44.710,00

Subtotal		Total a Pagar
44.710,00		30-abr-2021
44.710,00		2021-05-01
44.710,00		50,848

CLIVA \$ 1885,46
 Mantén el pago de tu factura al día. Evita la suspensión del servicio.
 Para actualizar planes de financiación comunícale con nuestras líneas de atención.

Recuerde que la empresa procederá a suspender el servicio por falta de pago y cuando la empresa requiera, en caso de que se impida u obstruya el acceso al medidor o a la instalación interior y los conectivos de consumo. Contra el Acto de Suspensión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales se podrán interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al conocimiento de dicho decisión. Sobre el contenido de la presente factura al cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de los mismos.

ABR 9 2021 12:00:10 PM NO 8.63
 CORRESPONSAL
 MISCEL Y PAPIERIA FI
 CI 56A 79D 04 SUR
 BANCO DE BOGOTÁ

RECIBO DE PAGO
 VALOR: \$ 87.770
 TOTAL: \$ 87.770

SERVICIO: OBRAS DE
 INSTALACIONES
 VALOR: \$ 87.770
 TOTAL: \$ 87.770

RECIBO DE PAGO
 VALOR: \$ 87.770
 TOTAL: \$ 87.770

CLIENTE
 VALOR: \$ 87.770
 TOTAL: \$ 87.770

ABR 9 2021 12:00:10 PM NO 8.63
 CORRESPONSAL
 MISCEL Y PAPIERIA FI
 CI 56A 79D 04 SUR
 BANCO DE BOGOTÁ

SERVICIO: OBRAS DE
 INSTALACIONES
 VALOR: \$ 87.770
 TOTAL: \$ 87.770

1 Código	Conceptos de consumo	Unid.	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZAE120	CONS. CON SUBSIDIO	M3	19.0	1,938.56	36,832.64	0.00	36,832.64
ZDB920	MENOS SUBSIDIO (49%)	UN	1.0	-17,797.53	-17,797.53	0.00	-17,797.53
ZDECENAJUSTE	DECENA	UN	1.0	4.89	4.89	0.00	4.89
Subtotal							19,040.00

2 Código	Conceptos Recaudos	Unid.	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
Subtotal							0.00

Total Items	1	Subtotal	19,040.00
IVA:			0.00
Total factura electrónica	1 + 2	Subtotal	19,040.00

El plazo máximo para realizar su próxima **Revisión Periódica Obligatoria** vence en: 31/03/2023.

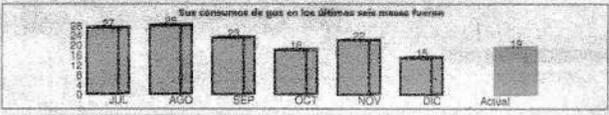
La Revisión de la instalación interna es su responsabilidad y debe realizarse cada 5 años según los plazos establecidos en la Resolución 059 de 2012, evita la suspensión del servicio por su seguridad. Consulta los plazos de la Revisión Periódica en nuestra línea de atención 3076121.



Anterior 4178 2020-12-11 REAL
Actual 4203 2021-01-13 REAL

Periodo facturado: DIC-2020 ENE-2021

Volumen medido (Vm): 25	Kp: 0.76241	Kt: 1.00771	Pc: 0.7693	Volumen corregido (Vc): 19
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.35				Temperatura estándar (Te): 15.58
Presión estándar (Pe): 1.01008				Presión atmosférica (Pa): 0.749
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0221				F3 pvc: 1.0



3. Saldo Anterior: 0.00

4. Plan de Pago a Plazos	Saldo	Costo	Intereses	Capital
Subtotal 0.00				

5. Retenido de Recargos	Total
Subtotal 0.00	

Total a Pagar 1 + 3 + 4 + 5: 19,040.00

Pago Oportuno	Fecha de Suspensión	Valor de Reinstalación
29-ene-2021	2021-01-30	49,846

Después de la fecha de pago oportuna se cobraron intereses de mora y se suspendió el servicio.

CuVa \$ 1708.59
Mantén el pago de tu factura al día. Evita la suspensión del servicio.
Para consultar planes de financiación comunícalo con nuestras líneas de atención.

Recomiende que el usuario proceda a suspender el servicio por falta de pago si el usuario requiere, en caso de que se ingrese u actualice el consumo de gas en un periodo de suspensión del servicio. Centro de Atención al Cliente (CAE) en los números de atención al cliente y en Subsidio de Operación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales se pueden encontrar dentro de los sitios Públicos de Internet de las compañías de distribución de gas. Solicite el consentimiento de conformidad de dicho documento. Informaciones de interés en el Art. 132 del 1994 y podría hacer uso de estos antes de la fecha planteada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese a las líneas de atención al cliente.

(415)770999802625 (8020)62063744 (386)0000000

INSTITUTO TECNISISTEMAS

Pbx: 4 877877

intitutotecnisistemas.com

TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN:

▶ Contabilidad

▶ Administración

▶ Sistemas

▶ Atención 1^{RA} Infancia

S.A. ESP no tiene responsabilidad sobre el producto y/o servicio ofrecido ni por el cumplimiento de los términos y condiciones anunciados, estos serán responsabilidad exclusiva de TECNISISTEMAS LTDA

CORRESPONSAL
MISCEL Y PAPERERIA FE
CL 56A 79D 04 SUR
BANCO DE BOGOTÁ

RECAUDO
CORRESPONSAL
CORRESPONSAL
MISCEL Y PAPERERIA FE
CL 56A 79D 04 SUR
BANCO DE BOGOTÁ

CORRESPONSAL
CORRESPONSAL
MISCEL Y PAPERERIA FE
CL 56A 79D 04 SUR
BANCO DE BOGOTÁ

VALOR:	\$ 19,040
TOTAL:	\$ 19,040

PARA CUALQUIER RECLAMO SOBRE ASEO DIRÍJASE A LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO

CIUDAD LIMPIA
Avenida Boyacá (AK 72) 6B 20



Factura de Servicios Públicos No. 36395372414
Número para pagos

Periodo facturado
SEP/30/2020 - NOV/29/2020

DATOS DEL USUARIO			
Tipo de Productor: RESIDENCIAL		Estrato: 2	
Und. Res. Ocup: 1	Und. No Res. Ocup: 0	Densidad: 0.000	
Und. Res. Desocup: 000	Und. No Res. Desocup: 000	Volumen: 0.00	
Frec. Barrido: 02	Frec. Recolectión: 03	% Participación: 0.000%	
COMPONENTES DE TARIFAS			
Costo Fijo Total CFT:	Costo Variable No Aprovechables:	Valor Base Aprovechamiento:	
20.554,21	12.178,00	123.482,56	
TONELADAS POR SUSCRIPTOR MES			
Barrido y Limpieza: 0.0024	Limpieza Urbana: 0.0010	Rechazo del Aprovechamiento: 0.0000	
Efectivamente Aprovechadas: 0.0396		Residuos No Aprovechables Aforadas - no Aforadas:	0.0387
HISTORICO DE VIGENCIAS COBRADAS			
3.	\$26.151	2.	\$25.640
1.	\$25.476	DIAS LIQUIDADOS:	61

LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APORTE

SU APORTE PARA LA PRESERVACION Y RESTAURACION DEL AMBIENTE

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

TASA DE USO (Pago por el Agua Usado)	Tarifa por m ³ consumo básico	Tarifa por m ³ consumo no básico	Valor Total Cobrado
	\$6,89	\$11,48	\$475
TASA RETRIBUTIVA (Contribución al Costeamiento con Aseo Residencial)	\$53,01	\$88,35	\$3.658

Cobro a terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Total cobro a terceros			

OPERADOR:

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

ESTADO DE SU CUENTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Aseo Residencial	\$42.574	Interés Mora	\$66
Subsidio	\$17.030		
Subsidio	40%		
Aporte	00%		
Si cancela en cheque el servicio de aseo, girar cheque de gerencia a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1			VALOR ASEO \$ 25.610

PARA PAGOS

SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS

Banco Bogota, Banco Popular, Banco Av Villas, Banco CNB Sudamerica

GENTRO NARIÑO

Ventanas de Recaudos Gratuitas
Avenida calle 24 No. 37 - 15
Ventanillas 5 y 10

SUPERCADES

CAJAS: 24 de Julio, CREDITO

Horario de atención en sus sucursales:
Lunes a viernes: 7:00 am. a 5:00 p.m.
Sábados: 8:00 am. a 12:00 p.m.
Fines de semana y festivos: 8:00 am. a 12:00 p.m.

CADES

Boya Company, Cadenaria, Kofre, Sura, Sura 2000, Sura 1000, Sura 500, Sura 200, Sura 100, Sura 50, Sura 20, Sura 10, Sura 5, Sura 2, Sura 1

RAPICADES

Alameda, Alameda 2, Alameda 3, Alameda 4, Alameda 5, Alameda 6, Alameda 7, Alameda 8, Alameda 9, Alameda 10, Alameda 11, Alameda 12, Alameda 13, Alameda 14, Alameda 15, Alameda 16, Alameda 17, Alameda 18, Alameda 19, Alameda 20

CEPS

BANCO CAJAVIENDA: Chiriquí, Guadalupe, Guadalupe 2, Guadalupe 3, Guadalupe 4, Guadalupe 5, Guadalupe 6, Guadalupe 7, Guadalupe 8, Guadalupe 9, Guadalupe 10, Guadalupe 11, Guadalupe 12, Guadalupe 13, Guadalupe 14, Guadalupe 15, Guadalupe 16, Guadalupe 17, Guadalupe 18, Guadalupe 19, Guadalupe 20

CENTROS DE PAGOS DE BANCOS

BANCO MÉRIDIAN: Alameda, Alameda 2, Alameda 3, Alameda 4, Alameda 5, Alameda 6, Alameda 7, Alameda 8, Alameda 9, Alameda 10, Alameda 11, Alameda 12, Alameda 13, Alameda 14, Alameda 15, Alameda 16, Alameda 17, Alameda 18, Alameda 19, Alameda 20

BANCO BOGOTÁ

Alameda, Alameda 2, Alameda 3, Alameda 4, Alameda 5, Alameda 6, Alameda 7, Alameda 8, Alameda 9, Alameda 10, Alameda 11, Alameda 12, Alameda 13, Alameda 14, Alameda 15, Alameda 16, Alameda 17, Alameda 18, Alameda 19, Alameda 20

MEDIOS ELECTRONICOS

Alameda, Alameda 2, Alameda 3, Alameda 4, Alameda 5, Alameda 6, Alameda 7, Alameda 8, Alameda 9, Alameda 10, Alameda 11, Alameda 12, Alameda 13, Alameda 14, Alameda 15, Alameda 16, Alameda 17, Alameda 18, Alameda 19, Alameda 20

CORRESPONSALES BANCARIOS

Puntos autorizados: Exito, Promona, Surtimax, Carulla, Exito Express, Punto Baletó, Censoxus, Efecty

FACTURA DE COBRO No. 36395372414 - 9019446

Señor usuario, por favor recibir nota de pago de acueducto si en el responsable de aseo aparece el sélo y código de recepción

PERIODO FACTURACION: ALEJANDRO ZEA T
SEP/20/2020 - NOV/19/2020
CL 55 SUR 80H 24

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO

\$344.449



(415177072004R5274)

FACTUR Si cancela

PERI SEP/20

Recibo Banco Caja Social

Numero de autorizacion: 290124
Nombre del convenio: EMP-ASEO DE ENTREGA Y COLECCION DEL CONSUMO: 15.1.2005
Referencia 1: 363953724142
Referencia 2:
Valores: \$25.610,00
Expiración: 30/09

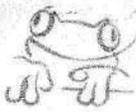
Por favor validar que los datos sean exactos en este comprobante sean correctos.
Para resolver cualquier duda comunicarse con la línea física: Bogotá: 307 7000 o Nacional: 01 800 511 888

CIUDAD LIMPIA

de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1

AL ASEO \$25.610

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO
EDICIÓN 10/12/2020



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1



Escanea y paga tu factura

ALEJANDRO ZEA T
CL 55 SUR 80H 24

KENNEDY
GRAN BRITANIA

ESTRATO:	2	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS:	2	UND. NO HABITACIONAL:	0
ZONA:	5	CICLO:	G5 RUTA: G55246A
Datos del medidor			
MARCA:	WEPETABA	NUMERO:	11-1312445 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

CUENTA CONTRATO 9019446
Número para cualquier consulta

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos 36395372414

TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)
\$370.059

Fecha de pago oportuno DIC/24/2020

Fecha limite de pago para evitar suspensión DIC/30/2020

Datos del consumo

ULTIMA LECTURA:	2153	CONSUMO (m³)	59
LECTURA ANTERIOR:	2094		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

SEP/20/2020 - NOV/19/2020

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN DIC/10/2020 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA FEB/13/2021
RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA 750/2016(0m3 - 22m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total									
Acueducto ①												
Cargo fijo residencial	1	\$13.364,32	\$13.364	\$5.345-	\$8.018,60	\$8.019					\$4-	
Consumo residencial básico	44	\$2.610,04	\$114.842	\$45.939-	\$1.566,02	\$68.903					\$18.762	
Consumo residencial superior a básico	15	\$2.610,07	\$39.151	\$0	\$2.610,07	\$39.151					\$80.675	
Cargo fijo no residencial											\$38.006	
Consumo no residencial (m3)											\$1.510	\$0
Subtotal Acueducto ①			\$167.357	\$51.284-		\$116.073	Subtotal Otros Cobros ③				\$111.595	
Alcantarillado ②												
Cargo fijo residencial	1	\$6.311,96	\$6.312	\$2.525-	\$3.787,16	\$3.787						
Consumo residencial básico	44	\$2.729,30	\$120.089	\$48.035-	\$1.637,58	\$72.054						
Consumo residencial superior a básico	15	\$2.729,33	\$40.940	\$0	\$2.729,33	\$40.940						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Alcantarillado ②			\$167.341	\$50.560-		\$116.781	Otros conceptos que adeuda				Valor Total	

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

VALOR TOTAL A PAGAR POR SERVICIOS PÚBLICOS \$344.449
VALOR TOTAL A PAGAR POR SERVICIOS PÚBLICOS \$116.427
DESCUENTO MÍNIMO VITAL \$0
VALOR TOTAL A PAGAR POR SERVICIOS PÚBLICOS \$3.817

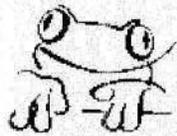
Por favor, verifique que los datos coincidan con los datos suministrados por el proveedor de servicios públicos. En caso de discrepancia, consulte con el proveedor de servicios públicos.

Información de contacto:
Número de contacto: 800-909000
Correo electrónico: contacto@acueducto.gov.co
Dirección: Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.

Nombre: Alejandro Zea T
Número de identificación: 1000000000000
Fecha de expedición: 10/12/2020



C. Cadena S. A.



acueducto

AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

NIT: 899.999.094-1

CUENTA CONTRATO Número para cualquier consulta	9019446
--	---------

Factura de Servicios Públicos No. Número de pagos	901944686
---	-----------

TOTAL A PAGAR Agua + Alcantarillado + Aseo + Cobro A Terceros	\$419,229
--	-----------

Fecha de Pago Oportuno	ENE/03/2020
-------------------------------	-------------

Fecha Limite pago para evitar suspensión	ENE/09/2020
---	-------------

Resumen de su cuenta

Descripción	Valor
Factura de Servicio - Acueducto	\$183,937
Factura de Servicio - Alcantarilla	\$187,743
Subtotal Acueducto y Alcantarillado 1	\$371,680

Datos del usuario	
ZEA T ALEJANDRO CL 55 SUR 80H 24	
ESTRATO: 2	CLASE DE USO: Residenciales
UNID. HABIT./FAMILIAS: 002	UNID. NO HABITACIONAL: 000

ZONA: ZN05	CICLO: G5	ruta: G55246A
-------------------	------------------	----------------------

Datos medidor			
MARCA: WATERTECH ITALIA	Nro: 11-1312445	TIPO: VELOC15T2	DIAMETRO: 1/2"

Datos del Consumo			
LECTURA ACTUAL	1723	CONSUMO(m³):	85
LECTURA ANTERIOR	1638		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Alcantarillado por Aforo	
Ultimos consumos m³			Promedio m³
46	52	49	79
ENE-ABR \$161.237	ABR-MAY \$195.518	MAY-JUL \$179.496	JUL-SEP \$339.678
			60

Periodo Facturado	
--------------------------	--

Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
Intereses de Financiación				\$23,749	
Subtotal otros cobros 2				\$23,749	

CONCEPTO	ESTADO DE SU CUENTA VALOR	CONCEPTO	VALOR
ASEO RESIDENCIAL	\$39,620		
SUBSIDIO	\$15,846		
INTERES MORA	\$27		
AJUSTE A LA DECENA	\$1		
		Cartera Esquema Ant	\$0
	VALOR ASEO		\$23,800

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Saldo Financiaciones	\$4,024,863
Total Otros conceptos que adeuda	\$4,024,863

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO 1 + 2	\$395,429
--	------------------

CIUDAD LIMPIA
Avenida Boyacá (AK 72) 6B 20



Número para pagos

Período facturado
MAY/30/2020 - JUL/29/2020

DATOS DEL USUARIO

Tipo de Productor:	RESIDENCIAL	Estrato:	2
Und. Res. Ocup:	1	Und. No Res. Ocup:	0
Densidad:		0.000	
Und. Res. Desocup:	000	Und. No Res. Desocup:	000
Volumen:		0.00	
Frec. Barrio:	02	Frec. Recolectión:	03
% Participación:		0.000%	

COMPONENTES DE TARIFAS

Costo Fijo Total GFT:	Costo Variable No Aprovechables	Valor Base Aprovechamiento:
20.816,29	13.227,66	123.482,56

TONELADAS POR SUScriptor MES

Barrio y Limpieza:	Limpieza Urbana:	Rechazo del Aprovechamiento:
0.0030	0.0011	0.0000
Efectivamente Aprovechadas:	Residuos No Aprovechables Aforadas - no Aforadas:	0.0458

HISTORICO DE VIGENCIAS COBRADAS

3.	\$24.230	2.	\$25.894	1.	\$26.151	DIAS LIQUIDADOS:	61
----	----------	----	----------	----	----------	------------------	----

LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APORTE

SU APORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE

(Ley 99 de 1.993)

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

	Tarifa por m ³ consumo básico	Tarifa por m ³ consumo no básico	Valor Total Cobrado
TASA DE USO (Pago por el Agua Clorada)	\$6,89	\$11,48	\$671
TASA RETRIBUTIVA (Compensación por Contaminación con Aguas Residuales)	\$53,01	\$88,35	\$5.160

Cobro a terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR

Total cobro a terceros

OPERADOR:

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

ESTADO DE SU CUENTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Aseo Residencial	\$42.734	Conceptos Credito	\$24.254
Subsidio	\$17.094	Interés Mora	\$18
Benef. Dist. Dec.123/20	\$1.402		
Subsidio	40%		
Aporte	00%		
Si cancela en cheque el servicio de aseo, girar cheque de garantía a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1			VALOR ASEO \$
			\$0

PARA PAGOS

SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS

Banco Bogotá
Banco Popular
Banco Av Villas
Banco GNB Sudameris

CENTRO NARIÑO

Ventanilla de Recaudos Creditivos
Avenida calle 24 No. 37 - 15
Ventanillas 9 y 10

SUPERCADDES

CAU
Americas
Bosa
Bosa
20 de Julio
Engativá

CADES

Bosa Después
Candelaria
Kennedy
Bosa Garzón
La Victoria
Los Luceros
Muzo

RAPICADES

Bosa Honda
Avenida Sur
Chaparral 86
Chía Centro
Engativá
Pueblo Aranda
Surco Urbano

TIPICADES

Tizuyes
Venecia
Aeropuerto
Chía Occidental
Clayton
San Diego
San Fernando

MEDIOS ELECTRONICOS

Redeban
Banco Popular
Banco Av Villas
Banco CIBAHK
Banco Caja Social

CENTROS DE PAGOS DE BANCOS

BANCO POPULAR
Acueducto
La Esmeralda
Carrera Octava
Kennedy
Barrío 130
Calle 73

ACTURA DE COBRO No. 32383223511 - 9019446

PERÍODO FACTURACIÓN
MAY/23/2020 - JUL/22/2020
ALEJANDRO ZEA T
CL 55 SUR 80H 24



(415)7707200485271(8020)323832235113(3900)000000337203

ACTURA DE COBRO No. 32383223511 - 9019446

PERÍODO FACTURACIÓN
MAY/30/2020 - JUL/29/2020
ALEJANDRO ZEA T
CL 55 SUR 80H 24



(415)7707200489996(8020)323832235119(3900)000000000000

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO \$337.203

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

TOTAL ASEO \$0

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

FECHA DE EXPEDICIÓN 12.08.2020



CUENTA CONTRATO 9019446
Número para cualquier consulta

Factura de Servicios Públicos No. 32383223511
Número para pagos

TOTAL A PAGAR \$337.203
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

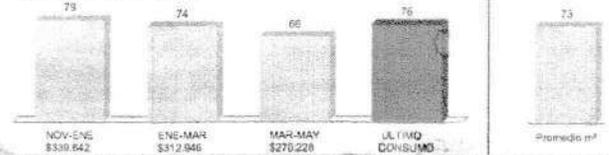
Fecha de pago oportuno **AGO/28/2020**

Fecha límite de pago para evitar suspensión **SEP/02/2020**

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	2018	CONSUMO (m³)	76
LECTURA ANTERIOR:	1942		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

MAY/23/2020 - JUL/22/2020

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN AGO/12/2020 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA OCT/16/2020
RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA 750/2016(0m3 - 22m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (*)Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total									
Acueducto												
Cargo fijo residencial	1	\$13.364,32	\$13.364	\$5.345-	\$8.018,60	\$8.019					\$4-	
Consumo residencial básico	44	\$2.610,04	\$114.842	\$45.937-	\$1.566,02	\$68.905					\$3.324-	
Consumo residencial superior a básico	32	\$2.610,03	\$83.521	\$0	\$2.610,03	\$83.521					\$3.476-	
Cargo fijo no residencial											\$18.792-	
Consumo no residencial (m3)									30	\$37.155	\$37.155	\$0
											\$2.020	
Subtotal Acueducto 1			\$211.727	\$51.282-		\$160.445	Subtotal Otros Cobros 3				\$13.579	
Alcantarillado												
Cargo fijo residencial	1	\$6.311,96	\$6.312	\$2.525-	\$3.787,18	\$3.787						
Consumo residencial básico	44	\$2.729,30	\$120.089	\$48.035-	\$1.637,58	\$72.054						
Consumo residencial superior a básico	32	\$2.729,31	\$87.338	\$0	\$2.729,31	\$87.338						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Alcantarillado 2			\$213.739	\$50.560-		\$163.179	Total otros conceptos que adeuda					

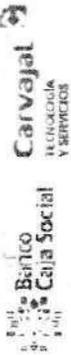
Descuento mínimo vital \$18.792-
(12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

Alivio emergencia COVID-19 \$6.800-

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS 1 + 2 + 3 + 4 = \$337.203

CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO \$161.812

CONSUMO DIA AGUA Y ALCANTARILLADO \$5.305



TRANSACCION EXITOSA

2020/08/12 08:46:53 a.m.

Código de Operación: 051001267
Código Comercio: PAPELERIA Y MISCELANEA
Número de Cuenta: 011564790000000000000000

Valor de la Operación: 337.203
Termino de Pago: 0011301

RECIBIDO Banco Caja Social

Código de Autorización: 844078
Código del Comercio: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
Código de Cuenta: 15100039
Número de Cuenta: 32383223511
Valor de la Operación: 337.203
Total a Pagar: 337.203

Este comprobante es válido para el pago de los servicios de agua y alcantarillado de Bogotá. Para resolver cualquier duda o inquietud comuníquese con la Línea de Atención al Cliente al número 3877200 o al correo electrónico: atención@abogota.com

USUARIO



acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

NIT. 899.999.094-1

RECIBO ACUERDO DE PAGO ACUEDUCTO

Datos del Usuario			
ZEA T ALEJANDRO CL 55 SUR 80H - 24			
ESTRATO: 2		CLASE DE USO: Residenciales	
UNID. HABIT./FAMILIAS: 002		UNID. NO HABITACIONAL:000	
CUENTA CONTRATO	ZONA	CICLO	No. REFERENCIA
9019446	ZN05	G5	01968443422
Para contactarnos éste es su número		Para pagos electrónicos éste es su número	
RUTA G55273			
Datos Técnicos			
TARIFA DE:		VIGENCIA:	
Datos Medidor			
MARCA: KENT	TIPO: VOLU015C		
NUMERO: 20CT063927	DIAMETRO: 1/2"		
Información Adicional			
Nº DE CUOTAS PENDIENTES	37		
SALDO DEUDA FINANCIADA	3.846.170		
SALDO INTERESES DE FINANCIACIÓN	0		
SALDO INTERESES DE MORA	0		

FECHA DE PAGO OPORTUNO	FEB/14/2020
FECHA LIMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN	FEB/14/2020
TOTAL A PAGAR	
CONCEPTO	VALOR
Cuota de Financiación	89.563
Intereses de Financiación	32.517
TOTAL A PAGAR FINANCIACION	\$122.080

Para Pagos

Consulte las direcciones para pago llamando a la Acualinea

• BANCOS Y CORPORACIONES (TODAS LAS SUCURSALES)

COLPATRIA	POPULAR	CAJA SOCIAL
CITIBANK	SUDAMERIS	HELM BANK
CORBANCA	HSBC	BOGOTA
DAVIENDA	AV VILLAS	PICHINCHA

- CAJEROS AUTOMÁTICOS
- PUNTOS DE PAGO REDEBAN MULTICOLOR
- VIA INTERNET
- CADES



Visite los CADES, los centros de atención y consulte por Internet

- Obtenga copia de su factura
- Presente sus solicitudes, quejas y reclamos

- Ingrese a nuestro sitio web: www.acueducto.com.co
- Digite el número de la cuenta contrato que aparece en su factura y haga click en la opción "Servicios en línea"



Informes, solicitudes, quejas y Reclamos
Acualinea 116

El Acueducto en línea para servir

Documento de Pago 01968443422-3

Cuenta Contrato 9019446

aseo CREDITADOR: CIUDAD LIMPIA
 NIT: 830048122-9

PARA CUALQUIER RECLAMO SOBRE ASEO DIRÍJASE A LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO

CIUDAD LIMPIA
 Avenida Boyacá (AK 72) 6B 20



DATOS DEL USUARIO

Tipo de Productor:	RESIDENCIAL		Estrato:	2
Und. Res. Ocup:	1	Und. No Res. Ocup:	0	Densidad: 0.000
Und. Res. Desocup:	000	Und. No Res. Desocup:	000	Volumen: 0.00
Frec. Barrido:	02	Frec. Recolección:	03	% Participación: 0.000%

COMPONENTES DE TARIFAS

Costo Fijo Total CFT:	Costo Variable No Aprovechables:	Valor Base Aprovechamiento:
19.251,19	12.819,67	121.756,45

TONELADAS POR SUSCRIPTOR MES

Barrido y Limpieza:	0.0026	Limpieza Urbana:	0.0014	Rechazo del Aprovechamiento:	0.0000
Efectivamente Aprovechadas:		Residuos No Aprovechables Aforadas - no Aforadas:	0.0328		0.0448

HISTÓRICO DE VIGENCIAS COBRADAS

3.	\$22.370	2.	\$23.580	1.	\$23.800	DÍAS LIQUIDADOS: 61
----	----------	----	----------	----	----------	----------------------------

LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APORTE.

SU APORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE

(Ley 99 de 1.993)

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

	Tarifa por m ³ consumo básico	Tarifa por m ³ consumo no básico	Valor Total Cobrado
TASA DE USO (Pago por el Agua Ciudad)	\$6,89	\$11,48	\$705
TASA RETRIBUTIVA (Compensación por Contaminación con Aguas Residuales)	\$53,01	\$88,35	\$5.425

Cobro a terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Total cobro a terceros			

OPERADOR:

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

9019446

Factura de Servicios Públicos No.

Número para pagos

36995671819

Período facturado

NOV/30/2019 - ENE/29/2020

ESTADO DE SU CUENTA

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Aseo Residencial	\$40.384	Interés Mora	\$16
Subsidio	\$16.154	Ajuste a la Decena - Debito	\$4
Octo Por Recol. Pla	\$0		
Subsidio	40%		
Aporte	00%		

Si cancela en cheque el servicio de aseo, girar cheque de gerencia a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1

VALOR ASEO \$ 224.250

PARA PAGOS

SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS

Banco Bogotá, Banco Itaú, Banco Popular, Banco Av Villas, Banco GNB Sudameris

CENTRO HABIDO

Verteranilla de Recursos Creditivos, Avenida Oslo 24 No. 37 - 15, Verteranillas 9 y 10

SUPERCADES

CAJ, Américas, Súper, Nova, 20 de Julio, Expresión

CADES

Rosa Esperanza, Condoletta, Kennedy, Súper DAME visual, La Victoria, Los Laureles, Muzo

RAPICADES

Banco Holanda, Avenida El Dorado, Chapinero del Chile Centro, Engativá, Fuente Aranda, Santa Librada

CEPS

BANCO DAVIVIENDA, Unimetro, Galen, Niro, Comersidra C 718, Centro Internacional

MEDIOS ELECTRÓNICOS

Faciban, Banco Popular, Banco Av Villas, Banco CIBank, Banco Caja Social, Banco Davivienda - Daviplata, Cajeros Servibanca, Banco Colpatria, Banco GNB Sudameris, Cajeros ATH (Grupo Axa)

PUNTO DE VENTA BANCARIOS

Puntos autorizados: Exito, Pomona, Surimex, Carulla, Exito Express, Punto Galoto, Cencas

94854 91623 1/1 VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.



RECLAMOS 116 Atención **110** Aseo

ENTRE A VERIFICACIONES COMO HAGA SEÑALANDO LA INFORMACION DE LOS PUNTOS DE ATENCION, PARA MAS INFORMACION DE INTERNET, CONSULTE LA PUBLICACION DE...

FACTURA POR 2 MESES



Línea de atención y emergencias 116 Acualinea
www.acueducto.com.co

NIT. 896.969.094-1

Datos del usuario

ALEJANDRO ZEA T
CL 55 SUR 80H 24

KENNEDY
GRAN BRITALLIA

ESTRATO:	2	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT/FAMILIAS:	2	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 5 CICLO: G5 RUTA: G55246A

Datos del medidor

MARCA: WATERTECH ITALIA NÚMERO: 11-1312445 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta **9019446**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos **36995671819**

TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo) **\$347.011**

Fecha de pago oportuno **FEB/27/2020**

Fecha límite de pago para evitar suspensión **MAR/03/2020**

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	1802	CONSUMO (m³)	79
LECTURA ANTERIOR:	1723		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado
NOV/26/2019 - ENE/23/2020

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN FEB/12/2020 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA ABR/23/2020
RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA 750/2016(0m3 - 22m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporto	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	\$13.364,32	\$13.364	\$5.345-	\$8.018,60	\$8.019
Consumo residencial básico	44	\$2.610,04	\$114.642	\$45.937-	\$1.566,02	\$68.905
Consumo residencial superior a básico	35	\$2.610,03	\$91.351	\$0	\$2.610,03	\$91.351
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto			\$219.557	\$51.282-		\$168.275
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	\$6.311,96	\$6.312	\$2.525-	\$3.787,18	\$3.787
Consumo residencial básico	44	\$2.729,30	\$120.089	\$48.035-	\$1.637,58	\$72.054
Consumo residencial superior a básico	35	\$2.729,31	\$95.526	\$0	\$2.729,31	\$95.526
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado			\$221.927	\$50.560-		\$171.367

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Deconsa				\$2-	
Dec. 064/12 Min. Vital				\$18.792-	
Intereses Financiación		\$0	\$1.913	\$1.913	\$0
Subtotal Otros Cobros				\$16.881-	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) **\$18.792-**

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④ **\$322.761**

CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO **\$169.821** CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO **\$5.757**

94654 91623 1/1 VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NRO. ÚNICO DE REGISTRO 1-11001000-10 EAB-ESP

Acueducto S.A. NIT. 896.969.094-1



Total Energía
\$92,430

+



Portafolio Enel X
\$0

=



Total a Pagar
\$92,430

PAGO OPORTUNO
26 NOV/2020

FECHA DE SUSPENSIÓN
30 NOV/2020

ENERGÍA

Tipo de Lectura: Promediada

¡IMPORTANTE! No hemos logrado tomar la lectura de tu cuenta, por lo tanto tu consumo ha sido promediado de acuerdo a la normatividad.

NÚMERO DE CUENTA: **0227580-5**

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: **15 DIC/2020**

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA		Lectura Actual		Lectura Anterior		Energía facturada (kWh)		Valor Unifactor kWh		Valor Facturado	
ENERGÍA		58128		231		231		\$536.13		\$123,848	
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X		Valor kWh \$536.1366 X			Beneficio -48.00%				\$-33,755	
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$3.003 DIARIOS										SUBTOTAL:	\$90,093

Otros cobros asociados a energía

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$33,621
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1,019
SALDO CONSUMO NO SUBSID DIFERIDO COVID	\$39,088
CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO COVID	\$1,093
INTERES CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO	\$189
INTERES POR MORA (RES 5- NORE-26,76- E	\$35
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$1
SUBTOTAL:	\$2,337

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Cuenta último convenio diferido: 3 DE 36 Consumos - Otros cobros asociados a energía

1 TOTAL ENERGÍA: \$92,430

Productos y servicios diferentes a los de energía y aspo

2 TOTAL OTROS: \$0

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

Le informamos que, de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, estas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 kWh/mes) es de \$276.4852 kWh

HOY GESTIONA MÁS FÁCIL TUS NUEVAS CONEXIONES.

Ahora Enel-Codensa te ofrece más opciones para gestionar tus conexiones de energía, solicita una cuenta nueva, una independización, un aumento y disminución de carga o cualquier modificación a tu conexión.

Hazlo en cualquier uno de nuestros canales.



Chatea con Elena por
WhatsApp +57 316 263 6092



Ingresa
[www.enel.com.co/es/
canales-de-atencion](http://www.enel.com.co/es/canales-de-atencion)



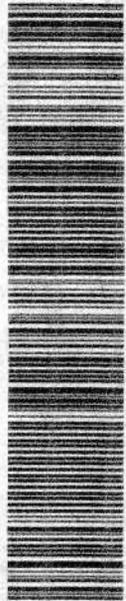
Llama al
7 115 115
5 115 115



Escribenos
radicacionescodensa@enel.com

PAGO OPORTUNO
26 NOV/2020

TOTAL A PAGAR
\$92,430



(415)7707209914253(8020)01022758056143031630(3900)0000000092430

NÚMERO DE CLIENTE
0227580-5

Factura de Servicios Públicos No.
614303163-0

enel

codensa



PAPEL ECOLÓGICO

Para pagos y consultas
tu número de cliente es:

0227580-5

CODENSA S.A. ESP.
NIT: 830.037.248-0
Cr. 13A No. 83-86

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 614303163-0

CLIENTE

ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24

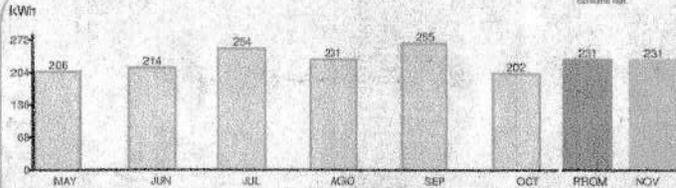
BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA

¡IMPORTANTE!

No hemos logrado
contactar la factura de
tu cuenta por lo
tanto tu consumo
ha sido prorrateado
de acuerdo a la
normatividad.

Para mayor información
sobre esta medida
visítanos en
www.enel.com.co

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERIODO FACTURADO:
14 OCT/2020 A 13 NOV/2020

Valor kWh prom.
\$536.13

CONSUMO MES kWh
231

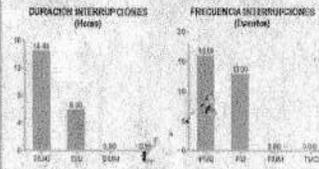
INFORMACION IMPORTANTE!

En tu factura se incluyen **cuotas de diferido de consumos de energía** sobre los periodos que no fueron pagados, según las condiciones definidas por el **Gobierno Nacional**.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
 ESTRATO: 2
 CARGA kW: 3
 FACTOR: 1
 RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 0031
 RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0017
 MANZANA DE LECTURA: MS00455748
 MEDIDOR NO: 1584375

CALIDAD DEL SERVICIO



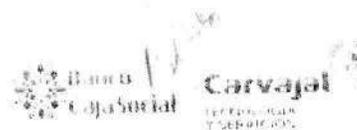
CD: 0376781
 PERIODO: GRUPO 11 MC: 0.00 VC: 0 DEC: 3.00
 Dt: 188.4 CP: 985 MC: 0 BP: 1 %E: 0

Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 915 de 2018 y 836 de 2019

USA EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Siempre usa tu lavadora con la carga completa para disminuir la frecuencia de uso durante la semana y desconéctala cuando hayas terminado de lavar.

David Plata/Rappipay
Transaction Success
nit



TRANSACCION EXITOSA

09/11/2020 14:06:30 L.O.

CLAVE: 0311000207
Nombre comercio: PAPELERIA Y MISCELANEO
Código comercio: 011 74 4 75 1 04 04

Mercado: Transacción
Transacción: 000594
Terminal: 00167731

Detalle

Recibo
Banco Caja Social

Número de autorización: 915292
Número del Poder de ENEL CIENSA
Código del comercio: 15162201
Referencia: 01022758050143031630
Valor: \$ 92.430
Concepto: B.C.

Por favor validar que los datos impresos en este comprobante sean correctos.
Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la línea Amiga Bogotá
307060 o Nacional 01 8000 90038

USUARIO

78051

18852

2/200 - Page 1 of 2

del pago. El sello del correspondiente no es un soporte válido en caso de reclamo.



\$76,730

+



\$0

=



\$76,730

PAGO OPORTUNO
26 OCT/2020

FECHA DE SUSPENSIÓN
27 OCT/2020

ENERGÍA NÚMERO DE CUENTA: **0227580-5** PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: **13 NOV/2020**

CÁLCULO CONSUMIDO DE ENERGÍA	Letra Actual	Letra Anterior	Energía Facturada kWh	Valor Unidad kWh	Valor Facturado
ENERGÍA	58128	57926	202	\$536.13	\$108,300
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X		Valor kWh \$536.1366 X	Beneficio -49.00%	\$ -33,867
SUBTOTAL:					\$74,433

ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$2,567 DIARIOS

Otros cobros asociados a energía

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$34,640
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1,019
SALDO CONSUMO NO SUBSID DIFERIDO COVID	\$40,181
CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO COVID	\$1,088
INTERES CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO	\$194
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	\$-4
SUBTOTAL:	\$2,297

Cuota última consumo diferido: 2 DE 36
Consumos + Otros cobros asociados a energía

1 TOTAL ENERGÍA \$76,730

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que generará cobro por concepto de reconexión.

Otros cobros de productos y servicios

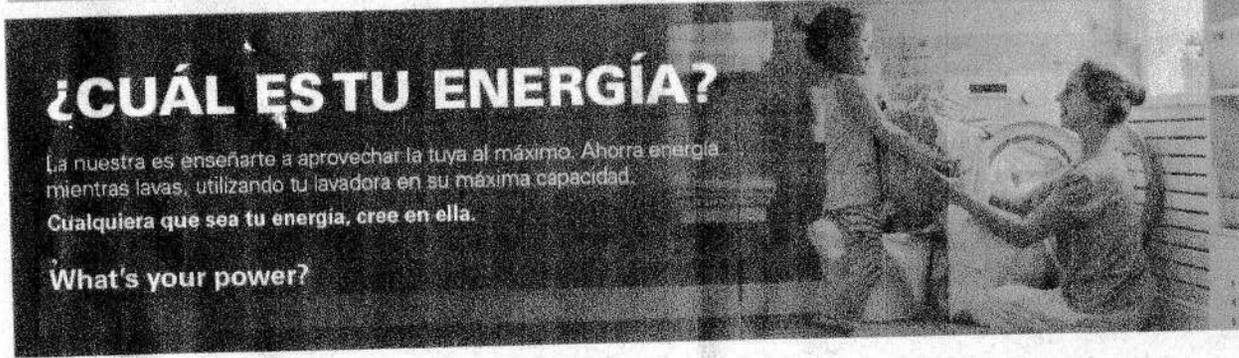
enel x

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y agua

2 TOTAL OTROS: \$0

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fielit CCDENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realizará reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.



PAGO OPORTUNO
26 OCT/2020

TOTAL A PAGAR
\$76,730



(415)77072089142653(6020)01022758056107506281(3900)000000000076730

NÚMERO DE CUENTE
0227580-5

Factura de Servicios Públicos No.
610750628-1

enel

codensa



Para pagos y consultas
tu número de cliente es:

0227580-5

CODENSA S.A. ESP.
NIT: 830.037.248-0
Cr. 13A No. 93-86

PAPÉL ECOLÓGICO FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 610750629-1

18831

CLIENTE

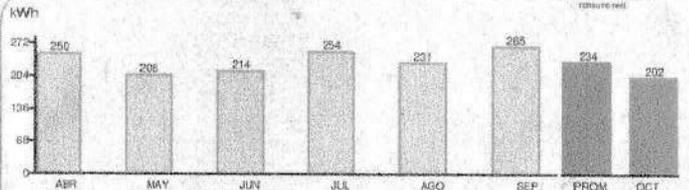
ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24

BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA



¿Quieres tu factura virtual? Escanea el código

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERIODO FACTURADO: 15 SEP/2020 A 14 OCT/2020
 Valor kWh prom. \$536.13
 CONSUMO MES KWH 202

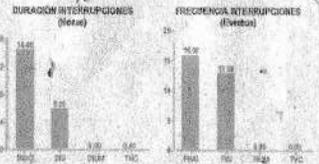
INFORMACIÓN IMPORTANTE!

En tu factura se incluyen cuotas de diferido de consumos de energía sobre los periodos que no fueron pagados, según las condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
 ESTRATO: 2
 CARGA KW: 8
 FACTOR: 1
 RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 0031
 RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0017
 MANZANA DE LECTURA: MS00455748
 MEDIDOR NO: 1584375

CALIDAD DEL SERVICIO



CD: 03787871 GRUPO 11 NO: 040 VS: 3 CEC: 0.00
 PERIODO: 15/09/2020 DE: 171.00 OY: 2021 MC: D. REF: 1 / 14/11
 Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 075 de 2018 y 038 de 2019



USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

No dejes enchufado el cargador de tu teléfono o laptop si no lo estás utilizando, pues pueden estar consumiendo energía así no tengas tus dispositivos conectados.

18831

2.633 - Page 1 of 2

TRANSACCION EXITOSA

Fecha: 15/09/2020
 Hora: 14:00:00
 Valor: \$ 76.730
 Comisión: \$ 0

Reservado
Banco Caja Social

Número de autorización: 75377
 Número del Documento: ENL 007869
 Fecha del Documento: 15/09/2020
 Referencia 1: 0102275805610750629
 Valor: \$ 76.730
 Comisión: \$ 0

Por favor, valíde que los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inquietud contáctese con la Línea Amiga Bogotá 3077660 o Nacional 01 8000 910038

USUARIO

PAGO OPORTUNO
25 SEP/2020
TOTAL A PAGAR
\$116,020

PAGO OPORTUNO
25 SEP/2020
TOTAL A PAGAR
\$116,020

PAGO OPORTUNO
25 SEP/2020
FECHA DE SUSPENSIÓN
29 SEP/2020

ENERGÍA
Cálculo Consumo Mensual
Consumo a subtarifa 130 kWh X
Valor kWh \$536.13 X
Beneficio -48.00%
Subsidio \$7,420
Valor kWh \$536.13 X
Beneficio -48.00%
Subsidio \$7,420

ENERGÍA
Cálculo Consumo Mensual
Consumo a subtarifa 130 kWh X
Valor kWh \$536.13 X
Beneficio -48.00%
Subsidio \$7,420
Valor kWh \$536.13 X
Beneficio -48.00%
Subsidio \$7,420

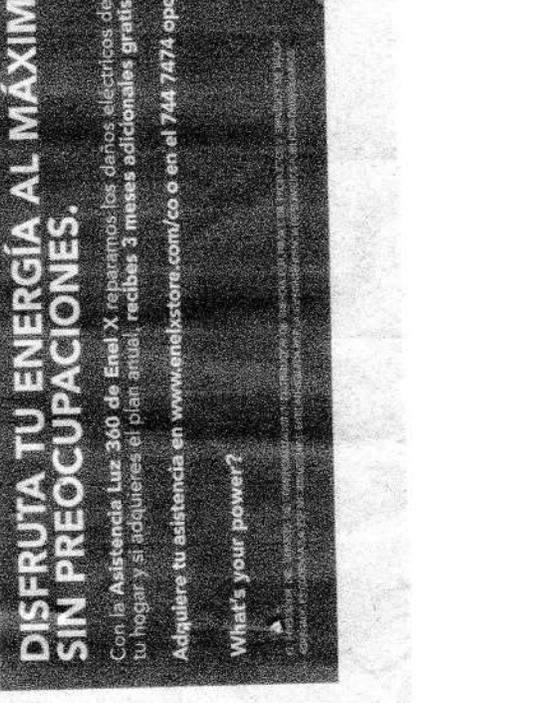
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ENERGÍA	Consumo a subtarifa 130 kWh X	\$536.13	\$69,700.00
SUBSIDIO	Consumo a subtarifa 130 kWh X	\$53.61	\$6,969.00
OTROS CARGOS	Beneficio -48.00%		-\$14,669.00
SUBTOTAL:			\$108,210.00
PRODUCTOS Y SERVICIOS			\$0.00
TOTAL A PAGAR			\$116,020.00

1 TOTAL ENERGÍA \$116,020
Cuenta último convenio diferido: 1 DE 35
Cuentas - Otros cobros asociados a energía

2 TOTAL OTROS \$0
Productos y servicios diferentes a los de energía y agua

DISFRUTA TU ENERGÍA AL MÁXIMO SIN PREOCUPACIONES.
Con la Asistencia Luz 360 de Enel X, reparamos los daños eléctricos de tu hogar y si adquieres el plan anual, recibes 3 meses adicionales gratis.
Adquiere tu asistencia en www.enelexstore.com/co o en el 744.7474 opc. 2.

What's your power?



NÚMERO DE CLIENTE
0227580-5
Factura de Servicios Públicos No.
607212248-9

(415)7707209914253(6020)1022758056072122489(390)0000000116020

ENEL

codensa

CODENSA S.A. ESP.
NIT: 800 037 248-0
Cr. 134 No. 83-86

CLIENTE

ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24
BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA

0227580-5

ECOLÓGICO: FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO. 607212240-9

Para pagos y consultas
tu número de cliente es:

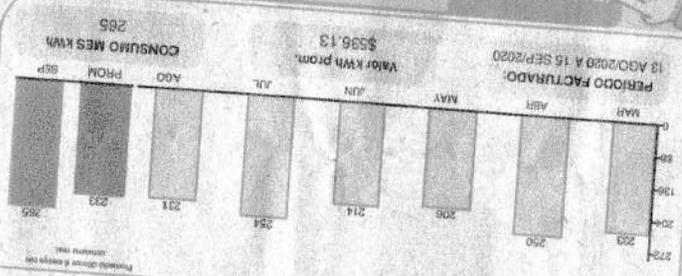


PAPER



¿Quieres tu factura
virtuosa? Escanea el
código

COMPORTAMIENTO CONSUMO

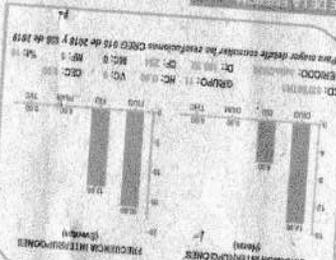


PERIODO FACTURADO:

18 AGO 2020 A 16 SEP 2020

¡IMPORTANTE!
En tu factura se incluyen cuotas de fidejato de consumo de energía sobre los periodos que no fueron pagados, según las condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

CALIDAD DEL SERVICIO



INFORMACION DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
CARGA KW: 2
ESTRATO: 1
RUTA REPARTO: 1
RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0031
MANZANA DE LECTURA: 1000 1 13 107 0017
MEDIDOR NO: MS00455748
MEDIDOR NO: 1584375

USO EFICIENTE DE LA ENERGIA

No dejes enchufado el cargador de tu teléfono o laptop si no lo estás utilizando, pues pueden estar consumiendo energía así no tengas tus dispositivos conectados.

Para mayor detalle consulte las estadísticas CODENSA 916 de 2019 y 914 de 2019

18810

18810

USUARIO

Reporte válido que los datos impresos en este documento sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la Línea Aníjya: 011 3077960 o Nacional 01 800 910038.

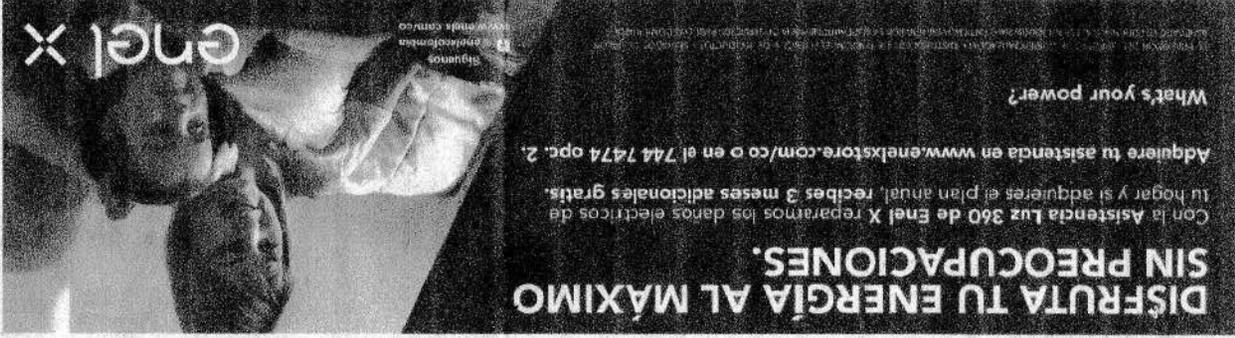
Código de Autorización: 450740
Código del Cliente: ENEL CODENSA
Código del Cliente: 45762201
E-mail: 01027758056072122409
Teléfono: 5151.020

Banco Caja Social
RECAUDO

Fecha: 17/09/2020 09:15:57 a.m.
Código de Cliente: 45762201
Código del Cliente: ENEL CODENSA
Teléfono: 5151.020
E-mail: 01027758056072122409

TRANSACCION EX1105A

Carvajal Tecnología y Servicios
Banco Caja Social



ENERGÍA		IMPORTANTE!	
<p>No hemos logrado formar la lectura de tu cuenta por lo tanto la cuenta ha sido promovida de acuerdo a la normatividad.</p>		<p>Múltiple de cuenta 0227580-5</p>	
<p>Tipo de Lectura: Promediada</p>		<p>Situación encontrada: Requiere Adecuaciones</p>	
<p>ENERGÍA DE ENERGÍA</p> <p>Consumo a subsistir 130 kWh X Valor kWh \$536,1366 X Beneficio -49.07% 231 \$556.13</p> <p>SUBSIDIO ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$289 DIÁRIOS</p>		<p>PRÓXIMA FECHA DE RECEPCIÓN 15 SEP/2020</p>	
<p>OTROS SUBSIDIOS POR AJUSTE INTERÉS POR MORA (RES-8-NOR-27-44-E AJUSTE A LA DECENA (DEBTO) SUBTOTAL: \$-638 \$184 \$5</p>		<p>PRÓXIMA FECHA DE RECEPCIÓN 31 AGO/2020</p>	
<p>OTROS SUBSIDIOS POR AJUSTE AJUSTE A LA DECENA (DEBTO) SUBTOTAL: \$-444 \$184 \$5</p>		<p>PRÓXIMA FECHA DE RECEPCIÓN 26 AGO/2020</p>	
<p>1 TOTAL ENERGÍA \$89,540</p>		<p>2 TOTAL A PAGAR \$89,540</p>	
<p>2 TOTAL OTROS \$0</p>		<p>31 AGO/2020</p>	
<p>3 TOTAL \$89,540</p>		<p>26 AGO/2020</p>	
<p>GRAN SUBTOTAL: \$89,984</p>		<p>FECHA DE SUSPENSIÓN 26 AGO/2020</p>	
<p>GRAN SUBTOTAL: \$89,984</p>		<p>FECHA DE SUSPENSIÓN 31 AGO/2020</p>	

Te invitamos a consultar el detalle de los productos y servicios a través de la App, tu buscamos online en la página web o ingresando a FACTURA VIRTUAL desde www.enelxstore.com en la sección Personas.

Gracias por utilizar los productos y servicios de Enel X.

OTROS SUBSIDIOS POR AJUSTE AJUSTE A LA DECENA (DEBTO) SUBTOTAL: \$-444 \$184 \$5

OTROS SUBSIDIOS POR AJUSTE INTERÉS POR MORA (RES-8-NOR-27-44-E AJUSTE A LA DECENA (DEBTO) SUBTOTAL: \$-638 \$184 \$5

GRAN SUBTOTAL: \$89,984

OTROS SUBSIDIOS POR AJUSTE AJUSTE A LA DECENA (DEBTO) SUBTOTAL: \$-444 \$184 \$5

OTROS SUBSIDIOS POR AJUSTE INTERÉS POR MORA (RES-8-NOR-27-44-E AJUSTE A LA DECENA (DEBTO) SUBTOTAL: \$-638 \$184 \$5

GRAN SUBTOTAL: \$89,984

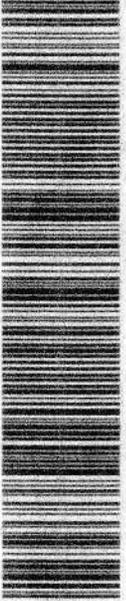
OTROS SUBSIDIOS POR AJUSTE AJUSTE A LA DECENA (DEBTO) SUBTOTAL: \$-444 \$184 \$5

OTROS SUBSIDIOS POR AJUSTE INTERÉS POR MORA (RES-8-NOR-27-44-E AJUSTE A LA DECENA (DEBTO) SUBTOTAL: \$-638 \$184 \$5

GRAN SUBTOTAL: \$89,984

NUMERO DE CLIENTE
0227580-5

Factura de Servicios Públicos No.
603678288-2



(415)770720991 4253 (8020)01022758056036782882 (3900)0000000089540

PAGO OPORTUNO
26 AGO/2020
TOTAL A PAGAR
\$89,540





PAGO OPORTUNO: 27 ENE/2020
 FECHA DE SUSPENSIÓN: 29 ENE/2020

ENERGÍA PROGRAMA LEY DE LECTURA 13 FEB/2020

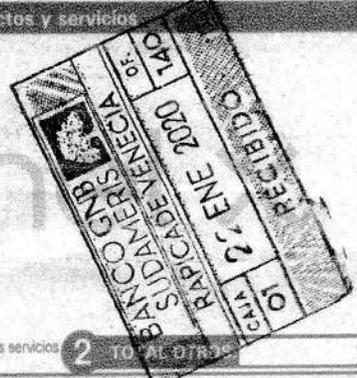
CALCULO CONSUMO DE ENERGIA	Lección Actual	Lección Anterior	Energía Portafolio kWh	Valor Consumo kWh	Valor Portafolio
ENERGIA	56024	55781	243	\$509.53	\$123.81
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X	Valor kWh \$509.5312 X	Beneficio -47.00%		\$-30.87
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$2,817 DIARIOS					SUBTOTAL: \$92.94

Otros cobros asociados a energía

INTERES POR MORA (RES-6- NORE-28,16- E	\$51
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$4
SUBTOTAL:	\$55

Otros cobros de productos y servicios

SUBTOTAL: \$0



Consumos + Otros Cobros asociados a energía **1 TOTAL ENERGIA \$93,000** Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y aseo **2 TOTAL OTROS \$0**

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que generará un concepto de reconexión.

¿SABES CÓMO SE TRANSFORMA TU ENERGÍA?

Inscribiéndote a la Factura Virtual Enel-Codensa y pagandola de forma fácil, rápida y segura aun si está vencida, a través del Botón de Pago PSE.

Inscríbete en www.enel.com.co/es/personas/factura-virtual

Cualquiera que sea tu energía, hay una solución Enel-Codensa para ti.

What's your power?



ENERGÍA PAR FORMACIÓN?

nos importa el manejo de
es. Por eso te invitamos a
nuestra Política de Tratamiento

CO
atamiento-de-datos
tu energía, cree en ella
ower?



EMERGENCIAS 115	DENUNCIAS 5 894 894 denuncias@enel.com	DEFENSORA DEL CLIENTE defensora@enel.com
--------------------	--	--

el-Codensa @CodensaEnergia @CodensaEnergia

tu factura?

Teléfono Blanco	Débito Automático	Cajero Electrónico	Botón de Pago Online	Movii	Daviplata	Nequi

Red Distrital Centros de Servicio Código QR

RED CADE **CERREJONES**

Almacenes de Cadena

reciben facturas vencidas. **Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.
Componentes del costo:
CV: 48.75 PR: 36.00 R: 0.64 CF: 0.00 / \$509.53 Costo kWh Mes
El servicio de pago en línea es gratuito. El costo de envío de la factura por correo electrónico no es gratuito. El costo de impresión no es gratuito.
Código QR para pago en línea.



CODENSA S.A. ESP
NIT: 830.037.248-9
Cr. 13A No. 93-66



Para pagos y consultas
tu número de cliente es:

0227580-5

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 578812181-8

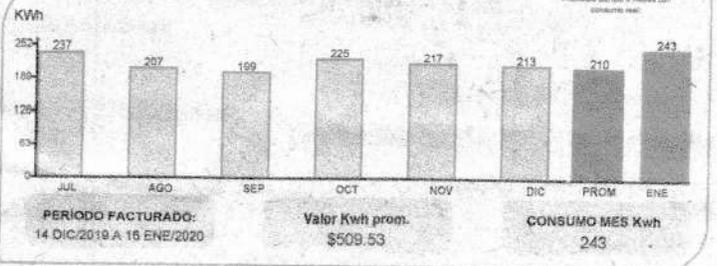
CLIENTE

ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24
BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA



¿Quieres tu factura virtual? Escanea el código

COMPORTAMIENTO CONSUMO



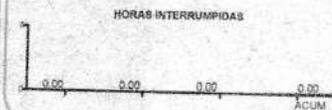
En este periodo tu consumo de Energía se encuentra dentro de lo habitual.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA kW: 8
FACTOR: 1
RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 003d
RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0031
MANZANA DE LECTURA: MS00455748
MEDIDOR NO: 1584375

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE:
CRO: \$0
Consumo promedio de trimestre: 0 kWh



USO SEGURO DE LA ENERGÍA



Revisa el estado de tus electrodomésticos y todas las instalaciones de tu hogar al menos una vez al año. Si encuentras algo raro, contactate con un experto, evita hacerlo por cuenta propia.



Total Energía
\$100,390

+



Portafolio Enel X
\$0

=



Total a Pagar
\$100,390

PAGO OPORTUNO
26 DIC/2020

FECHA DE SUSPENSIÓN
28 DIC/2020

ENERGÍA		¡IMPORTANTE! No has podido lograr tomar la lectura de tu cuenta, por lo tanto tu consumo ha sido proyectado de acuerdo a la normatividad.		NÚMERO DE CUENTA: 0227580-5	PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 16 ENE/2021
Situación encontrada: Requiere Adecuaciones					
Tipo de Lectura: Promediada	CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA: 1 Verum Accep	Lectura Anterior: 58128	Energía Facturada kWh: 246	Tarifa Unitario kWh: \$336.11	Valor Facturado: \$131,895
ENERGÍA					
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X	Valor kWh \$536.1197 X	Beneficio -49.00%		
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$3,062 DIARIOS					SUBTOTAL: \$97,999

Otros cobros asociados a energía

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$32,602
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1,019
SALDO CONSUMO NO SUBSIDIO DIFERIDO COVID	\$37,990
CONSUMO NO SUBSIDIO DIFERIDO COVID	\$1,098
INTERES CONSUMO NO SUBSIDIO DIFERIDO	\$184
INTERES POR MOHA (RES-6-NORE-26-19-E)	\$85
AJUSTE A LA DÉCENA (DEBITO)	\$5
SUBTOTAL:	\$2,391

Cuota último convenio diferido: 4 DE 36
Consumos - Otros cobros asociados a energía

1 TOTAL ENERGÍA

\$100,390

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

2 TOTAL OTROS:

\$0

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobran intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$275.4619 kWh

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fact CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, estás entrando en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

HOY LA SEGURIDAD ES TU NUEVA TRADICIÓN NAVIDEÑA.

El mejor regalo es el buen ejemplo. Usa tu energía para hacer lo correcto con el alumbrado de tu hogar y de tu comunidad. También, reporta las conexiones eléctricas ilegales o la manipulación de medidores para proteger tu vida y la de todos.

HAZLO ANÓNIMAMENTE AL 642 2849
O EN WWW.ROBOENERGIA.ENELCOL.COM.CO

What's your power?



PAGO OPORTUNO
26 DIC/2020

TOTAL A PAGAR
\$100,390



NÚMERO DE CLIENTE
0227580-5

Factura de Servicios Públicos No.
617886760-2

CODENSA S.A. ESP.
 NIT: 800.037.248-0
 C. 13A No. 93-86



PAPEL ECOLÓGICO

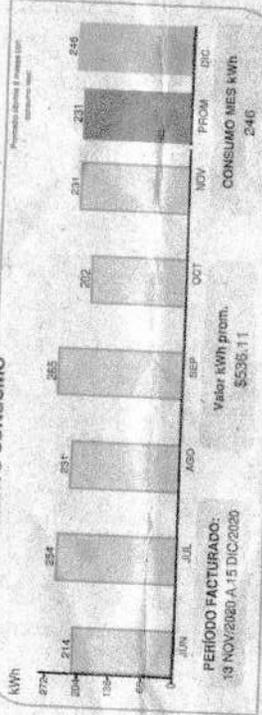
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 817886760-2

1032
 3874

CLIENTE
ALEJANDRO ZEA TIQUE
 CL 55 SUR NO 80 H - 24
 BOGOTÁ, D.C.
 GRAN BRITALIA

¡IMPORTANTE!
 No hebreos, sigalo
 lo que la industria de
 servicios públicos para el
 usuario. La ley de
 servicios públicos de
 Bogotá, D.C. establece
 que los usuarios de
 servicios públicos de
 Bogotá, D.C. tienen
 el derecho de ser
 escuchados y de
 participar en las
 decisiones que
 afectan sus intereses.
 Para mayor información,
 sobre esta medida,
 ingrese a:
 www.spsd.com.co

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERIODO FACTURADO: 13 NOV 2020 A 15 DIC 2020
 Valor kWh prom. \$536,11

¡IMPORTANTE!

En tu factura se incluyen cuotas de diferido de consumos de energía sobre los períodos que no fueron pagados, según las condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
 ESTRATO: 2
 CARGA kW: 8
 FACTOR: 1
 RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 0031
 RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0017
 MANZANA DE LECTURA: MS00465749
 MEDIDOR NO.: 1584375

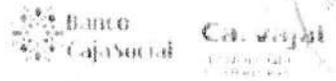
CALIDAD DEL SERVICIO



USO RESPONSABLE DE LA ENERGÍA

En Navidad, evita poner los enchufes de tus adornos uno encima de otro. En su lugar, ubícalos de a dos por cada toma o usa un multibotón.

Si recibes el pago de un correspondiente bancario, asegúrate de que el correspondiente que en la ordenadora como soporte del pago. El pago del correspondiente no es un soporte válido en caso de reclamo.



TRANSACCION EXITOSA

20/12/2020 / 4:45:38
 CUE: 071604277
 Nombre comercio: PIPELERIA Y MISELEMANIA
 Dirección: CUE 50 A 79 E 04 SUR
 Número Transacción: 000034
 Terminal: 00002257
 Estado: Realizado

Recauda Banco Caja Social

Número de autorización: 754060
 Nombre del Comercio: EREL CODENSA
 Código del Comercio: 15762207
 Referencia: 0102275805078867602
 Valor: \$ 100.390
 Localización: B D

Por favor valide de los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inconveniente comuníquese con la Línea Amiga Bogotá 3077020 o Nacional 01 8000 910038

USUARIO

Código				Conversiones de control	
UN	UN	M3	UN	UN	UN
UN	UN	M3	UN	UN	UN
1.0	1.0	15.0	1.0	1.0	1.0
-14.858,33	-14.858,33	2 049,99	-1.52	-1.52	0.00
0.00	0.00	30 749,89	0.00	0.00	1.52
0.00	0.00	0.00			
15.890,00					
ZARDO CONS. CON SUBSIDIO					
ZARDO MENOS SUBSIDIO (45%)					
ZOCEMA AJUSTE DECENA					
Total Factura electricidad					
15.890,00					
IVA:					
0,00					
Total Factura					
15.890,00					
Subtotal					
0,00					
Total Factura electricidad					
15.890,00					

Código **Conversiones de control**
 UN UN M3 UN UN UN
 1.0 1.0 15.0 1.0 1.0 1.0
 -14.858,33 -14.858,33 2 049,99 -1.52 -1.52 0.00
 0.00 0.00 30 749,89 0.00 0.00 1.52
ZARDO CONS. CON SUBSIDIO
ZARDO MENOS SUBSIDIO (45%)
ZOCEMA AJUSTE DECENA
Total Factura electricidad
15.890,00
IVA:
0,00
Total Factura
15.890,00
Subtotal
0,00
Total Factura electricidad
15.890,00



El plazo máximo para recibir su próximo **Revisión Período Obligatorio** vence en: 31/03/2023
 La Revisión de la instalación interna es su responsabilidad y debe realizarse cada 5 años según
 los plazos establecidos en la Resolución DR de 2012, entre la suspensión el servicio por su
 seguridad. Consulte los plazos de la Revisión Periódica en nuestra línea de atención 01 6000 8442 794

TRANSACTION EXTRA

Concesionario
 ZARDO CONSULTORIA
 C.A.

Cliente
 ZARDO CONSULTORIA
 C.A.

Código de barras
 051 2310

Caja
 051 2310

Factura
 Fecha: 2020-12-12
 Tipo: REAL
 Anterior: 4178
 Activa: 4178
 Fecha: 2020-12-11
 Tipo: REAL

Observaciones de lectura:
 Prueba facturación: NOV-2020 DIC-2020

3) Saldo Anterior 0,00
4) Plan de Pago a Pisos
 Múltiple Ingresos Cuentas Ingresos Pagos
0,00
5) Pagos de Recargos
 Recargos 0,00
Subtotal
0,00
Total a Pagar **15.890,00**
 Pago a Pagar Pagar de Suspensión Valor a Recibirse
30-dic-2020 **2020-12-31** **48,021**

Después de la fecha de pago oportuno en cualquier momento de mora y en suspenso el servicio.
 CIVA \$ 1802,39
 Mencione el pago de su factura al día. Evite la suspensión del servicio.
 Para consultar planes de financiación comuníquese con nuestras líneas de atención.

Recuerde que la empresa proveedora o suscriptor del servicio por falta de pago) cuando el servicio no se requiere, en caso de que se suspenda el servicio.

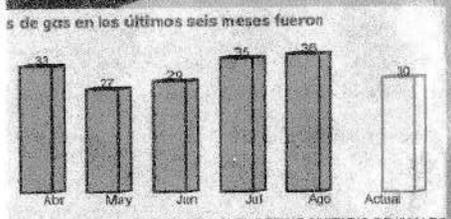
de cuenta / Referencia de pago
24587830
 Servicios Públicos No. **E205664945**
 ra **12Sep2020**
 EJANDRO
 l 24 Código Postal: 110861619
 Sector: CLASS
 24
 dencia: Cl. 55 SUR80H
 Ruta: 13001050500560

Vanti S.A. ESP
 www.grupovanti.com
 f @grupovanti @grupovanti Grupo Vanti
Línea de atención al cliente
 307 81 21. L. a Y. de 7 am a 6 pm
 y sábados de 7 am a 1 pm
 ☎ **315 4 164 164**
 Municipios celular 01 8000 942 794
Línea de Emergencias,
 reporte fugas y/o escapes
 los 24 horas.
 Fijo o móvil 164
 Servihogar 307 81 21

En cumplimiento de la resolución 40236 del 14-08-2020 del Minminas, se aplicó un incremento de 10 puntos adicionales en el subsidio sobre lo consumido en el periodo de agosto - septiembre.



de **22,730**
 i de **25Sep2020**
 en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.
 el costo de la reconexión por suspensión es de \$49.846



Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO = 20 M ³ X 1949.8300 PESOS/M ³	38,987
CONS. SIN SUBSIDIO = 3 M ³ X 1706.0600 PESOS/M ³	5,118
AJUSTE DECENA	-2
MENOS SUBSIDIO (54,9%)	-21,424
INT. RECARGO/PAGO TPD (0,0160%)	41
SUBTOTAL	\$ 22,730
TOTAL	\$ 22,730

mación
 ras vencidas a este corte: 0
 cturado, corresponde al registro real que marca el medidor de
 acceso con la fecha de lectura en campo

energía
 Dale respaldos a una familia
 colaborando realizando
 tu aporte en:
 www.grupovanti.com
 Botón de pago PSE

Te invitamos a ser responsable con el pago de tu factura. En los próximos meses se reanudarán las operaciones de Suspensión por el no pago del servicio para los estratos 1 y 2

as vigentes

Capital Anterior	Capital Actual	Tasa Aplicada	Tasa máxima

cción

DM	71-11-5	724676	Periodo facturado	Ago-2020 Sep-2020
4076			Tipo de Lectura	REAL
4106			Tipo de Lectura	REAL
30			Estrato/Categoría	2
12-Ago-2020			Uso	DOMESTICO
16-Sep-2020			Tarifa	D1

3 COMPONENTE CUvni70R.06(\$/m3) Grn742.24 Trn485.50 Dm 436.42 Componente Cuhri 3130.00(\$/Factura) Ditr0.00 Cmo130.00 Fprrn.14 Com0.00 ps.30
 HKp00,785K101.007Kz01.00Pa10,88Pq00,32Atura2477Tme13,5400

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura
28Sep2020



Vanti S.A. ESP NIT: 900.907.813-5

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24587830	E205664945
Fecha factura	Total a pagar
12Sep2020	22,730

Banco Caja Social
 Carvajal
 TECNOLOGIA Y SERVICIOS

TRANSACCION EXITOSA
 4 / 2020 / 09:16:15 a.m.
 0511041267
 Comercio: PAPELERIA Y MISCELANEA
 Dirección: CLL 56 A 79 D 04 SUR
 Terminal: 001:1301

RECAMDO
Banco Caja Social
 Código de Autorización: 450019
 CÓDIGO DEL CONVENIO: GAS NATURAL SA ESP
 CÓDIGO DEL CONVENIO: 15000059
 ECUACION: 2458783010092020
 \$22.730
 BANCO CAJA SOCIAL
 Recuerde validar que los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la línea Anja: 01 800 910030 o Nacional 01 800 910030.

USUARIO

7707208029194(8020)2458783010092020(3900)000022730

30617128

Facturas Pùblicas No. E207941475

14Oct2020

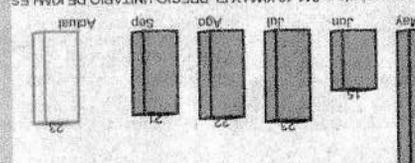
Código Postal: 110851619

Sector: 24 1 1
CLAS: 24 1 1
Ruta: 13001060500560

5,610
28Oct2020

espaldio de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.
de la reconexión por suspensión es de \$49,846

agos en los últimos seis meses fueron



endas a este corte: 0

do, corresponde al registro real que marca su medidor, de acuerdo con la forma de lectura en campo.

Capital	Tasa	Capital	Tasa
410,105	1,99	392,626	1,99
1,068,638	2,02	1,060,673	2,02

DM 71-18-6-3515787	Periodo facturado	Tipo de Lectura	Estato/Categoría	Uso	Tarifa
Sep-2020	04-2020	REAL	REAL	DOMESTICO	D1
23					

www.gupvopv.com
 @supervant
 Línea de Emergencias, reporte fugas y escapes
 307 81 21, L a V, de 7 am a 6 pm
 las 24 horas
 Fijo o móvil 164
 315 4 164 164
 Municipios celular 01 8000 942 794
 Servihogar 307 81 21

En cumplimiento de la resolución 40236 del 14-08-2020 del Minminas, se aplicó un incremento de 10 puntos adicionales en el subsidio sobre lo consumido en el periodo de agosto septiembre.

DESCRIPCION	VALOR
CONCEPTOS FACTURADOS	
CONS. CON SUBSIDIO = 18 M ³ X 1967,0800 P.SOS/M ³	35,407
AJUSTE DECENA	-1
MENOS SUBSIDIO (55,4%)	-19,625
35	
588-CARGO POR CONEXION (0171036)	17,479
INT. REGARGO/PAGO TPD (0,0160%)	8,161
SUBTOTAL	\$ 41,456
INT. MORAPAGO TPD (0,0675%)	106
17,965	
INT. INTERNA/VIO ARTERFACTO (017106)	21,266
4,817	
FIN FRA EMERGENCIA SANITARIA (009)	\$ 85,610

En Vanti ofrecemos diferentes opciones para financiar la deuda. Te informamos que a partir del 01 de octubre de 2020 reanudamos las operaciones de suspensión del servicio por no pago de la factura para estratos 1 y 2. Si tienes deuda comunícate con nuestras líneas de atención y evita la suspensión.

Fecha de suspensión por no pago 29Oct2020

Vanti S.A. ESP.
 NIT 866.007.813-3

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
30617128	E207941475
Fecha factura	Total a pagar
14Oct2020	85,610

CUARTO

30785 0008 10 8000 942 794
 Bogotá, República de Colombia
 Línea de Emergencias, reporte fugas y escapes

Referencia: E207941475
 Fecha: 14/10/2020
 Estado: Pagado
 Ciudad: Bogotá

Recauda
 Banco Caja Social

TRANSACCION EXITOSA
 \$ 85,610
 Cuenta Corriente
 Cuenta Corriente

Banco
 Caja Social
 Carvajal

Fecha de suspensión por no pago 29Oct2020

No. Cuenta / Referencia de pago
24587830

Servicios Públicos No. E203434771

Fecha de corte: 14Ago2020

LEJANDRO H 24
 Código Postal: 110961619

Sector: CLASS 34
 Ruta: 13001050500560

Vanti S.A. ESP
 www.grupovanti.com

Linea de atención al cliente: 307 81 21, L a V de 7 am a 6 pm y sábados de 7 am a 1 pm
 Linea de Emergencias, reporte fugas y/o escapes las 24 horas
 Fijo o móvil 164
 Servihogar 307 81 21

315 4 164 164
 Municipios celular 01 8000 942 794

Por \$36,400
de 28Ago2020

en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados
 el costo de la reconexión por suspensión es de \$49,846



1 M3 de gas equivale a 371.78 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$47.801 M/M3

Operación
 Operaciones vencidas a este corte: 0

facturado, como punto de registro real que muestra su medidor de acuerdo con la forma de lectura en campo

Tasas vigentes

Capital Anterior	Capital Actual	Tasa Aplicada	Tasa máxima

Detalle de la factura

Identificación	Período facturado	Fecha
DM 71-11-5 724078	Jul-2020 Ago-2020	Jul-2020 Ago-2020
4040	Tipo de Lectura	REAL
4076	Tipo de Lectura	REAL
36 (m3)	Estrato/Categoría	2
10-Jul-2020	Uso	DOMESTICO
12-Ago-2020	Tarifa	D1

13 COMPONENTE CU/m1773.82(\$/m3) Gm734.82 Tm558.39 Dm 436.28 Componente Cufm 3134.00(\$/Factura) Dfm0.00 Cm3134.00 Fpcom.14 Ccm0.00 p3.30

13Kp00.765K01.007Kz01.06Pa10.88Pd00.32Altura2477Tme13.5400

Vanti comunica a los clientes su oferta de opción tarifaria.
Mayor información consultar
www.grupovanti.com
Res. 048/2020 Modificada 109/2020

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO = 20 M³ X 2012,3500 PESOS/M³	40,247
CONS. SIN SUBSIDIO = 8 M³ X 1773,8200 PESOS/M³	14,189
AJUSTE DECENA	-3
MENOS SUBSIDIO (44,9%)	-18,066
INT. RECARGO/PAGO TPD (0,0160%)	53
SUBTOTAL	\$36,400
TOTAL	\$36,400



Te invitamos a ser responsable con el pago de tu factura. En los próximos meses se reanudarán las operaciones de Suspensión por el no pago del servicio para los estratos 1, 2, 3 y 4.

Fecha de suspensión por no pago oportuna de esta factura: **31Ago2020**

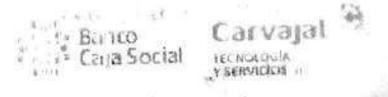
Vanti S.A. ESP. NIT. 800.057.813-9

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24587830	E203434771
Fecha factura	Total a pagar
14Ago2020	36,400



17707208029194(8020)2458783012082020(3900)000036400

Si cancela con cheque, debe depositarlo en el momento de la cancelación.



TRANSACCION EXITOSA

14/08/2020 12:27:44 p.m.
 \$36,400.00
 Cuenta: 10000000000000000000
 Tarifa: 14.56.8.19.00.000

RECAUDO
Banco Caja Social

Código de Autorización: 701766
 CÓDIGO DEL CUENTA: GAS NATURAL SA ESP
 CLAVE DEL CUENTA: 15080059
 CLAVE DE LA CUENTA: 2458783012082020
 Valor: \$36,400
 Fecha: 14/08/2020

Por favor valide que los datos impresos en este recibo sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la Línea Asistencial: 3077900 o Nacional 01 800 910038.

USUARIO

Número de cuenta / Referencia de pago

30617128

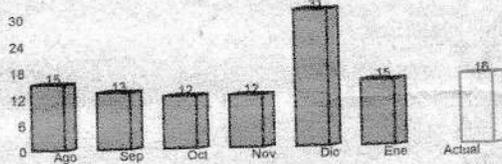
Factura de Servicios Públicos No. **H?00096929**
 Fecha factura **14Feb2020**

ALEJANDRO ZEA TIQUE
 CL 55 SUR 80H 24 1 1
 Municipio: BOGOTA Sector: CLASS
 Dirección Correspondencia: CL 55 SUR 80H 24 1 1
 Lote: 09624 Ruta: 13001050500560
 Código Postal: 110861619

Total a pagar **78,620**
 Pagar antes de **27Feb2020**

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.
 ATENCIÓN: al costo de la reconexión por suspensión es de \$49,846

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su Consumo en M3 de gas equivale a: 166.52 KWH y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 145.86 P.C. - 49.957 MJ/M3

Para su información
 No. de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital Anterior	Capital Actual	Tasa Aplicada	Tasa máxima
508	537,149	522,574	2.06	2.12
129	1,197,912	1,183,358	2.06	2.12

Datos de medición

No. Medidor	DM 71-18-6-3515767	Periodo facturado	Ene-2020 Feb-2020
Lectura anterior	115	Tipo de Lectura	CALCULO
Lectura actual	131	Tipo de Lectura	CALCULO
Consumo medido (m3)	16	Estado/Categoría	2
Fecha de lectura	13-Ene-2020	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	11-Feb-2020	Tarifa	D1

Res CREG 137/13 COMPONENTE CUvni1747.46(\$/m3) Gm755.73 Tm510.28 Dm 439.25 Componente Cufm 3122.00(\$/Factura) Dfmi0.00 Cm3122.00 Fpomi1.14 Com0.00 p3.00
 Cvm0.00
 Res. CREG127/13Kp00,787K101,005Kz01,00Pa10,91Pd00,32Altura2477Tme14,0000

Vanti S.A. ESP

www.grupovanti.com



f @grupovanti @grupovanti Grupo Vanti

Línea de atención al cliente
 307 81 21, L. a V. de 7 am a 6 pm
 y sábados de 7 am a 1 pm
 Municipios celular
 01 8000 942 794 (opción 4)

Línea de urgencias,
 reporte fugas y/o escapes
 los 24 horas
 Fijo o móvil 154
 Servihogar 307 81 21

¡Cuidemos el medio ambiente!

Reciba la factura por correo electrónico.
 Regístrese en nuestra línea de atención
 3078121 opción 4-1-1

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	24,293
12 M ³ X 2024,3800 PESOS/M ³	3
AJUSTE DECENA	-10,541
MENOS SUBSIDIO (43,4%)	14,575
598-CARGO POR CONEXION (009/036)	11,065
INT. CARGO POR CONEXION (009/036)	\$ 39,389
SUBTOTAL	14,554
129-INTERNA Y/O ARTEFACTO (009/06)	24,677
INT. INTERNA/ARTEFACTO (009/060)	\$ 39,231
SUBTOTAL	\$ 78,620
TOTAL	\$ 78,620

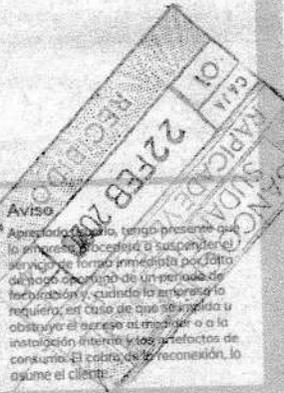
Revisión Periódica de la instalación interna

La Revisión de la instalación interna es la responsabilidad y debe realizarse cada 3 años según los plazos establecidos en la Resolución 059 del 2012, esta la suspensión del servicio por su negligencia.

Consulta los plazos de la Revisión Periódica en nuestra línea de atención: 3078121

Aviso

Apreciado cliente, tengo presente que la empresa aceptó a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago durante un periodo de suspensión y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se pida u obstuya el acceso al medidor o a la instalación interna y los artefactos de consumo. El cobro de la reconexión, lo aguaré el cliente.



Aplica solo para estudiantes nuevos. Bono NO acumulable / VENCE: Marzo 6 de 2020

vantiiv

Vanti S.A. ESP

Línea de atención al cliente
 307 81 21 L. o V. de 7 am a 6 pm
 reporte fugas y/o escapes
 línea de urgencias.
 los 24 horas
 Fijo o móvil 164
 Servihogar 307 81 21

¡Cuidemos el medio ambiente!
 Reciba la factura por correo electrónico.
 Regístrate en nuestra línea de atención
 3078121 opción 4-1-1

Conceptos facturados

DESCRIPCIÓN	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	36.300
20 M ³ X 1815,0100 PESOS/M ³	
CONS. SIN SUBSIDIO =	7.852
5 M ³ X 1570,3100 PESOS/M ³	
AJUSTE DECENA	-3
MENOS SUBSIDIO (37,0%)	-13.439
SUBTOTAL	\$ 30.710
TOTAL	\$ 30.710

Número de cuenta / Referencia de pago

24587830

Factura de Servicios Públicos No. A201077697

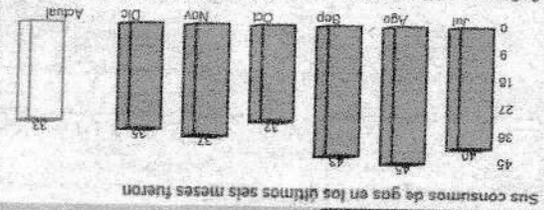
Fecha factura 15Ene2020

ZEVA TIQUE ALEJANDRO
 CL 55 SUR 80H 24
 Municipio:
 BOGOTÁ
 Dirección Correspondiente: CL 55 SUR 80H 24
 Lote: 09824
 RUA: 130010605000660
 Sector:
 CLAS
 Código Postal: 110861619

Total a pagar 30,710

Pagar antes de 29Ene2020

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.
 ATENCIÓN: el costo de la reconexión por suspensión es de \$48.021



Para su información
 No. de facturas vencidas a este corte: 0
 Su Consumo en M3 de gas equivale a: 340.47 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$129.67 P.C. : 49.028 M.M.M3

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital	Anterior	Actual	Tasa	Aplicada	Tasa	maxima
No se reportan créditos vigentes.							

Datos de medición

Medidor	Período facturado	Tipo de Lectura	Consumo actual	Consumo medido (m3)	Fecha de lectura
DM 71-11-5 724876	Dic-2019 Ene-2020	REAL	3654	33	11-Dic-2019
		REAL	3654	2	13-Ene-2020
		DOMESTICO			

Ras CREG 1371/3 COMPONENTE CLVMI570 31 (3/m3) Gm558 97 Tm535 84 Dm 438 14 Componente Culin 3118.003/Factura 03.00 Cmt3118.00 Pcom1 14 Camb 00 p3 30
 Cmt0 00
 Ras: CREG1271/3Kp00,784K01,005K201,00Pa10,87Pa00,32Afu02477Tm14,1000

Fecha de suspensión por no pago oportuna de esta factura 15Ene2020

Revisión Periódica
 Instalación en
 BANCOS GNB
 SUDAMERIS
 RABICADEVENECIA
 OF. 140
 CAL 22 ENE 2020
 RECIBIDO
 CUI

Mayor Info

21.569 - Página 2 de 2
No. Cuenta 0227560-5 19253

DETALLE DE CUENTA

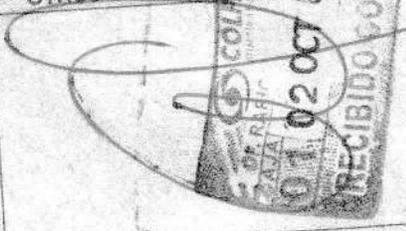
COBRO DEL SERVICIO DE ENERGIA

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGIA	Lectura Actual	Lectura Anterior	Energía Facturada kWh	Valor Unitario kWh	Valor Facturado
	52413	52135	278	\$508,10	\$141,271
ENERGIA	Consumo a subsidiar 130 kWh X Valor kWh \$508,1081 X Beneficio -50,00%				\$-32,763
SUBSIDIO					\$108,508
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$3.817 DIARIOS					

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGIA

AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$2
COMPENSACION CALIDAD SERVICIO RES 097/05	\$-1.637
CUOTA APECTO INTERES CREDITO	\$110.840
INTERESES FINANAC.	\$35.577
SALDO CONVENIO	\$1.531.792
SUBTOTAL:	\$144,582

OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS



PRÓXIMA LECTURA	12 OCT/2018	PAGO OPORTUNO	25 SEP/2018	FECHA DE SUSPENSION	27 SEP/2018	TOTAL A PAGAR	\$253,090
------------------------	-------------	----------------------	-------------	----------------------------	-------------	----------------------	-----------

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

Si las Adecuaciones Eléctricas Internas te dan dolores de cabeza, **no te compliques**
Hacemos lo que necesitas en tu hogar:

- Ampliaciones
- Polos a tierra
- Cableados completos
- Remodelaciones
- Recableados
- Y mucho más

Para nuestros servicios te ofrecemos el **diseño eléctrico* y asesoría interna****.

Pide tu adecuación llamando al **744 74 74 opción 6** y financiala hasta en 36 meses a través de tu factura de energía.
www.codensa.com.co

*El precio del diseño eléctrico es de \$205.200 IVA incluido para no clientes y \$102.600 IVA incluido para clientes Codensa.
**El precio de la asesoría interna es de \$51.840 IVA incluido.



de actuar
de energía

puede
5,
ndios.

anónima al **642 2849**
odensa.com.co/robo-energia

VOCIAS DENUNCIAS DEFENSOR DEL CLIENTE

5 5 894 894 denuncias@enel.com defensor@enel.com

ivil Codensa facebook.com/codensaeenergia @CodensaEnergia

AGARTU FACTURA DE ENERGÍA EN:

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- CAJEROS AUTOMÁTICOS
- Teléfono
- Banco móvil
- Débito automático
- Débito automático con tarjetas de crédito: Colpatria, Davivienda y BBVA
- Punto de pago Redeben Multicolor

en medios electrónicos micodensa.com

OTROS PUNTOS DE PAGO
 • Red distribuidora: SuperCADES*, RapICADES*, CADES*, Centros Especializados de Pago* (CEPI) y Centros de Servicio Codensa**.
 • Otras redes: Movilife*, Fort Censa, Puntoned, Vía Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular.

lecturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, adas y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co jera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 5 115 115, o en nuestros

nta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 143 de 1994, y podrá hacer rribuna. Para mayor información comuníquese al 5 115 115. midad con el Artículo 120 de la ley 142 1994. ontribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997. ar www.codensa.com.co/resolucionCREG-199-11

codensa

Grupo Enel

CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

CLIENTE

ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24

BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA

19253

PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

0227580-5

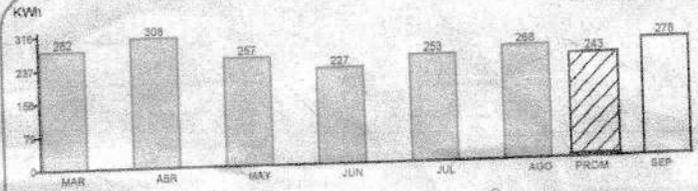
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 523490965-5



PAPEL
ECOLÓGICO



COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO: 14 AGO/2015 A 13 SEP/2015
 Valor Kwh prom. 508.16

CONSUMO MES Kwh 278

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
 ESTRATO: 2
 CARGA KW: 8
 FACTOR: 1
 RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 0031
 RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0031
 MANZANA DE LECTURA: MS00455748
 MEDIDOR NO: 1584375
 MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:
 G: 191.29
 T: 30.28
 D: 170.53
 CV: 44.89
 PR: 35.09
 R: 35.95
 CF: 0.00
 \$568.16 Costo kWh Mes

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 kWh/mes) es de \$260.1418 kWh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ABR - JUN
 CRO: \$1314.69
 Consumo promedio de trimestre: 264.000 kWh

HORAS INTERRUMPIDAS



Derechos y deberes de los usuarios

- Es tu derecho recibir la factura con el detalle del consumo cinco días antes de la fecha de pago oportuno.
- Es tu deber mantener el medidor despejado permitiendo su lectura.



EMERGENCIAS 115
DENUNCIAS 5 894 894
DEFENSOR DEL CLIENTE defensor@enel.com

MEIOS ELECTRONICOS:

<ul style="list-style-type: none"> Cajeros automáticos Teléfono Banca móvil Débito automático Débito automático con tarjetas de crédito: Colpatría, Davivienda y BBVA Punto de pago Redeban Multicolor 	<ul style="list-style-type: none"> Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, Centros Especializados de Pago* (CEP) y Centros de Servicio Codensa**
<ul style="list-style-type: none"> Sudameris* Itau y Centros de 	<ul style="list-style-type: none"> Otros puntos de pago Redes: MovilRed*, Red Carca, Puntored, Via Baloto*, Pago Todo, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular

Si reciben facturas vencidas, ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.
medioselectronicos.micodensa.com

Implementación de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medición, normas, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. Información, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co al 115 115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 5 115 115, o en nuestros centros de atención.

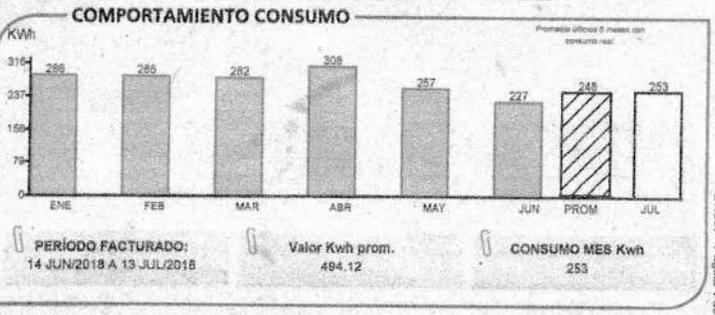
El Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994.
 Somos grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997.
 Para más información consultar www.codensa.com.co/resolucionCREG14611

CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
 Cra. 13A No. 93-66

CLIENTE
ALEJANDRO ZEA TIQUE
 CL 55 SUR NO 80 H - 24
 BOGOTÁ, D.C.
 GRAN BRITANIA



19116



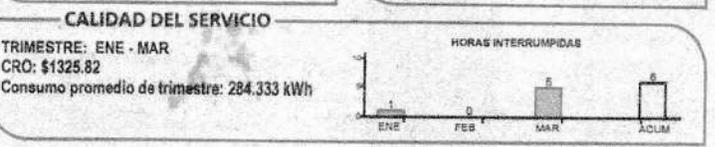
INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
 ESTRATO: 2
 CARGA KW: 8
 FACTOR: 1
 RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 0035
 RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0035
 MANZANA DE LECTURA: MS00455748
 MEDIDOR NO: 1584375
 MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:
 G: 184.79
 T: 30.13
 D: 184.65
 CV: 43.88
 PR: 33.41
 R: 37.40
 CF: 0.00
\$494.12 Costo kWh Mes

La Tarifa para el Consumo de Subestancia (0 - 150 Kwh/mes) es de \$255.0559 kWh



GRUPO 1 - CIRCUITO: CK08-52796781 - NIVEL DE TENSION: 1 COD. FACTURACION:

19116 21.507 - Página 1 de 2



Consejo para el uso eficiente de la energía
 Haz mantenimiento periódico a tu nevera y congelador retirando el hielo y la escarcha. Así reducirás un 20% el consumo de energía.

DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGIA

Calculo Consumo	Letra Actual	-	Letra Anterior	=	Energia facturada kWh	X	Valor Unitario Kv //
-----------------	--------------	---	----------------	---	-----------------------	---	----------------------

ENERGIA	51667	51614	253	\$494.12
SUBSIDIO	Consumo a subsidio 130 kWh X Valor kWh \$494.1225 X Bono de -48.00%			
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$3,244 DIARIOS				

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGIA	OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
----------------------------------	---------------------------------------

RECONEXION	\$51.439
INTERES POR MORA (RES-5-- NORE.30.05-)	\$1.17
COMPENSACION CALIDAD SERVICIO RES 087/08	\$-557
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	\$-1
INTERES DE MORA SERVICIO CONVENIO (30)	\$106.215
CUOTA AFECTO INTERES CREDITO	\$40.002
INTERES FINANCI	\$1,751.135
SALDO CONVENIO	\$197.724

PRÓXIMA LECTURA	14 AGO/2018	PAGO OPORTUNO	26 JUL/2018	FECHA DE SUSPENSIÓN	31 JUL/2018	TOTAL A PAGAR	\$291,790
------------------------	-------------	----------------------	-------------	----------------------------	-------------	----------------------	-----------

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobran intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

Si las Adecuaciones Eléctricas Internas te dan dolores de cabeza, no te compliques

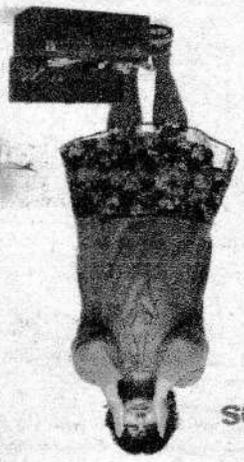
Hácermos lo que necesitas en tu hogar:

- Ampliaciones
- Polos a tierra
- Cableados completos
- Remodelaciones
- Recableados
- Y mucho más

Para nuestros servicios te ofrecemos el **diseño eléctrico y asesoría interna****

Pide tu adecuación llamando al **744 74 74 opción 6** y financíala hasta en 36 meses a través de tu factura de energía. **www.codensa.com.co**

**El precio de la asesoría interna es de \$205.200 IVA incluido para no clientes y \$102.600 IVA incluido para clientes Codensa. El precio de la asesoría externa es de \$51.540 IVA incluido.



DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

Calor/Consumo Actual	-	50852	51387	50852	257	Valor facturado
Consumo a subsalir	130 kWh	X	Valor kWh 5494.0132	X	Beneficio -48.00%	\$120.862
ESTE MEE LA ENERGIA QUE DESFRUTASTE, TE COSTO \$2.894 DIARIOS						\$95.792

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA

RECONEXION	\$51.438
VERIFICACION DEL ESTADO DE CONEXION	\$65.183
AJUSTE A LA DEVENA (DEBITO)	\$29.903
ABONO POR RELIQUIDAD DE CONSUMOS	\$7.303
COMPENSACION CALIDAD SERVICIOS 067/06	\$4.850
CARGO SUBSIDIO RELIQ.CONSUMOS	\$101.784
CUOTA AFECTO INTERES CREDITO	\$44.433
INTERESES FINANCI	\$1.961.328
SALDO CONVENIO	\$246.488

OTROS COBROS DE SERVICIOS

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$264.2489 KWh.

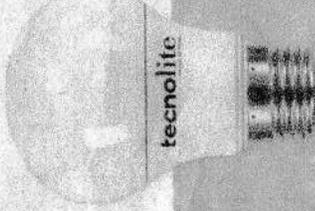
PRÓXIMA LECTURA	PAGO OPORTUNO	FECHA DE SUSPENSIÓN	TOTAL A PAGAR
14 JUN/2018	25 MAY/2018	30 MAY/2018	\$342.280

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobran intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por consumo de reconexión.

Ahorra más en la iluminación de tu hogar

Ponemos a tu alcance los nuevos bombillos E27 de **4,5W** (430 lm), con 15 veces más durabilidad que un bombillo tradicional.

Pide los tuyos y financieros a través de tu **factura de energía a 6 meses con el 0% de interés***.



Desde

\$6.900

IVA incluido**

Disponibles en luz blanca

Adquiérelos en ahorroled.micodensa.com

* Aplica condiciones y restricciones. ** Precios por unidad, hasta agotar inventario. Valor positivo IVA del 19%. No incluye valor de servicio a domicilio de \$4.000 hasta 6 unidades. Cobertura de domicilio: Bogotá, Chía, Fusca, Mosquera y Soacha. Producidos en paises de E, E y 12 unidades.

ra de actuar
bo de energía

que puede
uitos,
incendios

ma anónima al **642 2849**
v.codensa.com.co/robo-energia

EMERGENCIAS	DENUNCIAS	DEFENSOR DEL CLIENTE
115	5 894 894 denuncias@enel.com	defensor@enel.com

pp. Móvil Codensa facebook.com/codensaenergia @CodensaEnergia

¿CÓMO PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN:

MEDIOS ELECTRÓNICOS:	
Caja de Ahorro y Crédito de AV Villas, BBVA, GNB Sudameris, Jia, Facturanet (clientes social* y Confiar*.	<ul style="list-style-type: none"> Cajeros automáticos Teléfono Banco móvil Débito automático Débito automático con tarjetas de crédito: Colpatria, Davivienda y BBVA Punto de pago Redeban Multicolor
Sudameris*, Banco Itau y Centros de	OTROS PUNTOS DE PAGO <ul style="list-style-type: none"> Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEPI) y centros de servicio Codensa**.
, Jumbo y Metro.	<ul style="list-style-type: none"> Otras redes: MovilRed, Red Cerca, Puntored, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular.

ben facturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.
medios electronicos.micodensa.com

mento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. En, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co 5 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 5 115 115, o en nuestros

cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115 de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994. El presente contrato se rige según resolución No. 3171 de Diciembre 1997. Para consultar: www.codensa.com.co/resolucion/CREG-156-11

codensa

PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NUMERO DE CLIENTE ES:

0227580-5

Grupo Enel

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 610095660-8

CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

CLIENTE

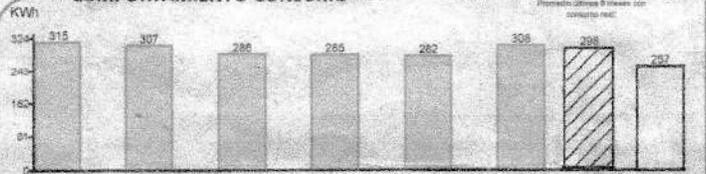
ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24

BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA



18677

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO: 13 ABR/2018 A 15 MAY/2018
Valor Kwh prom. 494.01
CONSUMO MES Kwh 257

GRUPO: 1 CIRCUITO: CKB-52781RY - NIVEL DE TENSION: 1 COO. FACTURACION: RL

18677 20 945 Página 1 de 2

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
 ESTRATO: 2
 CARGA KW: 8
 FACTOR: 1
 RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0109
 RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 0109
 MANZANA DE LECTURA: MS00455748
 MEDIDOR NO: 1594375
 MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

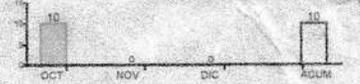
Componentes del costo:
 G: 192.44
 T: 31.80
 D: 193.69
 CV: 45.61
 PR: 35.16
 R: 25.29
 CF: 0.00
\$494.01 Costo kWh Mes

EN ESTA FACTURA SE ABONA POR CONCEPTO DE REQUISICION EL VALOR DE UN CONSUMO DE 68 kWh.

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: OCT - DIC
 CRO: \$1273.07
 Consumo promedio de trimestre: 310.000 kWh

HORAS INTERRUMPIDAS



Derechos y deberes de los usuarios

- Es tu derecho recibir la factura con el detalle del consumo cinco días antes de la fecha de pago oportuno.
- Es tu deber mantener el medidor despejado permitiendo su lectura.



acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

RECIBO ACUERDO DE PAGO ACUEDUCTO

NIT. 899.999.094-1

Datos del Usuario			
ZEA T ALEJANDRO CL 55 SUR 80H - 24			
ESTRATO: 2		CLASE DE USO: Residenciales	
UNID. HABIT./FAMILIAS: 002		UNID. NO HABITACIONAL: 000	
CUENTA CONTRATO	ZONA	CICLO	No. REFERENCIA
9019446	ZN05	G5	01968443422
Para contactarnos éste es su número		Para pagos electrónicos éste es su número	
RUTA G55273			
Datos Técnicos			
TARIFA DE: Datos Medidor		VIGENCIA:	
MARCA: KENT	TIPO: VOLU015C		
NUMERO: 20CT063927	DIAMETRO: 1/2"		
Información Adicional			
Nº DE CUOTAS PENDIENTES	40		
SALDO DEUDA FINANCIADA		4.113.133	
SALDO INTERESES DE FINANCIACIÓN		26.547	
SALDO INTERESES DE MORA		0	

FECHA DE PAGO OPORTUNO	DIC/15/2019
FECHA LIMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN	DIC/15/2019
TOTAL A PAGAR	
CONCEPTO	VALOR
Cuota de Financiación	88.699
TOTAL A PAGAR FINANCIACION	\$88.699

Para Pagos

Consulte las direcciones para pago llamando a la Acualínea

• BANCOS Y CORPORACIONES (TODAS LAS SUCURSALES)

COLPATRIA	POPULAR	CAJA SOCIAL
CITIBANK	SUDAMERIS	HELM BANK
CORBANCA	HSBC	BOGOTA
DAVIENDA	AV VILLAS	PICHINCHA

- CAJEROS AUTOMÁTICOS
- PUNTOS DE PAGO REDEBAN MULTICOLOR
- VIA INTERNET
- CADES

Visite los CADES, los centros de atención y consulte por Internet

- Obtenga copia de su factura
- Presente sus solicitudes, quejas y reclamos

- Ingrese a nuestra páginaWeb: www.acueducto.com.co
- Digite el número de la cuenta contrato que aparece en su factura y haga click en la opción "Servicios en línea"

 Informes, solicitudes, quejas y Reclamos
Acualínea 116

El Acueducto en línea para servir

Documento de Pago 01968443422-2

Cuenta Contrato 9019446

USUARIO	ZEA T ALEJANDRO
DIRECCION	CL 55 SUR 80H - 24

[Faint background text and stamps, including a date stamp '16 DIC 2019' and a 'RECIBIDO' stamp.]



acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

RECIBO ACUERDO DE PAGO ACUEDUCTO

NIT. 899.999.094-1

Datos del Usuario			
ZEA T ALEJANDRO CL 55 SUR 80H - 24			
ESTRATO: 2		CLASE DE USO: Residenciales	
UNID. HABIT./FAMILIAS: 002		UNID. NO HABITACIONAL: 000	
CUENTA CONTRATO	ZONA	CICLO	No. REFERENCIA
9019446	ZN05	G5	01968443422
Para contactarnos éste es su número RUTA G55273		Para pagos electrónicos éste es su número	
Datos Técnicos			
TARIFA DE: Datos Medidor		VIGENCIA:	
MARCA: KENT	TIPO: VOLU015C		
NUMERO: 20CT063927	DIAMETRO: 1/2"		
Información Adicional			
Nº DE CUOTAS PENDIENTES	44		
SALDO DEUDA FINANCIADA		4.464.088	
SALDO INTERESES DE FINANCIACIÓN		53.036	
SALDO INTERESES DE MORA		0	

FECHA DE PAGO OPORTUNO	JUL/17/2019
FECHA LIMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN	JUL/17/2019
TOTAL A PAGAR	
CONCEPTO	VALOR
Cuota de Financiación	86.574
TOTAL A PAGAR FINANCIACION	\$86.574

Para Pagos

Consulte las direcciones para pago llamando a la Acualinea

• BANCOS Y CORPORACIONES (TODAS LAS SUCURSALES)

COLPATRIA	POPULAR	CAJA SOCIAL
CITIBANK	SUDAMERIS	HELM BANK
CORBANCA	HSBC	BOGOTA
DAVIVIENDA	AV VILLAS	PICHINCHA

- CAJEROS AUTOMÁTICOS
- PUNTOS DE PAGO REDEBAN MULTICOLOR
- VÍA INTERNET
- CADES



Visite los CADES, los centros de atención y consulte por Internet

- Obtenga copia de su factura
- Presente sus solicitudes, quejas y reclamos

- Ingrese a nuestra páginaWeb: www.acueducto.com.co
- Digite el número de la cuenta contrato que aparece en su factura y haga click en la opción "Servicios en línea"



Informes, solicitudes, quejas y Reclamos
Acualinea 116

El Acueducto en línea para servir

*** BANCO GNB SUDAMERIS ***

NIT. 860.050.750-1

Oficina : 75 SUPERCADE AMERICAS

Fecha : 10/07/2019 Hora : 07:22:26

Cajero : BECASANZ Caja : 412

Control : 4166040-I

Acueducto CADES	86,574.00
19684434229	
TOTAL	86,574.00
Efectivo.	86,574.00
Vlr. Recibido.	90,000.00
Vlr. Cambio.	3,426.00
Cant. Recaudos.	1.00

* Para cualquier reclamo debe presentar este recibo y la(s) factura(s) original(es) correspondiente(s) aquí relacionada(s) *

20 años

Transformando vidas con energía

Nuestro deseo es seguir iluminando los grandes momentos de tu vida. Gracias por ser la energía que nos impulsa cada día.

SERVICIO AL CLIENTE	EMERGENCIAS	DEJENCIAS	DEFENSOR DEL CLIENTE
7 115 115	115	5 894 894 denuncias@enel.com	defensor@enel.com

www.codensa.com.co | App Móvil Codensa | facebook.com/codensaenergia | @codensaenergia

PUEDES PAGAR TU FACTURA DE ENERGIA EN:

MEDIOS ELECTRONICOS:

INTERNET: Banco de Occidente, Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco AV Villas, BBVA, Davivienda*, Bancolombia*, GNB Sudameris, Colpatria, Helm Bank, Banco Corpbanca. Móvil: Pago al Día, Facturas al Celular, Bancolombia, Banco Caja Social y Corcel.	• Pagos automáticos • Teléfono • Banca móvil • Domiciliación • Domiciliación tarjetas de crédito: Colpatria, Davivienda y BBVA • Punto de pago Redeban Multicorreo
BANCOS • Todo público: Banco GNB Sudameris*. • Solo clientes: Banco Corpbanca y Banco Citibank, Centros de pago Banco de Bogotá y Helm Bank.	OTROS PUNTOS DE PAGO • Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEP) y centros de servicio Codensa**. • Otras redes: MovilRed*, Red Carca, Puntored, Via Baloto*, Pago Tacto, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular.
ALMACENES DE CADENA Éxito, Carulla, Surtimax, Olímpica*, Jumbo y Metro.	

* Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

Ingresar a medios electronicos.micodensa.com

IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 036 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. Para obtener mayor información, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co o comunicarse a la línea 7 115 115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 5 115 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.



Según el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115.
 Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 139 de la ley 142 de 1994.
 Operador de red: CODENSA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1987.
 En cumplimiento de la resolución CREG 166/11 consultar www.codensa.com.co/exposicionCREG-166-11
 FECHA DE EMISIÓN: 17 Nov 2017

codensa

PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

0227580-5

Grupo Enel

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 488738165-5

CODENSA S.A. ESP. NIT: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

CLIENTE

ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24

BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA

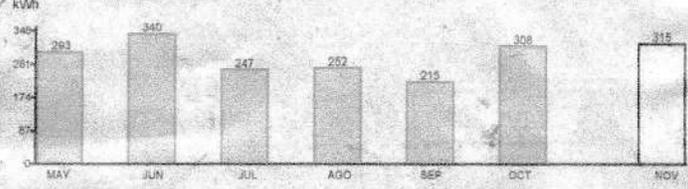


PAPEL ECOLÓGICO



Certificación de calidad ISO 9001:2008
PROCESO DE FACTURACIÓN Y COBRO

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERIODO FACTURADO:
12 OCT 2017 A 14 NOV 2017

Valor kWh prom.
459.65

CONSUMO MES kWh
315

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
 ESTRATO: 2
 CARGA kW: 8
 FACTOR: 1
 RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0109
 MANZANA DE LECTURA: MSC0455748
 MEDIDOR NO: 1584375
 MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:
 G: 185.84
 T: 20.06
 D: 167.35
 CV: 42.90
 PR: 30.72
 R: 22.96
 QF: 0.00
\$459.85 Costo kWh Mes

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (V - 130 kWh/mes) es de \$248.8410 kWh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ABR - JUN
 CRO: \$1242.74
 Consumo promedio de trimestre: 291.333 kWh



Consejo uso inteligente de la energía

Desconecta los cargadores que no usas, estos pueden seguir consumiendo energía.

DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CALCULO CONSUMO DE ENERGIA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGIA	49694		49379		315		\$459.85		\$144.854
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh		X	Valor kWh \$459.8524	X	Beneficio -46.00%			\$-27.431
SUBTOTAL:									\$117.423

PAGO OPORTUNO INMEDIATO
FECHA DE SUSPENSIÓN SUSPENSIÓN
TOTAL A PAGAR \$1,534,220

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA

OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	\$56.054
INTERES POR MORA (RES 6 - NORE 31.44)	\$4.757
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$5
SALDO ANTERIOR	\$926.895
INTERESES DE MORA SERVICIO CONVENIO (31)	\$7.053
CUOTA AFECTO INTERES CREDITO	\$46.058
SALDO ANTERIOR SERV CONVENIO	\$371.584
INTERESES FINANCI	\$4.392
SALDO CONVENIO	\$144.584
SUBTOTAL:	\$1,416,797

AFRECIADO CLIENTE:
SU CUENTA SE ENCUENTRA EN COBRO JURIDICO.
 Solicite ya su acuerdo de pago en los Centros de Servicio CODENSA.
 No utilice intermediarios.

PRÓXIMA LECTURA

14 DIC/2017

PAGO OPORTUNO

INMEDIATO

FECHA DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIÓN

TOTAL A PAGAR

\$1,534,220

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

La luz de la Navidad Codensa ha llegado a tu hogar

Por la compra de nuestros productos LED recibe GRATIS una extensión navideña de 100 bombillos LED.



Compra tus tuyos en ahorroled.micodensa.com o visitanos en nuestros Centros de Servicio.

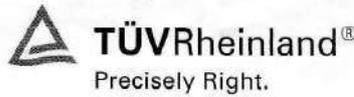
tecnolite | Desde \$9.900*

*Precio por unidad. Por la compra de 12 bombillos E27 o GU10, o 2 lámparas Columbus se adquiere GRATIS la extensión. Promoción válida del 7 de noviembre al 20 de diciembre de 2017 o hasta agotar existencias de 1.000 unidades de extensiones disponibles. Aplica para la compra en cualquiera de los canales de venta Codensa. Solo aplica en la zona de cobertura: Bogotá, Chia, Funza, Bosa y Mosquera. No incluye valor de servicio domicilio de \$4.800. Productos en paca de: Columbus: 1, 2 y 4 - E27 y GU10: 6, 9 y 12.

NÚMERO DE CUENTA
0227580-5

Factura de Servicios Públicos No.
488738155-5

INFORME DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES NUEVAS PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE



122061
 Código: TRC-T.OI-FM-016
 Fecha: 2018/09/10 - Versión: 009
 Página 1 de 1

CUENTA/POLIZA: 3061.7128

INFORMACIÓN DEL USUARIO		DATOS DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN	
Nombres y Apellidos: <u>Miguel Ángel Pérez Díaz</u>		Empresa: TÜV Rheinland Colombia S.A.S NIT 900424702-7	
Dirección: <u>Calle 55 Sur 2011-24</u>		Dirección: Calle 108 No. 45 - 27 Edificio Asmafe	
Municipio/Departamento: <u>Bogotá D.C.</u>	Teléfono(s): <u>3061.7128</u>	Teléfono: 927 83 70	
Fecha de Inspección: <u>20/09/18</u>	Fecha de emisión: <u>20/09/18</u>	Hora Inicial: <u>08:00</u>	Hora Final: <u>12:00</u>

FIRMA QUIEN REALIZA LA INSTALACIÓN NUEVA		DATOS DEL INSTALADOR CERTIFICADO		DATOS DEL DISEÑADOR (Solo para instalaciones nuevas en edificaciones nuevas)	
Nombre FI: <u>Miguel Ángel Pérez Díaz</u>		Nombre completo: <u>Miguel Ángel Pérez Díaz</u>		Nombre completo:	
Representante legal: <u>Miguel Ángel Pérez Díaz</u>		Cédula: <u>9.876.543</u>		Profesión:	
Registro SIC: <u>890</u>		Registro SIC:		No. de Cédula o tarjeta profesional:	
D.I./NIT: <u>900424702-7</u>		Código certificado: <u>001</u>		Expedido por: <u>TÜV Rheinland</u>	
Dirección: <u>Calle 55 Sur 2011-24</u>		Predio cuenta con matriz: <u>SI</u>		Número de predios conectados a la matriz: <u>1</u>	
Teléfono: <u>3061.7128</u>		Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Tipo de Inspección: <u>previa</u>	
Tipo de servicio: <u>Unifamiliar</u>		Organismo que aprobó la matriz: <u>TÜV Rheinland</u>		Reforma <input type="checkbox"/> En servicio <input type="checkbox"/>	

PREDIO CUENTA CON YACIO INTERNO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>		SE ACOGE A RES 41385 SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>		FECHA DDC 41385 (CONSTRUCCIÓN)		REQUIERE VERIFICACIÓN DE LA VENTILACIÓN CADA 3 AÑOS SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>	
DATOS DEL MEDIDOR				DATOS DEL REGULADOR, TIPOS DE REGULACIÓN Y PRESIONES			
Marca: <u>Wagner</u>	Tipo: <u>100</u>	Lectura: <u>3</u>	Marca y Referencia del regulador: <u>Wagner</u>		Presión de suministro: <u>0.943</u>		
No. Medidor: <u>3515767</u>	No. de recinto: <u>2522033</u>		No. Recinto reg.:		Regulación: <u>Única etapa</u>		
Regulación: <u>Única etapa</u>		<u>Primera etapa</u>		<u>Segunda etapa</u>		<u>Tercera etapa</u>	

PRUEBA DE HERMETICIDAD / ESTANQUEIDAD (NTC2505 4ª Actualización)					EQUIPOS		
Tramos	Pres.de Prueba PSI	Tiempo / Min	Agua - Jabón	Detector Fugas	MANOMETROS	DETECTORES DE GAS	DETECTOR CO
<u>A/B/C/D</u>	<u>75</u>	<u>75</u>	<u>No</u>	<u>S</u>	Marca: <u>Wagner</u>	Marca: <u>Wagner</u>	Marca: <u>Wagner</u>
					SERIAL: <u>Wagner</u>	SERIAL: <u>Wagner</u>	SERIAL: <u>Wagner</u>

CENSO DE ARTEFACTOS INSTALADOS O PREVISTOS							ESQUEMA EN PLANTA						
ID RECINTO	TIPO DE RECINTO	NOMBRE ARTEFACTO	MARCA DEL ARTEFACTO	ID ARTEFACTO	POTENCIA (KW)	ARTEFACTO	TIPO					LECTURA DETECTOR CO-AMB	
							I	P	A	B	C		
<u>D</u>	<u>Residencial</u>	<u>Stove</u>	<u>Wagner</u>	<u>3515767</u>	<u>2.0</u>	<u>Wagner</u>							

ID. RECINTO	VOL. RECINTO	POTENCIAS ARTEFACTOS TIPO A y/o B	CUMPLE METODO ESTANDAR		MÉTODO VENTILACIÓN ENCONTRADO		TIPOS DE VENTILACIÓN ENCONTRADA SUP.							TIPOS DE VENTILACIÓN ENCONTRADA INF.													
			SI	NO	1	2	D	DH	DV	CE	CEP	MEC	AREA REQUERIDA	AREA EXISTENTE	DIMENSION (CM')	D	DH	DV	CE	CEP	MEC	AREA REQUERIDA	AREA EXISTENTE	DIMENSION (CM')	LECTURA DETECTOR CO (PPM)		
<u>D</u>	<u>100</u>	<u>2.0</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>	<u>1</u>	<u>2</u>																					

D=Directa, DH=Directa Horizontal, DV=Directa Vertical, CE=Comunicación de Espacios, CEP=Comunicación entre pisos, MEC= Ventilación Mecánica Se adjunta isométrico SI NO Se adjunta Diseño SI NO N/A

CONDICIONES DE VERIFICACIÓN:

Hermeticidad de la Instalación: Detector Medidor Presión Agua jabón, Manipulación válvulas de corte de manera secuencial	C	NC	N/A
Existencia de las válvulas de corte			
Operatividad de válvulas			
Válvulas de corte en posición cerrada en la entrada de los medidores no permiten paso de gas			
Trazado general de la Instalación:			
Mecanismo de control de sobrepresión del regulador descarga al interior de la vivienda			
Tuberías por sitios permitidos:			
Tuberías a la vista correctamente ancladas:			
Materiales y accesorios autorizados, incluidos en la NTC 2505 cuarta actualización y/o regulación aplicable			
Las condiciones de ventilación cumple los requerimientos de la NTC 3631 segunda actualización en la instalación			
La concentración de CO en ambiente del recinto (condiciones de ventilación)			
La concentración de CO en el recinto			
La ubicación de los artefactos de circuito abierto			
La potencia encontrada no supera la establecida en el diseño o isométrico			
Artefactos eléctricos convertidos a gas			
La ubicación de los ductos de artefactos de uso residencial y comercial			
Se garantiza potencia máxima de los puntos de suministro previstos			

LECTURA DETECTOR DE GAS EN VOL:

MATERIALES // EQUIPOS	TIPO DE MATERIAL	ENTE CERTIFICADOR	TIPO DE CERTIFICADO		CERTIFICADO N°	FECHA DE VENCIMIENTO	ANEXOS		OBSERVACIONES
			LOTE	CONTINUO			SI	NO	
TUBERIAS									
ESORIOS									
VULAS									
IOS									

DECLARACIÓN DE OFRECIMIENTO DE DETECTOR DE MONÓXIDO: el cliente **DECLARA:** que la firma instaladora autoriza de acuerdo con lo establecido en la resolución 90902 de 2013 emitido por el Ministerio de Minas y Energía (Reglamento Técnico de instalaciones de Gas combustibles) hizo el ofrecimiento del dispositivo detector de monóxido de carbono CO, según numeral 6.4 "Condiciones especiales de información y proyección ítem 3"

NO: TÜV Rheinland LO INFORMA SI: NO

SERVACIONES:

SITUACIÓN DE SUMINISTRO (En Servicio) SI: NO

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN CONFORME: NO CONFORME

IDENTIFICACIÓN: TÜV Rheinland Colombia S.A.S. DECLARA: Que la información contenida en este documento es de carácter confidencial, salvo los datos que sean requeridos para la solución de quejas y apelaciones o con fines legales requerimiento judicial, cumplimiento de reglamentación, legislación o normativa vigente, etc; igualmente en su condición de responsable del tratamiento de los datos personales actuará conforme a la Ley 1581 de 2012.

EL USUARIO RECONOCE Y ACEPTA LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

TÜV Rheinland Colombia S.A.S. Única y exclusivamente prestará los servicios de inspección al usuario conforme a las normas mencionadas en la presente inspección y por ende, cualquier reclamación sobre los procesos de instalación será dirigida directamente a la firma instaladora, TÜV Rheinland Colombia S.A.S., no actúa como mandatario ni representante de otras empresas o servicios, de cumplimiento de la ley 1480 de 2011 y sus reglamentarios ofreciendo servicio de inspección de instalaciones idóneas e informando.

DATOS DEL INSPECTOR	
Nombres y Apellidos: <u>Fredy A. Pérez Díaz</u>	Fecha de emisión: <u>20/09/18</u>
Cédula: <u>9.876.543</u>	Espacio de sello: <u>TÜV Rheinland Colombia S.A.S.</u>
N° de Certificación y Expedido por: <u>122061</u>	FREDY A. PEREZ DIAZ Inspector
Firma: <u>Fredy A. Pérez Díaz</u>	Firma: <u>Fredy A. Pérez Díaz</u>

49714
49715
Previsto No. EX 30424

solicitud de servicio

Solicitud de servicio

Fecha Ciudad Número de solicitud

Datos cliente

C.C./NIT Nombre (s) 1 er. apellido 2 do. apellido

Tipo de persona Hombre Mujer Jurídico Teléfono Fecha

Dirección postal vial cruce Número Portal Int. ó blq. Piso Puerta Municipio

Correo electrónico Teléfono Móvil

Datos predio

Dirección postal vial cruce Número Portal Int. ó blq. Piso Puerta Municipio

Dpto. Distrito Malla Sector sic. Manzana Blq. de lectura Código de finca Tipo de gas Natural Propano Estrato

Tipo de mercado AC CA CC CN CO ES GP NE SH SV IN Tipo de finca Plurifamiliar Unifamiliar

Campaña

Datos tarifarios

Inquilinato Si No Equipo Equipamiento Uso Doméstico Comercial Industrial Tipo de ERM Categoría Actividad Comercial Código tarifa

Datos básicos de certificación

El cliente realizará la Certificación de Conformidad de la Instalación con:

Certificación con la Distribuidora Organismo de certificación externo ¿Cual?

Liquidación de matrícula

Valor cargos conexión	Valor certificación	Valor medidor	Valor total <input type="text"/>
Valor campaña	Forma de pago Contado <input type="checkbox"/> Crédito GN <input type="checkbox"/>	Código concepto	Tasa de interés
Valor cuota mensual	No. de cuotas <input type="text"/>	Tasa de interés moratoria	Tasa de interés máximo legal vigente
Observaciones <input type="text"/>			

Consentimientos.

Autorizo a Gas Natural S.A. ESP o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la(s) central(es) de riesgos que defina Gas Natural S.A. ESP o a quien represente sus derechos toda la información referente a mi comportamiento comercial. Autorizo a Gas Natural S.A. ESP a realizar actualizaciones de datos básicos sin previa consulta, siempre y cuando provengan de fuentes fidedignas. Autorizo a Gas Natural S.A. ESP para verificar todos los datos suministrados.

El cliente al firmar la presente Solicitud de Servicio manifiesta que ha leído y conoce las Condiciones Generales incluidas en el respaldo de este documento; así como su plena aceptación.

Firma del solicitante Alejandro Zea Tique C.C. + 11304170

Aviso de Privacidad. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1591/2012, Gas Natural S.A. ESP (GN) informa que sus datos personales aquí suministrados serán incorporados a una base de datos de la que es responsable GN, con domicilio en Bogotá Calle 71 A No. 5 38 y teléfono 3485500, para el mantenimiento, desarrollo y gestión de la presente relación contractual.

Usted tiene derecho, de forma gratuita, a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales mediante comunicación dirigida a GN en la dirección mencionada y/o a través del portal www.gasnaturalfenosa.com.co ingresando por el enlace "Oficina Virtual", siguiendo los siguientes pasos: 1. Si no se ha registrado, regístrese. 2. Una vez registrado, haga "click" en la pestaña "Mis Peticiones". 3. Escoja la póliza. 4. Haga "click" en "Realizar petición" y 5. En el campo "Comentarios", envíenos su Solicitud.

Sus datos podrán ser suministrados a las empresas del grupo Gas Natural S.A. ESP para el envío de comunicaciones comerciales de sus productos, beneficios y ofertas

Acepto

No acepto

Igualmente, sus datos podrán ser suministrados a terceros colaboradores quienes prestan servicios exequiales, de salud, hogar, recreación y alimentación para el envío de comunicaciones comerciales de sus productos, beneficios y ofertas.

Acepto

No acepto

Firma del solicitante Alejandro Zea Tique

Datos de la empresa instaladora		Constructor autorizado de la instalación	
Empresa		Nombre	
Código firma		Carnet	Vigencia
Registro SIC		Categoría	Expedido por
Firma y sello		Firma	

PAGARE No. _____

Monto Financiado (Capital) \$ 1.300.000

Tasa de Interés de financiación durante el plazo, vigente al momento de suscribir el presente título valor _____ % mes vencido, equivalente a una tasa _____ % efectiva anual.

Plazo de financiación _____ meses.

Valor de la cuota mensual incluido los intereses \$ _____

Primero. Yo(nosotros) _____, identificado(s) como aparece al pie de mi(nuestra) firma(s), pagaré(pagaremos) incondicional, solidaria, e indivisiblemente en dinero efectivo a la orden de _____, en adelante

LA FIRMA INSTALADORA, la suma de _____ pesos moneda corriente (\$ _____), en _____ cuotas mensuales iguales que incluyen capital e intereses, por valor de _____ pesos moneda corriente (\$ _____) cada una, la primera cuota será cobrada mínimo treinta (30) días calendario y

máximo sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de recibo de la obra contratada a satisfacción de la compañía de inspección (Certificación). Para hallar la cuota, se parte de la determinación de Factor, el cual se encuentra en función de la tasa de interés pactada y el número de periodos a financiar; una vez se calcula al Factor, este se multiplica por el monto financiado, obteniendo así la cuota a pagar mensualmente, compuesta por el aporte de capital e intereses, así:

Cuota = Factor * Monto Financiado	Factor $\frac{VP \cdot i}{(1+i)^n - 1}$
Vp: 1 i: Tasa de interés a la cual se pacta el crédito expresada en términos mes vencido. n: Número de periodos a financiar.	

Es decir, Cuota = Factor multiplicado por el Monto Financiado (capital). La fórmula utilizada para el cálculo del Factor es igual al Valor Presente de la deuda, que es igual a uno (VP=1), multiplicado por la Tasa de Financiación(i), sobre uno menos, uno más la Tasa de Financiación "elevado a la menos n" ($1-i \cdot n$), en donde n es igual al número de periodos a financiar. Periódicamente, y en línea con la certificación del Interés Bancario Corriente para las modalidades de microcrédito y crédito de consumo y ordinario bajo las resoluciones expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la compañía realiza actualización de las tasas cobradas a sus créditos, tomando como base la menor entre la tasa inicialmente pactada por el cliente y la tasa establecida por la compañía, siempre respetando los límites máximos legales, sin que ello implique la variación de la cuota. **Segundo.** Sobre los saldos de capital impagados o en mora, pagaré (pagaremos) intereses a la máxima tasa legal permitida. **Tercero.** Los gastos que ocasione el otorgamiento de este pagaré, así como el cobro judicial o extrajudicial, si a ello hubiere lugar, correrán a mi (nuestro) cargo. **Cuarto.** Autorización: En mi (nuestra) calidad de otorgante (s) autorizo (autorizamos) expresa e irrevocablemente a LA FIRMA INSTALADORA o al endosatario de este título, para que realice el cobro de las cuotas estipuladas en este pagaré a través de la factura que recibo (recibimos) por concepto del servicio público domiciliario de gas natural. **Quinto.** Las fechas de pago de las cuotas estipuladas, se ajustarán a los ciclos de facturación del servicio de gas que hayan sido asignados por la empresa Gas Natural S.A., ESP. Cuando la fecha de pago de la primera cuota no coincida con la fecha del ciclo de facturación inmediatamente siguiente a la fecha de firma del pagaré, su cobro se incluirá en el segundo ciclo siguiente a la fecha de firma del pagaré e incorporará los intereses remuneratorios por los días que transcurran entre la fecha de firma del pagaré y la fecha del ciclo inmediatamente siguiente, liquidados a la tasa establecida para intereses remuneratorios. **Sexto.** Me obligo (nos obligamos) a realizar los pagos correspondientes, en los Centros del Gas de Gas Natural S.A., ESP habilitados para el efecto o en cualquiera de las instituciones financieras o entidades en general, con quien ésta tenga convenios de recaudo para el pago de la factura de gas. La falta de inclusión de la respectiva cuota del mes en la factura de gas, no me (nos) exime del pago de la cuota mensual respectiva. Si no me (nos) fuere remitida la correspondiente factura, me (nos) obligo (obligamos) a realizar los pagos oportunamente en los Centros del Gas de Gas Natural S.A., ESP, exclusivamente. **Séptimo.** Cláusula Aceleratoria: El tenedor del presente pagaré, podrá dar por vencido el plazo de pago de las cuotas incluidas en el mismo, concedido a favor del deudor, cuando se presente alguno de los siguientes eventos: 1) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en este pagaré. 2) Cuando cambie mi lugar de residencia o deje de ser usuario del servicio de gas natural. 3) En los demás casos autorizados por la Ley. **Octavo.** Declaro (declaramos) que renuncio (renunciamos) expresamente a cualquier requerimiento para la constitución en mora. **Noveno.** Autorizo (autorizamos) a LA FIRMA INSTALADORA o al endosatario de este título, para no anotar los pagos en este título valor, sino en los documentos de control que establezca para tal fin. En todo caso, la factura del servicio público domiciliario de gas natural servirá como prueba sumaria del pago de las obligaciones aquí contenidas. **Décimo.** El cliente puede solicitar la devolución del pagaré después de noventa (90) días de haber pagado totalmente la deuda, de lo contrario Gas Natural S.A., ESP procederá a destruir el presente pagaré, sobre lo cual dejará como constancia un acta de destrucción. **Undécimo.** Facultad de Retracción. En todos los contratos de adquisición de bienes muebles y prestación de servicios mediante el sistema de financiación, excepción hecha de los relativos a alimentos, vestuarios, drogas, atención hospitalaria y educativa, se entenderá pactada la facultad de retractación de cualquiera de las partes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega del bien. En el evento en que cualquiera de las partes haga uso de la facultad de retractación, se resolverá el contrato y por consiguiente, las partes restablecerán las cosas al estado en que se encontraban antes de su celebración. La facultad de retractación es irrenunciable. **Duodécimo.** En calidad de otorgante(s) del presente pagaré, autorizo (autorizamos) expresa e irrevocablemente a la empresa Gas Natural S.A., ESP, para incluir el cobro de las cuotas estipuladas en este pagaré, dentro de la factura que recibo (recibimos) por concepto del servicio público domiciliario de gas natural.

Impreso en papel y tinta de seguridad por Digitos & Dineiros

Para constancia se firma en la ciudad de _____ a los _____ () días del mes de _____ de _____

Firma: _____
 Nombre: _____
 No. de Identificación: _____

*Diligenciable sólo por el propietario del inmueble. Cuando se trate de un arrendatario, deberá acompañarse de la autorización respectiva del propietario.

ENDOSO PAGARÉ

Yo _____ identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de la Firma Instaladora _____, endoso el presente pagaré, en propiedad y sin responsabilidad de mi parte, en favor de Gas Natural S.A., ESP. El endoso se entiende firmado en la misma fecha en la que se suscribe el presente pagaré.

Firma: _____
 Nombre del Representante Legal: _____
 No. Identificación: _____
 Teléfono fijo: _____
 Teléfono Celular: _____
 Nombre de la Firma Instaladora _____

Cliente

NOTARIA DIECINUEVE DE BOGOTA D.C.

NIT 6757774-3

JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO

NOTARIO

DECLARACION EXTRAJUICIO No 988

A 03 de ABRIL de 2018, ante mí, JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO NOTARIO 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. COMPARECIO: ALEJANDRO ZEA TIQUE, domiciliado en BOGOTÁ D.C.. Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.304.170 DE GIRARDOT, estado civil: Soltero, dirección: CL 57 I NO 79C 04, teléfono: 3112250134, ocupación: GUARDA DE SEGURIDAD, de nacionalidad Colombiana, quien hizo las siguientes manifestaciones: **PRIMERA:** Que todas las declaraciones que se presentan en este instrumento se rinden bajo la gravedad del juramento. **SEGUNDA:** Que como declarante no tiene ninguna clase de impedimento para rendir estas declaraciones juramentadas las cuales presta bajo su única y entera responsabilidad. **TERCERA:** Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso de Conformidad con el Código Penal. **CUARTA:** Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos de los cuales da plena fe y testimonio en razón de que le constan personalmente. Para Ser Presentado A QUIEN INTERESE.

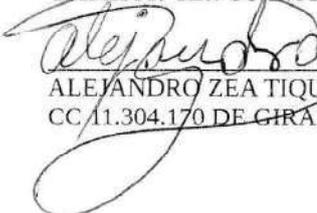
QUINTA. DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TENGO EN POSESION HACE 21 AÑOS TIEMPO EN EL CUAL ME HE HECHO CARGO DE LOS PAGOS RESPECTIVOS DEL INMUEBLE (IMPUESTOS, SERVICIOS PUBLICOS, MEJORAS Y AVALUOS) EL CUAL COMPRE SEGÚN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1997, DEL CUAL ANEXAMOS A ESTA DECLARACION UNA COPIA DONDE ESTIPULA QUE SE TRATA DE UN (1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CONSTRUCCION EXISTENTE, SITUADO EN LA ZONA DE BOSA. BOGOTA D.C., DISTINGUIDO CON EL NUMERO UNO (1) DE LA MANZANA NUMERO CIENTO DIECISIETE (117). DENTRO DEL PLANO DE LOTEOS DE LA URBANIZACION BRITALIA, RADICADO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL CON REFERENCIA No.10074/81 Y ARCHIVOS EN LA MISMA DEPENDENCIA BAJO LOS NÚMEROS B244/4-00, B244/04-01 Y B244/4-02, PLANO SEGUN RESOLUCION NUMERO 118 DE 1982 EMANADA DE PLANEACION DISTRITAL. DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESTA CIUDAD BAJO EL FOLIO DE MATRICULA No. 050-0851949 CON REGISTRO CATASTRAL No. BS 41582///.

SEXTA Y ULTIMA: En constancia de todas las declaraciones aquí rendidas en seis (6) cláusulas incluida esta. Extendidas en una hoja de papel carta, la firma la persona que intervino una vez leída y aprobada. **CONSTANCIA:** Esta acta ha sido rendida por el (la) declarante, de conformidad al inciso tercero del Artículo Primero (1o.) del Decreto de mil quinientos cincuenta y siete (1557) de un mil novecientos ochenta y nueve (1989) que por cumplir los requisitos legales es autorizada por el Notario con Sello y firma.

EL DECLARANTE MANIFIESTA QUE LEYÓ CON CUIDADO SU DECLARACION, Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA CAMBIOS DESPUES DE QUE ÉSTA SEA FIRMADA POR LOS INTERVINIENTES Y POR EL NOTARIO.

LEA SU DECLARACION ANTES DE FIRMARLA

TARIFA: 12.700 IVA 2.413 TOTAL: 15.113


ALEJANDRO ZEA TIQUE
CC 11.304.170 DE GIRARDOT



JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO
NOTARIO 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Carina

Notaría 19 – Bogotá
Calle 63 No. 9A-83
Piso 2 Centro Comercial Lourdes
PBX. 2170900 CEL: 3112768401
www.notaria19.org
E-mail: notaria19@notaria19.org
E-mail: notaria19@notaria19.org



NOTARÍA 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

DECRETO 1557 DE 1989

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO CON FINES
EXTRAPROCESALES

No. 1589 SB

En la ciudad de Bogotá, Departamento Cundinamarca, República de Colombia, a los 27 días de febrero de 2023, ante mí **LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERON, NOTARIO SETENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**, COMPARECIO: **IBARRA CUELLAR PEDRO LUIS**, con cédula de ciudadanía número 79112135 expedida en Fontibón, mayor de edad, domiciliado(a) en Bogotá D.C., en la CL 55 N° 80 B 25 BARRIO CLASS ROMA KENNEDY CEL 3132802071, estado civil Casado(a), ocupación desempleado(a) quien hizo la siguiente manifestación: -----

PRIMERO: Que la declaración aquí rendida es bajo la gravedad del juramento. -----

SEGUNDO: Que como declarantes no tenemos ninguna clase de impedimento para rendirla y lo hacemos bajo nuestra única y entera responsabilidad. -----

TERCERO: Que conocemos la responsabilidad que implica jurar en falso, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Constitución y 442 del Código Penal. -----

CUARTO: "Manifiesto que conozco de vista, trato y comunicación en calidad de amigo desde hace 40 años al señor ALEJANDRO ZEA TIQUE, con cédula de ciudadanía número 11304170 expedida en Girardot, quien por lo que se y me consta desde que lo conozco hasta la fecha, es poseedor de buena fe del predio ubicado la CL 55 N° 80 H 24 BARRIO BRITALIA KENNEDY, por consiguiente es la persona encargada de realizar todo tipo de trámites como solicitudes y/o instalaciones de servicios públicos, pago de los mismos, solicitud y pago de impuestos, y su respectivo mantenimiento y mejoras, además de velar por el perfecto estado del mismo." -----

EXENTA: -----

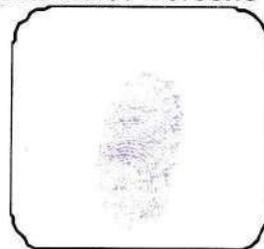
DESTINO: A QUIEN INTERESE. -----

PARA: TRÁMITES PERTINENTES. -----

IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN, retirada de la Notaría no se aceptan cambios ni reclamos. -----

COMPARECEN:

Huella Índice Derecho



Pedro L. IBARRA

IBARRA CUELLAR PEDRO LUIS

C.C. 79112135 *79112135*

LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERON

NOTARIO SETENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C

Cristian A.

E-mail: setentaycuatrobogota@supernotariado.gov.co tel. 7776405 - 3016483131

Dirección: Carrera 80 I # 61-15 Sur (Parque principal de Bosa)



NOTARÍA 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

DECRETO 1557 DE 1989

**DECLARACIÓN EXTRAJUICIO CON FINES
EXTRAPROCESALES**

No. 1590 SB

En la ciudad de Bogotá, Departamento Cundinamarca, República de Colombia, a los 27 días de febrero de 2023, ante mí **LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERON, NOTARIO SETENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C,** COMPARECIO: **TIQUE MARIA DE LOS ANGELES**, con cédula de ciudadanía número 39554711 expedida en Girardot, mayor de edad, domiciliado(a) en Bogotá D.C., en la CL 55 N° 80 B 25 BARRIO CLASS ROMA CEL 3228722285, estado civil Casado(a), ocupación hogar quien hizo la siguiente manifestación: -----

PRIMERO: Que la declaración aquí rendida es bajo la gravedad del juramento. -----

SEGUNDO: Que como declarantes no tenemos ninguna clase de impedimento para rendirla y lo hacemos bajo nuestra única y entera responsabilidad. -----

TERCERO: Que conocemos la responsabilidad que implica jurar en falso, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Constitución y 442 del Código Penal. -----

CUARTO: "Manifiesto que conozco de vista, trato y comunicación en calidad de amigo desde hace 40 años al señor ALEJANDRO ZEA TIQUE, con cédula de ciudadanía número 11304170 expedida en Girardot, quien por lo que se y me consta desde que lo conozco hasta la fecha, es poseedor de buena fe del predio ubicado la CL 55 N° 80 H 24 BARRIO BRITALIA KENNEDY, por consiguiente es la persona encargada de realizar todo tipo de trámites como solicitudes y/o instalaciones de servicios públicos, pago de los mismos, solicitud y pago de impuestos, y su respectivo mantenimiento y mejoras, además de velar por el perfecto estado del mismo." -----

EXENTA: -----

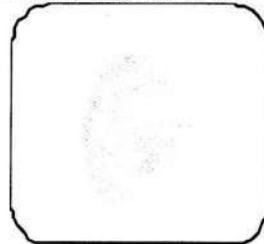
DESTINO: A QUIEN INTERESE. -----

PARA: TRÁMITES PERTINENTES. -----

IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN, retirada de la Notaría no se aceptan cambios ni reclamos. -----

COMPARECEN:

Huella Índice Derecho



Maria Tique
TIQUE MARIA DE LOS ANGELES
C.C. 39554711

LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERON
NOTARIO SETENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C

Cristian A.

E-mail: setentaycuatrobogota@supernotariado.gov.co tel. 7776405 - 3016483131
Dirección: Carrera 80 I # 61-15 Sur (Parque principal de Bosa)

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION CATASTRAL

RESOLUCION No. 2023-51802

RADICACION No. 2023-343416

EL (LA) SUBGERENTE DE INFORMACION FISICA Y JURIDICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que para mantener actualizada la información catastral se hace necesario actualizar en el archivo magnético el siguiente predio. Por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Incorporar la mejora al predio con dirección CL 55 SUR 80H 24 MJ - Código postal: 110861 , Sin dirección(es) secundaria(s)/incluyes

Cédula Catastral:	004557480100100000	Chip:	AAA0283FKOE
Cédula Matriz:		Código Sector:	004557480100100000
Número Predial Nal:	110010145085700480001501000000		
Vigencia Formación:	1997		
Vigencia Actualización:	2023 2022 2020 2019 2018 2017		

PROPIETARIOS:1

Propietario	Identificación	%Coprop.	Escritura	Fecha	Notaría
ALEJANDRO ZEA TIQUE	C 11304170	100.0000	1	01/01/2023	99

Círculo: 1 SANTA FE DE BOGOTA **Matrícula:** 050S00000000 **Propiedad:** PARTICULAR

DESTINO: 01 -- RESIDENCIAL **ESTRATO:** 2

CODIGO	UNIDAD	USO	AREA USO	PUNTAJE
001	A	HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH	122.5	21

Tipo: **Coef. PH:** **Area priv. terr:** **Area común terr:**

AVALUOS:

Area Terr. (M2)	Area Const. (M2)	Valor Avalúo	Vigencia
0	122.5	32,331,000	2024



SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION CATASTRAL

RESOLUCION No. 2023-51802

RADICACION No. 2023-343416

Observaciones: SE INCORPORA MEJORA SEGÚN INFORME DE VISITA TÉCNICA REALIZADA EL (

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente y subsidiariamente por aviso, el contenido de esta decisión administrativa al interesado de las resultas de la presente actuación, en los términos establecidos en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Subgerente De Informacion Fisica Y Juridica, de la entidad, y en subsidio Apelación ante el Superior jerárquico de quien profirió la decisión, de acuerdo con la normatividad legal vigente; los cuales habrá de hacer uso por escrito en diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Septiembre de 2023.

EDGAR ESTEVENS ESPANOL MORALES
SUBGERENTE DE INFORMACION FISICA Y JURIDICA

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ALEJANDRO ZEA TIQUE	C	11304170	100	S

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1	01/01/2023	SANTA FE DE BOGOTA	99	050S00000000

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 55 SUR 80H 24 MJ - Código postal: 110861

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral: 004557 48 01 001 00000
Cédula(s) Catastral(es): 004557480100100000

CHIP: AAA0283FKOE

Número Predial Nal: 110010145085700480001501000000

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL

Estrato : 2 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: 001 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno(m2) .00 **Total área de construcción (m2)** 122.50

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
------	------------------------	-----------------

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 21 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

EDGAR ESTEVENS ESPAÑOL MORALES

SUBG INFORMACION FISICA Y JURIDICA

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 702150A26621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



KR 80J

004557040

KR 80I

004557047



004557089

KR 80HBIS

CL 54B S

CL 54ABIS S

004557048

KR 80H

CL 54ABISA S

CL 55 S

KR 80F

KR 80G

SEPARA FINCA DE AREA AC 115

CL 56 S

KR 80C

Manzanas



Escala: 1:750

28/02/2023

AÑO GRAVABLE

2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Certificación de pago
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia: 23010875845

Formulario
Número:

2023001041808758201

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0052PKEA	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S00851949	3. CÉDULA CATASTRAL 55S 88A 1	4. ESTRATO E2
5. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 55 SUR 80H 24			

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL GLADYS MUNOZ LOPEZ	11. IDENTIFICACIÓN CC 39649802
---	-----------------------------------

C. DATOS DEL PAGO

7. AUTOAVALUO	AA	199.499.000
8. IMPUESTO A CARGO	FU	1.157.000
9. SANCIONES	VS	0
10. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	DI	0

D. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS

11. IMPUESTO AJUSTADO	IA	1.157.000
-----------------------	----	-----------

E. SALDO A CARGO

12. TOTAL SALDO A CARGO	HA	1.157.000
-------------------------	----	-----------

F. PAGO

13. VALOR A PAGAR	VP	1.157.000
14. DESCUENTOS	TD	116.000
15. INTERESES DE MORA	IM	0
16. TOTAL A PAGAR	TP	1.041.000
17. APORTE VOLUNTARIO	AV	0
18. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO	TA	1.157.000

G. FIRMAS

FIRMA	Tipo de presentación:
Calidad del declarante	Consecutivo transacción: 0000000494260221626
	Hora de presentación: 90:71:40
	Fecha de presentación: 6/02/2023
	Lugar de presentación:
	Sucursal: CRP MILENIO PLAZA
	Valor pagado: 1.041.000

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.304.170**
ZEA TIQUE

APELLIDOS
ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1960**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

03-OCT-1978 GIRARDOT

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00017001-M-0011304170-20080624

0000610506A 1

1190013571

3521001 - S-2023-237406

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2023

Señor

ALEJANDRO ZEA TIQUE

CALLE 55 SUR NO. 80 H 24 LOTE 1 MANZANA 117

Código postal: 110861

Teléfonos 3112250134

Bogotá D.C

Radicado: E-2023-1051637 del 05 de septiembre de 2023

Dirección predio: CL 55 SUR 80H 24, BOGOTÁ D.C.

Cuenta Contrato: 9019446

Cuenta interna: 05538657

Respetado señor Alejandro Zea Tique:

Reciba un cordial saludo. Con el ánimo de brindarle un mejor servicio, informamos que la EAAB recibió el 05 de septiembre de 2023 su petición: "...se informe sobre las fechas de contratación y número del titular de este servicio público a mi ALEJANDRO ZEA TIQUE identificado con C.C.No.11.304.170 de Girardot en el inmueble ubicado en la Calle 55 Sur No. 80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C., registrado al folio de matrícula inmobiliaria 50S-851949 y cédula catastral 55S 88A 1 precisando las fechas de inicio y en su defecto de retiro o sustitución de cliente...", nos permitimos informar:

Se procedió a verificar el sistema de información empresarial, encontrando que actualmente la dirección CL 55 SUR 80H 24 está vinculada con la cuenta contrato 9019446 con cuenta interna N°05538657 con medidor N° 11-1312445 a nombre de GLADYS MUÑOZ LOPEZ. El servicio de acueducto y alcantarillado para la cuenta 9019446 se presta desde el 24 de septiembre de 2001 a nombre de ALEJANDRO ZEA T. Se deja la anotación que en el momento de la vinculación el predio tenía adscrita la dirección antigua CL 55 SUR 88C 24.

E.A.A.B. MANUEL NARANJO 14:35 RECLAMOS CONSULTA PUNTO DE CONSUMO 50108 19/09/2023	
CTA. INTERNA : 05538657 NOM. SUSCRIPTOR : ALEJANDRO ZEA T. DIRECCION : CL55.S 88C-24	ESTADO PTO. CMO: CORTADO, NO PAGO. PERDIO DER FECHA ESTADO: 24/06/2002
BARRIO : 3519 JUAN PABLO I-CIUDAD KENNEDY SECTOR-AGENCIA: 21 AGENCIA CENTRO MARINO TELEFONO : 2934801	ZONA : 5 ZONA 5 SECTOR: ZONA POSTAL:
INDICADOR DE NO CORTES : NO EVENTOS PENDIENTES : RECLAMOS PENDIENTES : 1	MESES DE DEUDA : INDICADOR DE TELEPAGO : SI FECHA INICIAL INSTALADO : 24/09/2001
NUMERO DE INFRACCIONES :	FECHA INIC. SUSPENDIDO : 18/03/2002


 Av. Calle 24 # 37-16 Correo Postal 110371
 PBX. (571) 3447050 www.acueducto.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia


SC701-1

MPFD0601F02-05

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy 26/09/2023, siendo las 09:33 a. m., notifiqué el contenido de S-2023-237406 de fecha 20/09/2023, a el (la) señor(a) ALEJANDRO ZEA TIQUE, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.304.170 expedida en GIRARDOT, quien obra como: Peticionario y/o Usuario Residente.

Entregada una copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo objeto de notificación manifiesta:

1. INFORMAR que para la cuenta 9019446 se encuentra vinculada a la dirección CL 55 SUR 80H 24, BOGOTÁ D.C. a nombre de GLADYS MUÑOZ LOPEZ, en donde la EAAB presta el servicio de acueducto y alcantarillado desde el 24 de septiembre de 2001, justo como se expresa en la parte motiva.
2. NOTIFICAR el contenido del presente Acto Administrativo, de acuerdo con los lineamientos legales establecidos en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo enviar CITACION para notificación personal al señor ALEJANDRO ZEA TIQUE a la dirección CALLE 55 SUR NO. 80 H 24 LOTE 1 MANZANA 117 de Bogotá, Teléfonos 3112250134. En caso de no surtirse la notificación personal, procédase a la notificación por aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.
3. ACLARAR que contra el presente oficio no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo.

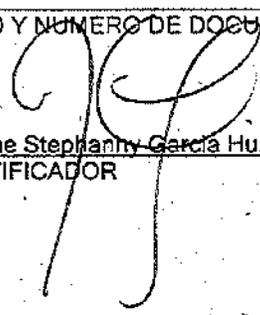
Observaciones:

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

FIRMA DE LA PERSONA NOTIFICADA

NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE LA PERSONA NOTIFICADA


Janne Stephany Garcia Hurtado
NOTIFICADOR



Lugar y Fecha de Envío: Bogotá DC, 21/09/2023

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL S-2023-237406

Señor (a):
ALEJANDRO ZEA TIQUE
Dirección : CALLE 55 SUR NÓ. 80 H 24 LOTE 1 MANZANA 117
Teléfono :
Ciudad : Bogotá DC (Cundinamarca)

Asunto : Cuenta Contrato: 09019446 Radicado de entrada EAAB-ESP No. E-2023-1051637 Radicado de salida EAAB-ESP No. S-2023-237406 Zona:3521001 Área:División Atención al Cliente Zona 5 Cuenta Interna :05538657

Sírvase comparecer a las Oficinas de Notificación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, hasta el día 28/09/2023 en jornada continua en días hábiles de lunes a viernes, con el propósito de notificarlo(a) en forma personal del contenido del Acto Administrativo No. S-2023-237406.

OFICINAS DE NOTIFICACION	DIRECCION	HORARIO
Centro Mariño	Calle 24 No 37 - 15	8:00 AM a 5:00 PM
San Benito (Tunjuelito)	Cra. 19C #55-64/72 sur	8:00 AM a 4:30 PM
Centro Comercial Soacha Parque	Cra. 7 # 12-42 Local 258-Soacha	9:00 AM a 4:30 PM

Para la notificación personal debe presentar el documento de identificación personal. En el evento de no ser posible acudir a esta citación, puede autorizar, mediante escrito, a otra persona para que se notifique en su nombre. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 67, 68 y 71 de la Ley 1437 de 2011.

SE ADVIERTE: Si al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente citación, no comparece para realizar la notificación personal, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP, procederá a efectuar la notificación por medio de AVISO, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Dr. José Guillermo Del Rio Baena
DIRECTOR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acto Administrativo firmado por
Expediente: S-2023-237406
Citación generada por: Diana Shirley Oyola Moreno

Formato: MPFD0204F03-02

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC



NOTARÍA 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

DECRETO 1557 DE 1989

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO CON FINES
EXTRAPROCESALES

No. 3051 SB

En la ciudad de Bogotá, Departamento Cundinamarca, República de Colombia, a los 24 días de abril de 2023, ante LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERON, NOTARIO SETENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C, COMPARECIO: ZEA TIQUE ALEJANDRO , con cédula de ciudadanía número 11304170 expedida en Girardot, mayor de edad, domiciliado(a) en Bogotá D.C., en la CL 57 I N° 79 C 04 BARRIO RUBI ROMA PRIMER SECTOR KENNEDY , estado civil Casado(a), ocupación empleado(a) quien hizo la siguiente manifestación: -----

PRIMERO: Que la declaración aquí rendida es bajo la gravedad del juramento. -----

SEGUNDO: Que como declarante no tengo ninguna clase de impedimento para rendirla y lo hago bajo mi única y entera responsabilidad. -----

TERCERO: Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Constitución y 442 del Código Penal. -----

CUARTO: "Declaro bajo la gravedad de juramento que no tengo conocimiento del lugar de notificaciones y/o correo electrónico de la ciudadana GLADYS LOPEZ MUÑOZ identificada con C.C. No. 39.649.802 quien figura como titular inscrito del predio con folio de matrícula inmobiliaria 50S-851949 del cual soy poseedor desde el año 1997 y que está ubicado en la Calle 55 Sur No. 80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C. Así mismo manifiesto que NO tengo conocimiento del proceso de sucesión del señor JOSÉ AGUSTÍN MUÑOZ CAMPOS que se adelantó en el juzgado 2 de Familia de Bogotá, en el cual nunca fui notificado ni me notifiqué. Me enteré de su existencia hasta hace aproximadamente un mes cuando saqué el certificado. especial de tradición y libertad para iniciar proceso de pertenencia. Declaro tampoco que no conozco el lugar de notificaciones física o electrónica de los familiares y/o herederos del mencionado señor JOSÉ AGUSTÍN MUÑOZ CAMPOS."-----

EXENTA: -----

DESTINO: A QUIEN INTERESE. -----

PARA: TRÁMITES PERTINENTES. -----

IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN, retirada de la Notaría no se aceptan cambios ni reclamos. -----

COMPARECEN:

Huella Índice Derecho


ZEA TIQUE ALEJANDRO
C.C. 11304170



LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERON
NOTARIO SETENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C

Cristian A.

E-mail: setentaycuatrobogota@supernotariado.gov.co tel. 7776405 - 3016483131
Dirección: Carrera 80 I # 61-15 Sur (Parque principal de Bosa)

e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **YEISON LEONARDO MURCIA** identificado(a) con **C.C. 80049118** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1106993
Emisor:	litiscorpsas230@gmail.com
Destinatario:	abogadosases@hotmail.com - JAVIER FERNANDO FORERO GONZALEZ
Asunto:	CONTESTACION DEMANDA DE RECONVENCION RADICACIÓN No. 11001310305020230012700
Fecha envío:	2024-04-09 20:55
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999 .	Fecha: 2024/04/09 Hora: 21:00:26	Tiempo de firmado: Apr 10 02:00:26 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/04/09 Hora: 21:00:28	Apr 9 21:00:28 cl-t205-282cl postfix/smtp[16416]: 3B04512487A1: to=<abogadosases@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.18.97]:25, delay=2, delays=0.11/0/0.72/1.2, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <56fba3277b580728df0561f364fbd244fac045c81667ee646652b1b5d89210c9@e-entrega.com> [InternalId=40548786241780, Hostname=DS0PR20MB6704.namprd20.prod.outlook.com] 26990 bytes in 0.316, 83.296 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: CONTESTACION DEMANDA DE RECONVENCION RADICACIÓN No. 11001310305020230012700

 **Cuerpo del mensaje:**

Señor

JAVIER FERNANDO FORERO GONZALEZ

Apoderado Gladys Muñoz López

Ciudad

Ref. PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

RADICACIÓN No. 11001310305020230012700

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA DE RECONVENCIÓN

DEMANDANTE: GLADYS LOPEZ MUÑOZ

DEMANDADO: ALEJANDRO ZEA TIQUE

De conformidad con lo establecido en el C.G.P y la modificación que realizó el decreto legislativo No 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el artículo 6 de la Ley 2213 de 2022, me permito adjuntar contestación de la demanda de la referencia y pruebas en formato PDF

Cordialmente,

YEISON LEONARDO MURCIA NIÑO

C.C.No.80.049.118 de Bogotá

T.P.No.300.688 del C.S. de la J.

 **Adjuntos**

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
CONTESTACION_DEMANDA_DE_RECONVENCION_Y_PRUEBAS.pdf	427fe2b5c853e6f26f6bae33d75248a028dd6c543c242c1e1550e6f959f5df7f

 **Descargas**

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co

Fwd: CONTESTACION DEMANDA DE RECONVENCION RADICACIÓN No.
11001310305020230012700

LITISCORP S.A.S. <litiscorpsas230@gmail.com>

Mié 10/04/2024 9:19

Para: Juzgado 55 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (22 MB)

CONTESTACION DEMANDA RECONVENCION Y ANEXOS.pdf;

----- Forwarded message -----

De: **LITISCORP S.A.S.** <litiscorpsas230@gmail.com>

Date: mié, 10 de abr de 2024, 8:56 a. m.

Subject: CONTESTACION DEMANDA DE RECONVENCION RADICACIÓN No.
11001310305020230012700

To: Juzgado 55 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ajitosgladiz45@gmail.com>, <abogadosases@hotmail.com>

Señor

JUEZ CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA

E. S. D.

**Ref. PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
RADICACIÓN No. 11001310305020230012700**

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA DE RECONVENCIÓN

DEMANDANTE: GLADYS LOPEZ MUÑOZ

DEMANDADO: ALEJANDRO ZEA TIQUE

Respetado(a) Señor(a) Juez:

YEISON LEONARDO MURCIA NIÑO, abogado en ejercicio, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.049.118 de Bogotá y T.P.No.300.688 del C.S. de la J., actuando en nombre y representación del señor **ALEJANDRO ZEA TIQUE** mayor de edad, identificado con [C.C.No.](#) 11.304.170 de Girardot, me permito **ADJUNTAR EN FORMATO PDF CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN Y PRUEBAS.**

Adjunto lo indicado con certificación de envío electrónico al apoderado de la demandante.

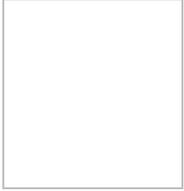
atentamente,

YEISON LEONARDO MURCIA NIÑO

C.C.No.80.049.118 de Bogotá

T.P.No.300.688 del C.S. de la J.

--





Señor
JUEZ CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA
E. S. D.

Ref. PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
RADICACIÓN No. 11001310305020230012700

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA DE RECONVENCIÓN

DEMANDANTE: GLADYS LOPEZ MUÑOZ
DEMANDADO: ALEJANDRO ZEA TIQUE

Respetado(a) Señor(a) Juez:

YEISON LEONARDO MURCIA NIÑO, abogado en ejercicio, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.049.118 de Bogotá y T.P.No.300.688 del C.S. de la J., actuando en nombre y representación del señor **ALEJANDRO ZEA TIQUE** mayor de edad, identificado con C.C.No. 11.304.170 de Girardot, de acuerdo al poder conferido en y en virtud del artículo 77 del C.G.P., por el presente escrito dentro de la oportunidad procesal correspondiente, me permito dar **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN** y su correspondiente **SUBSANACIÓN** en los siguientes términos:

I-CONSIDERACIONES

Inicialmente se dirá que la demandante GLADYS LOPEZ MUÑOZ NUNCA ha ejercido actos de señora y dueña, sobre el inmueble ubicado en la Calle 55 Sur No. 80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C., registrado al folio de matrícula inmobiliaria 50S-851949 y cédula catastral 55S 88A 1. El hoy demandado en reconvencción ALEJANDRO ZEA TIQUE es quien ha habitado y poseído el inmueble, ejerciendo verdaderos actos de señor y dueño de manera pública, pacífica e interrumpida y de buena fe sin reconocer derecho a otra u otras personas, haciendo uso del mismo, desde el veinticinco (25) de abril del año mil novecientos noventa y seis (1996), fecha desde la cual ostenta la posesión material del predio.

Las manifestaciones hechas por la demandante GLADYS LOPEZ MUÑOZ están débilmente edificadas, sobre la base de equivocadas premisas. La ausencia de cualquier sustento fáctico y jurídico que apoye su teoría y dichos en esta demanda de reconvencción como en la contestación de la demanda de pertenencia impetrada por el señor ALEJANDRO ZEA TIQUE permiten indicar y demostrar que carece de presupuestos para acceder a sus pretensiones.



II-A LOS HECHOS

Al primero: Es cierto, no obstante la demandante carece de presupuestos para disponer la reivindicación pretendida en reconvención.

Al segundo: Es cierto.

Al tercero: No es cierto, que se pruebe.

Al cuarto: No es cierto, que se pruebe.

Al quinto: No me consta, que se pruebe.

Al sexto: Es cierto, la identificación del inmueble es la misma, no obstante la demandante carece de presupuestos para disponer la reivindicación pretendida en reconvención.

III-A LAS PRETENSIONES

Me opongo en su totalidad a las pretensiones, ante la ausencia de cualquier sustento fáctico y jurídico que apoye la teoría y dichos de la demandante.

IV – EXCEPCIONES

Respetuosamente manifiesto a su Señoría que se proponen las siguientes excepciones:

PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DEL DERECHO Y EXTINCIÓN Y/O CADUCIDAD

El artículo 2512 del Código Civil establece:

“(...)Se prescribe una acción o derecho cuando se extingue por la prescripción.(...)”

En el mismo sentido el Código Civil establece:

“(...) ARTÍCULO 2535. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA. La prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones.

Se cuenta este tiempo desde que la obligación se haya hecho exigible.



ARTÍCULO 2536- Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 791 de 2002. PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN EJECUTIVA Y ORDINARIA. La acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años. Y la ordinaria por diez (10).(...)"

Bajo estas disposiciones, en concreto tenemos que el señor ALEJANDRO ZEA TIQUE mediante documentos privados de fechas veinticinco (25) de abril del año 1996 y trece (13) de septiembre del año mil novecientos noventa y siete (1997) adquirió por compra hecha a los señores MARIA EDELMIRA GONZALEZ DE GONZALEZ, ROBERTO MUÑOZ GONZALEZ Y MARTHA LUCIA MUÑOZ GONZALEZ, los derechos y la posesión del inmueble que hoy es objeto de litigio ubicado en la Calle 55 Sur No. 80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C., registrado al folio de matrícula inmobiliaria 50S-851949 y cédula catastral 55S 88A 1, fecha desde la cual reafirma su convicción de señor y dueño, ejerciendo actos de posesión y disposición sobre el inmueble; tales como arreglos, mejoras, pago de servicios, entre otros. Igualmente, el señor ALEJANDRO ZEA TIQUE ha usado el bien para su propia habitación y la de su familia, actos que, de manera pacífica, pública e ininterrumpida ha ejercido autónomamente sin permiso y/o autorización de persona alguna.

Para demostrar la autonomía de mi poderdante en ejercicio de la posesión ejercida sobre el inmueble en mención, este refiere que fue siempre quien asumió los costos por concepto de construcción, mejoras, reformas consistentes en cambio de tuberías de aguas negras, instalación de servicio de agua, gas, ampliación de las cocinas, arreglos de las habitaciones y el local que se encuentran en el inmueble, pago de servicios públicos; pero a su vez ha sido reconocido como único propietario en el sector, tal y como se prueba con las documentales y testimonios que relacionaré en acápite posterior y que se aportan al presente.

Por consiguiente tenemos que para la fecha de presentación de la demanda, mi representado acredita más de diez (10) años en posesión del inmueble, cumpliéndose con la exigencia prevista en la Ley 791 de 2002, por lo tanto esta llamada a prosperar la excepción aquí propuesta en orden a que se declare que para la demandante se extinguió el derecho y caducó la acción.

"(...)Artículo 1º. Redúzcase a diez (10) años el término de todas las prescripciones veintenarias, establecidas en el Código Civil, tales como la extraordinaria adquisitiva de dominio, la extintiva, la de petición de herencia, la de saneamiento de nulidades absolutas. (...)"



Lo anterior en concordancia con los artículos 94 y 95 del Código General del Proceso. En plena observancia a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 791 de 2022, que al tenor indica:

"(...) La prescripción tanto la adquisitiva como la extintiva, podrá invocarse por vía de acción o por vía de excepción, por el propio prescribiente, o por sus acreedores o cualquiera otra persona que tenga interés en que sea declarada, inclusive habiendo aquel renunciado a ella(...)"

En cuanto a la prescripción de la acción téngase en cuenta lo previsto en el código civil colombiano:

"(...)ARTÍCULO 2536- Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 791 de 2002. PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN EJECUTIVA Y ORDINARIA. La acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años. Y la ordinaria por diez (10).(...)"

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO O USUCAPIÓN EN FAVOR DEL DEMANDADO

Resaltando las normas inmediata y anteriormente descritas en la excepción que antecede (*artículo 2 de la ley 791 de 2022*), tenemos que la prescripción tanto adquisitiva como extintiva pueden invocarse por vía de acción o excepción.

El artículo 2578 del Código Civil, prevé que se gana por prescripción el dominio de los bienes corporales, raíces o muebles, que están en el comercio humano y se han poseído con las condiciones legalmente establecidas.

En tal sentido y teniendo en cuenta que en este estado y probada como está la excepción extintiva del derecho, debe darse paso de manera concomitante a la prescripción adquisitiva en cabeza de mi prohijado, quien ha poseído el inmueble en mención de manera quieta, tranquila, pacífica, ininterrumpida y de buena fe por más de diez (10) años.

Solicito a su Señoría que, por vía de excepción, se declare que mi representado señor ALEJANDRO ZEA TIQUE identificado con C.C.No. 11.304.170 de Girardot, ha adquirido por prescripción adquisitiva de dominio el inmueble identificado como lote de terreno junto con la construcción en el levantada, ubicado en la Calle 55 Sur No. 80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C.,



registrado al folio de matrícula inmobiliaria 50S-851949 y cédula catastral 55S 88A 1, que cuenta con un área de 122.50 metros cuadrados, distinguido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NOROESTE: En longitud de diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50 mtrs) con el lote número dos (2) de la misma manzana.

POR EL SURESTE: En longitud de diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50 mtrs) con la carrera 88 C (Cra. 88 C) zona verde Q uno (Q – 1)

POR EL NORESTE: En longitud de siete metros (7.00mtrs) con el lote número catorce (14) de la misma manzana.

POR EL SUROESTE: En longitud de siete metros (7.00 mtrs) con la calle cincuenta y cinco sur (55 Sur).

Se fundamenta la solicitud teniendo en cuenta:

1) El señor ALEJANDRO ZEA TIQUE mediante documentos privados de fechas veinticinco (25) de abril del año 1996 y trece (13) de septiembre del año mil novecientos noventa y siete (1997) adquirió por compra hecha a los señores MARIA EDELMIRA GONZALEZ DE GONZALEZ, ROBERTO MUÑOZ GONZALEZ Y MARTHA LUCIA MUÑOZ GONZALEZ, los derechos y la posesión del inmueble distinguido como (lote de terreno junto con la construcción en el levantada) ubicado en la Calle 55 Sur No. 80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C., registrado al folio de matrícula inmobiliaria 50S-851949 y cédula catastral 55S 88A 1, que cuenta con un área de 122.50 metros cuadrados, distinguido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NOROESTE: En longitud de diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50 mtrs) con el lote número dos (2) de la misma manzana.

POR EL SURESTE: En longitud de diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50 mtrs) con la carrera 88 C (Cra. 88 C) zona verde Q uno (Q – 1)

POR EL NORESTE: En longitud de siete metros (7.00mtrs) con el lote número catorce (14) de la misma manzana.

POR EL SUROESTE: En longitud de siete metros (7.00 mtrs) con la calle cincuenta y cinco sur (55 Sur)

2) Que el señor ALEJANDRO ZEA TIQUE junto con su núcleo familiar ha habitado y poseído el inmueble, ejerciendo actos de señor y dueño de manera pública, pacífica e interrumpida y de buena fe sin reconocer derecho a otra u otras personas, haciendo uso del mismo, desde el veinticinco (25) de abril del año mil novecientos noventa y seis (1996), fecha desde la cual ostenta la posesión material del predio.



3) La posesión sobre el inmueble (lote de terreno junto con la construcción en el levantada) ubicado en la Calle 55 Sur No. 80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C., registrado al folio de matrícula inmobiliaria 50S-851949 y cédula catastral 55S 88A 1, no ha sido interrumpida ni civil ni naturalmente, y ha sido ejercida de manera pública, pacífica y tranquila, sin violencia ni clandestinidad, por el demandante, que ha ejercido su señorío mediante mejoras, pago e instalación de servicios públicos, entre otros.

4) Que el señor ALEJANDRO ZEA TIQUE con sus propias manos y con dineros de su propio peculio realizó mejoras y construcción al predio ubicado en la Calle 55 Sur No. 80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C., consistentes en levantamiento de muros, instalación de tejas, elaboración caja de aguas negras, mejoras en el baño y pisos, entre otros.

5) Que por consiguiente han transcurrido desde entonces más de diez (10) años continuos e ininterrumpidos establecidos por la Ley como requisito indispensable para la eficacia de la adquisición del dominio por el modo de la prescripción extraordinaria, cumpliéndose con la exigencia prevista en la Ley 791 de 2002, por lo tanto, esta llamada a prosperar la excepción aquí propuesta en orden a que se declare que para la demandante se extinguió el derecho y caducó la acción.

"(...)ARTICULO 2529. El tiempo necesario a la prescripción ordinaria es de tres (3) años para los muebles y de cinco (5) años para bienes raíces.(...)"

6) Que debe darse observancia a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 791 de 2002, que al tenor indica: *"(...) La prescripción tanto la adquisitiva como la extintiva, podrá invocarse por vía de acción o por vía de excepción, por el propio prescribiente, o por sus acreedores o cualquiera otra persona que tenga interés en que sea declarada, inclusive habiendo aquel renunciado a ella(...)"*.

7) Que a la demandante nada le consta, no tiene y nunca ha tenido la posesión del inmueble, no ha realizado mejoras, no ha ejercido actos de señorío como los que sí tiene mi representado, quien no reconoce dominio ajeno, de manera plena e inequívoca los actos materiales y externos ejecutados continuamente como poseedor y por todo el lapso de tiempo que se demuestran con el acervo probatorio (*documentales y testimoniales*) que aquí se solicitan.



8) Que conforme a jurisprudencia de la Sala Civil de la Corte Suprema de justicia mediante radicado 50001310300120120043701 del 14 de diciembre de 2020 en Sentencia SC-50652020 con ponencia del Honorable Magistrado Luis Armando Tolosa Villabona se tiene que el derecho de dominio, la prescripción extintiva y la adquisitiva se relacionan o empalman de manera concurrente, pues corre tanto el término para que se produzca la usucapión, de una parte y, por la otra la extinción del derecho de dominio sobre el mismo bien, en el sentido que en forma consecuente, al mismo tiempo, se extingue también la acción reivindicatoria de que era titular el propietario de aquel.

GENÉRICA

Se propone como excepción la genérica, basándose en todo lo que resultare probado en virtud de la Ley en caso de desconocerse cualquier derecho de mi representado.

Todo se fundamenta en el hecho conforme a la ley, el señor Juez conoce de la Litis, si se encuentra probada alguna excepción que deba alegarse dentro de la contestación de la demanda y/o la que se declare de oficio una vez advertidos por el Juez en caso de haberse propuesto de manera expresa.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta el sustento fáctico y jurídico estas excepciones, debe declararse probadas.

V-PETICIONES

De acuerdo con los acápites en precedencia, respetuosamente solicito:

PRIMERA: Declarar probadas las excepciones denominadas:

- **PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DEL DERECHO Y EXTINCIÓN Y/O CADUCIDAD.**
- **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO O USUCAPIÓN EN FAVOR DEL DEMANDADO.**
- **GENÉRICA**

SEGUNDA: En consecuencia, de lo anterior declarar desestimados los hechos y pretensiones de la demanda en reconvención.

TERCERA: Consecuente con la declaratoria de excepción de Prescripción adquisitiva de dominio o usucapión en favor del demandado se ordene al Señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Zona Sur de Bogotá D.C., la inscripción de la sentencia a favor de mi poderdante ALEJANDRO ZEA TIQUE.

CUARTA: Se condene en costas al extremo demandante.



VI-FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente escrito se encuentra fundamentado en los artículos 2512, 2529, 2535, 2536 y 2578 del Código Civil, artículos 1 y 2 de la Ley 791 de 2002 y demás normas complementarias o concordantes.

VII-PRUEBAS

Solicito tener y practicar como pruebas las siguientes:

DOCUMENTALES:

- 1-Copia simple documento privado de fecha 25 de abril de 1996.
- 2-Copia simple contrato de promesa de compraventa de fecha 13 de septiembre de 1997.
- 3-Copia escritura pública 3056 del 20 de noviembre de 1984 Notaria 19 de Bogotá, correspondiente al predio objeto de la demanda.
- 4-Certificación expedida por la junta de Acción comunal del barrio Gran Britalia que da cuenta que el señor Alejandro Zea es propietario del inmueble objeto de la demanda.
- 5-Recibo No.0827 del 06/04/2018 aporte J.A.C. Gran Britalia.
- 6- Copias simples de pago de servicios públicos a nombre del señor Alejandro Zea Tique:

A) Acueducto, Alcantarillado y Aseo así:

Referencia 01968443422 con pago 10/07/2019
Referencia 01968443422 con pago 16/07/2019
Factura No.36995671819
Referencia 01968443422 con pago 07/02/2020
Factura No.32383223511
Referencia 01968443422 con pago 03/01/2020
Factura No.36395372414
Factura No.41754266314
Factura No.37092267915
Factura No.41730825217
Factura No.37849647716
Factura No.36549365413
Factura No.35155676618
Factura No.35144910318

B) CODENSA distinguidos con los siguientes números:

488738155-5
510095660-8

516772567-5
523490955-5
617886760-2
578812181-8
603678288-2
607212248-9
610750628-1
614303163-0
632184363-3
654051784-4
665017803-4
676043766-5
698247887-6
705726458-3

C) GAS NATURAL VANTI distinguidos con los siguientes números:

A197702426
A201077697
H200096929
E203434771
E207941475
E205664945.

Factura Vanti pago por \$19.040 fecha y colilla 30/01/2021

Factura Vanti pago por \$87.770 fecha y colilla 30/04/2021

Factura Vanti pago por \$82.200 fecha y colilla 12/04/2021

Factura Vanti pago por \$82.280 fecha y colilla 30/06/2021

Factura Vanti pago por \$82.660 fecha y colilla 30/07/2021

F15I27137725

F15I31964334

F15I44008538

F15I58815432

F15I58844334

F15I34326370

F15I39103332

F15I48814996

F15I56494717

7-Informe de Inspección de Instalaciones GAS 122061

8-Informe de Inspección de Instalaciones GAS 122052

9-Solicitud Servicio VANTI Y PAGARE en dos folios.

10-Declaración extrajuicio No.988 del señor ALEJANDRO ZEA TIQUE ante el Notario 19 de Bogotá, en fecha 18 de abril de 2018.



- 11-Declaración extrajuicio No.1590 SB de la señora MARIA DE LOS ANGELES TIQUE ante el Notario 74 de Bogotá, en fecha 27 de febrero de 2023.
- 12- Declaración extrajuicio No.1590 SB del señor PEDRO LUIS IBARRA CUELLAR ante el Notario 74 de Bogotá, en fecha 27 de febrero de 2023.
- 13- Copia resolución No. 2023-51802 radicación No. 2023-343416.
- 14- Plano manzana catastral Chip AAA0052PKEA 2023/02/2023
- 15- Certificación pago impuesto predial año 2023.
- 16- Copia cedula de ciudadanía del demandado
- 17- Oficio 3521001-S-2023-237406 del 20 de septiembre de 2023 emitido por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- 18- Declaración extrajuicio número 3051 SB de fecha 24 de abril de 2023 de la Notaria 74 de Bogotá.

TESTIMONIALES:

Señor Juez Sírvase recepcionar el testimonio de los señores:

a) MARIA DE LOS ANGELES TIQUE identificada con C.C.No.39.554.711 de Girardot. Podrá ubicarse y notificarse en la Calle 55 No.80 B 25 barrio Class Roma de la ciudad de Bogotá D.C., o a través del suscrito, quien concretamente le consta el estado en el que se encontraba el inmueble objeto de esta acción, para la época en que el demandante adquirió y recibió la posesión, es decir desde el veinticinco (25) de abril del año mil novecientos noventa y seis (1996), por lo cual podrá aclarar e ilustrar a su Señoría tales circunstancias. Lo anterior acorde a las disposiciones del artículo 212 del C.G.P.

b) PEDRO LUIS IBARRA CUELLAR identificado con C.C.No.79.112.135 de Bogotá. Podrá ubicarse y notificarse en la Calle 55 No.80 B 25 del barrio CLASS ROMA de la ciudad de Bogotá, o a través del suscrito, quien concretamente le consta que el señor ALEJANDRO ZEA TIQUE por más de 25 años ha ejercido la posesión del inmueble sin clandestinidad, de forma pública y permanente hasta la fecha, ha sido la única persona reconocida en el sector como dueño del inmueble; y de igual manera podrá dar cuenta del estado en el que se encontraba el predio objeto de esta acción, para la época en que el demandante adquirió y recibió la posesión, así como del pago de servicios públicos y su instalación, por lo cual podrá aclarar e ilustrar a su Señoría tales circunstancias. Lo anterior acorde a las disposiciones del artículo 212 del C.G.P.



c) LUIS ANDRES MUÑOZ VELASCO identificado con C.C.No.80.057.223 de Btá . Podrá ubicarse y notificarse en la calle 51 A No.80 D 52 Sur del barrio Pastranita localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá, al correo electrónico andresmu33@hotmail.com o a través del Suscrito. Concretamente el testigo tiene conocimiento que el señor ALEJANDRO ZEA TIQUE desde el año 1996 ha realizado todo tipo de mejoras al inmueble consistentes en levantamiento de muros, instalación de tejas, elaboración caja de aguas negras, mejoras en el baño y pisos, con sus propias manos y con sus recursos. Lo anterior acorde a las disposiciones del artículo 212 del C.G.P.

d) JENNY JOHANNA RAMOS CRUZ identificada con C.C.No.52.976.760 de Bogotá. Podrá ubicarse y notificarse en la calle 51 A No.80 D 52 Sur del barrio Pastranita localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá o al correo electrónico jennyramoscruz1983@gmail.com o a través del Suscrito. Concretamente le consta que el demandante cuando adquirió el predio, estaba en regulares condiciones de habitabilidad, pues tuvo que cambiar tejas, subir los muros porque a ella tocaba ingresar prácticamente agachados pues la altura que tenía era mínima en ese lugar. Lo anterior acorde a las disposiciones del artículo 212 del C.G.P.

e) RUBIEL DE JESÚS ZAPATA URÁN identificado con C.C.No.6.275.138. Podrá ubicarse y notificarse en la calle 57 I No.79 C 04 Sur del barrio de la ciudad de Bogotá o al correo electrónico rubielpapata12@gmail.com o a través del Suscrito. Concreta y particularmente el testigo quien vivió en el inmueble para los años 1997 a 2001, pudo observar las mejoras que el demandante iba realizando paulatinamente al predio, tales como cambio de tuberías de aguas negras, debido a que el inmueble se inundaba; además de ello le consta la ampliación de las cocinas, arreglos de las habitaciones y el local que se encuentran en el inmueble. Lo anterior acorde a las disposiciones del artículo 212 del C.G.P.

f) MARIA STELA GARAY identificada con C.C.No.39.798.392 de Bogotá, Podrá ubicarse y notificarse en la Calle 55 Sur No. 80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C. Correos electrónicos: alejozea16@gmail.com, o a través del suscrito quien en calidad de compañera permanente del señor Alejandro Zea Tique le consta los actos de señorío que ha ejercido mi mandante, las mejoras y arreglos realizados al inmueble. Además de lo anterior le consta que en ningún momento el señor Alejandro Zea ha sido arrendatario del inmueble objeto de usucapión, su comportamiento siempre ha sido el de un verdadero dueño, circunstancias públicas y sin ningún tipo de clandestinidad. Lo anterior acorde a las disposiciones del artículo 212 del C.G.P.



INTERROGATORIO DE PARTE:

Sírvase Señor Juez recepcionar y decretar el interrogatorio de parte de **GLADYS LOPEZ MUÑOZ** identificada con C.C.No. 39.649.802, a quien personalmente interrogaré sobre los hechos de la demanda y su contestación.

Adjunto lo indicado junto con el respectivo traslado a la parte demandante y su apoderado.

En estos términos dejo contestada la demanda.

Del Señor Juez, atentamente,

YEISON LEONARDO MURCIA NIÑO
C.C.No.80.049.118 de Bogotá
T.P.No.300.688 del C.S. de la J.

• LITISCORP •

Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ (REPARTO)
E.S.D.

ASUNTO: PODER ESPECIAL

ALEJANDRO ZEA TIQUE, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía Número 11.304.170 de Girardot-Cundinamarca, manifiesto que por medio del presente escrito otorgo **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** al Doctor **YEISON LEONARDO MURCIA NIÑO** mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía No.80.049.118 expedida en Bogotá, y Tarjeta Profesional No.300.688 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación promueva **PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** respecto del predio urbano ubicado en la Calle 55 Sur No.80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C., departamento de Cundinamarca, predio al cual le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria 50S-851949 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, contra y/o con citación como demandada a la señora **GLADYS MUÑOZ LOPEZ** identificada con C.C.No.39.649.802 quien figura como titular inscrito en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria, con citación de **PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS** que se crean con derechos a reclamar conforme a las disposiciones legales sobre el particular.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, sustituir, reasumir, desistir, conciliar, firmar o tramitar documentos, aportar pruebas, solicitar medidas cautelares, interponer recursos cuando lo estime conveniente, inclusive, para ejercer las facultades especiales de que trata el artículo 77 del C.G.P.

Sírvase Señor Juez reconocer personería a mi apoderado.

ALEJANDRO ZEA TIQUE
C.C.No. 11.304.170 de Girardot-Cundinamarca
EMAIL: ~~alejandrozca@tike1000@gmail.com~~ - ~~alejandrozca@gmail.com~~

Acepto,

YEISON LEONARDO MURCIA NIÑO
C.C.No. 80.049.118 expedida en Bogotá
T.P.No. 300.688 del C.S. de la J.
EMAIL: Litiscorpsas230@gmail.com

NOTARÍA 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
PRESENTACIÓN PERSONAL
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
5915-4c6970c0

El anterior escrito dirigido a: JUEZ CIVIL DE BOGOTÁ fue presentado personalmente ante este despacho por:

ZEA TIQUE ALEJANDRO
Identificado con C.C. 11304170
El compareciente voluntariamente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Dado en Bogotá D.C. 2023-04-24 15:29:57
PODER ESPECIAL

X 
Firma declarante
LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERÓN
NOTARIO 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Medio Derecho

Yo, MARIA EDELMIRA GONZALEZ DE GONZALEZ, domiciliada en Santafé de Bogotá D.C., Bosa la independencia, calle 70 No 100-09, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.132.447 de Bogotá, por medio del presente manifiesto que recibí del señor ALEJANDRO ZEA TIQUE, domiciliado en Santafé de Bogotá D.C., Britalia, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.304.170 de Girardot, la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$200.000) Por concepto de separación del inmueble de mi propiedad y que le transfiero a título de venta por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000=) que me los cancelara a partir de la firma de este documento incluido las arras mensualmente en cuotas de DOSCIENTOS MIL PESOS M/C (\$200.000=) , reservandome el título de propiedad hasta que sea cancelado en su totalidad. A la vez manifiesto que ya se encuentra en posesión del bien inmueble denominado casalote, situado en Santafé de Bogotá D.C., Jurisdicción de Kennedy- Barrio Britalia, calle 55 No 88C-24, el lote se distingue con el número uno (1) de la manzana ciento diecisiete (117) y que se encuentran a satisfacción en el mismo. Por cada cuota que se me cancela entregare un recibo que acredite dicho pago y que ira reuniendo hasta la totalidad para otorgarle el pleno dominio sobre el inmueble.

Para constancia firmamos en Santafé de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de abril de 1.996

Vendedora,

Comprador,

Edelmira Gonzalez

MARIA EDELMIRA GONZALEZ DE GONZALEZ
C.C. 20.132.447 Bogotá

Alejandro

ALEJANDRO ZEA TIQUE
C.C. 11.304.170 de Girardot

Maria Edelmira Gonzalez
20.132.447

sk

Edelmira Gonzalez

R

Alejandro Zea Tique
11.304.170
Girardot

Alejandro Zea Tique

G



CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA VENTA. Conste por medio del presente documento que entre los suscritos a saber, por una parte, MARIA EDELMIRA GONZALEZ, ROBERTO MUÑOZ GONZALEZ, MARTHA LUCIA MUÑOZ GONZALEZ, identificados como aparecen al pie de sus firmas, todos mayores de edad, veci-

nos de esta ciudad de Santafé de Bogotá, quienes en adelante se llamarán LOS PROMETIENTE VENDEDORES, por la otra parte, ALEJANDRO ZEATIQUÉ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.304.170 Girardot, mayor de edad, vecino de esta ciudad, quien en adelante se llamará EL PROMETIENTE COMPRADOR. Hemos celebrado el presente contrato de promesa de compra venta el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- LOS PROMETIENTES VENDEDORES

prometen dar en venta real y efectiva en favor del PROMETIENTE COMPRADOR, y este le promete comprar los derechos de propiedad, dominio y posesión que los exponen-

tes VENDEDORES tienen y ejercen sobre el siguiente bien inmueble: Un (1) lote de terreno junto con la construcción existente, situado en la zona de Bosa, Distrito especial de Santafé de Bogotá, distinguido con el número Uno (1) de la manzana Número ciento diecisiete (117).. Dentro del plano del loteo de la Urba-

nización Britalia, radicado en el departamento Administrativo de Planeación Distrital con referencia No. 10074/81 y archivos en la misma dependencia bajo los números B244/4-00, B244/4-01 y B244/4-02, plano que junto con la Resolución número 118 de 1982 emanada de la misma Planeación Distrital, por medio de la cual se aprueban, se encuentran protocolizados en esta Notaria, en la Escritura No. 1.483 del 5 de Octubre de 1.982,.... Inmueble que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos especiales:

POR EL NOROESTE: En longitud de diez y siete metros cincuenta centímetros (17.50 mtrs.) con el lote número dos (2) de la misma manzana.....

POR EL SURESTE.- En longitud de diecisiete metros cincuenta centímetros (17.50 mtrs.) con la carrera 88 C (cra. 88 C) zona verde 0 Uno (Q-1).....

POR EL NOROESTE.- En longitud de siete metros (7,00 mtrs.) con el lote número catorce (14) de la misma manzana.....

POR EL SUROESTE.- En longitud de siete metros (7,00 mtrs.) con la calle cincuenta y cinco sur (calle 55 Sur.).... Con un área aproximada de ciento veintidós metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (122,50 mtrs²).....

.....

.....

.....

Como Notario Público de Colombia, yo, el suscrito, que es el que he visto y leído el presente documento, certifico que es una copia fiel y verdadera de lo que en el original que ha sido presentado a mi vista se contiene.
03 ABR 2018
JOSE MIGUEL ROJAS C.
Notario Diecimueve
Círculo de Bogotá D. C., Colombia



HOJA NUMERO DOS (2)

que hizo a CLEMENTE CHAVES JAIME, debidamente registrada en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad bajo el folio de matrícula No. 050-0851949 con registro Catastral No. BS 41582.....

SEXTA.- encaso de muerte de una o ambas partes los conyuges, compañero (a) supértites y o herederos respectivos se encargarán de continuar , protocolizar y dar fiel cumplimiento a todas y cada una de las cláusulas contenidas en el presente contrato de promesa de compra venta hasta llevarla a su perfeccionamiento. SEPTIMA. LOS PROMETIENTES VENDEDORES, se comprometen a entregar los títulos de propiedad, debidamente saneados el día en que se perfeccione la correspondiente escritura de compra venta.....

OCTAVA.- Para fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contenidas en el presente contrato de promesa de compra venta, los contratantes de común acuerdo se fijan como cláusula penal la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.400.000.00) o arras del negocio, en consecuencia la parte que incumpla queda sometida en un todo a lo previsto y acordado por la ley en los artículos 866 y 867 del Código Comercio. y el artículo 1859 del Código Civil y demás normas inherentes y concordantes sobre el particular. NOVENA.- Para constancia se firma en la ciudad de Santafé de Bogotá, a los Trece (13) días del mes de septiembre de 1.997, por y ante dos testigos hábiles y en dos ejemplares de un mismo tenor con destino a cada una de las partes.. Después de leído y aprobado por las partes proceden a firmar.

LOS PROMETIENTES VENDEDORES:

Edelmira Gonzalez

MARIA EDELMIRA GONZALEZ

C.C. No. 20.132.447

ROBERTO MUÑOZ GONZALEZ

C.C. No.

Martha Muñoz

MARTHA LUCIA MUÑOZ GONZALEZ

C.C. No. 52.306.594. Bogotá





Nº. 3056 --NUMERO: TRES MIL CINCUENTA Y

SEIS . - - - - -

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO ESPECIAL, -

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE-

COLOMBIA, A VEINTE (20) DE NOVIEMBRE

- - - - - DE MIL NOVECIE

TOS OCHENTA Y cuatro (1.984), ANTE MÍ, JORGE ABIZA BEYES, NO-

TARIO DIECINUEVE DEL CIRCULO DE BOGOTA . - - - - -

C O M P A R E C I O, CLEMENTE CHAVES JAIME, MAYOR Y VECINO DE --

BOGOTÁ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO - - - - -

2.923.873 - - -EXPEDIDA EN Bogotá, Distrito Especial, - - - - -

DE ESTADO CIVIL CASADO Y CON SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES VIGENTE,

Y DIJO: - - - - -

P R I M E R O: QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, - -

TRANSFIERE A TÍTULO DE VENTA, A FAVOR DE JOSE AGUSTIN MUÑOZ CAM-

POS - - - - -

LOS DERECHOS DE DOMINIO Y PROPIEDAD QUE TIENE, Y LA POSESIÓN QUE-

HA VENIDO EJERCRIENDO SOBRE UN (1) LOTE DE TERRENO, SITUADO EN LA-

ZONA DE BOSA, DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ, DISTINGUIDO CON EL NÚ-

MERO Uno (1) de la manzana número ciento diez y siete (117)-

- - - - - DENTRO DEL PLANO

DE LOTEADO DE LA URBANIZACIÓN "GRAN BRITALIA", RADICADO EN EL DEPAR-

TAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL, CON REFERENCIA NÚ-

MERO 10074/81 Y ARCHIVADOS EN LA MISMA DEPENDENCIA BAJO LOS NÚME-

ROS: B244/4-00, B244/4-01 Y B244/4-02, PLANOS QUE JUNTO CON LA --

RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO DIECIOCHO (Nº 118) DE MIL NOVECIENTOS-

OCHENTA Y DOS (1.982), EMANADA DE LA MISMA PLANEACIÓN DISTRITAL

-POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN-, SE ENCUENTRAN PROTOCOLIZADOS-

EN ESTA MISMA NOTARÍA, EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL CUATRO-

CIENTOS OCHENTA Y TRES (1.483) DEL CINCO (5) DE OCTUBRE DE MIL-

NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (1.982); INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA --

COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIALES: - - - -

- - - - -

3053

20/11/81
12/11/81
4. Hoja 2/21



----- 2 -----

 QUE EL VENDEDOR DECLARA TENER RECIBIDO DE -
 manos del comprador --- EN DINERO EFECTI-
 VO Y A SATISFACCIÓN.-----

CUARTO: QUE EL BIEN OBJETO DE ESTA ESCRITURA, ES DE PROPIE-
 DAD EXCLUSIVA DEL VENDEDOR, Y SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVÁ--
 MEN, PLEITO PENDIENTE, EMBARGO, CONDICIONES RESOLUTORIAS DEL DO-
 MINIO Y QUE EN TODO CASO SALDRÁ AL SANEAMIENTO DE LEY.-----

QUINTO: EL VENDEDOR OBRA EN ESTE CONTRATO, EN CUMPLIMIENTO
 DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA A SU CARGO POR LA SUPERINTENDENCIA-
 BANCARIA, EN LA LETRA D) DEL NUMERAL DOS (2) DEL ARTÍCULO CUARTO
 (49) DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA RESOLUCIÓN CUATRO MIL CINCUEN-
 TA Y CUATRO (4.054) DEL CUATRO (4) DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS-
 OCHENTA Y DOS (1.982), PROTOCOLIZADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚ-
 MERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (1.483) DEL CINCO (5) DE
 OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (1.982), DE ESTA NOTA
 RÍA, Y LA ESTABLECIDA TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO VEINTICUATRO (24)-
 DE LA RESOLUCIÓN CIENTO DIECIOCHO (118) DE MIL NOVECIENTOS - - -
 OCHENTA Y DOS (1.982) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEA
 CIÓN DISTRITAL QUE DICE: " EL URBANIZADOR, RESPONSABLE DEL DESA-
 RROLLO, ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA ESCRITURACIÓN INDIV-
 IDUAL DE LOS PREDIOS, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CON- -
 TRAÍDAS POR EL COMPRADOR, ESCRITURACIÓN QUE DEBERÁ SER AUTORIZA-
 DA POR LOS NOTARIOS E INSCRITA POR LOS REGISTRADORES, ASÍ NO - -
 EXISTA EL PERMISO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO QUINTO (59) DE LA LEY
 SESENTA Y SEIS (66) DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (1.968) Y-
 LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN. (VER DECRETO --
 NACIONAL 1644 DE 1.978) ".-----

3053

SEXTO: QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL - - -



ESTA HOJA NUMERO 3 CORRESPONDE A LA --
ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 3.056 del --
20 de Noviembre de 1.984. OTORGADA
EN LA NOTARIA DIECINUEVE DEL ---
CIRCULO DE BOGOTA. ✓

3o.) CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No. 0149902. Registro Ca--
tastral número BS 41582. Avalúo Catastral \$ 19.494.760. Tfa.
10.50, expedido el 18 de Mayo de 1.984 por la TESORERIA DIS-
TRITAL DE BOGOTA a CHAVEZ JAIME CLEMENTE en relación con la-
finca de su propiedad situada en GRAN BRITALIA y válido has-
ta el 31 de Diciembre de 1.984. ✓

Este instrumento se elaboró en las hojas de papel sellado y-
notarial números: AH-02927988/AH-02927246/AB-01738319/ ✓

DERECHOS NOTARIALES \$ 207.00 ✓

Jaime Clemente
CLEMENTE CHAVES JAIME

C.C. No. C. C. No. 2.923.873 Bogotá
L. M. No. 691.298 D. M. No. 1
L.M. No.

Jose Agustin Muñoz Campos
JOSE AGUSTIN MUÑOZ CAMPOS

C.C. No. 17.029.086 Bta.
L.M. No. Mayor de 50 años



BOGOTA, D. C.
EN ESTA NOTARIA
ESCRITURA NO. 3.056
DE COM. EN QUITA
DE PAZ Y SALVO
NÚMERO 0149902
OTORGADA EN BOGOTA
EL 18 DE MAYO DE 1984

CERTIFICADO

La Junta de Acción Comunal del barrio Gran Britalia, certifica que el señor **ALEJANDRO ZEA TIQUE** identificado con cédula de ciudadanía 11.304.170 expedida en Girardot (Cundinamarca), reside en el predio ubicado en la **CALLE 55 SUR #80 H-24** de esta jurisdicción, desde hace veintisiete (27) años en calidad de propietario.

Lo anterior se expide al interesado a los 22 días del mes de Febrero de 2023.

LUIS ALBERTO CORREDOR.
PRESIDENTE J.A.C

Por \$ 81.600

C.I.T

Nº 0827

Fecha: Alejandro Zea Tique

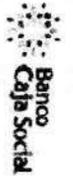
Recibimos de: 06 de abril 2018

La suma de: ochenta y un mil seiscientos pesos

Por Concepto de: Aporte JoA.C manzana 777 lote 1

Canceló hasta diciembre 2019

Juan Pineda
TODERO
J.A.C. Britania
FIRMA



TRANSACCION EXITOSA

02/12/2022 10:30:13 a.m.

CHEQUE: 00000000000000000000

Nombre completo: PABLO Y RAFAEL

Dirección: CL 56 SUR N 80 H 24

Número Transacción: TRANSACCION

Móvil: 310 800 0000

Recargo: Banco Caja Social

Número de autorización: 02022
 Nombre del comercio: ENEL
 Código del comercio: 3500000
 Referencia: 00000000000000000000
 Valor \$: 116.000
 Comisión: \$ 0

Por favor validar que los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para realizar cualquier inquietud comuníquese con la línea amigo Bogotá 001 8000 7100000 o Nacional 01 8000 7100000

USUARIO



Código QR

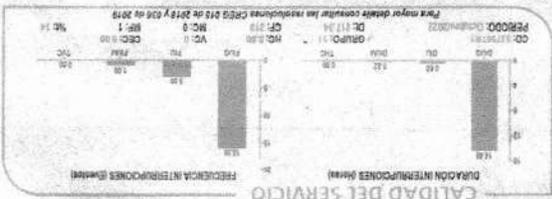
CON PRESTAMO FACIL CODENSA

Compra todo lo que quieras



Esta Navidad, ahorra con tus decoraciones usando bombillos de lámpara LED. Estos iluminan igual a los regulares, pero consumen muchos menos vatios por hora.

EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE LA ENERGIA



Calidad del Servicio: 116

COMPONENTES TÁRIFARIOS / Componentes del costo: Vigencia: NOV/2022
 0.2734 17.4709 D: 228.42 CV: 04.54 PM: 50.53 MI: 24.96 CP: 0.00 / \$725.24 Costo kWh Mes
 Tarifa aprobada Opción Tarifaria 725.28 Costo kWh Mes

UNIDOS POR LA LEGALIDAD

Las empresas de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Vantiv y Enel, nos unimos y formamos la Alianza por la Legalidad de los Servicios Públicos para prevenir el fraude y mitigar los daños que esto conlleva para nuestros clientes y las redes de agua, gas y energía. Denuncia el robo de energía de forma anónima llamando al 601 642 28 49

Contactanos

- Enel Colombia
- @EnelClientesCO
- App Enel Clientes Colombia
- 316 890 8003

Chat de servicio en www.enel.com.co/es/personas/chat-de-servicio.html
 Formulario PqRA en www.enel.com.co/seccion/Hogares y haz click en Redacción de Petición, Quejas o Reclamos.

EMERGENCIAS
 115 (Gratuito los 24 horas)

DEMASIADAS
 601 5 894 894

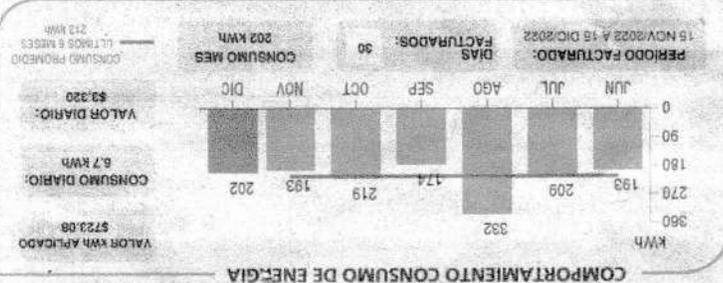
SERVICIO AL CLIENTE
 110

DEFENSOR DEL CLIENTE
<https://www.enel.com.co/personas/defensor-cliente.html>
 defensor@enel.com



TU MEDIDOR Y TU CONSUMO DE ENERGIA

Este mes tuvimos acceso a la LECTURA DE TU MEDIDOR dentro de lo habitual!



INFORMACIÓN DE LA CUENTA

Residencial: RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 0017
 2 RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0020
 MS00456748
 1584375
 MEDIDOR NO: 1584375
 FACTOR: 1
 MEDIDOR NO: 1584375

CLIENTE

19409
 ALEJANDRO ZEATIQUE
 CL 55 SUR NO 80 H - 24
 BOGOTÁ, D.C.
 GRAN BRITANIA

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

DÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	Lectura Anterior	Energía Facturada kWh	Valor Unitario kWh	Valor Facturado
ENERGÍA	63603	63401	202	\$723.06	\$146.063
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X		Valor kWh \$723.0819 X	Beneficio -49.00%	\$-46.464
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$3,320 DIARIOS					SUBTOTAL CONSUMOS: \$99,599

Otros cobros asociados a energía

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$8,146
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1,919
SALDO CONSUMO NO SUBSID DIFERIDO COVID	\$10,049
CONSUMO NO SUBSIDADO DIFERIDO COVID	\$1,216
INTERES CONSUMO NO SUBSIDADO DIFERIDO	\$81
INTERES POR MORA (RES.6-- NORE.41.46- E	\$94
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$1
SUBTOTAL:	\$2,381

Otros cobros de productos y servicios

2023 Enel X

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo **2 TOTAL OTROS \$0**

Cuota última convenio diferido: 26 DE 36
Consumos + Otros cobros asociados a energía **1 TOTAL ENERGÍA: \$101,980**

Al pagar antes de la fecha de PAGO OPORTUNO evitarás que se generen intereses de mora. El servicio se suspenderá a partir de la fecha de suspensión, lo que genera un cobro por concepto de reconexión hasta de \$75.004 según condiciones del servicio, de acuerdo a los costos publicados en el Pílego Tarifario.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$365.6654 KWh

ASEO Ciudad Limpia		PRESTADOR CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S A E S P		ASE No	NIT
CUESTA CONTRATO		NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA		3	830048122-9
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.		9019446		DATOS DEL USUARIO	
PERIODO DE FACTURACIÓN		21/10/2022 al 20/11/2022		Residencial	
COSTOS PARA TARIFAS		HISTÓRICO DE FACTURACIÓN		UNIDADES	
COSTO FIJO TOTAL: \$ 11,596.80		COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE: \$ 6,185.05		Residenciales 1 0	
VALOR BASE APROVECHABLE: \$ 130,158.77		VALOR BASE APROVECHABLE: \$ 130,158.77		No residenciales 0 0	

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL: \$ 11,596.80
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE: \$ 6,185.05
VALOR BASE APROVECHABLE: \$ 130,158.77



TONELAJES POR SUSCRIPTOR

BARRIDO: 0.00250421
LIMPIEZA URBANA: 0.00118637
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO: 0.00005045
EFECTIVAMENTE APROVECHADAS: 0.03188961
RESIDUOS NO APROVECHABLES: 0.03
AFORO NO APROVECHABLE: 0.00

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO RESIDENCIAL	\$21,958.00
ASEO - SUBSIDIO RESIDENCIAL	\$-6,793.00
ASEO - AJUSTE A LA DECENA DEBITO	\$2.00
ASEO - RELIQUIDADACIÓN APROVECHAMIENTO	\$1,185.00
3 TOTAL ASEO:	\$14,340.00

SUBSIDIO 40% APORTE RESIDENCIAL 0% APORTE NO RESIDENCIAL 0%

PUNTOS DE ATENCIÓN

PRDMGAMBIENTAL DISTRITO S.A.S.E.S.P. TV.4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A.S.E.S.P. Carrera 50 # 6-17 Local 02 Torre
América Edificio BOG América
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A.S.E.S.P. Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S.E.S.P. Calle 65A No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S.E.S.P. Calle 126 # 54-38

MENSAJES DE INTERÉS

MESES EN MORA 0

Soluciones digitales Enel.
200.000 razones para registrarte en la zona privada de la web de Enel.
Registrándote gratis en la zona privada de nuestra página web o la App Enel Clientes Colombia, podrás participar por **bonos Jumbo-Metro de \$200.000**.
Y además disfruta sus beneficios:
• Descargar y pagar tu factura
• Consultar tus consumos, facturas y pagos
• Reportar fallas en el servicio de energía
• Realizar solicitudes y mucho más

Elige un mejor mañana, escanea el código y regístrate.

Campaña válida hasta el 31 de diciembre de 2022.
Términos y condiciones en www.enel.com.co/es/terminos-condiciones-registro.html

Numero de Cliente
0227580-5
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No.
705726458-3

(415)7707209914253(8020)01022758057057264583(3900)0000000116320

PAGO OPORTUNO
28 DIC/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN
02 ENE/2023
TOTAL A PAGAR
\$116,320



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

Escanea y paga tu factura

ESTRATO:	2	CLASE DE USO:	Residencial
UND. HABIT./FAMILIAS:	2	UND. NO HABITACIONAL:	0
ZONA:	5	CICLO:	G5
		RTA:	G55246A

Datos del medidor
MARCA: WATERTECH NÚMERO: 11-1312445 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta **9019446**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos **35144910318**

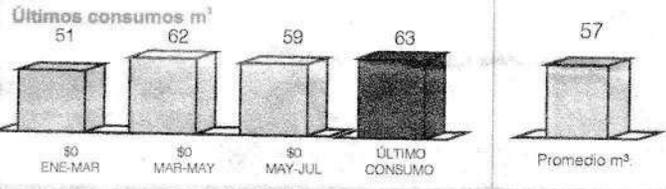
TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro de terceros (ver al respaldo) **\$246.180**

Fecha de pago oportuno **OCT/15/2021**

Fecha límite de pago para evitar suspensión **OCT/21/2021**

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	2446	CONSUMO (m³)	63
LECTURA ANTERIOR:	2383		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0



Periodo facturado
JUL/17/2021 - SEP/14/2021

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN: OCT/05/2021
FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: DIC/13/2021
RANGO CMO BÁSICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0m3 - 22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	\$13.883,85	\$13.894	\$5.558-	\$8.336,32	\$8.336
Consumo residencial básico	44	\$2.750,00	\$121.000	\$48.400-	\$1.650,00	\$72.600
Consumo residencial superior a básico	19	\$2.750,00	\$52.250	\$0	\$2.750,00	\$52.250
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto			\$187.144	\$53.958-		\$133.186
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	\$6.604,06	\$6.604	\$2.642-	\$3.962,43	\$3.962
Consumo residencial básico	44	\$2.833,58	\$124.678	\$49.872-	\$1.700,16	\$74.806
Consumo residencial superior a básico	19	\$2.833,58	\$53.838	\$0	\$2.833,58	\$53.838
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado			\$105.120	\$52.514-		\$132.606

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				\$2-	
Dec. 064/12 Min. VII				\$19.800-	
Intereses de mora				\$190	
Subtotal Otros Cobros				\$19.612-	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	\$0

Descuento mínimo vital
(12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) **\$19.800-**

Y OTROS COBROS ①+②+③+④ **\$246.180** **CONSUMO MES** AGUA Y ALCANTARILLADO **\$132.896** **CONSUMO DÍA** AGUA Y ALCANTARILLADO **\$4.430**

TRANSACCION EXITOSA
Fecha: 19/10/2021
Hora: 15:15:28
Terminal: 001449
Convenio: ACUEDUCTO-ESP
ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
Cod. Convenio: 9442
Referencia: 35144910318
Valor: \$246.180
Transaccion: 003259978419
Usuario: UG-838
SIS-ANNY
BAV-LDRS
NARCOSZ

Linea de atención personalizada en Bogotá: **7561616**
Resto del País: **018000522222**

Aquí también puede pagar su tarjeta de crédito y créditos de consumo del Banco Colpatría

BANCO COLPATRIA
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LLEGUEMOS A UN ACUERDO

Denuncie cualquiera de las siguientes situaciones:

- Retención de pagos sin que el funcionario de la compañía municipalice pagos, copias o cobros electrónicos o telefónicos.
- Prácticas de cobro sin que el funcionario municipalice multas o sanciones o sanciones de morosidad.
- Cobros de pago de servicios sin que el funcionario municipalice.
- Prácticas de cobro de servicios sin que el funcionario municipalice.
- Cobros de pago de servicios sin que el funcionario municipalice.

Denuncia en la Línea 116

Te ofrecemos descuentos en los intereses de mora y gastos de cobranza por pago en un contado.

¡ES MUY FÁCIL!

1. Consulta los requisitos para el Acuerdo de Pago a un solo contado a por correo electrónico o por teléfono, enviando en su factura o escaneando el Código QR.
2. Recordando enviar tus documentos al correo gestioncliente@acueducto.com.co indicando el número de tu cuenta contrato y el teléfono de contacto.

somos agua



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

Escanea y paga tu factura

ESTRATO:	2	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS:	2	UND. NO HABITACIONAL:	0
ZONA:	5	CICLO:	G5
		RUTA:	G55246A

Datos del medidor
MARCA: WATERTECH NÚMERO: 11-1312445 TIPO: VELO1015T2 DIÁMETRO: 1/2"

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta **9019446**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos **35155676618**

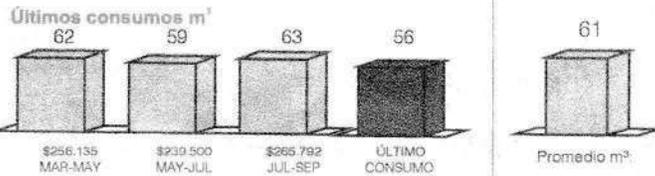
TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro de terceros (ver al respaldo)
\$208.303

Fecha de pago oportuno **DIC/20/2021**

Fecha límite de pago para evitar suspensión **DIC/23/2021**

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	2502	CONSUMO (m³)	56
LECTURA ANTERIOR:	2446		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0



Periodo facturado

SEP/15/2021 - NOV/13/2021

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN: DIC/04/2021 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: FEB/08/2022
RANGO CMO BÁSICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0m3 - 22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	\$14.008,38	\$14.008	\$5.603-	\$8.405,02	\$8.405
Consumo residencial básico	44	\$2.767,65	\$121.777	\$48.711-	\$1.660,59	\$73.066
Consumo residencial superior a básico	12	\$2.767,67	\$33.212	\$0	\$2.767,67	\$33.212
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto ①			\$168.997	\$54.314-		\$114.683
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	\$6.658,48	\$6.658	\$2.663-	\$3.995,08	\$3.995
Consumo residencial básico	44	\$2.848,56	\$125.337	\$50.136-	\$1.709,14	\$75.201
Consumo residencial superior a básico	12	\$2.848,58	\$34.183	\$0	\$2.848,58	\$34.183
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado ②			\$166.178	\$52.799-		\$113.379

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				\$2-	
Dec. 08/12 Min Vit				\$19.927-	
Intereses de mora				\$170	
Subtotal Otros Cobros ③				\$19.759-	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	\$0

Descuento mínimo vital
(12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) **\$19.927-**

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④ **\$208.303** **CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO** **\$114.031** **CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO** **\$3.801**

ILE

HURTO DE TAPAS Y JILLAS

rito reiterado de infrac...
to contra la disponibili...
vanente de agua y aic...
so puede generar larg...
rupciones en el servic...

Denuncie cualquiera de las

Carvajal
TECNOLOGÍA Y SERVICIOS

Banco Caja Social

TRANSACCION EXITOSA

22/12/2021 11:51:00 a.m.

COR: 0511004267

Nombre comercio: PAPELERIA Y MERCADERIA

Direccion: CL 56 A 79 B 04 308

Numero Transaccion: 014893

Termino: 00111461

Beta de: **Recaudo Banco Caja Social**

Numero de autorizacion: 563236

Numero del comercio: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ASEO DE

Código del comercio: 15100019

Referencia 1: 35155676618

Valor: \$ 208.303

Comision: \$ 0

Por favor valide que los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la Línea Única Bogotá: Bogotá 8072600 o Nacional 01 8000 910000

USUARIO

OPCIONES

AMPO

on tus
ntos

somos agua

CUENTA CONTRATO 9019446
 Número para cualquier consulta

Factura de Servicios Públicos No. 36549365413
 Número para pagos

TOTAL A PAGAR \$193.181
 + Cobro de terceros (ver al respaldo)
 + Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)

Fecha de pago oportuno AGO/16/2022
Fecha generación de suspensión AGO/19/2022

Periodo facturado MAY/16/2022 - JUL/14/2022

FECHA DE EXPEDICIÓN AGO/02/2022
 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA OCT/04/2022
 RANGO CMC BÁSICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0m3 - 22 m3)

Datos del consumo	
ULTIMA LECTURA:	2719
LECTURA ANTERIOR:	2669
FACTURADO CON:	Consumo Normal
DESCARGUE FUENTE AJENA	0

Consumo (m³)	Fecha
56	Promedio m³
50	Últimos consumos m³
60	NOVENE
55	\$222.398
60	NOVENE
52	\$258.181
50	ENE-MAR
50	\$220.875
50	MAR-MAY
50	ÚLTIMO CONSUMO

Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Costo (-) Subsidio	Tarifa	Valor a Pagar
Acueducto	1	\$14.964,10	\$14.964,10	\$5.966	\$8.978,46	\$8.978,46
Cargo fijo residencial básico	44	\$2.949,89	\$129.796	\$51.916	\$17.768,94	\$77.879
Consumo residencial superior a básico	6	\$2.949,83	\$17.699	\$0	\$2.949,83	\$17.699
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m³)						
Subtotal Acueducto			\$162.458			\$162.458
Alcantarillado	1	\$7.112,76	\$7.113	\$2.845	\$4.267,66	\$4.267,66
Cargo fijo residencial básico	44	\$3.292,26	\$142.219	\$56.697	\$1.839,36	\$85.332
Consumo residencial superior a básico	6	\$3.292,33	\$19.394	\$0	\$3.292,33	\$19.394
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m³)						
Subtotal Alcantarillado			\$59.732			\$59.732
Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)						-\$21.239
Total Agua, Alcantarillado y Otros Cobros						\$193.181
Consumo MES						\$106.775
Consumo día						\$3.559

Otros Cobros: No. Cuota Interés Total Saldo
 Dec. 06/12 Min. Vta. \$21.239 \$670
 Intereses de mora
 Subtotal Otros Cobros \$20.369
 Otros conceptos que adeuda Valor Total
 Total otros conceptos que adeuda \$0

Reporta en la línea LIS www.acueducto.com.co/reportesweb/

También en **BOGOTÁ**

Banco Caja Social **Carvajal**

TRANSACCION EXITOSA

22/08/2022 12:28:10 p.m.

RECIBO DE PAGO
 EMPRESA Y MISCELANEA
 C.C. No. A. 29 B. 04 SIN
 DEDUCION

RECIBO DE PAGO
 EMPRESA Y MISCELANEA
 C.C. No. A. 29 B. 04 SIN
 DEDUCION

Detalle:
Banco Caja Social

Número de autorización: 220351
 Nombre del concepto: EMPRESA Y MISCELANEA Y
 ALICANTARILLO
 Código del concepto: 51100019
 Referencia 1: 6641065413
 Valor: \$ 193.181
 Comisión: \$ 0

Para favor validar que los datos ingresados en este campo coincidan con los datos que aparecen en la Línea de Crédito. Para validar cualquier duda o inquietud con la Línea de Crédito, llame al 001 3072944 o Realícelo al 001 3072944.

USUARIO

Quiera de las siguientes tarjetas y tapas: medidores de la empresa, medidores, hidrantes o rines se observe en la red de sus servicios públicos. Para el personal que realiza nuestros servicios, llame al número 001 3072944.

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS Y RURALES



Escanea y paga tu factura

ESTRATO:	2	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT/FAMILIAS:	2	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 5 CICLO: G5 RUTA: G55246A

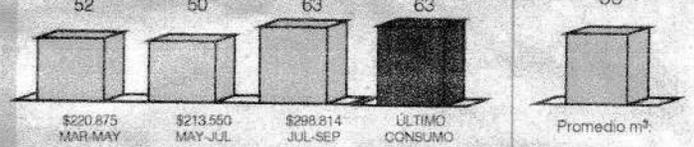
Datos del medidor

MARCA: WATERTECH NÚMERO: 11-1312445 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

Datos del consumo

ULTIMA LECTURA:	2845	CONSUMO (m³)	63
LECTURA ANTERIOR:	2782		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alternativa	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

SEP/13/2022 - NOV/11/2022

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

9019446

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

37849647716

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro de terceros (ver al respaldo)

\$279.836

Fecha de pago oportuno

DIC/13/2022

Fecha generación de suspensión

DIC/16/2022

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN NOV/29/2022 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA FEB/02/2023
RANGO CMO BÁSICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0m3 - 22 m3)

Costo		(-)Subsidio	Tarifa	Valor	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Valor Unitario	Valor Total	(+) Aporte	Valor Unitario	a Pagar						
\$16.430,98	\$15.491	\$6.172-	\$9.258,58	\$9.258	Doc. 064/12 Min. Vta				\$21.834	
\$3.032,55	\$133.432	\$53.372-	\$1.819,53	\$80.060	Intereses de mora				\$320	
\$3.032,55	\$57.618	\$0	\$3.032,53	\$57.618						
	\$206.461	\$59.544-		\$146.917	Subtotal Otros Cobros:	3			\$21.514-	
\$7.334,68	\$7.335	\$2.934-	\$4.400,60	\$4.401	Otros conceptos que adeuda				Valor Total	
\$3.304,23	\$145.386	\$58.154-	\$1.982,54	\$67.232						
\$3.304,23	\$62.780	\$0	\$3.304,21	\$62.780						
	\$215.501	\$61.088-		\$154.413	Total otros conceptos que adeuda				\$0	

\$21.834-

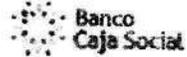
OTROS COBROS \$279.836

CONSUMO MES \$150.675

AGUA Y ALCANTARILLADO

CONSUMO DIA \$5.023

AGUA Y ALCANTARILLADO



TRANSACCION EXITOSA

01/12/2022 10:40:16 a.m.

CIB: 0511001267
Número comercio: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Dirección: CALLE BOGOTANA 79 D 04 BOGOTÁ
Número Transacción: Terminal: 044885 80104128

Detalle: Recaudo Banco Caja Social

Número de autorización: 197311
Número del comercio: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Código del comercio: 15000033
Referencia: 37849647716
Valor: \$ 279.836
Comisión: \$ 0

Por favor validar que los datos ingresados en este comprobante sean correctos.

Actualizamos Contrato de Servicios Públicos Resolución 354 del 21 de abril de 2022. Consulte toda la información en www.acueducto.com.co



Las redes de acueducto y alcantarillado son patrimonio de todos

Ayúdenos a cuidarlas

El hurto reiterado de infraestructura atenta contra la disponibilidad permanente de agua y alcantarillado e incluso puede generar largas interrupciones en el servicio.

Reporte en la Acualinea 116 cualquiera de las siguientes situaciones:

- El hurto o tallante de medidores, rejillas y tapas.
- Cajas o tapas levantadas o inexistentes.
- Presencia de personal ajeno a funcionarios de la empresa manipulando cajas, tapas, rejillas, medidores, hidrantes o centros de medición.
- Cualquier otra actividad irregular que se observe en la red de acueducto y alcantarillado.
- Si tiene dudas sobre la procedencia del personal que realiza actividades en la infraestructura de nuestros servicios, llame inmediatamente a la línea de atención al usuario 116. Así protegerá la disponibilidad de sus servicios públicos.

Reporta en la línea 116

También en eme.acueducto.com.co/reportesweb/



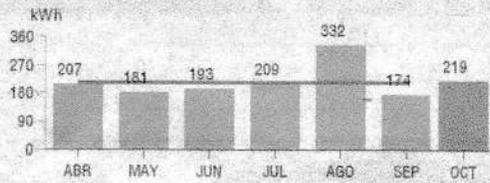
CLIENTE

19377

ALEJANDRO ZEA TIQUE
 CL 55 SUR NO 80 H - 24

BOGOTÁ, D.C.
 GRAN BRITANIA

COMPORTAMIENTO CONSUMO DE ENERGÍA



VALOR KWH APLICADO
 \$723.08

CONSUMO DIARIO:
 7.3 kWh

VALOR DIARIO:
 \$3,716

CONSUMO PROMEDIO
 ULTIMOS 8 MESES
 214 kWh

PERIODO FACTURADO:
 13 SEP/2022 A 13 OCT/2022

DIAS FACTURADOS:
 30

CONSUMO MES
 219 kWh

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Residencial	RUTA REPARTO:	1000 1 13 107 0017
ESTRATO:	2	RUTA LECTURA:	1000 1 13 107 0020
CARGA KW:	1	MANZANA DE LECTURA:	MS00455748
FACTOR:	1	MEDIDOR NO.:	1584375
		MEDIDOR NO.:	



¡Este mes tuvimos acceso a la LECTURA DE TU MEDIDOR y tu CONSUMO de energía se encuentra dentro de lo habitual!



Cuida tu hogar del robo de energía.

Las conexiones eléctricas ilegales son peligrosas, causan accidentes y fallos en el servicio de energía. Pueden proteger tu seguridad al reportarlas con Enel.

Denuncia anónimamente el robo de energía llamando al:

- 601 6422849 (Bogotá y Sabana).
- 801 511 5115 opción 2 (Cundinamarca).



Contáctanos

Enel Colombia

@EnelClientesCO

Chat de servicio en www.enel.com.co/es/personas/chat-de-atencion.html

Formulario PQRs en www.enel.com.co, sección Hogares y haz click en Radicación de Peticiones, Quejas o Reclamos.

App Enel Clientes Colombia

316 890 6003

ESTRATEGIA SERVICIO AL CLIENTE
 Bogotá y Sabana: 001 715 115
 Cundinamarca: 801 5115 115

EMERGENCIAS
115 Gratuito las 24 horas.

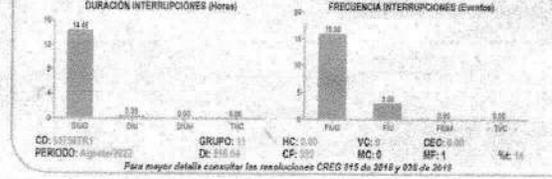
ASEO SERVICIO AL CLIENTE
110

DEINCIAS
 601 5 894 894
denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE
<https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html>
defensor@enel.com



CALIDAD DEL SERVICIO



COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: Vigencia: SEP/2022
 G:236.35 T: 50.84 D: 247.75 CV: 60.54 PR: 51.06 RI: 42.84 CF: 0.00 / **\$689.26 Costo kWh Mes**
 Tarifa aplicada Opción Tarifaria **723.08 Costo kWh Mes**
 ACTIVIDAD ECONOMICA 3614 Compraventa de Energía Eléctrica Tarifa 1104 por m3. Suma submensualmente según Resolución No. 2847 de 20 de enero de 2010. IVA Regimen Cliente. CUMPLIMIENTO
 RESOLUCION CREG 015 DE 1995
 Símbolo al consumidor de la presente factura el Cliente acepta con sus representantes de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y 98081 hacer uso de dicho símbolo de la forma reflejada para pago oportuno. Para mayor información consultar con el 001 715 115 Tarifa de Bogotá o el 800 912 115 en los restantes Centros de Servicio al Cliente.
 Código de pago: ENEL - COLOMBIA S.A. E.S.P. - Servicio público domiciliario según Resolución No. 8561 de 10 de diciembre de 2009.
 Esta factura de cobro genera efectos de percepción por el Artículo 250 de la Ley 142 de 1994. Cumplimiento de la resolución CREG140-11 con respecto a los cobros.
 IMPORTANTE: El cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Materia, se establecieron obligaciones, obligaciones y responsabilidades respecto a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., y sus asociados. Para obtener mayor información, se invita al consumidor a consultar en nuestra página web www.enel.com.co o contactarnos en el teléfono 001 715 115, línea de Bogotá o el 800 912 115 o en nuestra Oficina de Servicio al Cliente.
 FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA: 19 OCT 2022

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Asegúrate de que los sellos de caucho de la puerta de la nevera estén limpios y cierren muy bien, para que la temperatura interna se conserve mejor.

CON PRÉSTAMO FÁCIL CODENSA
 Compra todo lo que quieras



¡Acércate ya a nuestros puntos de venta! conoce los puntos aquí.
www.codensa.com.co

Por favor verifique que los datos impresos en este documento sean correctos. Para resolver cualquier inquietud consulte con la Línea Anillo: Bogotá del 800 912 115 o Nacional al 01 800 912 115

USUARIO

Nombre del comprador: ENEL
 Código del comercio: 1762201
 Dirección: Calle 110 No. 27-79 B 8A 300
 Teléfono: 800 912 115

Número de autorización: 092218
 Nombre del comprador: ENEL
 Código del comercio: 1762201
 Dirección: Calle 110 No. 27-79 B 8A 300
 Teléfono: 800 912 115

Fecha de autorización: 09/22/2022
 Banco Caja Social

TRANSACTION EXITOSA

¡Acércate ya a nuestros puntos de venta! conoce los puntos aquí.
www.codensa.com.co



la factura de energía solo en caso de reclamo.

GRUPO: 1 CIRCUNTO: DK19-3078161 - NIVEL DE TENSION: PROPIEDAD: Empresa COD.FACTURACION: Si realiza el pago en un Corresponsal Bancario, según el departamento que emite el documento, como especie del pago. El nivel del departamento no se soporta, válido en caso de reclamo. El prestador del servicio de contratación y distribución de energía eléctrica y de producción de energía eléctrica es Enel Colombia S.A. E.S.P. NIT. 860.063.875-8. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Energía \$113,930

ASEO \$0

Aseo \$12,570

ASEO \$126,500

27 OCT/2022

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA **0227580-5**

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA **15 NOV/2022**

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	63208		62989		219		\$723.08		\$158,955
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X		Valor kWh \$723.0819 X		Beneficio -50.00%				\$-46,803
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$3.78 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS: \$111,552

Otros cobros asociados a energía

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$10,184
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1,019
SALDO CONSUMO NO SUBSID DIFERIDO COVID	\$12,472
CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO COVID	\$1,205
INTERES CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO	\$85
INTERES POR MORA (RES 6- NÓRE 36.92- E)	\$72
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	\$-3
SUBTOTAL:	\$2,378

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Cuota último consumo diferido: 28 DE 36
Consumos + Otros cobros asociados a energía **1 TOTAL ENERGÍA \$113,930**

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo **2 TOTAL OTROS \$0**

! Al pagar antes de la fecha de PAGO OPORTUNO evitarás que se generen intereses de mora. El servicio se suspenderá a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión hasta de \$97,499 según condiciones del servicio, de acuerdo a los costos publicados en el Pliego Tarifario.

La informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$363.0601 KWH

ASEO



PROVEEDOR **CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A.S.P**

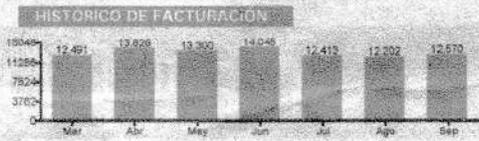
ASE No. **3**

RIT **830048122-9**

CUENTA CONTRATO	9019446	TIPO PRODUCTOR:	Residencial			UNIDADES	
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	698247887	VOLUMEN:	0.0000	DENSIDAD:	0%	Residenciales	1
PERIODO DE FACTURACIÓN	21/08/2022 al 20/09/2022	ESTRATG:	2	FREC. RECOLECCION:	3	No residenciales	0
	DÍAS LIQUIDADOS 31	FREC. BARRIDO:	2	Residenciales	0	Desocupadas	0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 11,420.14
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 6,076.58
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 130,158.77



TONELAJES POR SUSCRITOR

BARRIDO:	0.00250421
LIMPIEZA URBANA:	0.00118637
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00005045
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.02805973
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.03
AFORO NO APROVECHABLE	0.00

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO RESIDENCIAL	\$20,945.00
ASEO - SUBSIDIO RESIDENCIAL	\$-6,378.00
ASEO - AJUSTE A LA DECENA CREDITO	\$-3.00
ASEO - INTERES POR MORA	\$6.00
3 TOTAL ASEO	\$12,570.00

SUBSIDIO 40% APORTE RESIDENCIAL 0% APORTE NO RESIDENCIAL 0%

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOCAMBIAL DISTRICTO S.A.S.E.S.P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre América Edificio BDO América
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Calle 65A No. 69-02
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Calle 129 # 54-30

MENSAJES DE INTERÉS

MESES EN MORA **0**

Tus redes sin enredos.

Realiza la instalación eléctrica que deseas sin preocuparte, de una forma segura, rápida y confiable.

Por solo **\$122.800*** mensuales por 48 meses.

Agenda tu cita aquí 



PAGO OPORTUNO

26 OCT/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN 1

27 OCT/2022

TOTAL A PAGAR

\$126,500

Número de Cliente **0227580-5**

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. **696247887-6**

(415)7707209914253(8020)01022758056982478876(3900)0000000126500

CLIENTE

19284

ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24

BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA

COMPORTAMIENTO CONSUMO DE ENERGÍA

VALOR kWh APLICADO: \$653.57

CONSUMO DIARIO: 7.1 kWh

VALOR DIARIO: \$3.200

CONSUMO PROMEDIO (ÚLTIMOS 6 MESES): 195 kWh

PERIODO FACTURADO: 15 MAR/2022 A 13 ABR/2022

DIAS FACTURADOS: 29

CONSUMO MES: 207 kWh

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial

ESTRATO: 2

CARGA kW: 1

FACTOR: 1

RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 0017

RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0020

MANZANA DE LECTURA: MSC0455748

MEDIDOR NO: 1584375

Este mes tuvimos acceso a la **LECTURA DE TU MEDIDOR** y tu **CONSUMO** de energía se encuentra dentro de lo habitual!

SOLICITA TU PRESTAMO PERSONAL YA CON TU CREDITO FACIL CODENSA

Puedes solicitarlo con ingresos de solo 1% SMLV y pagarlo fácil en tu factura de energía

Solicítalo en cualquiera de nuestros puntos de venta!

Contactanos

Radicciones en: clientescolombia@enel.com

Chat de servicio en www.enel.com.co/es/personas/chat-de-atencion.html

App Enel Clientes Colombia

316 890 6003

EMERGENCIAS: 115 Gratuito las 24 horas.

ASEO SERVICIO AL CLIENTE: 110

DEFENSOR DEL CLIENTE: <https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html>

COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: Vigencia: MAR 2022

G:310.23 T: 43.11 D: 216.31 CV: 59.16 PR: 59.35 R: 19.71 CF: 0.00 \$710.16 Costo kWh Mes

Tarifa aplicada Opción Tarifaria: \$52.57 Costo kWh Mes

FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA: 20 ABR 2022

CALIDAD DEL SERVICIO

DURACIÓN INTERRUPTORES (min)

FRECUENCIA INTERRUPTORES (Eventos)

CD: 100% (GRUPO I) vs 100% (GRUPO II)

HO: 100% (VC: 1) vs 100% (VC: 2)

PERIODO: 15 MAR 2022

Regístrate en el programa de lealtad de Enel, acumula puntos y cámbialos por abonos para tu factura y muchos premios más. Haz parte de Conecta: www.enelconecta.com.co

TENER VIVIENDA PROPIA CON SUBSIDIO EN BOGOTÁ ¡SÍ ES POSIBLE!

Conoce los subsidios de vivienda que ofrece la Secretaría Distrital del Hábitat en www.habitatbogota.gov.co, también puedes comunicarte con la línea 195 o acercarte al Super CADE más cercano.

SECRETARÍA DEL HABITAT

¿Cómo pagar tu factura?

Red Distrital | Centros de Servicio | Código QR

Medios virtuales de Pago: APP Banca, Internet, Punto Pago Redeban, Teléfono Banca, Pague Automático, Cobros Electrónico, APP Enel Clientes Colombia, Bóton de Pago Online

Biblioteca Virtual | Corresponsales Bancarios | Abonos de Cadena

RED CADE PROTECCIÓN

enel

GRUPO 1 (DIFERENCIAL) C\$ 45.327MTR - NIVEL DE TENSIONES (INSEGURIDAD) Empresa COD. 1 ACTUACION: Si realiza el pago en un Corresponsal Bancario, verifique el comportamiento del sello del correspondiente no es un soporte válido en caso de reclamo. El sello del correspondiente no es un soporte válido en caso de reclamo. El sello del correspondiente no es un soporte válido en caso de reclamo. El sello del correspondiente no es un soporte válido en caso de reclamo.

**Por restricciones sanitarias registramos cierre de los puntos de recado en algunos de nuestros Centros de Servicio. Consulta nuestra página en www.enel.com.co para más información. Te no se aceptará el pago de la factura de energía en el SUPERCADÉ Guaba, SUPERCADÉ Bosa y CADE Tobarrá. Si realizas el pago en un corresponsal bancario, exige el desdoblamiento que emite el datáfono como soporte de pago. El sello del correspondiente no es un soporte válido en caso de reclamo.

TOTAL Energía \$95,120

Portafolio Enel X \$0

Total Aseo \$13,120

Total a Pagar \$108,240

FECHA DE SUSPENSIÓN 29 ABR/2022

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA 0227580-5

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 13 MAY/2022

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	61900		61693		207		\$653.57		\$195.289
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X				Valor kWh \$653.5720 X		Beneficio -50.00%		\$-42.482
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$3.200 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS: \$92,807

Otros cobros asociados a energía

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$16.298
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1.019
SALDO CONSUMO NO SUBSID DIFERIDO COVID	\$19.652
CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO COVID	\$1.195
INTERES CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO	\$67
INTERES POR MORSA RESERVA NORE 28.58 E	\$30
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$2
SUBTOTAL:	\$2,312

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo	2 TOTAL OTROS: \$0
--	---------------------------

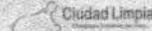
Cuota último convenio firmado: 20 DE 38
Consumos + Otros cobros asociados a energía **1 TOTAL ENERGÍA \$95,120**

Al pagar antes de la fecha de PAGO OPORTUNO evitarás que se generen intereses de mora. El servicio se suspenderá a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión hasta de \$67.489 según condiciones del servicio, de acuerdo a los costos publicados en el Pliego Tarifario.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por pastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$326.7660 KWH

ASEO



PRESTADOR CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S A E S P

AGE No 3

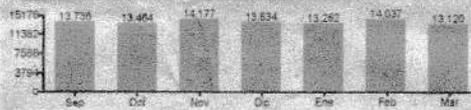
NIT 830048122-9

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	9019446	DATOS DEL USUARIO			UNIDADES	
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.		676043766	Residencial			Ocupadas	Desocupadas
PERIODO DE FACTURACIÓN	21/02/2022 al 20/03/2022	DÍAS LIQUIDADOS 28	VOLUMEN 0.0000	DENSIDAD	% PARTICIPACIÓN 0%	Residenciales 1	0
			ESTRATO 2	FREC. RECOLECCIÓN 3	FREC. BARRIDO 2	No Residenciales 0	0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 10,588.24
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 8,834.34
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 126,266.48

HISTORICO DE FACTURACIONES



TONELADAS POR SUSCRITOR

BARRIDO:	0.00266893
LIMPIEZA URBANA:	0.00125856
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00005061
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.02903367
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.04
AFORO NO APROVECHABLE:	0.00

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ALTA RESERVA DEPENDIENTE	\$20,319.00
	\$ 328.00
	\$29.00
VALOR	\$ 108,240

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO B.A.S.E.S.P.	TV 4 No. 53A-35
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 58 # 5-17 Local 02 Torre Americas Edificio BOG Americas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyacá # 5 B-20
BOGOTÁ LIMPIA S.A. E.S.P.	Calle 65A No. 69-52
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A. E.S.P.	Calle 129 # 54-38

MENSAJES DE INTERÉS

MESES EN MORA 0



MAY 02 2022 15:31:29 REVIEWS 9.41
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
SUPERCARDE AM RICAS
CR. 86 43 55 BOGOTÁ
C.U.N.I.C.O.: 300705391
RECIBO: 010492
RECAUDO
CONVENIO: 44423
ENEL
REF: 01022758056760437665

VALOR \$ 108,240
Banco Caribla es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000972345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.

Número de Cliente

0227580-5

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 676043766-5



(415)7707209914253(8020)01022758056760437665(3900)00000000108240

PAGO OPORTUNO 27 ABR/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN 29 ABR/2022

TOTAL A PAGAR \$108,240



CLIENTE

19269

ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24

BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA



INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial

ESTRATO: 2

CARGA KW: 1

FACTOR: 1

RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 0017

RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0020

MANZANA DE LECTURA: MS00455748

MEDIDOR NO: 1584375

MEDIDOR NO: 1584375

Este mes tuvimos acceso a la LECTURA DE TU MEDIDOR y tu CONSUMO de energía se encuentra dentro de lo habitual!

GRUPO 1: CÍRCULO: CNA-BOGOTÁ - NIVEL DE TENSION: 1 PROPIEDAD: Empresa COD. FACTURACIÓN: Si realizas el pago en un Corresponsal Bancario, exige el despendible que emite el datáfono como soporte de pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de redes de transmisión es CODENSA S.A. ESP. NIT: 830.037.248-0. Estudios vigila por el Superintendente de Servicios Públicos domiciliarios.

HOY ESTAR ATENTO, ES ESTAR SEGURO.

Si tu vivienda está cerca a una red eléctrica, no subestimes los riesgos y toma todas las precauciones necesarias para evitar un accidente. Con los consejos de Enel-Codensa elige un mejor mañana cuidándote a ti y a tu familia.

CONOCE MÁS CONSEJOS DE SEGURIDAD EN WWW.ENEL.COM.CO

OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.

Contactanos

radicacionescodensa@enel.com

Chat de servicio en www.enel.com.co

App Móvil Enel-Codensa

316 890 6003

@CodensaEnergia

@CodensaEnergia

@CodensaServicio

EMERGENCIAS 115
Olivario los 24 horas

ASEO SERVICIO AL CUENTE 110

DEFENSOR DEL CLIENTE
<https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html>
defensor@enel.com



USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Evita usar la secadora, cuelga tu ropa al aire libre o extiéndela en el interior de tu casa.

Una Instalación Provisional es cuando se suministra el servicio de energía a un proyecto en construcción o instalaciones transitorias, tiene un tiempo de vigencia hasta la energización definitiva.

Para solicitarla, debes contar con la licencia de construcción vigente emitida por el ente encargado.

La condición de provisionalidad se otorga solo para periodos no mayores a seis meses.

¿Cómo pagar tu factura?

Medios Virtuales de Pago: APP Banco, Internet, Punto Pago, Teléfono Banco, Debito Automático, Cajero Electrónico, APP Enel-Codensa, Botón de Pago Online.

Biteleros Virtuales: Super Dey, Movil, Ipagua, Movired.

Corresponsales Bancarios: Bancolombia, Colsantander, Páramo, Citibank, Scotiabank, BNP Paribas, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco de la Guajira, Banco de los Ríos, Banco de Boyacá, Banco de Santander, Banco de Valle del Cauca, Banco de Atlántico.

Almacenes de Cadena: RED CADE, enel, JUMBO, UNIVERCEJA.

Código QR

****Disponible en todos los centros de servicio, excepto Centro de Servicio Santa Librada. Ya no se aceptará el pago de la factura de energía en el SUPERCADÉ Suba, SUPERCADÉ Bosa y CADE Toberón. Si realizas el pago en un corresponsal bancario, exige el despendible que emite el datáfono como soporte de pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.**

Energía \$93,810

Enel X \$0

Aseo \$13,800

Pagar \$107,610

FECHA DE SUSPENSIÓN 31 ENE/2022

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA

0227580-5

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA

14 FEB/2022

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	61256		61044		212		\$823.18		\$132.114
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh		x	Valor kWh \$823.1801	x	Beneficio -50.00%			\$-40.507
SUBTOTAL CONSUMOS:									\$91.607

ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$2.776 DIARIOS

Otros cobros asociados a energía

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$19,355
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1,019
SALDO CONSUMO NO SUBSID DIFERIDO COVID	\$23,186
CONSUMO NO SUBSIDADO DIFERIDO COVID	\$1,139
INTERES CONSUMO NO SUBSIDADO DIFERIDO	\$41
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$4
SUBTOTAL:	\$2,203

Quota última convenio diferido: 17 DE 37 Consumos + Otros cobros asociados a energía

1 TOTAL ENERGÍA: \$93,810

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, la Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo

2 TOTAL OTROS: \$0

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrará intereses de mora hasta la fecha en que se realice el pago. Si subyugará el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de **reconexión hasta de \$52.647 + IVA** según condiciones del servicio, de acuerdo a los costos publicados en el Pilego Tarifario.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

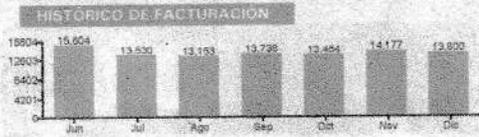
ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$311.5901 KWh

ASEO Ciudad Limpia PRESTADOR **CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S A S E S P** ASE No 3 NIT 830048122-9

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	9019446	DATOS DEL USUARIO			UNIDADES		
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	665017803		Residencial			Ocupadas	Desocupadas	
PERIODO DE FACTURACIÓN	21/11/2021 al 20/12/2021	DÍAS LIQUIDADOS 30	VOLUMEN: 0 CUBO	DENSIDAD:	% PARTICIPACIÓN: 0%	Residenciales	1	0
			ESTRATO: 2	FREC. RECOLECCIÓN: 3	FREC. BARRIDO: 2	No residenciales	0	0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 10,725.13
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 6,599.70
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 123,968.45



TONELAJES POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.00251289
LIMPIEZA URBANA:	0.00125779
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00021538
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.04484938
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.04
AFORO NO APROVECHABLE	0.00

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO RESIDENCIAL	\$22,723.00
ASEO - SUBSIDIO RESIDENCIAL	\$-40.507
ASEO - AJUSTE DEBITO A FACTURA	\$279.00
ASEO - AJUSTE CREDITO A FACTURA	\$-112.00
ASEO - AJUSTE A LA DECENA CREDITO	\$-1.00

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOCAMBIAL DISTRITO S.A.S.E.S.P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 56 # 8-17 Local 02 Torre Américas Edificio BOG Américas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyacá # 8 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Calle 05A No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Calle 129 # 54-36

MENSAJES DE INTERÉS




TRANSACCION EX1105A

IF 01/2462 / 101-59 p.a.s.

CW: 051004627

Nombre comercio: FOTOLENIA Y REZELENIA

Dirección: CLL 36 6 79 B 01 30R

Teléfono: 0011961

Numero Transacción: 0017803

Detalle: Recaudo Banco Caja Social

Numero de orden Factura: 142140

Numero de documento: ENEL CODENSA

Código del comercio: 15762201

Referencia 1: 01022758056650178034

Valor: \$ 107.610

Comisión: \$ 0

Por favor validar que los datos ingresados en este comprobante sean correctos. Puede resolver cualquier inquietud como siempre con la Línea Única Enel Bogotá 3072060 o Nacional 01 8000 710000

USUARIO



0

122

Cuenta / Referencia de pago:
62063744

Factura electrónica de venta F15156494717



Cliente: ALEJANDRO ZEA
Dirección de servicio: CL 55 SUR 60H 0024
Municipio: BOGOTÁ

Fecha y Hora de Generación: 2022/10/14 04:25:53
Fecha y Hora de Expedición: 2022/10/14 19:05:55
Forma de pago: Crédito 14 días

Vanti S.A. ESP.

NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

CUF: F6395cb30r3eBca4e37f6a02276d15346bb722f4f1bca1dcd8b3909cbb38c457b4b77e26b698f6ca11057abb1e7

Compartimos tu información: Gm: 1030 63m: 6554d Dm: 587 # Crc: 0.0 p: 57 56 Cufm: 0.0 Cufv: 0.0 Cvm: 0.0 Cvm: 0.0 Cvm: 0.0 Cvm: 0.0
Fact: 42 101 Mjnl: Su consumo en M3 de gas equivale a: 330 kWh y el precio unitario de kWh es: 136 352 DAUR: 0.0 DAUNR: 0.0

Código	Conceptos de cobro	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZAE120	CONS. SIN SUBSIDIO	M3	8.0	2.332.00	18.656.00	0.00	18.656.00
ZAE140	CONS. CON SUBSIDIO	M3	20.0	2.634.00	52.680.00	0.00	52.680.00
ZDS90	MENOS SUBSIDIO (50%)	LIN	1.0	-26.340.00	-26.340.00	0.00	-26.340.00
ZDE6VA	AJUSTE DECENA	LIN	1.0	1.00	1.00	0.00	1.00

Subtotal **44.997,00**

Código	Conceptos financiados	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
Subtotal 0,00							

Total ítems: 2 Subtotal: **44.997,00**

IVA: **0,00**

Total factura electrónica **44.997,00**

vanti

¡Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

La revisión debe realizarse según lo establecido en la Resolución 099 de 2012.

Whats app: 315 4 164 164

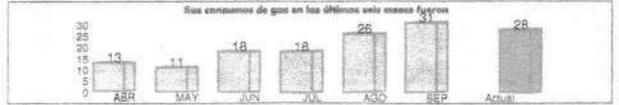
grupovanti.com/programatuRPO - 01 8000 942794

Estimado cliente recuerde que tiene entre Oct/2022 y el 31/03/2023 para realizar la Revisión Periódica. Se suspenderá el servicio a partir del 01/04/2023 si VANTI S.A. ESP no ha recibido el Certificado de Conformidad. Realice la revisión y evite la suspensión (Res. CREG 059/2012)

Datos de medición para consumo de gas: Medidor N°: 5007111-724678

Uso: Residencial	Estrato / Categoría: E2	Tarifa: R E2	
Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior: 4695	2022-09-12	REAL	
Actual: 4731	2022-10-12	REAL	
Período facturación: SEP-2022 OCT-2022			

Volumen medido (Vm): 36 Kp: 0.76529 Kt: 1.00712P: 0.77073 Volumen corregido (Vc): 28
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.52 Temperatura estándar (Te): 15.56
Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.75
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.023 Pí pv: 1.0



3 Saldo Anterior **0,00**

Plan de Pago a Píezos	Saldo	Cobro	Intereses	Copias
Subtotal 0,00				

5 Recaudos de terceros Total: 15843.0

Subtotal 15.843,00				
---------------------------	--	--	--	--

Total a Pagar **60.840,00**

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Oportuno
31/03/2023	29/10/2022	28/10/2022

Después de la fecha de pago oportuno se cobrarán intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor en caso de recesión: **53,494**

CuVa \$ 2332.00

La suscripción al servicio por parte del pago y cuando se requiere, en caso de que el consumidor no haya pagado el servicio, podrá proceder al reclamo de reparación de servicios públicos domiciliarios. Sobre el contenido de la presente factura...

02/2022 09:27:57 REMIT: 9.42
CORRESPONSAL
PAPELER Y MISCELANEA C
CL 56A 79D-04 SUR
BANCO DE BOGOTA
C.U.MERC: 0015848930
V. ELECTRON
**5953
RECAUDO
SERVICIO: 0000000690
FACTURA: 0000000006263744
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 60.840

*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518077

NOV 02 2022 - 09:27:31
CORRESPONSAL
PAPELER Y MISCELANEA C
CL 56A 79D-04 SUR
BANCO DE BOGOTA
SERVICIO: 0000000690
FACTURA: 0000000006263744
VALOR: \$ 60.840
TOTAL: \$ 60.840

Eficiencia energética
Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.

Oficina Virtual
Regístrate en nuestro área Oficina Virtual y aprovecha todos los beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención presencial. www.grupovanti.com/oficinavirtual

Sistema de pagos con tarjeta de crédito y débito autorizado por la Superintendencia de Bancos y Seguros de Colombia, S.B. y S. 11/2011. Registrado en el Registro de IVA. Autorizaciones Hicelac. No. 45 del 17-Jul-1999. Autorización de numeración de Facturación No. Formulario 19/740/2017/46278 del 03/10/2017. Facturación electrónica desde No. 1 hasta 50000000 con vigencia de 18 meses.

AGO 01 2022 11:49:08 REMICT 9.42
CORRESPONSAL
PAPELER Y MISCELANIA C
CL 56A 79D-04 SUR

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0015848930 TER: 62022744
 V. ELECTRON CC
 **7140 RECIBO: 011012 RRN: 020033
RECAUDO APRC: 385717

SERVICIO: 0000000090
 FACTURA: 000000000062813762
**** PAGO FACTURA ****
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 67.000

*** CLIENTE ***
 MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
 NACIONAL: 01 8000518877

AGO 01 2022 - 11:47:27
CORRESPONSAL
PAPELER Y MISCELANIA C
CL 56A 79D-04 SUR
BANCO DE BOGOTA

SERVICIO: 0000000090
 FACTURA: 000000000062813762
VALOR: \$ 67.000

TOTAL: \$ 67.000

trónica de venta F15148814996

1 de Generación: 2022/07/15 05:19:20
 2 de Expedición: 2022/07/15 10:51:06

igo: Crédito 17 días

3da9ec151652c13d338a303e68a25152a83f

Catco: 0.0	Cducc: 0.0	Cvco: 0.0	Cerc: 0.0
Rate de Rwh es: 101 995	DAUR: 0.0	DAUR: 0.0	DAUR: 0.0
Valor cobrado	Subtotal	IVA 19%	Total
2.415,68	45.897,92	0,00	46.897,92
-22.948,96	-22.948,96	0,00	-22.948,96
3,04	3,04	0,00	3,04
12.058,00	12.058,00	0,00	12.058,00

Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
129 GAS PAHA TODOS 038096_01.99	578763.0	39231.0	120568.0
282 F FHA EMER SANITARIA_027836_00	43371.0	4817.0	0.0
027038			4817.0

Subtotal 31.990,00

Recaudos de terceros 0,00

Subtotal 31.990,00

Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
	35.010,00		0,00
			0,00
			35.010,00

Subtotal 35.010,00

Recaudos de terceros 0,00

Subtotal 35.010,00

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado. >>>

El presente es un documento de pago que se genera automáticamente al momento de la facturación en la Resolución 030 de 2012.

WhatsApp app: 315 4 164 164

grupovanti.com/programaRPO - 01 8000 942794

Cuenta o Referencia de pago: **62063744**

vanti
 Vanti S.A. ESP.

Cliente: ALEJANDRO ZEA Ruta: 0011050500560005100
 Dirección: CL 55 SUR 80H 0024
 Municipio: BOGOTA Sector: CLASS Código Sector 189
 Código Postal: 000000 Lote: P09GN Medidor No.: 5007111-724676

vanti
 Vanti S.A. ESP. NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Medidor No: 5017118-3515767

Uso: Residencial Estrato / Categoría: E2 Tarifa: R E2

Letura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior 759	2022-06-10	REAL	
Actual 783	2022-07-12	REAL	

Periodo facturación: JUN-2022 - JUL-2022

Volumen medido (Vm): 25	Kp: 0.76509	Ki: 1.006177	F: 0.76961	Volumen corregido (Vc): 19
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.79				Temperatura estándar (Te): 15.56
Presión estándar (Pe): 1.01008				Presión atmosférica (Pa): 0.75
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0228				F2 pv: 1.0

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron:

Balance Anterior	0,00
Plan de Pago a Plazo	
129 GAS PAHA TODOS 038096_01.99	578763.0
038096	39231.0
282 F FHA EMER SANITARIA_027836_00	43371.0
027038	4817.0
	0.0
	4817.0

Subtotal 31.990,00

Recaudos de terceros 0,00

Subtotal 31.990,00

Total a Pagar 67.000,00

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Operativo
29/06/2024	02/08/2022	01/08/2022

Después de la fecha de pago operativo se cobrarán intereses de mora y de suspensión el servicio. Valor en caso de recesión: 53.494

CuVa \$ 2116.44

(415)7709998026025(8020)62813762(3900)00000000067000

Entidad validada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SGPD) 2-11001000-6 VANTI S.A. ESP. NIT: 800.007.813-5. Hacer fiscal Enmi Y Young Juan S.A.S. Esta factura presila mente electrónica A1. 150 de la ley 742 de 1994.

Se suspendió el servicio por falta de pago y cuando se requiere en caso de que se impida el acceso al medidor o a la instalación interna y de cualquier otro caso, puede proceder al pago de reparación de Servicios Públicos Domiciliarios dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento del acto de suspensión, sobre el contenido de la presente factura se aplicará el cargo administrativo de mora en caso de no haber pagado el valor de la factura antes de la fecha señalada para el pago operativo. Más información en los menús de Atención al Cliente.

Cuenta / Referencia de pago:
62063744

Factura electrónica de venta F15139103332

Cliente: ALEJANDRO ZEA
Fecha y Hora de Generación: 2022/03/16 08:52:53

Dirección de servicio: CL 55 SUR 80H 0024
Fecha y Hora de Expedición: 2022/03/16 19:09:06

Municipio: BOGOTA
Forma de pago: Crédito 15 días

CUPE: e21f061abf78fbb84dc8c56581460f1be4b53c23f50114b75d3327ef016892ced44c46c48f058d3189178da8e69a92

Componentes territorios: Gm: 568 19 Tm: 734 47 Dm: 531 65 Cm: 0 0 p: 44 45 Cufm: 0 0 CCom: 0 0 Ccm: 0 0 Com: 0 0
Fcm: 42 475 Mym3 Su consumo en 143 de gas equivale a: 271 kWh y el precio unitario de kWh es: 100 717 DAUR: 0 0 DAUNR: 0 0

Código	Concepto de consumo	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZAE120	CONS. SIN SUBSIDIO	M3	3.0	1.879.66	5.635.98	0.00	5.635.98
ZAE120	CONS. CON SUBSIDIO	M3	20.0	2.165.82	43.316.40	0.00	43.316.40
ZDSB20	MENOS SUBSIDIO (50%)	LN	1.0	-21.658.20	-21.658.20	0.00	-21.658.20
ZDECENA	AJUSTE DECENA	LN	1.0	-4.18	-4.18	0.00	-4.18

VIA

PAGO DE FACTURAS
GAS NATURAL
SCOTIABANK COLPATRIA
NUM APROBACION: 647540
REF PAGO: 62063744
VALOR: \$ 42.290
FECHA EXPE: VIE 01 ABR 22 16:09:34
091-07666922-169
788633-353400-744612-830301-43
CONSERVE ESTE TIKETE. ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
LINEA BOGOTA 6013407881
RESTO DEL PAIS 018000960505
AGT 21007 CLR 1030534917
07119900-869204

Subtotal	IVA 19%	Total
27.290,00		27.290,00
0,00		0,00
27.290,00		27.290,00
0,00		0,00
27.290,00		27.290,00

al vencimiento al lado.

Si desea recibir las mismas condiciones desde el 01 de 2022
315 4 164 164
cturPO - 01 8000 942794

vanti ✓

Vanti S.A. ESP. NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Medidor N°: 5007111-724676

Uso: Residencial Estrato / Categoría: E2 Tarifa: R_E2

Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior: 4514	2022-02-11	REAL	
Actual: 4544	2022-03-12	REAL	

Periodo facturado: FEB-2022-MAR-2022

Valumen medido (Vm): 30 Kp: 0.76014 Kt: 1.00617Ff: 0.76483 Volumen corregido (Vc): 23
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.78 Temperatura estándar (Te): 15.56
Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.745
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0228 Ff pv: 1.0

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron:

Mes	Consumo (m³)
SEP	19
OCT	15
NOV	15
DIC	14
ENE	22
FEB	22
Actual	23

3 Saldo Anterior: 0,00

4 Plan de Pago o Pagos

Saldo	Cuota	Intereses	Cajal
0,00			

Subtotal: 0,00

5 Recaudos de terceros

Recaudo	Total
RECAUDO TERCEROS Coasepar Protección Ejecutiva ZREOTE	15000.00

Subtotal: 15.000,00

Total a Pagar (1 + 3 + 4 + 5): 42.290,00

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Oportuno
31/03/2023	2022-04-01	31-mar-2022

Después de la fecha de pago oportuno se cobrarán intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor en caso de recaudos: 50,648

CuVa \$ 1878.66
Registra tu correo y celular en nuestro Call Center, para el envío de tu factura digital



(415)770999026025(8020)62063744(3900)00000000042290

Se suscribió al servicio de facturación digital. Con este código de barras se puede verificar la autenticidad de la factura. Si requiere en cualquier momento el servicio de atención al cliente, puede acceder al número de atención al cliente. Para más información sobre el servicio de facturación digital, consulte el sitio web de Vanti. Este código de barras es válido hasta el 31 de marzo de 2022. Si no se encuentra el código de barras, puede hacer clic en el enlace de la factura electrónica para el pago oportuno. Más información en el sitio web de Atención al Cliente.

Cliente / Referencia de pago
nte: ALEJANDRO ZEA

cción de servicio: CL 55 SUR 80H 0024

unicipio: BOGOTA

FE: Bcd056a7433548f5e27201ded5af8807a251fd4d08686660791d7d37225a2379cb25bd16f74da82ed16a91770d5f

Fecha y Hora de Generación: 2022/01/17 20:37:28

Fecha y Hora de Expedición: 2022/01/18 09:12:09

Forma de pago: Crédito 14 días

Regeneración: GWh: 999.5 Trc: 437.11 Dca: 507.41 Em: 0.0 Cwh: 48.79 Cufm: 0.0 Clcm: 0.0 Cum: 0.0 Cmc: 0.0
MWh: 42.55 MWh: Su consumo en M3 de gas equivalente: 260 kWh y el precio unitario de kWh es: 101.776 DAUR: 0.0

Código	Conceptos de contenido	Unid.	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
AE120	CONS SIN SUBSIDIO	M3	2.0	1.985.81	3.971.62	0.00	3.971.62
AE120	CONS. CON SUBSIDIO	M3	20.0	2.249.02	44.980.40	0.00	44.980.40
DS800	MENOS SUBSIDIO (50%)	UN	1.0	-22.490.20	-22.490.20	0.00	-22.490.20
SECEAAJUSTE	DECENA	UN	1.0	-1.82	-1.82	0.00	-1.82

Subtotal 26.460,00

Código	Conceptos Financiosos	Unid.	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
Subtotal 0,00							

Total Rema: 2 Subtotal 26.460,00

IVA: 0,00

Total factura electrónica (1) + (2) 26.460,00

vanti **¡Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!**

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

El vencimiento de este recurso es de 3 años según los planes establecidos en la Resolución 003 del 2012.

WhatsApp: 315 4 164 164

grupovanti.com/programaturPO - 01 8000 942794

Vanti S.A. ESP.

NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

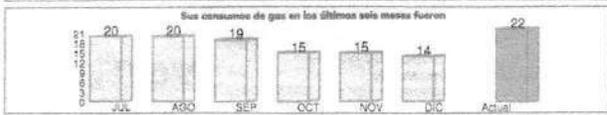
Datos de medición para consumo de gas: Medidor N°: 5007111-724676

Uso: Residencial Extrato / Categoría: E2 Tarifa: R_E2

Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior 4458	2021-12-12	REAL	
Actual 4486	2022-01-14	REAL	

Periodo facturación: DIC-2021 ENE-2022

Volumen medido (Vm): 28 Kp: 0.76509 Kt: 1.00771 Ft: 0.77099 Volumen corregido (Vc): 22
 Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.35 Temperatura estándar (Te): 15.56
 Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.75
 Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0228 P7 pv: 1.0



Saldo Anterior 0,00

Plan de Pago a Plazos	Saldo	Cuentas	Intereses	Gratitas
Subtotal 0,00				

Recaudo de terceros RECAUDO TERCEROS Coospark Protección Equival. ZRECTE 15000.0

Subtotal 15.000,00

Total a Pagar (1) + (2) + (3) + (4) + (5) 41.460,00

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Operativo
31/03/2023	2022-02-01	31-ene-2022

Después de la fecha de pago se cobran intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor en caso de recaudación: 50.648

CuVa \$ 1995.81
Mantén el pago de tu factura al día. Evita la suspensión del servicio.
Para consultar planes de financiación comunícale con nuestras líneas de atención.

Se suspenderá el servicio por falta de pago y cuando se requiera, en caso de que se medido el índice de calidad de la prestación atómica y de calidad de consumo de gas. Se podrá proceder a la suspensión de la empresa y aplicar ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al momento de la suspensión. Sobre el día cinco (5) de la suspensión el cliente, cuenta con los recursos de defensa en la ley 142 de 1994 y puede hacer uso de estos antes de la fecha de suspensión. Grupo Vanti Atención al Cliente.

BANCO DAVIVIENDA S.A.
 Febrero del 2022 12:14:28
PAPELERIA Y MISCELANEA
 CLJ 56 de 25 de 04 308

Código banco: 0810000107
 Tipo de operación: Recauda de Facturas
 No. de aprobación: 155280

Cuentas: 00000174404
 Código Cuentas: 62063744
 Referencia: 1
 Referencia: 2
 Valor: \$ 41.460
 Costo Transacción: \$ 0
\$ 41.460

Línea de atención Bogotá: 338 3838
Resto del país: 01 8000 123 838

En este Punto DaviPlata Correspondiente
 Banco DaviPlata usted podrá hacer
 y son en plata de su DaviPlata

CONRED
 Punto DaviPlata, correspondiente al Banco DaviPlata

GRUPO VANTI

Cuenta / Referencia de pago:
62063744

Factura electrónica de venta F1515894034

Ciente: ALEJANDRO ZEA

Fecha y Hora de Generación: 2022/11/16 10:49:43

Dirección de servicio: CL 55 SUR 80H 0024

Fecha y Hora de Expedición: 2022/11/16 18:16:13

Municipio: BOGOTA

Forma de pago: Crédito 13 días

CUIFE: db85a252b3fac9e16c4a31d57d1c17cd381eecc87fbb997180b6a4a980b0ad9213fb3c71b41b841818a2d5247c96a59

Componentes tarifarios: Gen: 1002.63, 695.15, 590.21, Cm: 0.0, p: 59.99, Cufm: 0.0, ClAm: 0.0, Cam: 0.0, Cam: 0.0
Fpcc: 02.438, Mgmt: 30 consumo en M3 de gas esporádico: 0.284, Km y el precio unitario de Km es: 114.653, DAIRE: 0.0, DAURR: 0.0

Código	Conceptos de contrato	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZAE120	CONS. CON SUBSIDIO	M3	19.0	2.703.63	51.368.97	0.00	51.368.97
ZDSR20	MENOS SUBSIDIO (50%)	UN	1.0	-25.684.49	-25.684.49	0.00	-25.684.49
ZDECAAJUSTE DECENA		UN	1.0	2.52	2.52	0.00	2.52

Subtotal 25.687.00

Código	Conceptos Financieros	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
--------	-----------------------	------	----------	----------------	----------	---------	-------

Subtotal

BIC 05 022 035 31 12 RBMCT 9.42
CORRESPONSAL
PAPELER Y MISCELANIA C
CL 56A 79D-04 SUR

BANCO DE BOGOTA

TER: 6202744
C/C
RRIK: 005243
APRR: 338092
RECIBO: 002797
RECAUDO

SERVICIO: 0000000090

FACTURA: 00000000000062063744

** PAGO FACTURA
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 41.530

*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 800051887

vanti

Vanti S.A. ESP.

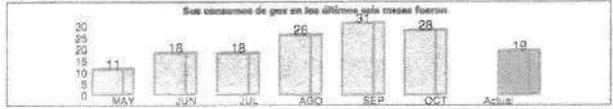
NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Datos de medición para consumo de gas: Medidor N°: 5007111-724676

Lechero	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura
Anterior	4731	2022-10-12	REAL
Actual	4755	2022-11-12	REAL

Periodo facturación: OCT-2022 NOV-2022

Volumen medido (Vm): 24 Kp: 0.76925 Kt: 1.00701 Ft: 0.77454 Volumen corregido (Vc): 19
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.55 Temperatura estándar (Te): 15.56
Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.754
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.023 Ff pv: 1.0



Saldo Anterior 0.00

Plan de Pago a Prazos	Salvo	Cuota	Intereses	Capital
-----------------------	-------	-------	-----------	---------

Subtotal 0.00

Recaudo de terceros	Total
RECAUDO TERCEROS Coorserpark Protección Exequial ZRECTE	15843.00

Subtotal 15.843.00

Total a Pagar 41.530.00

Vencimiento Recaudos Obligatorio	Fecha de Suspensión	Pago Oportuno
31/03/2023	30/11/2022	29/11/2022

Después de la fecha de pago oportuno se cobran intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor en caso de recuperación: 33,494

Cu Va \$ 2408.20

Se suspenden el servicio por falta de pago y cuando el medidor cae en cero se impide el flujo de gas. Si el consumidor no paga el valor en mora, el servicio de gas no se recupera. El consumidor puede proceder al recibo de reposición con la empresa y pagar ante el Superintendente de servicios públicos de Bogotá. El pago de los servicios de gas se realiza a través de la factura de pago oportuno. Solamente el contenido de la presente factura es el que cuenta con los mecanismos de defensa en la ley 1471 de 2014. No tiene validez para el uso de estos datos de la fecha de emisión hasta el pago oportuno.

CAPILLAS DE
LA•FE
COORSERPARK
Con usted en los momentos difíciles

Las Previsiones Exequiales son ofrecidas y comercializadas por Coorserpark S.A.S. Vanti S.A. ESP. y sus filiales solo actúan como entidad recaudadora a través de la factura de servicio público de gas natural domiciliario

*Consulte condiciones en nuestra página web

www.coorserpark.com

tu grupo familiar y además:

- Cobertura a nivel nacional
- Funerarias de primera categoría
- Productos innovadores
- Amplio portafolio de servicios

www.capillasdelafe.com

Paga tu plan de Previsión Exequial a través de tu factura de Vanti

¡AFÍLIATE HOY!

*Más información al respecto

Cuenta / Referencia de pago:
62813762

Factura electrónica de venta F15158615432

Fecha y Hora de Generación: 2022/11/16 11:32:49

Fecha y Hora de Expedición: 2022/11/16 21:45:33

Forma de pago: Crédito 13 días

ALEJANDRO ZEA

in de servicio: CL 55 SUR 80H 0024 01 00001

ci: BOGOTA

id: 599999b94ca76a45726390991e9a83eb6c4729f4bc1e78bc0e50e88b0cc0e792aba77270539393ac87a7ce80fa1a51

Unidad: 59.99 Cúbicm 0.0 Cl: 0.0 Ccm: 0.0 Com: 0.0
43B Mjms: Se consume en M3 de gas estándar de 224 kWh y el precio estándar de kWh es 114.663 DAUR: 0.0 DMJMS: 0.0

Código	Conceptos de cambio	Unid.	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
03	CONS. CON SUBSIDIO	M3	19.0	2.703.63	51.368.97	0.00	51.368.97
07	MENOS SUBSIDIO (60%)	UN	1.0	-25.684.49	-25.684.49	0.00	-25.684.49
08	AJUSTE DECENA	UN	1.0	-2.48	-2.48	0.00	-2.48
64	701-INTERES FINANCIACION_042/060_01.99	UN	1.0	9.830.00	9.830.00	0.00	9.830.00

2022

Subtotal 35.512,00

Total Items: 2

IVA: 0,00

Total factura electrónica: 35.512,00

Total a Pagar: 69.730,00

Fecha de Suspensión: 30/11/2022

Fecha de Revisión Obligatoria: 29/06/2024

Fecha de Pago: 29/11/2022

Valor en caso de rescisión: 53.494

CuVa: \$ 2408.20

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

¡Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!

Whatts opp: 315 4 164 164

grupovanti.com/programatuRPO - 01 8000 942794

vanti

NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Vanti S.A. ESP.

Medidor N°: 5017118-3615767

Estado / Categoría: E2

Tarifa: R. E2

Observaciones de lectura:

Letra	Fecha	Tipo
Anterior	2022-10-12	REAL
Actual	2022-11-12	REAL

Periodo facturado: OCT-2022 NOY-2022

Volumen medido (Vm): 25 Kpl: 0.76925 Kt: 1.00701 Pt: 0.77464 Volumen corregido (Vc): 19

Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.55 Temperatura estándar (Te): 15.50

Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.754

Presión manométrica en medidor (Pm): 0.023 F1 pv: 1.0

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron:

0,00

Plan de Pago o Phases	Importe	Cuota	Intereses	Capital
129 GAS PARA TODOS_042/060_01.99	494545.0	39231.0	9830.0	29401.0
042/060	24133.0	4817.0	0.0	4517.0
288-F FRA EMER SANITARIA_031/036_00				
031/036				

Subtotal 34.218,00

Recuento de facturas: 0,00

Total a Pagar: 69.730,00

Fecha de Suspensión: 30/11/2022

Fecha de Revisión Obligatoria: 29/06/2024

Fecha de Pago: 29/11/2022

Valor en caso de rescisión: 53.494

CuVa: \$ 2408.20

Se sugiere al cliente por falta de pago y cuando se suspenda el servicio en caso de que se suspenda el servicio de medidor o la instalación eléctrica por falta de pago de consumo puede producirse como la suspensión de servicio de gas. El cliente debe cancelar el pago de la factura de gas antes de la suspensión del servicio. Sobre los intereses de rescisión en la factura de gas, el cliente debe cancelar el pago de estos antes de la fecha establecida para el pago de la factura de gas. Más información en las páginas de Atención al Cliente.

DIC-05-2022-09-32/11 REMIT 9.42

CORRESPON S.A.L

PAPELER Y MISCELANIA C

CL 56A 79D-04 SUR

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0015848530

V. ELECTRON

RECIBO: 002798

RECAUDO

SERVICIO: 0000000090

FACTURA: 0000000000002813762

**** PAGO FACTURA ****

TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 69.730

TER: 6202744

CC

RBN: 005245

APRO: 404299

2022

DIC 05 2022 - 09 31: 26

CORRESPON S.A.L

PAPELER Y MISCELANIA C

CL 56A 79D-04 SUR

BANCO DE BOGOTA

SERVICIO: 0000000090

FACTURA: 0000000000002813762

VALOR: \$ 69.730

TOTAL: \$ 69.730

Paga tu plan de revisión Exequial a través de tu factura de Vanti

AFÍLATE HOY!

Más información al respecto

89139

C1

(4151770999802625)(8020)62813762(3900)0000000069730



Eficiencia energética

Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.



Oficina Virtual

Regístrate en nuestra nueva Oficina Virtual y aprovecha sus beneficios en necesidad de desplazarte a los puntos de atención presencial. www.grupovanti.com/oficinavirtual

LA FB CITIPSE PARK vantiv

Aprender a tocar su canción favorita, fue la promesa que Nico le hizo a su abuelo.

El legado en palabras de un abuelo con un piano de Previsión Ejecutiva.

Adquiere planes de Previsión Ejecutiva a través de tu factura de gas.

Hazlo en vida

ALIVIO ECONOMICO SOPORTE EMOCIONAL ACOMPAÑAMIENTO LEGALICO

Conoce términos y condiciones en cooperpark.com/terminos

Entidades Recaudadoras

Medios de pago Electrónicos:

vantiv Pago por PSE ingresando a la dirección <https://www.grupovanti.com/pagos-en-linea/>

• también a través de:

Medios de pago Presenciales:

Red CADE

*Corresponsales *Centros de recaudo

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Vanti S.A ESP

Cuenta o

Referencia de pago:

62063744

vantiv

Vanti S.A. ESP.

Cliente: ALEJANDRO ZEA

Ruta: 0011050500560005100

Dirección: CL 55 SUR 80H 0024

Municipio: BOGOTÁ

Sector: CLASS

Código Sector 189

Código Postal: 000000

Lote: P09GN

Medidor No.: 5007111-724676

vantiv
Listo

CUPO DISPONIBLE:

\$ 0

Ahora SÍ tenemos más opciones para que compres con vantiv Listo

Ropa, juguetes, accesorios para carros y motos, electrodomésticos, muebles y mucho más.

Conoce nuestras tiendas aliadas y paga tus productos a cuotas en tu factura de gas natural.

¡Y muchas más!

Escanea este código QR para validar tu cupo Vanti Listo

*Aplica únicamente para las categorías de producto señaladas en la política de financiación; consulta en vantilisto.com/politicasdefinanciacion. Vanti Listo es un producto de las empresas de Grupo Vanti.

Información de interés: A partir del 1 de septiembre ten en cuenta el nuevo esquema de marcación desde teléfonos móviles o fijos

Línea de WhatsApp
(315) 4 164 164

Línea de Atención al Cliente
Bogotá: (601) 3 078 121 • Bucaramanga: (607) 6 854 755
Municipios: 01 8000 942 794

Lunes a viernes
7 a.m. a 6 p.m.
Sábado
7 a.m. a 1 p.m.

Línea de Atención de Emergencias
01 8000 919 052

24 horas Móvil y fijo

164



Puntos de atención presencial:

Puedes consultarlos en nuestra página web www.grupovanti.com

Banco Davivienda S.A. - Sucursal Bogotá - Calle 100 No. 130 - 130 de la Av. 142 de 1954
 ESP NIT: 900.075.813 - Teléfono: 01 (57) 201 42 10 00 - Correo: info@grupovanti.com
 Sucursal Bogotá - Calle 100 No. 130 - 130 de la Av. 142 de 1954
 ESP NIT: 900.075.813 - Teléfono: 01 (57) 201 42 10 00 - Correo: info@grupovanti.com

Cuenta / Referencia de pago:
62063744

Factura electrónica de venta F15M44008538

Cliente: ALEJANDRO ZEA
 Fecha y Hora de Generación: 2022/05/16 06:03:00
 Dirección de servicio: CL 55 SUR 80H 0024
 Fecha y Hora de Expedición: 2022/05/16 16:39:23
 Municipio: BOGOTÁ
 Forma de pago: Crédito 15 días

CUFE: 04231d8bb695e39b295b6d096441a164e2858130422bc156 14ca471bbcd0bda44e189d5771370e266590a53133*

Consumos estándares: Gm: 870.25 Tar: 615.62 Dm: 598.64 Cm: 0.0 p: 50.98 Calm: 0.0 Cuvem: 0.0 Csm: 0.0 Ccm: 0.0
 Ppm: 42.55 Mym: 1 Se consume en M3 de gas equivale a: 130 kWh y el precio unitario de kWh es: 101.641 DAUM: 0.0 DAUMR: 0.0

Código	Concepto de contenido	Unid.	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZAE120	CONS. CON SUBSIDIO	M3	11.0	2.402.43	26.426.73	0.00	26.426.73
ZDSB20	MENOS SUBSIDIO (50%)	UN	1.0	-13.213.37	-13.213.37	0.00	-13.213.37
ZDECENAJUSTE	DECENA	UN	1.0	-3.36	-3.36	0.00	-3.36

BANCO DAVIVIENDA S.A.
 03/06/2022 10:41:27 AM
 4042 - RM - Supercaja Americas
 Carrera 86 #43-55 - Tel: 4

Código Comercio: 1302
 Tar: LEVEGA
 Tipo de operación: Recaudo De Facturas
 No. de aprobación: Sea1dfbrb945

Convenio: VANTI SA ESP

Código Convenio: 1374404	13.210,00
Referencia 1: 62063744	19% Total
Referencia 2:	
Valor: \$28.210,00	
Costo transacción: 0	
Total: \$28.210,00	

Línea de atención personalizada: #5888
 Mensaje de texto: 55888

Multipagos: 0,00
 Punto DaviPlata - Corresponsal Bancario Davivienda: 13.210,00
 VIGILADO: 0,00
Total: 13.210,00

vanti

¡Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

La revisión debe realizarse cada 5 años según los plazos establecidos en la Resolución 059 de 2017.

Whats app: 315 4 164 164
 grupovanti.com/programaturPO - 01 8000 942794

vanti ✓

Vanti S.A. ESP. NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

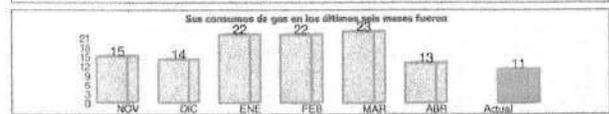
Datos de medición para consumo de gas: Medidor N°: 5007111-724670

Uso: Residencial Estrato / Categoría: E2 Tarifa: R_E2

Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior: 4561	2022-04-14	REAL	
Actual: 4575	2022-05-12	REAL	

Período facturiado: ABR-2022 MAY-2022

Volumen medido (Vm): 14 Kp: 0.76707 Kt: 1.00501 Ft: 0.77091 Volumen corregido (Vc): 11
 Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 14.12 Temperatura estándar (Te): 15.56
 Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.752
 Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0228 Ff pv: 1.0



3 Saldo Anterior: 0,00

4 Plan de Pago a Plazos

Fecha	Cuota	Interés	Capital
Subtotal: 0,00			

5 Recaudos de terceros

Concepto	Total
REGAUDO TERCEROS Consejo para Protección Equilibrada (RECTE)	15000.0
Subtotal: 15.000,00	

Total a Pagar ① + ③ + ④ + ⑤: **28.210,00**

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Operativo
31/03/2023	01/06/2022	31/05/2022

Después de la fecha de pago operativo se cobrará intereses de mora y se suspenderá el servicio. Véase en caso de recompra: 53,494

CuVa \$ 2103.49



Se suspende el servicio por falta de pago y cuando el medidor o la instalación interna y/o artefactos de consumo, pueden provocar el recurso de reposición ante la empresa y pagar entre 10 y 15 días hábiles los artículos al momento del acto de suspensión. Sobre el contenido de la presente factura el cliente cuenta con los mecanismos de defensa en la fecha señalada para el pago oportuno. Más información en las líneas de atención al Cliente.

(415)7709998026025(6020)62063744(3900)00000000028210

88740 G

C1

CIUDAD LIMPIA
Avenida Boyacá (AK 72) 6B 20



Número para pagos

41730825217

Período facturado
NOV/30/2020 - ENE/29/2021

DATOS DEL USUARIO

Tipo de Productor:	RESIDENCIAL		Estrato:	2	
Und. Res. Ocup:	1	Und. No Res. Ocup:	0	Densidad:	0.000
Und. Res. Desocup:	000	Und. No Res. Desocup:	000	Volumen:	0.00
Frec. Barrido:	02	Frec. Recolectión:	03	% Participación:	0.000%

COMPONENTES DE TARIFAS

Costo Fijo Total CFT:	Costo Variable No Aprovechables:	Valor Base Aprovechamiento:
20.524,74	13.301,90	123.913,85

TONELADAS POR SUScriptor MES

Barrido y Limpieza:	Limpieza Urbana:	Rechazo del Aprovechamiento:
0.0024	0.0010	0.0000
Efectivamente Aprovechadas:	Residuos No Aprovechables Aforadas - no Aforadas:	
	0.0425	0.0387

HISTORICO DE VIGENCIAS COBRADAS

3.	\$25.640	2.	\$25.476	1.	\$25.544	DÍAS LIQUIDADOS:	61
----	----------	----	----------	----	----------	------------------	----

LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APORTE

SU APORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE
(Ley 89 de 1993)

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

TASA DE USO (Pago por el Agua Cruda)	Tarifa por m ³ consumo básico	Tarifa por m ³ consumo no básico	Valor Total Cobrado
	\$6,89	\$11,48	\$464
TASA RETRIBUTIVA (Compensación por Contaminación con Aguas Residuales)	\$53,01	\$88,35	\$3,569

Cobro de terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR

Total cobro de terceros

OPERADOR: CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

ESTADO DE SU CUENTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Aseo Residencial	\$44.890	Interés Mora	\$108
Subsidio	\$17.956	Ajuste a la Decena - Credito-	\$2-
Subsidio			40%
Aporte			00%
Si cancela en cheque el servicio de aseo, girar cheque de gerencia a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1			VALOR ASEO \$ 227.040

PARA PAGOS

MEDIOS ELECTRONICOS

Rappi Desde el celular, sin salir de casa, y de manera segura.

pse Pague su factura ingresando a www.acueducto.com.co

BANCOS POPULARES
Banco Davivienda - Davivienda
Banco Popular
Banco Av Villas
Banco OIBank
Banco Caja Social

BANCOS DAVIVIENDA
Banco Davivienda - Davivienda
Cajero Banobras
Banco Copacete
Banco OIBank
Banco CND Sudamerica
Cajero ATN (Grupo Avall)

SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS
Banco BBA
Banco Bogotá
Banco Popular
Banco Av Villas
Banco OIBank Sudamerica

CEPS
Banco Davivienda
Unicentro
Cajero
Nada
Cajerovalle CTE
Centro Internacional

CENTRO NARIÑO
Yanencia de Recaudos Oroya
Avenida calle 24 No. 37 - 1b
Ventanillas 8 y 10

SUPERCAJES
Cajero
América
Boja
20 de Julio
Empire
Pueblo Nuevo
Santa Lilibeth

CAJES
Banco Davivienda
Cajero
Kenny
Banco Davivienda
Banco
Banco
Banco

RAPICAJES
Boja Holanda
Bancalabaja
Chaqueño 56
Cajero
Empire
Pueblo Nuevo
Santa Lilibeth

CENTROS DE PAGOS DE BANCOS
Banco Popular
Banco Popular
La Esperanza
Cajero Olaya
Kenny
Boja 100
Calle 72

CORRESPONSALES BANCARIOS
Puntos autorizados Exito, Pomona, Surimex, Carulla, Exito Express, Punto Baloto, Cencosud

FACTURA DE COBRO No. 41730825217 - 9019446

Señor usuario, por favor recibir solo el pago de acueducto si en el desprendible de aseo aparece el costo y/o sticker de reclamación

PERÍODO FACTURACIÓN	ALEJANDRO ZEA T
NOV/20/2020 - ENE/18/2021	CL 55 SUR 80H 24



(415)7707200485271(8020)417308252171(3900)000000339678

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO \$339.678

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

FACTURA DE COBRO No. 41730825217 - 9019446

Si cancela en cheque, favor girar 2 cheques de gerencia separados 1 - Agua y Alcantarillado a favor de EAB-ESP NIT 899.999.094.1 Y 2 - Aseo a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1

PERÍODO FACTURACIÓN	ALEJANDRO ZEA T
NOV/30/2020 - ENE/29/2021	CL 55 SUR 80H 24



(415)7707200489996(8020)417308252171(3900)00000027040

TOTAL ASEO \$27.040

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

FECHA DE EXPEDICIÓN 17.02.2021



Escanee y pague tu factura

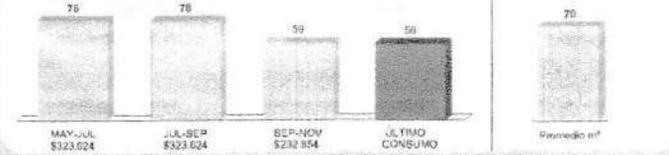
Datos del medidor

MARCA: WATERTECH ITALIA NÚMERO: 11-1312445 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	2211	CONSUMO (m³)	58
LECTURA ANTERIOR:	2153		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

NOV/20/2020 - ENE/18/2021

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

9019446

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

41730825217

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro de terceros (ver al respaldo)

\$366.718

Fecha de pago oportuno

FEB/25/2021

Fecha límite de pago para evitar suspensión

MAR/02/2021

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN FEB/17/2021 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA ABR/16/2021
RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA 750/2016(0m3 - 22m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total									
Acueducto												
Cargo fijo residencial	1	\$13.364,32	\$13.364	\$5.345-	\$8.018,60	\$8.019	Resolución CRA 936/20	02/11	\$2.268	\$0	\$2.268	\$36.637
Consumo residencial básico	44	\$2.610,04	\$114.842	\$45.939-	\$1.568,02	\$68.903	Ajuste a la Decena				\$4-	
Consumo residencial superior a básico	14	\$2.610,07	\$36.541	\$0	\$2.610,07	\$36.541	Dec. 064/12 Min. Vital				\$18.792-	
Cargo fijo no residencial							Deuda anterior				\$91.317	
Consumo no residencial (m3)							Intereses Financiación		\$0	\$36.485	\$36.485	\$0
							Intereses de mora				\$890	
Subtotal Acueducto			\$164.747	\$51.284-		\$113.463	Subtotal Otros Cobros				\$112.164	
Alcantarillado												
Cargo fijo residencial	1	\$6.311,96	\$6.312	\$2.525-	\$3.787,18	\$3.787						
Consumo residencial básico	44	\$2.729,30	\$120.089	\$48.035-	\$1.637,58	\$72.054						
Consumo residencial superior a básico	14	\$2.729,29	\$38.210	\$0	\$2.729,29	\$38.210						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Alcantarillado			\$164.611	\$50.560-		\$114.051	Total otros conceptos que adeuda					

Descuento mínimo vital

(12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$18.792-

Aplicación Resolución CRA 936/20. Vr. Total \$38.905 Cuota 02/11 Vr \$2.268

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS \$339.678

CONSUMO MES \$113.757

CONSUMO DÍA \$3.792

RECIBO DE PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA
VALOR: \$366.718

CLIENTE
CORRESPONSAL
CORREOS PONSAL
MISCEL Y PAPELERIA FI
CL 56A 79D 04 SUR
BANCO DE BOGOTA

VALOR: \$366.718
TOTAL: \$366.718

a la pandemia por Covid 19, el la Comisión de Regulación de amiento Básico - CRA ordenaron ral de incrementos tarifarios. Con 36 del 30 de Noviembre de 2020, los prestadores realizar el cobro rianas acumuladas suspendidas a Sanitaria, a través de un plan de máximo dieciocho (18) meses

Por lo anterior, en su factura se incluirá la cuota de dichas variaciones acumuladas.



CIUDAD LIMPIA
Avenida Boyacá (AK 72) 8B 20



DATOS DEL USUARIO

Tipo de Productor:		Estrato:
Und. Res. Ocup:	Und. No Res. Ocup:	Densidad:
Und. Res. Desocup:	Und. No Res. Desocup:	Volumen:
Frec. Barrido:	Frec. Recolectión:	% Participación:

COMPONENTES DE TARIFAS

Costo Fijo Total CFT:	Costo Variable No Aprovechables:	Valor Base Aprovechamiento:
-----------------------	----------------------------------	-----------------------------

TONELADAS POR SUSCRIPTOR MES

Barrido y Limpieza:	Limpieza Urbana:	Rechazo del Aprovechamiento:
Efectivamente Aprovechadas:	Residuos No Aprovechables Afloreadas - no Afloreadas:	

HISTORICO DE VIGENCIAS COBRADAS

3.	2.	1.	DIAS LIQUIDADOS:
----	----	----	------------------

LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APORTE

SU APORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

	Tarifa por m ³ consumo básico	Tarifa por m ³ consumo no básico	Valor Total Cobrado
TASA DE USO (Pago por el Agua Cruda)	\$10,24	\$17,07	\$570
TASA RETRIBUTIVA (Compensación por Contaminación con Aguas Residuales)	\$53,01	\$88,35	\$2.951

Cobro de terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR

Total cobro de terceros 4

OPERADOR:

Período facturado

ESTADO DE SU CUENTA

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Subsidio			
Aports			
Si cancela en cheque el servicio de aseo, girar cheque de gerencia a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1			VALOR ASEO \$

PARA PAGOS

Desde el celular, sin salir de casa, y de manera segura.

Desde el celular, sin salir de casa, y de manera segura.

Pague en factura ingresando a

www.acueducto.com.co

MEDIOS ELECTRONICOS

Banco Davivienda - Cajeros Servibanco

Banco Av Villas - Banco Colpatria

Banco Citibank - Banco GNB Sudameris

Banco Caja Social - Cajeros ATH (Orion)

SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS

Banco Itau

Banco Bogota

Banco Popular

Banco Av Villas

Banco GNB Sudameris

CEPS

BANCO DAVIVIENDA

Unicredito

Colpatria

Colombia

NBB

CompuBanco CI 78

Centro Internacional

CENTRO NARIÑO

Ventanilla de Recepción

Avenida Calle 24 No. 37 - 1

Ventanillas 5 y 10

SUPERCADES

CAJAS

Amorosa

Sube

Bosca

20 de Julio

Empalme

BOCA DESPESERAS

Castana

La Victoria

Los Amigos

Muvia

CADES

Pablo Barrón

Plaza de las Américas

Santa Helena

Servita

Suba

Tulú

Totuarín

TRAPICADES

Bosca Hoyos

Avenida Suba

Chapinero 62

Chicó Centro

Engoroso

Fuente Avanzada

Santa Librada

Suba Rincon

Wendy Caracas

Chapinero 62

Castilla

Oscar Plaza Arzobispo

Parroquia Centro

Muzota

Marrocuero

Prado Venezuela

Resero 10 20

Santa Inés

Siete de Agosto

Susana Arezola

Suacha

CENTROS DE PAGOS DE BANCOS

BANCO POPULAR

Avenida Suba

Los Baños

Carrera Octava

Identidad

Iserra 100

Calle 72

BANCO BOGOTÁ

Gran Escañón 2

Fiesta Suba

Fontibón

Restrepo

CORRESPONSALES BANCOS

Puntos autorizados Exitó, Pámona, Surim

Carulla, Exitó Express, Punto Balcón, Cere

FACTURA DE COBRO No. 37092267915 - 9019446

Señor cajero, por favor recibir solo el pago de acueducto si en el desprendible de aseo aparece el sello y/o sticker de reclamación

PERÍODO FACTURACIÓN	ALEJANDRO ZEA T
ENE/19/2021 - MAR/18/2021	CL 55 SUR 80H 24



TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO \$178.184

FACTURA DE COBRO No. 37092267915 - 9019446

Si cancela en cheque, favor girar 2 cheques de gerencia separados 1 - Agua y Alcantarillado a favor de EAB-ESP NIT 899.999.094.1 Y 2 - Aseo a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1



PERÍODO FACTURACIÓN	ALEJANDRO ZEA T
-	CL 55 SUR 80H 24



TOTAL ASEO \$0



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
 NIT: 899.999.094-1

Datos del medidor
 MARCA: WATERTECH ITALIA NÚMERO: 11-1312445 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO:

CUENTA CONTRATO 9019446
 Número para cualquier consulta

Factura de Servicios Públicos No. 37092267915
 Número para pagos

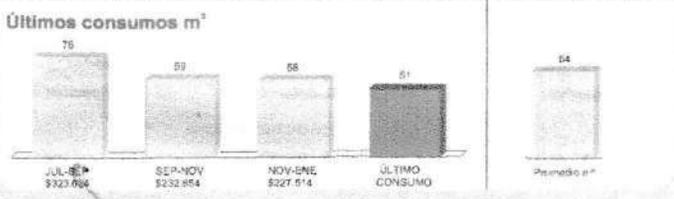
TOTAL A PAGAR
 Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
 + Cobro de terceros (ver al respaldo) **\$178.184**

Fecha de pago oportuno **ABR/23/2021**

Fecha límite de pago para evitar suspensión **ABR/28/2021**

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	2262	CONSUMO (m³)	51
LECTURA ANTERIOR:	2211		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0



Periodo facturado
ENE/19/2021 - MAR/18/2021

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN ABR/10/2021 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA JUN/16/2021
 RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA 750/2016(0m3 - 22m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	\$13.678,99	\$13.679	\$5.472-	\$8.207,40	\$8.207
Consumo residencial básico	44	\$2.680,05	\$117.922	\$47.168-	\$1.808,03	\$70.754
Consumo residencial superior a básico	7	\$2.680,00	\$18.760	\$0	\$2.680,00	\$18.760
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto			\$150.361	\$52.540-		\$97.721
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	\$6.460,58	\$6.461	\$2.585-	\$3.876,35	\$3.876
Consumo residencial básico	44	\$2.780,54	\$122.344	\$48.938-	\$1.668,32	\$73.408
Consumo residencial superior a básico	7	\$2.780,57	\$19.464	\$0	\$2.780,57	\$19.464
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado			\$148.289	\$51.523-		\$96.746

Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
Ajuste a la Decena					\$3
Dec. 08/12 Min. Vital					\$19.296-
Intereses de mora					\$3.010
Subtotal Otros Cobros					\$16.283-

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	\$96.746

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) **\$19.296-**

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS **\$178.184** CONSUMO MES \$97.234 CONSUMO DÍA \$3.296

Instalar las redes de

Como medida frente a la pandemia por Covid 19, el

La Comisión de Regulación de

ERA ordenaron

tarifarios. Con

de 2020,

realizar el cobro

s suspendidas

es de un plan

cho (18) meses

la cuota de

Carvajal
Tecnología y Servicio

Banco Caja Social

TRANSACCION EXITOSA

30/04/2021 12:42:57 p.m.

CR: 651000427

Nombre completo: POPPERLIN Y MUJICA RINA

Dirección: CALLE 36 N 29 D 04 SUR

Numero Transacción: 000046

Detalle: 000046

Recaudo Banco Caja Social

Numero de ordenación: 000046

Numero del contrato: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Codigo del comercio: 8300001

Referencia: 000046/0000

Orden: 000046

Comisión: 0

Por favor validar que los datos ingresados en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inquietud consulte con la línea de apoyo Bogotá 8077040 o Nacional 01 8000 910040

USUARIO

Período facturado

DATOS DEL USUARIO

Tipo de Productor:		Estrato:
Und. Res. Ocup:	Und. No Res. Ocup:	Densidad:
Und. Res. Desocup:	Und. No Res. Desocup:	Volumen:
Frec. Barrido:	Frec. Recolección:	% Participación:

COMPONENTES DE TARIFAS

Costo Fijo Total CFT:	Costo Variable No Aprovechables:	Valor Base Aprovechamiento:
-----------------------	----------------------------------	-----------------------------

TONELADAS POR SUScriptor MES

Barrido y Limpieza:	Limpieza Urbana:	Rechazo del Aprovechamiento:
Efectivamente Aprovechadas:	Residuos No Aprovechables Aforadas - no Aforadas:	

HISTORICO DE VIGENCIAS COBRADAS

3	2	1	DÍAS LIQUIDADOS:
---	---	---	------------------

LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APORTE

SU APORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE

(Ley 99 de 1993)

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

	Tarifa por m ³ con subsidio ambiental	Tarifa por m ³ consumo no básico	Valor Total Cobrado
TASA DE USO (Pago por el Agua Clorada)	\$11,19	\$18,65	\$928
TASA RETRIBUTIVA (Compensación por Contaminación con Aguas Residuales)	\$53,01	\$88,35	\$3.923

Cobro de terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR

Total cobro de terceros

OPERADOR:

ESTADO DE SU CUENTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Subsidio			
Aporte			
Si cancela en cheque el servicio de aseo, girar cheque de gerencia a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1			VALOR ASEO \$ 0

PARA PAGOS

SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS
Banco Bogotá
Banco Popular
Banco Av Villas
Banco GNB Sudameris

CEPS
BANCO DAVIVIENDA
Unicentro
Galán
Niza
Construcción CI FI
Centro Internacional

MEDIOS ELECTRONICOS
Redesat
Banco Popular
Banco Av Villas
Banco Citibank
Banco Caja Social

Banco Davivienda - Daviviva
Cajeta Serviviva
Banco Daviviva
Banco GNB Sudameris
Cajeros ATH (Grupo Avsa)

SUPERCAJES
Cajero
Cajero
Cajero

CAJES
Banco Davivienda
Banco Popular
Banco Av Villas
Banco Citibank
Banco Caja Social

RAPICADER
Banco Davivienda
Banco Popular
Banco Av Villas
Banco Citibank
Banco Caja Social

CENTROS DE PAGOS DE BANCOS
BANCO POPULAR
Bogotá
Cali
Medellín

BANCO SGO-GIA
Bogotá
Cali
Medellín

CORRESPONSALES BANCARIOS
Puntos autorizados: Exito, Promovía, Supermax, Carulla, Exito Express, Punto Banco, Geniosus

FACTURA DE COBRO No. 41754266314 - 9019446

Antes de pagar, por favor recibir todo el pago de Acueducto y en el respectivo de aseo, revisar el sello y el sticker de recompra.

PERÍODO FACTURACIÓN	ALEJANDRO ZEA T
MAR/19/2021 - MAY/18/2021	CL 55 SUR 80H 24

(415)7707200485271(8020)417542663141(3900)000000236911

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO	\$236.911
ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO	
FECHA DE EMISIÓN: 09.06.2021	

FACTURA DE COBRO No. 41754266314 - 9019446

Si cancela en cheque, favor girar 2 cheques de gerencia separados 1 - Agua y Alcantarillado a favor de EAB-ESP NIT 899.999.094.1 Y 2 - Aseo a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1

PERÍODO FACTURACIÓN	ALEJANDRO ZEA T
-	CL 55 SUR 80H 24

(415)7707200489996(8020)417542663147(3900)000000000000

TOTAL ASEO	\$0
ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO	
FECHA DE EMISIÓN: 09.06.2021	





Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

ESTRATO: 2 CLASE DE USO: RESIDENCIAL
UND.HABIT/FAMILIAS: 2 UND. NO HABITACIONAL: 0

ZONA: 5 CICLO: G5 RUTA: G55246A

Datos del medidor
MARCA: WATERTECH NÚMERO: 11-1312445 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta **9019446**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos **41754266314**

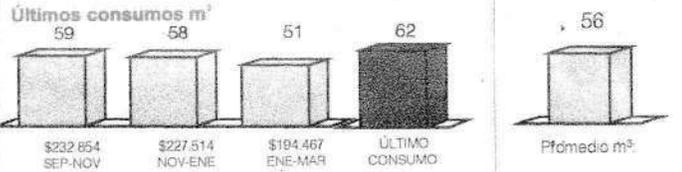
TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro de terceros (ver al respaldo) **\$236.911**

Fecha de pago oportuno **JUN/23/2021**

Fecha límite de pago para evitar suspensión **JUN/28/2021**

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	2324	CONSUMO (m³):	62
LECTURA ANTERIOR:	2262		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0



Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN: JUN/09/2021 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: AGO/14/2021
RANGO CMO BÁSICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0m3 - 22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	\$13.767,92	\$13.768	\$5.507-	\$8.260,75	\$8.261
Consumo residencial básico	44	\$2.699,84	\$118.793	\$47.516-	\$1.619,90	\$71.277
Consumo residencial superior a básico	18	\$2.699,83	\$48.597	\$0	\$2.699,83	\$48.597
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto			\$191.158	\$53.023-		\$128.135
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	\$6.502,58	\$6.503	\$2.601-	\$3.901,55	\$3.902
Consumo residencial básico	44	\$2.795,02	\$122.991	\$49.193-	\$1.677,01	\$73.788
Consumo residencial superior a básico	18	\$2.795,00	\$50.310	\$0	\$2.795,00	\$50.310
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado			\$179.794	\$51.794-		\$128.000

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				\$5	
Dec. 064/12 Min. Vit				\$19.439-	
Intereses de mora				\$210	
Subtotal Otros Cobros				\$19.224-	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	\$0

Descuento mínimo vital
(12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) **\$19.439-**

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④ **\$236.911**

CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO **\$128.068** CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO **\$4.199**

Las redes del acueducto y alcantarillado son...

De sig

Cajavajal
TRANSACCION EXITOSA

Caja Social

05100032
Bogotá y Alcantarillado
C.A. No. 29 de 01-08

Transac: 0011004

Recibido
Banco Caja Social

Recibo de pago de servicios públicos

Código de Asociación: 1000079
Del contrato: 1-11-16-01-11
Código: 3-16-01
Comisión: 0

¡Olvídate del papel!
tu factura ahora puede ser virtual.

Para ahorrar tiempo

TU FACTURA VIRTUAL

somos agua

USUARIO

Para tener certeza que los datos ingresados en este computador sean correctos, por favor cualquier información contacte con la Línea gratuita Bogotá 800-700000 o Bogotá al 01-8000-0000

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NRO. ÚNICO DE REGISTRO 1-1001000-10 EAB-ESP

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	60690		60543		147		\$587.23		\$86.324
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X				Valor kWh \$587.2366 X		Beneficio -50.00%		\$-38.170
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUSTASTE, TE COSTO \$1.605 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS: \$48,154

Otros cobros asociados a energía

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$22,412
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1,019
SALDO CONSUMO NO SUBSID DIFERIDO COVID	\$26,656
CONSUMO NO SUBSID DIFERIDO COVID	\$1,192
INTERES CONSUMO NO SUBSID DIFERIDO	\$40
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$5
SUBTOTAL:	\$2,256

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

1 TOTAL ENERGÍA: \$50,410

2 TOTAL OTROS: \$0

Cuota última convenio diferido: 14 DE 26
Consumos + Otros cobros asociados a energía

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se realice el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión hasta de \$62.647 + IVA según condiciones del servicio, de acuerdo a los costos publicados en el Pílego Tarifario.

Lo informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, estas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

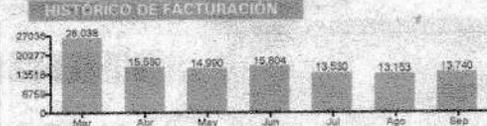
ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$293.6183 KWh

ASEO Ciudad Limpia PRESTADOR: **CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S A E S P** ASE No: **3** NIT: **830048122-9**

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	DATOS DEL USUARIO			UNIDADES	
		TIPO PRODUCTOR:	Residencial	Ocupadas	Desocupadas	
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	9019446	VOLUMEN:	0.0000	Residenciales	1	0
PERIODO DE FACTURACIÓN	654051784	ESTRATA:	2	No residenciales	0	0
	21/08/2021 al 20/09/2021	FREC. RECOLECCIÓN:	3			
	DÍAS LIQUIDADOS: 31	FREC. BARRIDO:	2			

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 11,214.99
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 8,766.90
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 123,968.46



TONELADAS POR SUScriptor

BARRIDO:	0.00251289
LIMPIEZA URBANA:	0.00125779
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00021538
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.04018511
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.04
AFORO NO APROVECHABLE:	0.00

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO RESIDENCIAL	\$22,896.00
ASEO - SUBSIDIO RESIDENCIAL	\$-9,158.00
ASEO - AJUSTE A LA DECENA DEBITO	\$2.00
3 TOTAL ASEO:	\$13,740.00

SUBSIDIO 40% APOORTE RESIDENCIAL 0% APOORTE NO RESIDENCIAL 0%

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S E S P	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P	Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Americas Edificio BCG Americas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A. S. E.S.P.	Calle USA No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A. S. E.S.P.	Calle 129 # 54-30

MENSAJES DE INTERÉS

MESES EN MORA: **0**

CON EL SERVICIO DE NUEVAS CONEXIONES TE CONECTAS A NUESTRA ENERGÍA.

Esto es posible si nos brindas los datos precisos sobre la carga, número de cuentas y ubicación del predio.

PARA MÁS INFORMACIÓN Y ADQUIRIR EL SERVICIO, LLAMA AL 7 115 115 EN BOGOTÁ O AL 5 115 115 EN CUNDINAMARCA.

Recuerda que suministrar información que no corresponda a la realidad afecta el proceso de conexión y genera responsabilidades por inducir al error a la empresa.



Numero de Cliente: **0227580-5**

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO. **654051784-4**



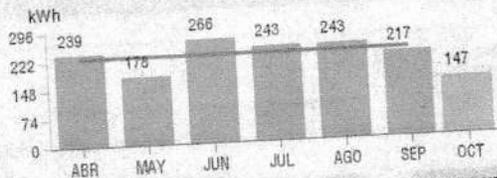
(415)7707209914253(8020)01022758056540517844(3900)0000000064150

PAGO OPORTUNO: **26 OCT/2021**

FECHA DE SUSPENSIÓN: **29 OCT/2021**

TOTAL A PAGAR: **\$64,150**

COMPORTAMIENTO CONSUMO DE ENERGÍA



VALOR KWh APLICADO
\$587.23

CONSUMO DIARIO:
4.9 kWh

VALOR DIARIO:
\$1.605

CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES
228 kWh

PERIODO FACTURADO:
13 SEP/2021 A 13 OCT/2021

DIAS
FACTURADOS: 30

CONSUMO MES:
147 kWh

19207

CLIENTE

ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24
BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 0017
ESTRATO: 2 RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0020
CARGA KW: 1 MANZANA DE LECTURA: MS00455748
FACTOR: 1 MEDIDOR NO: 1584375
MEDIDOR NO:

Este mes tuvimos acceso a la **LECTURA DE TU MEDIDOR** y tu **CONSUMO** presenta una variación. Encuentra las posibles causas y tips de consumo en www.enel.com.co



SOMOS UN PAÍS A PRUEBA DE TODO



Contáctanos

radicacionescodensa@enel.com

Chat de servicio en www.enel.com.co

App Móvil Enel-Codensa

316 283 6092

@CodensaEnergia

@CodensaEnergia

@CodensaServicio

ENERGIA SERVICIO AL CLIENTE
Bogotá y Soles 601 7 115 115
Condominio 601 5 115 115

EMERGENCIAS
115
Gratuito las 24 horas

ASEO
SERVICIO AL CLIENTE
110

DENUENCIAS
601 5 894 894
denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE
<https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html>
defensor@enel.com

GELSA
Grupo Empresarial en Línea
Nit 830.111.257-3
Avenida calle 26 # 69d-91 piso 7
Telefono (571) 3788888 Bogota D.C.

RECAUDO CONVENIO - BBVA CODENSA CBS
VALOR DEL RECAUDO: \$64,150
Fecha del recaudo: 19/10/2021 16:20:22
Codigo del PDV: 16
Nombre del PDV: SUR OCCIDENTE OF
Codigo del Asesor: 120926
Terminal: 648C-8263

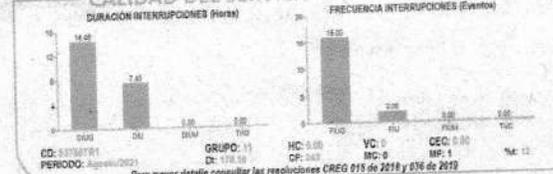
Numero de autorizacion: 003271675
ID de transaccion: 4893770326385

NUMERO DE CLIENTE: 02275805

Esta transaccion no tiene anulacion
o reverso.



CALIDAD DEL SERVICIO

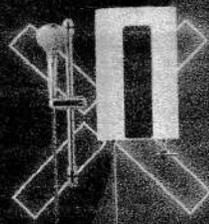


Redes Opción Tarifaria
23 Costo kWh Mes
Regimen Común (CARPAMENTO)
Para mayor información consulte el sitio web de ENEL.

GANAR BENEFICIOS CON CONECTA

En esta ocasión te damos 100 puntos por registrarte y otros 100 puntos por recibir un bono para descontarlo al valor de tu factura.
www.enelconecta.com.co/registro.php

CON ENEL X STORE NO
LO PIENSES DOS VECES.



Compra tu Calentador Eléctrico
De Paso 6 Litros Monofásico.
ANTES \$620.000
AHORA \$589.000



Escanea el código y adquiere.

¿Cómo pagar tu factura?



**Disponible en todos los centros de servicio, excepto Centro de Servicio Santa Librada. Ya no se aceptará el pago de la factura de energía en el SUPERCADÉ Suba, SUPERCADÉ Bosa y CADE Toberín. Si realizas el pago en un corresponsal bancario, exige el desprendible que emita el datáfono como soporte de pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

GRUPO 1 CIRCUITO: CERO SUPORTE. NIVEL DE TRANSACCION: PROPIEDAD. Empresa COD FACTURACION: Si realiza el pago en un Corresponsal Bancario, el sello del corresponsal no es soporte válido en caso de reclamo. El proveedor de los servicios de comercialización y distribución de energía eléctrica y de producción y generación de energía eléctrica es CODENSA S.A. E.S.P. NIT: 830.037.248-0. Entidad vigilada por el Superintendente de Servicio Público Domiciliarios.

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	59396		59157		239		\$566.53		\$135.401
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X		Valor kWh \$566.5330 X		Beneficio -50.00%				\$-96.825
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$3.180 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS: \$98.576

Otros cobros asociados a energía

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$28.526
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1.019
SALDO CONSUMO NO SUBSIDIO DIFERIDO COVID	\$33.620
CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO COVID	\$936
INTERES CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO	\$49
IVA RECONEXION 19-	\$10.690
RECONEXION	\$57.316
INTERES POR MORA (RES 8- NORE 25.97- E)	\$164
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	\$-2
SUBTOTAL:	\$70.374

Cuenta último convenio diferido: 6 DE 43
Consumos + Otros cobros asociados a energía

1 TOTAL ENERGÍA \$168,950

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, la Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo

2 TOTAL OTROS: \$0

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, estas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subestancia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$283.2663 KWh

ASEO Ciudad Limpia PRESTADOR: **CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A.S.P** ASE No. **3** NIT. **830048122-9**

CUENTA CONTRATO	9019446	TIPO PRODUCTOR: Residencial			UNIDADES	
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	632184363	VOLUMEN: 0.0000	DENSIDAD:	% PARTICIPACIÓN: 0%	Residenciales	1
PERIODO DE FACTURACION	30/01/2021 al 20/03/2021	ESTRATO: 2	FREC. RECOLECCIÓN: 3	FREC. BARRIDO: 2	No Residenciales	0
	DÍAS LIQUIDADOS: 50				Residenciales	0
					No Residenciales	0

GASTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 19,785.73
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 12,517.55
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 123,913.85



TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.00262967
LIMPIEZA URBANA:	0.00115050
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00023309
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.05101279
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.05
AFORO NO APROVECHABLE:	0-00

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO RESIDENCIAL	\$43,397.23
ASEO - SUBSIDIO RESIDENCIAL	\$-17,358.88
ASEO - AJUSTE A LA DECENA DEBITO	\$4.00
ASEO - INTERES POR MORA	\$17.90
3 TOTAL ASEO:	\$26,060.00

SUBSIDIO 40% APORTE RESIDENCIAL 0% APORTE NO RESIDENCIAL 0%

MESES EN MORA: 0

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S.E.S.P. TV 4 No. 614-25
 LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. Carrera 58 # 9-17 Local 02 Torre Americas Centro R02 Americas
 CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Avenida Boyacá # 6 B - 20
 BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. Calle 66A No. 93-02
 AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. Calle 129 # 54-38

MENSAJES DE INTERES

TU ENERGÍA MÁS QUE CLARA.

Tus hábitos también se reflejan en tu consumo de energía. Ahora que pasas más tiempo en casa, úsala de forma eficiente y conoce más sobre tu consumo invisible.

CALCÚLALO EN WWW.ENEL.COM.CO/CO/PERSONAS

OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.



Numero de Cliente

0227580-5

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 632184363-3



(415)7707209914253(8020)01022758056321843633(3900)0000000195010

PAGO OPORTUNO

27 ABR/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN 0

29 ABR/2021

TOTAL A PAGAR

\$195,010

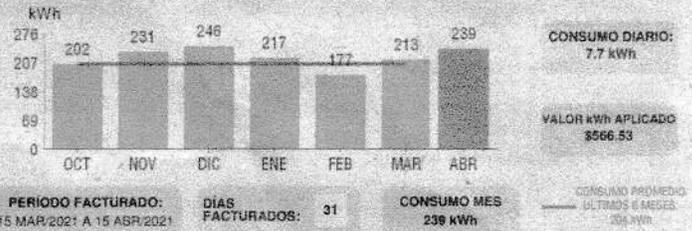
CLIENTE

18895

ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24

BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA

COMPORTAMIENTO CONSUMO



INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial RUTÁ REPARTO: 1000 1 13 107 0031
ESTRATO: 2 RUTÁ LECTURA: 1000 1 13 107 0037
CARGA KW: 2 MANZANA DE LECTURA: MS00455748
FACTOR: 1 MEDIDOR NO: 1584375
MEDIDOR NO:

Este mes tuvimos acceso a la LECTURA DE TU MEDIDOR y tu CONSUMO de energía se encuentra dentro de lo habitual!



HOY PUEDES ACTUALIZAR TUS DATOS

Al hacer información actualizas el código de facturación y el valor de la factura.

ACTUALIZA EL CÓDIGO DE FACTURACIÓN

TRANSACCION EXITOSA

30-04-2021 11:53:41 a.m.

CUC: 051004262
Módulo comercio: CATERERIA Y MICELERIA
Direccion: CL 56 6 79 D 04 SUR

Monto Transaccion: Terminal
00001429

Detalle:
Recauda
Banco Caja Social

Numero de autorizacion: 00052
Módulo del comercio: ENEL CODENSA
Codigo del comercio: 15762/01
Referencia F: 00022580561204011
Valor: \$ 175.000
Comisión: \$ 0

COMPONENTE 01248.93 T: 47

ACTIVIDAD ECONÓMICA: RESOLUCION CREG 018 de 2018. Este factura de todos los usuarios. Para obtener Certificado de Servicio al Cliente EXCELENTE

Tarifa aplicada Opción Tarifaria 506.33 Costo kWh Mes

El 30 de Diciembre de 1987, IVA Regimen General CLAPL/RESOLUTO de 2005 antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información consultar: www.enel.com.co/REG 158-11. Precios y regulaciones en www.COESENSA S.A. E.S.P. y en el D.S. 1743 de 2014 al 01/05/2015 y en el 1713, y en adelante.

Contáctanos

ENERGIA SERVICIAL CLIENTE
Consumo: 5 115 115
Bogotá y Suburbio: 7 115 115

EMERGENCIAS
115
Gratuito las 24 horas.

ASEO
SERVICIO AL CLIENTE
110

DENUNCIAS
5 894 894

DEFENSOR DEL CLIENTE
<https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html>
Denuncias@enel.com

- radicacionescodensa@enel.com
- Chat de servicio en www.enel.com.co
- App Móvil Enel-Codensa
- 316 293 6092
- @CodensaEnergia
- @CodensaEnergia
- @CodensaServicio



USO EFICIENTE DE LA ENERGIA

antalla de tu televisor y computador en modo ahorro de energía, puedes disminuir tu consumo cuando los estás usando.

¡HACERLO ES MUY SENCILLO!

Acércate a nuestros puntos de atención. Solo tienes que presentar tu cédula y recibir Enel-CODENSA.

¡Hazlo en tu CODENSA

Red Diental, Centro de Servicio, Código QR

Carvajal, paguefácil, puntored, enel, MOVIB, tpa, MOVIB, CODENSA, CADE, enel, **

Medios Virtuales de Pago, Servicio Virtual, Corresponsales Bancarios, Almacenes de Cadena

*Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas. **Excepción Centro de Servicio Chapinero y Calle 80. No se aceptará el pago de la factura de energía en el SUPERCAJE Suba, SUPERCAJE Rosa y CADE Taberín. Si realiza el pago en un corresponsal bancario, exige el despendible que emite el datáfono como soporte de pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

GRUPO 1 CIRCUITO C418-527581R1 - NIVEL DE TENSION: PROPIEDAD: Empresa COD. FACTURACION: Si realiza el pago en un Corresponsal Bancario, exige el despendible que emite el datáfono como soporte de pago. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo. El proveedor del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de productos y de prestación de servicios de información es CODENSA S.A. E.S.P. NIT. 000.037.248-0. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

PAR DE 2021 10:47:34 8.63
CORRESPONSAL
MISCEL Y PAPELERIA FI
CI 56A 79D 06 SUR
BANCO DE BOGOTA

CURRUPCIÓN
 VIOLENCIA
 FRENTE A LA CORRUPCIÓN
RECIBIDO

PAGO FACTURA **
ACCION EXITOSA

07/7/2021

IDENTAL

PAR DE 2021 10:47:34 8.63
CORRESPONSAL
MISCEL Y PAPELERIA FI
CI 56A 79D 06 SUR
BANCO DE BOGOTA

VALOR: 077.48 \$
 TOTAL: 077.48 \$

Recordar que la empresa productora o suministradora al servicio por falta de pago de la factura o a la instalación nueva y los artículos de consumo...
 Para consultar planes de financiación comuníquese con nuestras líneas de atención.
 CIVA \$ 1727.14

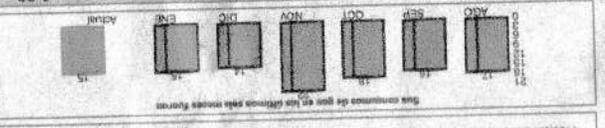
(415)7709998026025(8020)62813762(390)00000000084770
 C1
 15532

vanti

NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Fecha de medición para consumo de gas: Medidor N° 5017118-851677
 Tipo: Frenillo / Cargante E2
 Observaciones de lectura: Tensión F.E2

Presión atmosférica (mmHg): 0.0221
 Volumen medido (Vmed): 20 Kw: 0.76598 Kct: 0.0723 P.c.d: 7799 Volumen corregido (Vcr): 15
 Temperatura promedio del día de facturación (Tm): 13.45
 Temperatura estándar (Te): 15.50
 Presión estándar (Pe): 1.0198
 Presión monométrica en medidor (Pm): 0.0221
 F.P. 1.0



Plan de Pago o Planos	Saldo	Financiera	Capital
696 CARGO CONEXION PLAN 021036.01	819193.0	25640.0	16912.0
506 F PLAN EMER SANITARIA 010098.00	125220.0	4817.0	0.0
129 GAS PARA TODOS 021060.01.99	875166.0	99231.0	19795.0
021036	4817.0	0.0	4817.0
021036	19795.0	19795.0	19795.0

Subtotal: 43,167.00

Total a Pagar: 84,770.00

05-mar-2021 2021-03-06

0



Consulta los planes de la Revisión Periódica y debe realizarse cada 5 años según lo establecido en la Resolución 058 de 2012, evita la suspensión del servicio por falta de la instalación interna de la Revisión Periódica Obligatoria vigente en 29.06.2024
 No pague para realizar su próxima Revisión Periódica Obligatoria vigente en 29.06.2024

Conceptos facturados	Saldo	Capital	Financiera	Subtotal	TVA 19%	Total
696 CARGO CONEXION PLAN 021036.01.99	819193.0	25640.0	16912.0	861745.0	163931.56	1,025,676.56
506 F PLAN EMER SANITARIA 010098.00	125220.0	4817.0	0.0	130037.0	24707.23	154,744.23
129 GAS PARA TODOS 021060.01.99	875166.0	99231.0	19795.0	994192.0	188837.48	1,183,029.48
021036	4817.0	0.0	4817.0	9698.70	1842.75	11,541.45
021036	19795.0	19795.0	19795.0	39590.0	7517.91	47,107.91
Subtotal	1,838,381.00	59,868.00	37,319.00	1,935,568.00	377,760.95	2,313,328.95

Conceptos de consumo	Unid.	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	TVA 19%	Total
696 CARGO CONEXION PLAN 021036.01.99	KW3	15.0	-2,005.84	30,087.60	0.00	30,087.60
506 F PLAN EMER SANITARIA 010098.00	UN	1.0	-15,000.18	-15,000.18	0.00	-15,000.18
129 GAS PARA TODOS 021060.01.99	UN	1.0	-2.42	-2.42	0.00	-2.42
021036	UN	1.0	6,728.00	6,728.00	0.00	6,728.00
021036	UN	1.0	19,793.00	19,793.00	0.00	19,793.00
Total				30,806.00	0.00	30,806.00

Fecha y Hora de Generación: 2021/02/17 09:55:20
 Fecha y Hora de Expedición: 2021/02/18 16:56:02
 Forma de pago: Crédito 16 días

Factura electrónica de venta F1518290928
 Referencia de pago: 62813762
 DRO ZEA
 CI 55 SUR 804 024 01 00001



Cliente: ALEJANDRO ZEA

Fecha y Hora de Generación: 2021/12/20 09:51:35

Dirección de servicio: CL 55 SUR 80H 0024

Fecha y Hora de Expedición: 2021/12/21 13:24:42

Municipio: BOGOTÁ

Forma de pago: Crédito 11 días

C.UFE: 8668cd0ad513f66c3e50789488ad5c3a2a71d66f084da5a859abb1cbcf7620f95547bf9f03ec52d21b0537a6113c1256

Componentes contables: Gm: 954.84 Tr: 395.94 Dem: 498.37 Cmi: 0.0 D: 46.1 Cufm: 0.0 Cuvim: 0.0 Cvm: 0.0 Ccm: 0.0
Ipm: 42.55 Mpm: 3 Su consumo en M3 de gas equivale a: 165 Xmh y el precio unitario de kWh es: 91.965 DAUR: 0.0 DAUNR: 0.0

Código	Concepto de cobro	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZAE120	CONS CON SUBSIDIO	M3	14.0	2.161,14	30.255,96	0,00	30.255,96
ZD9820	MENOS SUBSIDIO (50%)	UN	1.0	-15.127,98	-15.127,98	0,00	-15.127,98
ZDECEVAJUSTE	DECEVA	UN	1.0	2,02	2,02	0,00	2,02

Subtotal **15.130,00**

Código	Concepto financiado	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
Subtotal 0,00							

Total Items 1 Subtotal **15.130,00**

IVA: **0,00**

Total factura electrónica **15.130,00**

vanti **Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!**

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

Las revisiones deben realizarse cada 5 años según los planes establecidos en la Resolución 059 de 2012

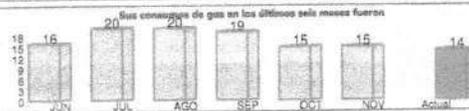
Whats app: 315 4 164 164
grupovanti.com/programaRPO - 01 8000 942794

Vanti S.A. ESP.

NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Datos de medición para consumo de gas:		Medidor N°: 5007111-724676	
Uso: Residencial	Estado / Categoría: E2	Tarifa: R_E2	
Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior: 4440	2021-11-11	REAL	
Actual: 4459	2021-12-12	REAL	
Período facturación: NOV-2021 DIC-2021			

Volúmen medido (Vm): 18 Kp: 0.76508 Kk: 1.00715F: 0.77156 Volúmen corregido (Vc): 14
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.51 Temperatura estándar (Te): 15.56
Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.751
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0228 Pí pv: 1.0



3 Saldo Anterior **0,00**

4 Plan de Pago a Plazos				
Saldo	Cuotas	Intereses	Capitales	
Subtotal 0,00				

5 Retenido de terceros		Valor
RECAUDO TERCEROS	Cosepark Protección Enequial	ZRECTE
Subtotal		15000,00

Total a Pagar **30.130,00**

Vencimiento Revisión Obligatoria:	Fecha de Suspensión:	Pago Oportuno:
31/03/2023	2022-01-01	31-dic-2021

Después de la fecha de pago oportuno se cobrarán intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor en caso de recaudos: **50.648**

CuVa \$ 1895 25
Mantén el pago de tu factura al día. Evita la suspensión del servicio.
Para consultar planes de financiación comunícate con nuestras líneas de atención.

Se suspenden los servicios por falta de pago y cuando se requiere un monto de que se empiezo el servicio al recibir el pago de la factura. El cliente debe cancelar el pago de la factura antes de la fecha de vencimiento de la factura. Si el cliente no cancela el pago de la factura antes de la fecha de vencimiento de la factura, el cliente quedará con los mecanismos de defensa en la ley 1472 de 1994 y podrá hacer uso de ellos, entre los que se encuentran el pago de intereses y costas.

(415)7709986026025(8020)62063744(3900)000000000030130

DIC 28 2021 16:48:32 RBM1CT 8.53
CORRESPONSAL
PAPELER Y MISCELANIA C
CL 56A 79D-04 SUR
BANCO DE BOGOTÁ
TER: 62027744
C: UNICOD0015848530
V: ELECTRON
+5953
RECIBO: 012835
APRIC: 356693
RECAUDO

SERVICIO: 0000000090
FACTURA: 000000000062063744
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA
RECAUDO \$ 30.130

*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA

DIC 28 2021 - 16:43:11
CORRESPONSAL
PAPELER Y MISCELANIA C
CL 56A 79D-04 SUR
BANCO DE BOGOTÁ

SERVICIO: 0000000090
FACTURA: 000000000062063744
VALOR: \$ 30.130
TOTAL: \$ 30.130

Cuenta / Referencia de pago:
62813762

Factura electrónica de venta F15I19932479

Fecha y Hora de Generación: 2021/07/15 15:17:46

Fecha y Hora de Expedición: 2021/07/15 20:32:01

Forma de pago: Crédito 14 días

se: ALEJANDRO ZEA

ción de servicio: CL 56 SUR 80H 0024 01 00001

ción: BOGOTA

16a99889b6364cb98b52af1d9987103ca59fcb546559b626922b8ae0b7ca429ad595686b25633b48331724b788

metros cuadrados: 773.81 m² 650.00 Dm: 478.33 Cms: 0.0 p: 44.18 Cmts: 0.0 Cbms: 1903.34 Cms: 0.0 Cms: 0.0
42 55 Mjms: 3 Su consumo: an M3 de gas equivale a: 1.42 kWh y el medio estándar de kWh es: 93.264 DAUR: 0.0 DAURM: 0.0

Código	Conceptos de contenido	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
00	CONS. CON SUBSIDIO	M3	10.0	2.102.27	25.947.24	0.00	25.947.24
00	MENOS SUBSIDIO (50%)	UN	1.0	-12.973.62	-12.973.62	0.00	-12.973.62
	ANUALIESTE DECENA	UN	1.0	-1.62	-1.62	0.00	-1.62
095	701-INTERES FINANCIACION_026/036_01.96	UN	1.0	4.770.00	4.770.00	0.00	4.770.00
054	701-INTERES FINANCIACION_026/060_01.96	UN	1.0	17.780.00	17.780.00	0.00	17.780.00

Subtotal **35.522,00**

Código	Conceptos financiados	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
Subtotal 0,00							

Subtotal **0,00**

Hemo: 3 Subtotal: **35.522,00**

Subtotal **0,00**

Factura electrónica (1)+(2) **35.522,00**

Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

WhatsApp: 315 4 164 164
grupovanti.com/programatuRPO - 01 8000 942794

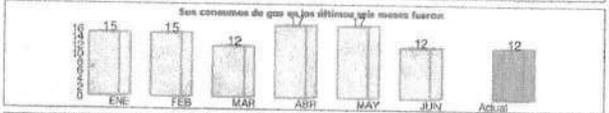


Vanti S.A. ESP.

NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Datos de medición para consumo de gas: Medidor N°: 50171183515767			
Uso: Residencial	Extrato / Categoría: E2 Tarifa: R E2		
Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior: 546	2021-06-11	REAL	
Actual: 561	2021-07-12	REAL	
Período facturación: JUN-2021-JUL-2021			

Volumen medido (Vm): 15 Kp: 0.76439 Kt: 1.0002 Ft: 0.75914 Volumen corregido (Vc): 12
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.78 Temperatura estándar (Te): 15.56
Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.75
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.02221 Ft pr: 1.0



3) Saldo Anterior **0,00**

Plan de Pago a Plazos	Saldo	Cuenta	Intereses	Capital
596 CARGO CONEXION FINAN_026/036_01	218804.0	26640 C	4770.0	20870.0
020/036				
282 F FRA EMER SANITARIA_015/036_00	101176.0	4817.0	0.0	4817.0
015/036				
129 GAS PAPA TODOS_020/060_01.96	072516.0	39031.0	17780.0	21451.0
026/060				
Subtotal 47.138,00				

Subtotal **47.138,00**

5) Recaudos de terceros **0,00**

Subtotal **0,00**

Subtotal **0,00**

Subtotal **0,00**

Subtotal **0,00**

Subtotal **0,00**

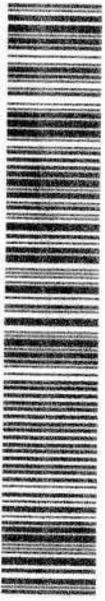
Total a Pagar (1)+(3)+(4)+(5) **82.660,00**

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Operativo
29/06/2024	2021-07-30	29-Jul-2021

Después de la fecha de pago oportuno se coborran: Aumentos de multa y se suspende el servicio. Valor en ritas de recompra: **50,648**

CuVa \$ 1903.34

Manten el pago de tu factura al día. Evita la suspensión del servicio. Para consultar planes de financiación comunícate con nuestras líneas de atención.



(415)7709998026025(8020)62813762(3900)00000000082660

15598

C1

JUL 30 2021 15:42:48 REMDES 9.31
CORRESPONSAL
MISCEL Y PAPELERIA EL
CL 56A 79D 04 SUR

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0018721712 TER: ABTE2194
V. ELECTRON Ec
**5658 RECIBO: 012530 RPK: 023737
RECAUDO APRC: 424370

SERVICIO: 0000000090
FACTURA: 00000000062813762
** PAGO FACTURA **
TRANSACTION EXITOSA

RECAUDO \$ 82.660

*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518877

JUL 30 2021 - 15:43:10
CORRESPONSAL
MISCEL Y PAPELERIA EL
CL 56A 79D 04 SUR
BANCO DE BOGOTA

SERVICIO: 0000000090
FACTURA: 00000000062813762
VALOR: \$ 82.660
TOTAL: \$ 82.660

Se suspende el servicio por falta de pago y cuando se requiere en caso de suspensión anticipada y con anterioridad al consumo, puede proceder al revisión de reparación de la instalación. Para evitar la suspensión del servicio, comuníquese con el Servicio al Cliente. Debe haberse realizado el pago de la factura antes del día 15 de cada mes. Si no se realiza el pago de la factura antes del día 15 de cada mes, con los mecanismos de defensa en la ley, se coborran los intereses de mora y se suspende el servicio. Más información en las líneas de Atención al Cliente.

Cliente: ALEJANDRO ZEA Fecha y Hora de Generación: 2021/06/16 18:55:18

Dirección de servicio: CL 55 SUR 804 0024 01 00001 Fecha y Hora de Expedición: 2021/06/18 03:56:07

Municipio: BOGOTA Forma de pago: Crédito 13 días

CUFE: 44699090004ede7f398ea793da36f26ade73c4ba086345470050ee9ca24a8d9a8b5b193d67b7f7046f6352f79ea

Componentes tarifas: Gm: 746 07 Tr: 591 91 Dm: 468 51 Cm: 0 0 d: 45 66 Cufes: 0 0 Cjvm: 1852 17 Cvc: 0 0 Com: 0 0
Ppm: 42 824 Mpm3 Su consumo en M3 en los equivos a: 142 Rm y el precio unitario de Kw/h en: 88 847 DAUJE: 0 0 DAUFR: 0 0

Código	Conceptos de consumo	Und	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZAE120	CONS. CON SUBSIDIO	M3	12.0	2.097,97	25.175,64	0,00	25.175,64
ZDSB20	MENOS SUBSIDIO (60%)	UN	1.0	-12.587,82	-12.587,82	0,00	-12.587,82
ZDECENA	AJUSTE DECENA	UN	1.0	4,18	4,18	0,00	4,18
70001099	701-INTERES FINANCIACION_025-036_01-99	UN	1.0	5.177,00	5.177,00	0,00	5.177,00
70001054	701-INTERES FINANCIACION_025-060_01-99	UN	1.0	18.199,00	18.199,00	0,00	18.199,00
Subtotal						35.968,00	

Código	Conceptos Asociados	Und	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
Subtotal						0,00	
Total Items: 3						Subtotal: 35.968,00	
IVA:						0,00	
Total factura electrónica (1+2)						35.968,00	

vanti

¡Es momento de agendar la revisión periódica obligatoria!

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

La revisión de los vehículos cada 5 años según los planes establecidos en la Resolución 059 de 2012.

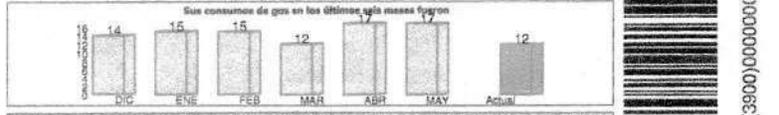
WhatsApp app: 315 4164 164

grupovanti.com/programaturPO - 01 8000 942794

Vanti S.A. ESP. NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Datos de medición para consumo de gas: Medidor N°: 5017118-3515767			
Uso: Residencial	Estrato / Categoría: E2 Tarifa: R_E2		
Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior: 530	2021-05-13	REAL	
Actual: 648	2021-06-11	REAL	
Período facturable: MAY-2021 JUN-2021			

Volumen medido (Vm): 16	Kp: 0.76536	Kf: 1.00519Pt: 0.76936	Volumen corregido (Vc): 12
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 14,07	Temperatura estándar (Te): 15,56		
Presión estándar (Pe): 1.01008	Presión atmosférica (Pa): 0.751		
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0221	F2 pv: 1.0		



3 **Saldo Anterior** **0,00**

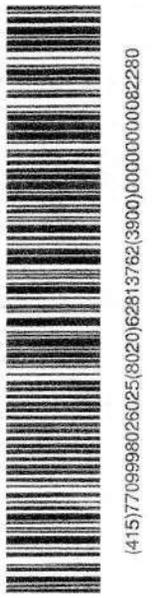
Plan de Pago o Planos	Saldo	Cuota	Intereses	Capital
598 CARGO CONEXIÓN FINAN_025-036_01-025-036	239674,0	25640,0	5177,0	20463,0
282 F FRA EMER SANITARIA_014-036_00-014-036	105992,0	4817,0	0,0	4817,0
129 GAS PARA TODOS_025-060_01-99-025-060	893467,0	39231,0	18199,0	21032,0
Subtotal				46.312,00

5 **Necesario de Descuentos** **Total**

Subtotal				0,00
Total a Pagar (1+3+4+5)				82.280,00

ValORIZACIÓN REVISIÓN OBLIGATORIA	Fecha de Suspensión	Pago Oportuno
29/06/2024	2021-06-30	29-jun-2021
Después de la fecha de pago oportuno se cobrarán intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor en caso de recesión: 50.648		

CuVa \$ 1852 17
Mantén el pago de tu factura al día. Evita la suspensión del servicio.
Para consultar planes de financiación comunícale con nuestras líneas de atención.



(415)77 09998026(25)(8020)62813762(3900)0000000082280

JUN 30 2021 16:53:10 HEMES 9.31
CORRESPONSAL
MISCEL Y PAPELERIA EL
CL 56A 79D 04 SUR
BANCO DE BOGOTA

IBR: AB12194 CC
FRS: 020659
APR: 277864

CARGO: 00000000000000000000000000000000
N. ELECTRON
**5648
RE CAUDO

SERVICIO: 0000000000
FACTURA: 00000000000000000000000000000000

**** PAGO FACTURA ****
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 82.280

*** CLIENTE ***
MANTEN INFORMADO EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518877

JUN 30 2021 16:53:10
CORRESPONSAL
MISCEL Y PAPELERIA EL
CL 56A 79D 04 SUR
BANCO DE BOGOTA

SERVICIO: 0000000000
FACTURA: 00000000000000000000000000000000
VALOR: \$ 82.280
TOTAL: \$ 82.280

Se suspenderá el servicio por falta de pago y cuando se requiere, en caso de que se engule el dinero al instalarse en la instalación interna y de extintores de incendios, el cliente debe pagar los costos de reparación de los equipos y labor ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del cargo de pago oportuno. El cliente debe cancelar el pago de la factura en el día de la emisión de la factura o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del cargo de pago oportuno. El cliente cuenta con los mecanismos de defensa en la ley 147 de 1994 y puede hacer uso de estos antes de la fecha vencida para el pago oportuno.

1	Código	Conceptos de consumo	Unid.	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZAE120	CONS. CON SUBSIDIO		M3	19.0	1.938,56	36.832,64	0,00	36.832,64
ZD9B20	MENOS SUBSIDIO (49%)		UN	1.0	-17.797,53	-17.797,53	0,00	-17.797,53
ZDECENAAJUSTE	DECENA		UN	1.0	4,89	4,89	0,00	4,89

Subtotal **19.040,00**

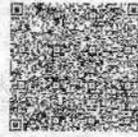
2	Código	Conceptos de financiación	Unid.	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
Subtotal 0,00								

Total Items: 1 Subtotal **19.040,00**

IVA: **0,00**

Total factura electrónica 1 + 2 **19.040,00**

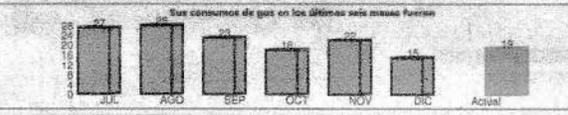
El plazo máximo para realizar su próxima Revisión Periódica Obligatoria vence en: 31/03/2023.
La Revisión de la instalación interna es su responsabilidad y debe realizarse cada 5 años según los plazos establecidos en la Resolución 059 de 2012, evita la suspensión del servicio por su seguridad. Consulta los plazos de la Revisión Periódica en nuestra línea de atención 3076121.



Anterior 4178 2020-12-11 REAL
Actual 4203 2021-01-13 REAL

Período facturado: DIC-2020 ENE-2021

Volúmen medido (Vm): 25 Kp: 0.76241 Kt: 1.00771 Pt: 0.7693 Volúmen corregido (Vc): 19
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.35 Temperatura estándar (Te): 15.58
Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.748
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0221 F3 pvc: 1.0



3. Saldo Anterior **0,00**

4. Plan de Pago a Plazos	Saldo	Costo	Intereses	Capital
Subtotal 0,00				

5. Retenido de impuestos **0,00**

6. Retenido de impuestos	Total
Subtotal 0,00	

Total a Pagar 1 + 3 + 4 + 5 + 6 **19.040,00**

Pago Oportuno	Fecha de Suspensión	Valor de Reinstalación
29-ene-2021	2021-01-30	49,846

Después de la fecha de pago oportuno se cobrarán intereses de mora y se suspenderá el servicio.
CuVa \$ 1708,59
Mantén el pago de tu factura al día. Evita la suspensión del servicio.
Para consultar planes de financiación comunícale con nuestras líneas de atención.

Recomendamos que el usuario proceda a suspender el servicio por falta de pago de la factura de gas, en caso de que se ingrese u actualice el consumo de gas en el sistema de facturación. El usuario debe cancelar el pago de la factura de gas en el momento de la suspensión del servicio. Centro de Atención al Cliente: 3076121. Centro de Atención al Cliente: 3076121.

(415)770999802625 (8020)62063744 (390)9999999999

INSTITUTO TECNISISTEMAS Pbx: 4 877877 intitutotecnisistemas.com

TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN:

- ▶ **Contabilidad**
- ▶ **Administración**
- ▶ **Sistemas**
- ▶ **Atención 1^{RA} Infancia**

S.A. ESP no tiene responsabilidad sobre el producto y/o servicio ofrecido ni por el cumplimiento de los términos y condiciones anunciados, estos serán responsabilidad exclusiva de TECNISISTEMAS LTDA

RECAUDO
CORRESPONSAL
MISCEL Y PAPERERIA E1
CL 56A 79D 04 SUR
BANCO DE BOGOTÁ

RECAUDO
CORRESPONSAL
MISCEL Y PAPERERIA E1
CL 56A 79D 04 SUR
BANCO DE BOGOTÁ

RECAUDO
CORRESPONSAL
MISCEL Y PAPERERIA E1
CL 56A 79D 04 SUR
BANCO DE BOGOTÁ

RECAUDO
CORRESPONSAL
MISCEL Y PAPERERIA E1
CL 56A 79D 04 SUR
BANCO DE BOGOTÁ

RECAUDO
CORRESPONSAL
MISCEL Y PAPERERIA E1
CL 56A 79D 04 SUR
BANCO DE BOGOTÁ

RECAUDO
CORRESPONSAL
MISCEL Y PAPERERIA E1
CL 56A 79D 04 SUR
BANCO DE BOGOTÁ

PARA CUALQUIER RECLAMO SOBRE ASEO DIRÍJASE A LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO

CIUDAD LIMPIA
Avenida Boyacá (AK 72) 6B 20



Factura de Servicios Públicos No.

36395372414

Número para pagos

Periodo facturado
SEP/30/2020 - NOV/29/2020

DATOS DEL USUARIO

Tipo de Productor:	RESIDENCIAL		Estrato:	2	
Und. Res. Ocup:	1	Und. No Res. Ocup:	0	Densidad:	0.000
Und. Res. Desocup:	000	Und. No Res. Desocup:	000	Volumen:	0.00
Frec. Barrido:	02	Frec. Recolección:	03	% Participación:	0.00%

COMPONENTES DE TARIFAS

Costo Fijo Total CFT:	Costo Variable No Aprovechables:	Valor Base Aprovechamiento:
20.554,21	12.178,00	123.482,56

TONELADAS POR SUSCRIPTOR MES

Barrido y Limpieza:	Limpieza Urbana:	Rechazo del Aprovechamiento:	Residuos No Aprovechables Alforadas - no Alforadas:
0.0024	0.0010	0.0000	0.0387

HISTORICO DE VIGENCIAS COBRADAS

3.	\$26.151	2.	\$25.640	1.	\$25.476	DIAS LIQUIDADOS:	61
----	----------	----	----------	----	----------	------------------	----

LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APORTE

SU APORTE PARA LA PRESERVACION Y RESTAURACION DEL AMBIENTE

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

	Tarifa por m ³ consumo básico	Tarifa por m ³ consumo no básico	Valor Total Cobrado
TASA DE USO (Pago por el Agua Cloro)	\$6,89	\$11,48	\$475
TASA RETRIBUTIVA (Contribución al Costeamiento con Aseo Residencial)	\$53,01	\$88,35	\$3.658

Cobro a terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR

Total cobro a terceros

OPERADOR:

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Aseo Residencial	\$42.574	Interés Mora	\$66
Subsidio	\$17.030		
Subsidio Aporte	40% / 00%		
Si cancela en cheque el servicio de aseo, girar cheque de gerencia a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1			VALOR ASEO \$ 25.610

PARA PAGOS

SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS

Banco Bogota
Banco Popular
Banco Av Villas
Banco CNB Sudamerica

CENTRO NARIÑO

Ventanas de Recaudos Gratuitas
Avenida calle 24 No. 37 - 15
Ventanillas 5 y 10

SUPERCADES

Horario de atención en sus SuperCADES:
Lunes a viernes: 7:00 am. a 5:00 p.m.
Sábados: 8:00 am. a 12:00 p.m.
SuperCADES virtual
Horario SuperCADES virtual: 24 horas
Horario Digital: 7:00 am a 8 p.m.

CADES

Boya Company
Cadenaria
Korbyo
Sura
Sura - Neta
Los Luaces
Muzo
Palo Borró
Plaza de las Américas
Sable Hípica
Sena
Sura
Tunja
Toper
Horario de atención en CADES: 7:00 am. a 6:00 p.m.

RAPICADES

Banco Agrario
Banco de Bogotá
Banco de Occidente
Banco de la Guajira
Banco de Nariño
Banco de Santander
Banco de Suramérica
Banco de Venecia
Banco de los Andes
Banco de los Rios
Banco de los Yungas
Banco de los Zonas
Banco de los Valles
Banco de los Montes
Banco de los Llanos
Banco de los Cerros
Banco de los Valles
Banco de los Montes
Banco de los Llanos
Banco de los Cerros

MEIOS ELECTRONICOS

Plaque de Factura
Ingresando a
www.acueducto.com.co

CENTROS DE PAGOS DE BANCOS

BANCO BOGOTÁ
Banco de Occidente
Banco de Nariño
Banco de Santander
Banco de Suramérica
Banco de Venecia
Banco de los Andes
Banco de los Rios
Banco de los Yungas
Banco de los Valles
Banco de los Montes
Banco de los Llanos
Banco de los Cerros

CORRESPONSALES BANCARIOS

Puntos autorizados Exito, Promona, Surtimax, Carulla, Exito Express, Punto Boleto, Censoxus, Efecty

RECLAMOS 116 Aseado 110 Aseo ENTREGA A: www.acueducto.com.co haga clic en Servicios al Cliente y obtenga información de los puntos de atención, copia de la factura y realice su pago a través de internet. Consulte la publicación del Contrato de Condiciones Uniformes.

FACTURA DE COBRO No. 36395372414 - 9019446

Señor usuario, por favor recibir nota el pago de acueducto si en el responsable de aseo aparece el sélo y/o sticker de recolección

PERIODO FACTURACION

ALEJANDRO ZEA T

SEP/20/2020 - NOV/19/2020

CL 55 SUR 80H 24

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO

\$344.449



(415177072004R5274)

FACTUR Si cancela

PERI SEP/20

Recuerdo Banco Casa Social
Número de autorización: 29812
Nombre del convenio: EAB-ESP de Envío y Cobro del consumidor: 15.1.2005
Referencia 1: 363953724142
Referencia 2:
Valores: \$25.610,00
Expiración: 30/09/2020
Por favor, validar que los datos sean exactos en este comprobante sean correctos.
Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la línea física: Bogotá: 307 0800 o Nacional: 01 800 511 888

TRANSACCION EX11028

de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1

AL ASEO

\$25.610

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

EDICION 10.12.2020



Escanea y paga tu factura

ESTRATO:	2	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS:	2	UND. NO HABITACIONAL:	0
ZONA:	5	CICLO:	G5
RUTA:		G55246A	
Datos del medidor			
MARCA:	WEPETABA	NUMERO:	11-1312445
TIPO:	VELOC15T2	DIÁMETRO:	1/2"

CUENTA CONTRATO 9019446
Número para cualquier consulta

Factura de Servicios Públicos No. 36395372414
Número para pagos

TOTAL A PAGAR \$370.059
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

Fecha de pago oportuno DIC/24/2020

Fecha limite de pago para evitar suspensión DIC/30/2020

Datos del consumo

ULTIMA LECTURA:	2153	CONSUMO (m ³):	59
LECTURA ANTERIOR:	2094		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna:	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

SEP/20/2020 - NOV/19/2020

Resumen de su cuenta

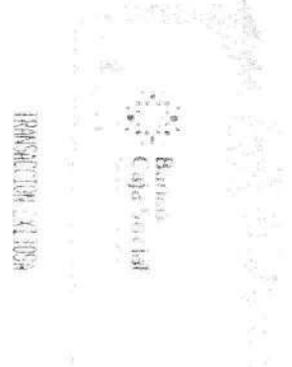
FECHA DE EXPEDICIÓN: DIC/10/2020
FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: FEB/13/2021
RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA 750/2016(0m3 - 22m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total									
Acueducto ①												
Cargo fijo residencial	1	\$13.364,32	\$13.364	\$5.345-	\$8.018,60	\$8.019					\$4-	
Consumo residencial básico	44	\$2.610,04	\$114.842	\$45.939-	\$1.566,02	\$68.903					\$18.762	
Consumo residencial superior a básico	15	\$2.610,07	\$39.151	\$0	\$2.610,07	\$39.151					\$80.675	
Cargo fijo no residencial											\$38.006	
Consumo no residencial (m3)											\$1.510	\$0
Subtotal Acueducto ①			\$167.357	\$51.284-		\$116.073	Subtotal Otros Cobros ③				\$111.595	
Alcantarillado ②												
Cargo fijo residencial	1	\$6.311,96	\$6.312	\$2.525-	\$3.787,16	\$3.787						
Consumo residencial básico	44	\$2.729,30	\$120.089	\$48.035-	\$1.637,58	\$72.054						
Consumo residencial superior a básico	15	\$2.729,33	\$40.940	\$0	\$2.729,33	\$40.940						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Alcantarillado ②			\$167.341	\$50.560-		\$116.781	Otros conceptos que adeuda					
Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)										\$0		
TOTAL A PAGAR						\$344.449			\$116.427		\$817	

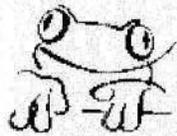
Por favor, verifique que los datos coincidan con los datos suministrados por el proveedor de servicios públicos. Si no coincide, comuníquese con el proveedor de servicios públicos para aclararlo.

Información de contacto:
Número de contacto: 800-909000
Correo electrónico: contacto@acueducto.gov.co
Dirección: Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.

Nombre: Alejandro Zea T
Número de identificación: 9.800.000.000
Fecha de expedición: 10/12/2020
Fecha de vencimiento: 24/12/2020



© 2020 Acueducto



acueducto

AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

NIT: 899.999.094-1

CUENTA CONTRATO Número para cualquier consulta	9019446
--	---------

Factura de Servicios Públicos No. Número de pagos	901944686
---	-----------

TOTAL A PAGAR Agua + Alcantarillado + Aseo + Cobro A Terceros	\$419,229
--	-----------

Fecha de Pago Oportuno	ENE/03/2020
-------------------------------	-------------

Fecha Limite pago para evitar suspensión	ENE/09/2020
---	-------------

Resumen de su cuenta

Descripción	Valor
Factura de Servicio - Acueducto	\$183,937
Factura de Servicio - Alcantarilla	\$187,743
Subtotal Acueducto y Alcantarillado 1	\$371,680

Datos del usuario	
ZEA T ALEJANDRO CL 55 SUR 80H 24	
ESTRATO: 2	CLASE DE USO: Residenciales
UNID. HABIT./FAMILIAS: 002	UNID. NO HABITACIONAL: 000

ZONA: ZN05	CICLO: G5	ruta: G55246A
-------------------	------------------	----------------------

Datos medidor			
MARCA: WATERTECH ITALIA	Nro: 11-1312445	TIPO: VELOC15T2	DIAMETRO: 1/2"

Datos del Consumo			
LECTURA ACTUAL	1723	CONSUMO(m³):	85
LECTURA ANTERIOR	1638		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Alcantarillado por Aforo	
Ultimos consumos m³			Promedio m³
46	52	49	79
ENE-ABR \$161.237	ABR-MAY \$195.518	MAY-JUL \$179.496	JUL-SEP \$339.678
			60

Periodo Facturado	

Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
Intereses de Financiación				\$23,749	
Subtotal otros cobros 2				\$23,749	

CONCEPTO	ESTADO DE SU CUENTA VALOR	CONCEPTO	VALOR
ASEO RESIDENCIAL	\$39,620		
SUBSIDIO	\$15,846		
INTERES MORA	\$27		
AJUSTE A LA DECENA	\$1		
		Cartera Esquema Ant	\$0
	VALOR ASEO		\$23,800

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Saldo Financiaciones	\$4,024,863
Total Otros conceptos que adeuda	\$4,024,863

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO 1 + 2	\$395,429
--	------------------

CIUDAD LIMPIA
Avenida Boyacá (AK 72) 6B 20



Número para pagos

Período facturado
MAY/30/2020 - JUL/29/2020

DATOS DEL USUARIO

Tipo de Productor:	RESIDENCIAL	Estrato:	2
Und. Res. Ocup:	1	Und. No Res. Ocup:	0
Densidad:		0.000	
Und. Res. Desocup:	000	Und. No Res. Desocup:	000
Volumen:		0.00	
Frec. Barriado:	02	Frec. Recolectión:	03
% Participación:		0.000%	

COMPONENTES DE TARIFAS

Costo Fijo Total GFT:	Costo Variable No Aprovechables	Valor Base Aprovechamiento:
20.816,29	13.227,66	123.482,56

TONELADAS POR SUScriptor MES

Barriado y Limpieza:	0.0030	Limpieza Urbana:	0.0011	Rechazo del Aprovechamiento:	0.0000
Efectivamente Aprovechadas:		Residuos No Aprovechables Aforadas - no Aforadas:		0.0458	

HISTORICO DE VIGENCIAS COBRADAS

3.	\$24.230	2.	\$25.894	1.	\$26.151	DIAS LIQUIDADOS:	61
----	----------	----	----------	----	----------	------------------	----

LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APORTE

SU APORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE

(Ley 99 de 1.993)

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

	Tarifa por m ³ consumo básico	Tarifa por m ³ consumo no básico	Valor Total Cobrado
TASA DE USO (Pago por el Agua Clorada)	\$6,89	\$11,48	\$671
TASA RETRIBUTIVA (Compensación por Contaminación con Aguas Residuales)	\$53,01	\$88,35	\$5.160

Cobro a terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR

Total cobro a terceros

OPERADOR:

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

ESTADO DE SU CUENTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Aseo Residencial	\$42.734	Conceptos Credito	\$24.254
Subsidio	\$17.094	Interés Mora	\$16
Benef. Dist. Dec.123/20	\$1.402		
Subsidio	40%		
Aporte	00%		
Si cancela en cheque el servicio de aseo, girar cheque de garantía a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1			VALOR ASEO \$
			\$0

PARA PAGOS

SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS

Banco Bogotá
Banco Popular
Banco Av Villas
Banco GNB Sudameris

CENTRO NARIÑO

Ventanilla de Recaudos Creditiva.
Avenida calle 24 No. 37 - 15
Ventanillas 9 y 10

SUPERCADDES

CAJ
Americas
Bosa
Bosa
20 de Julio
Engativá
* Horario de atención en los SuperCADES:
Lunes a viernes: 7:00 am a 5:00 p.m.
Sábados: 8:00 am a 12:00 p.m.
SuperCADE virtual
Minsuapere@bogota.gov.co
* Horario Bogotá: 7:00 am a 4 pm.

CADES

Bosa Después
Candelaria
Kennedy
Bosa Garzón
La Victoria
Los Luceros
Muzo
Fundo Buzón
Rueda de las Américas
Santitas
Santitas
Suba
Tunja
Tebequá
Yomará

RAPICADES

Bosa Honda
Avenida Sur
Candelaria 86
Chia Centro
Engativá
Pueblo Aranda
Bosa Urbana
Suba - Finca
Avenida Caracas
Chaparral 89
Calle 6
Dover Plaza Alamos
Florencia Centro
Monserrate
Monserrate
Plaza Vicerrey
Razafimanantso 39
Santitas
Calle de Agosto
Tibabiza Monserrate
Soacha
Tibabiza
Vicerrey
Avenida 122
Chia Chiriquivale
Clayton
San Diego
San Fernando
Alta Vista
Avenida Oriental
Calle 80
Kennedy
Bachica

MEDIOS ELECTRONICOS

Redban
Banco Popular
Banco Av Villas
Banco CIBAHK
Banco Casa Social
Banco Candelaria - Después
Cajero Automático
Banco Colpatria
Banco GNB Sudameris
Estación ATR (Grupo Avial)

CENTROS DE PAGOS DE BANCOS

BANCO DAVIVIENDA
Avenida
Calle 122
Calle 122
Calle 122
Calle 122
BANCO POPULAR
Acueducto
La Esmeralda
Carrera Octava
Kennedy
Barrío 130
Calle 73
BANCO BOGOTÁ
Gran Estación 2
Flecha Suba
Calle 80
Bachica

CORRESPONSALES BANCARIOS

Puntos autorizados Éxito, Pomona, Surtimax, Canull, Éxito Express, Punto Baloto, Cencosud, Efecty

ACTURA DE COBRO No. 32383223511 - 9019446

PERÍODO FACTURACIÓN ALEJANDRO ZEA T
MAY/23/2020 - JUL/22/2020 CL 55 SUR 80H 24



(415)7707200485271(8020)323832235113(3900)000000337203

ACTURA DE COBRO No. 32383223511 - 9019446

PERÍODO FACTURACIÓN ALEJANDRO ZEA T
MAY/30/2020 - JUL/29/2020 CL 55 SUR 80H 24



(415)7707200489996(8020)323832235119(3900)000000000000

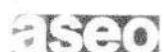
TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO \$337.203

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

TOTAL ASEO \$0

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

FECHA DE EXPEDICIÓN 12.08.2020



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

ESTRATO: 4 CLASE DE USO: 0
UND.HABIT/FAMILIAS: 2 UND. NO HABITACIONAL: 0

ZONA: 5 CICLO: G5 RUTA: G55246A

Datos del medidor
MARCA: WATERTECH ITALIA NÚMERO: 11-1312445 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 3/4"

CUENTA CONTRATO 9019446
Número para cualquier consulta

Factura de Servicios Públicos No. 32383223511
Número para pagos

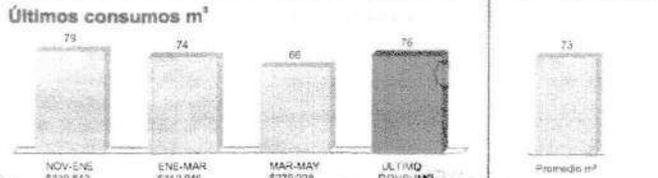
TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)
\$337.203

Fecha de pago oportuno AGO/28/2020

Fecha límite de pago para evitar suspensión SEP/02/2020

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	2018	CONSUMO (m³)	76
LECTURA ANTERIOR:	1942		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0



Periodo facturado
MAY/23/2020 - JUL/22/2020

Resumen de su cuenta FECHA DE EXPEDICIÓN AGO/12/2020 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA OCT/16/2020
RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA 750/2016(0m3 - 22m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+)Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total									
Acueducto												
Cargo fijo residencial	1	\$13.364,32	\$13.364	\$5.345-	\$8.018,60	\$8.019					\$4-	
Consumo residencial básico	44	\$2.610,04	\$114.842	\$45.937-	\$1.566,02	\$68.905					\$3.324-	
Consumo residencial superior a básico	32	\$2.610,03	\$83.521	\$0	\$2.610,03	\$83.521					\$3.476-	
Cargo fijo no residencial											\$18.792-	
Consumo no residencial (m3)									30	\$37.155	\$37.155	\$0
											\$2.020	
Subtotal Acueducto 1			\$211.727	\$51.282-		\$160.445	Subtotal Otros Cobros 3					\$13.579
Alcantarillado												
Cargo fijo residencial	1	\$6.311,96	\$6.312	\$2.525-	\$3.787,18	\$3.787						
Consumo residencial básico	44	\$2.729,30	\$120.089	\$48.035-	\$1.637,58	\$72.054						
Consumo residencial superior a básico	32	\$2.729,31	\$87.338	\$0	\$2.729,31	\$87.338						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Alcantarillado 2			\$213.739	\$50.560-		\$163.179	Total otros conceptos que adeuda					

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) **\$18.792-** **Alivio emergencia COVID-19** **\$6.800-**

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS 1 + 2 + 3 + 4 **\$337.203** CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO **\$161.812** CONSUMO DIA AGUA Y ALCANTARILLADO **\$5.305**

Banco Carvajal
Caja Social

TRANSACCION EXITOSA

2020 / 08:46:53 a.m.
Código Operación: 051081267
Código Comercio: PAPELERIA Y MISCELANEA
Número de Cuenta: 001 56 A 79 D 0 SUR
Fecha: 2020-08-12
Terminó en: 001 4301

RECAUDO Banco Caja Social

Código de Autorización: 844878
CÓDIGO DEL COMERCIO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ARI
CÓDIGO DEL COMERCIO: 1510039
Estrato: 12383223511
Monto: \$337.203
Total: \$0

Como valide que los datos ingresados en este campo sean correctos. Para resolver tu al...
Ingresar código con la línea de pago...
o Nacional al 800 910038

USUARIO

RECIBO ACUERDO DE PAGO ACUEDUCTO

Datos del Usuario			
ZEA T ALEJANDRO CL 55 SUR 80H - 24			
ESTRATO: 2		CLASE DE USO: Residenciales	
UNID. HABIT./FAMILIAS: 002		UNID. NO HABITACIONAL: 000	
CUENTA CONTRATO	ZONA	CICLO	No. REFERENCIA
9019446	ZN05	G5	01968443422
Para contactarnos éste es su número		Para pagos electrónicos éste es su número	
RUTA G55273			
Datos Técnicos			
TARIFA DE:		VIGENCIA:	
Datos Medidor			
MARCA: KENT	TIPO: VOLU015C		
NUMERO: 20CT063927	DIAMETRO: 1/2"		
Información Adicional			
Nº DE CUOTAS PENDIENTES	37		
SALDO DEUDA FINANCIADA	3.846.170		
SALDO INTERESES DE FINANCIACIÓN	0		
SALDO INTERESES DE MORA	0		

FECHA DE PAGO OPORTUNO	FEB/14/2020
FECHA LIMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN	FEB/14/2020
TOTAL A PAGAR	
CONCEPTO	VALOR
Cuota de Financiación	89.563
Intereses de Financiación	32.517
TOTAL A PAGAR FINANCIACION	\$122.080

Para Pagos

Consulte las direcciones para pago llamando a la Acualinea

• BANCOS Y CORPORACIONES (TODAS LAS SUCURSALES)

COLPATRIA	POPULAR	CAJA SOCIAL
CITIBANK	SUDAMERIS	HELM BANK
CORBANCA	HSBC	BOGOTA
DAVIENDA	AV VILLAS	PICHINCHA

- CAJEROS AUTOMÁTICOS
- PUNTOS DE PAGO REDEBAN MULTICOLOR
- VIA INTERNET
- CADES



Visite los CADES, los centros de atención y consulte por Internet

- Obtenga copia de su factura
- Presente sus solicitudes, quejas y reclamos

- Ingrese a nuestro sitio web: www.acueducto.com.co
- Digite el número de la cuenta contrato que aparece en su factura y haga click en la opción "Servicios en línea"

 Informes, solicitudes, quejas y Reclamos
Acualinea 116

El Acueducto en línea para servir

aseo CREDITADOR: CIUDAD LIMPIA
 NIT: 830048122-9

PARA CUALQUIER RECLAMO SOBRE ASEO DIRÍJASE A LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO

CIUDAD LIMPIA
 Avenida Boyacá (AK 72) 6B 20



DATOS DEL USUARIO

Tipo de Productor:	RESIDENCIAL		Estrato:	2	
Und. Res. Ocup:	1	Und. No Res. Ocup:	0	Densidad:	0.000
Und. Res. Desocup:	000	Und. No Res. Desocup:	000	Volumen:	0.00
Frec. Barrido:	02	Frec. Recolección:	03	% Participación:	0.000%

COMPONENTES DE TARIFAS

Costo Fijo Total CFT:	19.251,19	Costo Variable No Aprovechables:	12.819,67	Valor Base Aprovechamiento:	121.756,45
------------------------------	-----------	---	-----------	------------------------------------	------------

TONELADAS POR SUSCRIPTOR MES

Barrido y Limpieza:	0.0026	Limpieza Urbana:	0.0014	Rechazo del Aprovechamiento:	0.0000
Efectivamente Aprovechadas:		Residuos No Aprovechables Aforadas - no Aforadas:	0.0328		0.0448

HISTÓRICO DE VIGENCIAS COBRADAS

3.	\$22.370	2.	\$23.580	1.	\$23.800	DÍAS LIQUIDADOS:	61
----	----------	----	----------	----	----------	-------------------------	----

LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APORTE.

SU APORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE

(Ley 99 de 1.993)

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

	Tarifa por m ³ consumo básico	Tarifa por m ³ consumo no básico	Valor Total Cobrado
TASA DE USO (Pago por el Agua Ciudad)	\$6,89	\$11,48	\$705
TASA RETRIBUTIVA (Compensación por Contaminación con Aguas Residuales)	\$53,01	\$88,35	\$5.425

Cobro a terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Total cobro a terceros			

OPERADOR:

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

9019446

Factura de Servicios Públicos No.

Número para pagos

36995671819

Período facturado

NOV/30/2019 - ENE/29/2020

ESTADO DE SU CUENTA

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Aseo Residencial	\$40.384	Interés Mora	\$16
Subsidio	\$16.154	Ajuste a la Decena - Debito	\$4
Octo Por Recol. Pla	\$0		
Subsidio	40%		
Aporte	00%		

Si cancela en cheque el servicio de aseo, girar cheque de garantía a favor de EAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094.1

VALOR ASEO \$ 224.250

PARA PAGOS

SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS

Banco Bogotá, Banco Itaú, Banco Popular, Banco Av Villas, Banco GNB Sudamérica

CENTRO BARRIO

Veranilla de Recursos Creditivos, Avenida Oslo 24 No. 37 - 15, Veranillas 9 y 10

SUPERCADES

CAJ, Américas, Súper, Nova, 20 de Julio, Expresión

CADES

Rosa Deseperes, Condoletas, Kennedy, Súper DAME visual, La Victoria, Los Laureles, Muzo

RAPICADES

Banco Holanda, Avenida 13 de Agosto, Chapinero del Chile Centro, Engativá, Parque Aranda, Santa Librada

CEPS

BANCO DAVIVIENDA, Unimetro, Galen, Niro, Comersidre C 718, Centro Internacional

MEDIOS ELECTRÓNICOS

Faciban, Banco Popular, Banco Av Villas, Banco CIBank, Banco Caja Social, Banco Davivienda - Daviplata, Cajeros Servibanca, Banco Colpatria, Banco GNB Sudamérica, Cajeros ATH (Grupo Aww)

PUNTO DE PAGOS BANCARIOS

Puntos autorizados: Exito, Pomona, Surimex, Carulla, Exito Express, Punto Galoto, Cencas

94854 91623 1/1 VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

FACTURA POR 2 MESES



Línea de atención y emergencias 116 Acualinea
www.acueducto.com.co

NIT. 896.969.094-1

Datos del usuario

ALEJANDRO ZEA T
CL 55 SUR 80H 24

KENNEDY
GRAN BRITALLIA

ESTRATO:	2	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT/FAMILIAS:	2	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 5 CICLO: G5 RUTA: G55246A

Datos del medidor

MARCA: WATERTECH ITALIA NÚMERO: 11-1312445 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta **9019446**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos **36995671819**

TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo) **\$347.011**

Fecha de pago oportuno **FEB/27/2020**

Fecha límite de pago para evitar suspensión **MAR/03/2020**

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	1802	CONSUMO (m³)	79
LECTURA ANTERIOR:	1723		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado
NOV/26/2019 - ENE/23/2020

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN FEB/12/2020 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA ABR/23/2020
RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA 750/2016(0m3 - 22m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	\$13.364,32	\$13.364	\$5.345-	\$8.018,60	\$8.019
Consumo residencial básico	44	\$2.610,04	\$114.642	\$45.937-	\$1.566,02	\$68.905
Consumo residencial superior a básico	35	\$2.610,03	\$91.351	\$0	\$2.610,03	\$91.351
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto			\$219.557	\$51.282-		\$168.275
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	\$6.311,96	\$6.312	\$2.525-	\$3.787,18	\$3.787
Consumo residencial básico	44	\$2.729,30	\$120.089	\$48.035-	\$1.637,58	\$72.054
Consumo residencial superior a básico	35	\$2.729,31	\$95.526	\$0	\$2.729,31	\$95.526
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado			\$221.927	\$50.560-		\$171.367

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Deconsa				\$2-	
Dec. 064/12 Min. Vital				\$18.792-	
Intereses Financiación		\$0	\$1.913	\$1.913	\$0
Subtotal Otros Cobros				\$16.881-	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) **\$18.792-**

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④ **\$322.761**

CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO **\$169.821** CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO **\$5.757**

94654 91623 1/1 VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NRO. ÚNICO DE REGISTRO 1-11001000-10 EAB-ESP

Cadenet S.A. NIT. 896.969.094



1
Total Energía
\$92,430

+



2
Portafolio Enel X
\$0

=



Total a Pagar
\$92,430

PAGO OPORTUNO
26 NOV/2020

FECHA DE SUSPENSIÓN
30 NOV/2020

ENERGÍA

Tipo de Lectura: Promediada

¡IMPORTANTE! No hemos logrado tomar la lectura de tu cuenta, por lo tanto tu consumo ha sido promediado de acuerdo a la normatividad.

NÚMERO DE CUENTA
0227580-5

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA
15 DIC/2020

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA		Lectura Actual		Lectura Anterior		Energía Facturada (kWh)		Valor Unitario kWh		Valor Facturado	
ENERGÍA		58128		231				\$536.13			\$123,848
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X	Valor kWh \$536.1366 X		Beneficio -48.00%							\$-33,755
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$3,003 DIARIOS										SUBTOTAL:	\$90,093

Otros cobros asociados a energía

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$33,621
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1,019
SALDO CONSUMO NO SUBSID DIFERIDO COVID	\$39,088
CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO COVID	\$1,093
INTERES CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO	\$189
INTERES POR MORA (RES 5- NORE-26,76- E	\$35
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$1
SUBTOTAL:	\$2,337

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Cuenta último convenio diferido: 3 DE 36 Consumos - Otros cobros asociados a energía

1 TOTAL ENERGÍA: \$92,430

Productos y servicios diferentes a los de energía y aspo

2 TOTAL OTROS: \$0

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

Le informamos que, de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, estas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 kWh/mes) es de \$276.4852 kWh

HOY GESTIONA MÁS FÁCIL TUS NUEVAS CONEXIONES.

Ahora Enel-Codensa te ofrece más opciones para gestionar tus conexiones de energía, solicita una cuenta nueva, una independización, un aumento y disminución de carga o cualquier modificación a tu conexión.

Hazlo en cualquier uno de nuestros canales.



Chatea con Elena por
WhatsApp +57 316 283 8092



Ingresa
[www.enel.com.co/es/
canales-de-atencion](http://www.enel.com.co/es/canales-de-atencion)



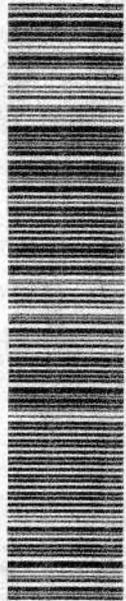
Llama al
7 115 115
5 115 115



Escríbenos
radicacionescodensa@enel.com

PAGO OPORTUNO
26 NOV/2020

TOTAL A PAGAR
\$92,430



(415)7707209914253(8020)01022758056143031630(3900)0000000092430

NÚMERO DE CLIENTE
0227580-5

Factura de Servicios Públicos No.
614303163-0

enel

codensa

Para pagos y consultas
tu número de cliente es:

0227580-5

CODENSA S.A. ESP.
NIT: 830.037.248-0
Cr. 13A No. 83-86

PAPEL ECOLÓGICO FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 614303163-0

CLIENTE

ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24

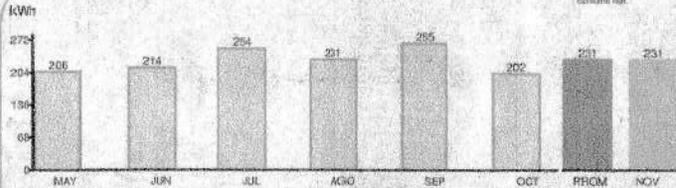
BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA

¡IMPORTANTE!

No hemos logrado
contactar la factura de
tu cuenta por lo
tanto tu consumo
ha sido prorrateado
de acuerdo a la
normatividad.

Para mayor información
sobre esta medida
visítanos en
www.enel.com.co

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERIODO FACTURADO:
14 OCT/2020 A 13 NOV/2020

Valor kWh prom.
\$536.13

CONSUMO MES kWh
231

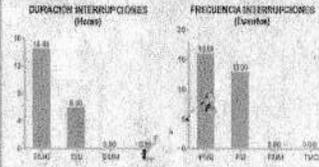
INFORMACION IMPORTANTE!

En tu factura se incluyen **cuotas de diferido de consumos de energía** sobre los periodos que no fueron pagados, según las condiciones definidas por el **Gobierno Nacional**.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
 ESTRATO: 2
 CARGA kW: 3
 FACTOR: 1
 RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 0031
 RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0017
 MANZANA DE LECTURA: MS00455748
 MEDIDOR NO: 1584375

CALIDAD DEL SERVICIO



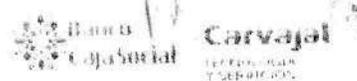
CD: 0376781
 PERIODO: GRUPO 11 MC: 0.00 VC: 0 DEC: 3.00
 Dt: 188.4 CP: 085 MC: 0 BP: 1 %E: 0

Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 915 de 2018 y 836 de 2019

USA EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Siempre usa tu lavadora con la carga completa para disminuir la frecuencia de uso durante la semana y desconéctala cuando hayas terminado de lavar.

David Plata/Rappipay
Transaction Success
nit



TRANSACCION EXITOSA

20/11/2020 14:06:30 L.O.

CLAVE: 0311000207
Nombre comercio: PAPELERIA Y MISTERIAZOS
Dirección: CL 55 A 75 E Qd 24E

Mercado: Transacción
Número: 000594
Terminal: 00167731

Detalle

Recibo
Banco Caja Social

Número de autorización: 915292
Número del comercio: 0001 CODENSA
Código del comercio: 15162201
Referencia: 01022758050143031630
Valor: \$ 92.430
Concepto: B.C.

Por favor validar que los datos impresos en este comprobante sean correctos.
Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la línea Amiga Bogotá 307060 o Nacional 01 8000 90038

USUARIO


 $+$

 $=$


PAGO OPORTUNO
26 OCT/2020
FECHA DE SUSPENSIÓN
27 OCT/2020

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA: **0227580-5** PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: **13 NOV/2020**

CÁLCULO CONSUMIDO DE ENERGÍA	Letra Actual	Letra Anterior	Energía Facturada kWh	Valor Unidad kWh	Valor Facturado
ENERGÍA	58128	57926	202	\$536.13	\$108.300
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X		Valor kWh \$536.1366 X	Beneficio -49.00%	\$ -33.867
SUBTOTAL:					\$74.433

ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$2.567 DIARIOS

Otros cobros asociados a energía

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$34,640
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1,019
SALDO CONSUMO NO SUBSID DIFERIDO COVID	\$40,181
CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO COVID	\$1,088
INTERES CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO	\$194
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	\$-4
SUBTOTAL:	\$2,297

Cuota última consumo diferido: 2 DE 36
Consumos + Otros cobros asociados a energía

1 TOTAL ENERGÍA \$76,730

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que generará cobro por concepto de reconexión.

Otros cobros de productos y servicios

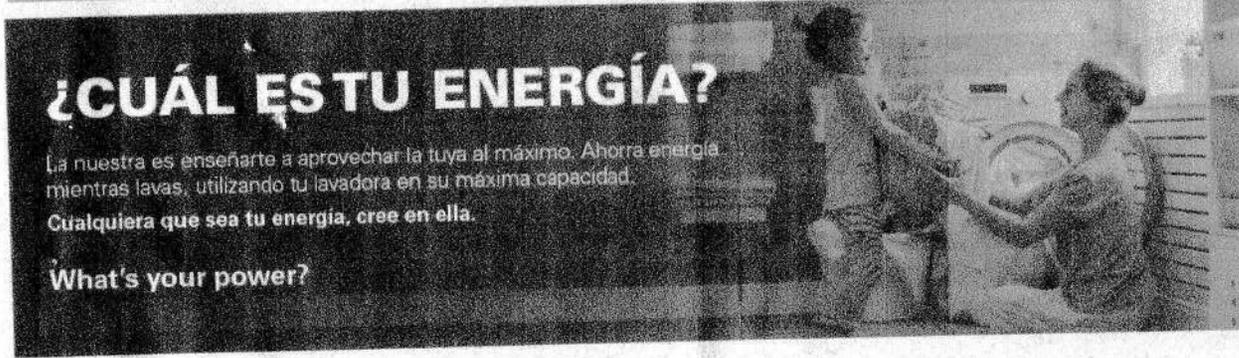


Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y agua

2 TOTAL OTROS: \$0

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fielit CCDENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realizará reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.



PAGO OPORTUNO
26 OCT/2020
TOTAL A PAGAR
\$76,730



(415)77072089142653(6020)01022758056107506281(3900)000000000076730

NÚMERO DE CUENTE
0227580-5

Factura de Servicios Públicos No.
610750628-1

enel

codensa



Para pagos y consultas
tu número de cliente es:

0227580-5

CODENSA S.A. ESP.
NIT: 830.037.248-0
Cr. 13A No. 93-86

PAPÉL ECOLÓGICO FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 610750629-1

18831

CLIENTE

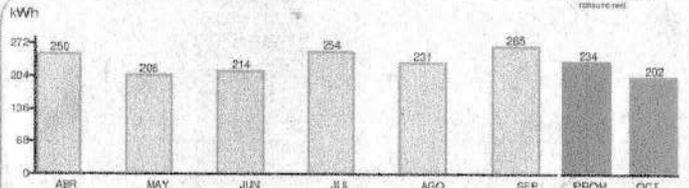
ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24

BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITALIA



¿Quieres tu factura virtual? Escanea el código.

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERIODO FACTURADO: 15 SEP/2020 A 14 OCT/2020
Valor kWh prom. \$536.13
CONSUMO MES KWH 202

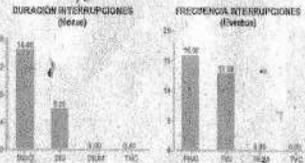
INFORMACIÓN IMPORTANTE!

En tu factura se incluyen cuotas de diferido de consumos de energía sobre los periodos que no fueron pagados, según las condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Residencial
ESTRATO:	2
CARGA KW:	8
FACTOR:	1
RUTA REPARTO:	1000 1 13 107 0031
RUTA LECTURA:	1000 1 13 107 0017
MANZANA DE LECTURA:	MS00455748
MEDIDOR NO:	1584375

CALIDAD DEL SERVICIO



CD. ESTADÍSTICA GRUPO 11 NO. 040 VS. 3 CEC. 0.00
PERIODO: Septiembre de 2019 a Octubre de 2019 MC. B. REF. 1 y 2 de 11
Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 075 de 2018 y 038 de 2019



USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

No dejes enchufado el cargador de tu teléfono o laptop si no lo estás utilizando, pues pueden estar consumiendo energía así no tengas tus dispositivos conectados.

18831

2.633 - Page 1 of 2

TRANSACCION EXITOSA

20/10/2020 14:40:30

CD. ESTADÍSTICA
PAPÉL ECOLÓGICO Y RECICLADO
LÍNEA AMIGA 3077660

TRANSACCION EXITOSA
20/10/2020 14:40:30

Detalle:

Reservado
Banco Caja Social

Número de autorización: 75377
Número del documento: ENL 007869
Fecha del documento: 15/10/2020
Referencia 1: 0102275805610750629
Valor: \$ 76.730
Costo: \$ 0

Por favor, valíde que los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la Línea Amiga Bogotá 3077660 o Nacional 01 8000 910038

USUARIO

PAGO OPORTUNO
25 SEP/2020
TOTAL A PAGAR
\$116,020



NÚMERO DE CLIENTE
0227580-5
Factura de Servicios Públicos No.
607212248-9

1 Total Energía \$116,020
 +
2 Portabilidad Enel X \$0
 =
2 Total a Pagar \$116,020

ENERGÍA	NÚMERO DE CIERRE	0227580-5	FECHA DE SUSPENSIÓN	14 OCT/2020
CÁLCULO CONSUMO	Consumo kWh	265	Utilidad kWh	\$142,076
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh	X	Beneficio -48.00%	\$ -33,864
ESTE MISO LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$1,279 DIARIOS				SUBTOTAL: \$108,212

Otros cobros asociados a energía:

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$95,860
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1,016
SALDO CONSUMO NO SUBSID DIFERIDO COVID	\$41,269
CONSUMO NO SUBSIDADO DIFERIDO COVID	\$1,083
INTERES CONSUMO NO SUBSIDADO DIFERIDO	\$198
VR. CARGO POR RELIQUIDAD. CONSUMOS	\$5,361
INTERES POR MORSA / RES-6 - NORE.27.53-E	\$ 3
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	\$ 7,803
SUBTOTAL:	\$116,020

1 TOTAL ENERGÍA \$116,020
 Cuentas último convenio diferido: 1 DE 35
 Canceladas - Otros cobros asociados a energía
2 TOTAL OÍROS \$0
 Productos y servicios diferentes a los de energía y agua

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrará interés de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cargo por cobro de recuperación.

Otros cobros de productos y servicios
 Te invitamos a consultar el detalle de los productos y servicios a través de la APP "Mi Sucursal Online" en tu plan móvil o a través de la APP "FACTURA VIRTUAL" desde cualquier dispositivo en la sucursal Presencial.

DISFRUTA TU ENERGÍA AL MÁXIMO SIN PREOCUPACIONES.

Con la Asistencia Luz 360 de Enel X, reparamos los daños eléctricos de tu hogar y si adquieres el plan anual, recibes 3 meses adicionales gratis. Adquiere tu asistencia en www.enelxstore.com/co o en el 744.7474 opc. 2.

What's your power?

ENEL

codensa

CODENSA S.A. ESP.
NIT: 800 037 248-0
Cr. 134 No. 83-86

CLIENTE

ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24
BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA

ECOLÓGICO FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO. 607212240-9

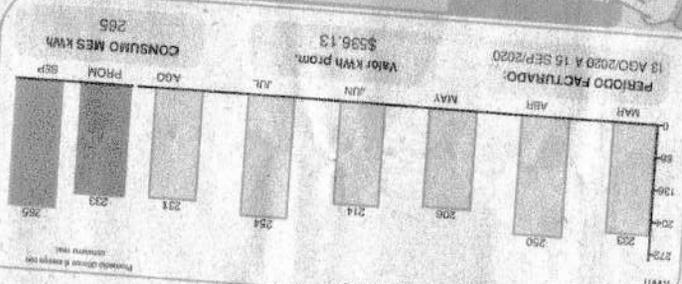
0227580-5

Para pagos y consultas
tu número de cliente es:



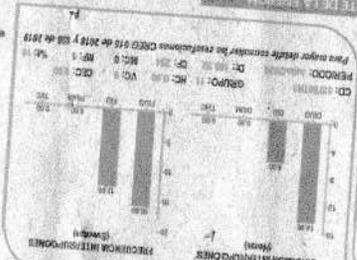
¿Quieres tu factura
virtuosa? Escanea el
código

COMPORTAMIENTO CONSUMO



¡IMPORTANTE!
En tu factura se incluyen cuotas de fidejato de consumo de energía sobre los periodos que no fueron pagados, según las condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

CLASIDAD DEL SERVICIO



INFORMACION DE LA CUENTA
CLASE DE SERVICIO: Residencial
CARGA KW: 2
ESTRATO: 1
RUTA REPARO: 1
RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0031
MANZANA DE LECTURA: 1000 1 13 107 0017
MEDIDOR NO: MS00455748
MEDIDOR NO: 1584375

USO EFICIENTE DE LA ENERGIA
No dejes enchufado el cargador de tu teléfono o laptop si no lo estás utilizando, pues pueden estar consumiendo energía así no tengas tus dispositivos conectados.

18810

18810

3,431 - Page 1 of 2

Carvajal Tecnología y Servicios
Banco Social

TRANSACCION EX1105A

17/09/2020 09:15:57 a.m.

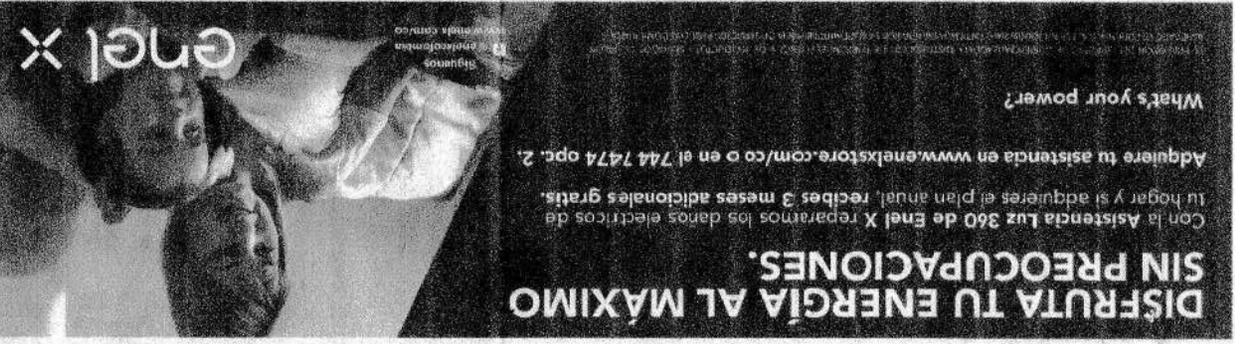
051101 1267
OPERACIONES Y MISCELANEA
CALLE 56 N 79 D DE SUR

Terminado: 001:1301

RECAUDO
Banco Caja Social

Código de Autorización: 450740
Código del Convenio: ENEL CODENSA
Código del Convenio: 45762201
E-RINCMA: 01027758056072122409
Código: 5151.020

USUARIO
Reporte válido que los datos impresos en este documento sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la Línea Análisis al 3072700 o Nacional al 800 910038.



ENERGÍA		¡IMPORTANTE! No hemos logrado tomar la lectura de tu cuenta por lo tanto la cuenta ha sido pronosticada de acuerdo a la normalidad.	
Tipo de Lectura: Promediada			
ENERGÍA DE CONSUMO	Consumo a subsistir 130 kWh X	Valor kWh \$536.1366 X	Beneficio -49.07%
SUBSIDIO	ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$2.89 DIAMIOS		
OTROS SUBSIDIOS POR AJUSTE	AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)		
INTERES POR MORA (RES-8-NOR-27-44-E)			
ABONO SUBSIDIO POR AJUSTE			
Subtotal:	\$638	\$184	\$5
Subtotal:	\$89,540		
1 TOTAL ENERGÍA		\$89,540	
2 TOTAL OTROS		\$0	
PRODUCTOS Y SERVICIOS DIFERENTES A LOS DE ENERGÍA Y ASER			

PAGO OPORTUNO **\$89,540** (Total Energía)

PAGO OPORTUNO **\$0** (Total Enel X)

PAGO OPORTUNO **\$89,540** (Total a Pagar)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 26 AGO/2020

FECHA DE SUSPENSIÓN: 31 AGO/2020

PRÓXIMA FECHA DE RECEPCIÓN: 15 SEP/2020

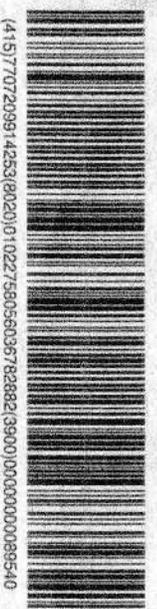
MÚLTIPLO DE CUENTA: 0227580-5

Situación encontrada: Requiere Adecuaciones

GRANOS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		GRANOS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	
Te invitamos a consultar el detalle de los productos y servicios a través de la APP. Tu buscador Online en la página web o ingresando a FÁCILPA. VIRTUAL desde www.enelxstore.com en la sección Personas.			
Subtotal: \$89,984			

NÚMERO DE CLIENTE
0227580-5

Factura de Servicios Públicos No.
603678288-2



PAGO OPORTUNO
26 AGO/2020
TOTAL A PAGAR
\$89,540





PAGO OPORTUNO: 27 ENE/2020
 FECHA DE SUSPENSIÓN: 29 ENE/2020

ENERGÍA PROGRAMA LEY DE LECTURA 13 FEB/2020

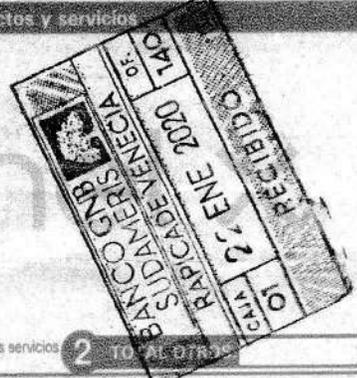
CALCULO CONSUMO DE ENERGIA	Lección Actual	Lección Anterior	Energía Portafolio kWh	Valor Consumo kWh	Valor Portafolio
ENERGIA	56024	55781	243	\$509.53	\$123.81
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X	Valor kWh \$509.5312 X	Beneficio -47.00%		\$-30.87
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUSTASTE, TE COSTO \$2,817 DIARIOS					SUBTOTAL: \$92.94

Otros cobros asociados a energía

INTERES POR MORA (RES-6- NORE-28,16- E	\$51
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$4
SUBTOTAL:	\$55

Otros cobros de productos y servicios

Consumos + Otros Cobros asociados a energía	1	TOTAL ENERGIA	\$93,000
Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y aseo	2	TOTAL OTROS	\$0



Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que generará un concepto de reconexión.

¿SABES CÓMO SE TRANSFORMA TU ENERGÍA?

Inscribiéndote a la Factura Virtual Enel-Codensa y pagandola de forma fácil, rápida y segura aun si está vencida, a través del Botón de Pago PSE.

Inscríbete en www.enel.com.co/es/personas/factura-virtual

Cualquiera que sea tu energía, hay una solución Enel-Codensa para ti.

What's your power?



ENERGÍA PAR FORMACIÓN?

nos importa el manejo de
es. Por eso te invitamos a
nuestra Política de Tratamiento

TI.CO
atamiento-de-datos
tu energía, cree en ella
ower?



EMERGENCIAS 115
DENUNCIAS 5 894 894
DEFENSOR DEL CLIENTE

el-Codensa @CodensaEnergia @CodensaEnergia

tu factura?

Teléfono Blanco
 Débito Automático
 Cajero Electrónico
 Botón de Pago Online
 Movil
 Daviplata
 Nequi

RED CADAFE
enel
 Almacenes de Cadena

reciben facturas vencidas. **Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.
Componentes del costo:
 CV: 48.75 PR: 36.00 R: 0.84 CF: 0.00 / \$609.53 Costo kWh Mes
 el Código QR en el momento de pagar.
 115-116. Operador de red CODENSA S.A. ESP. Demás grandes compañías según resolución No. 3571 de Diciembre 1997.
 2014. Se reserva el derecho de modificar las tarifas y condiciones de servicio sin previo aviso.
 A: 20 ENE/2020



Para pagos y consultas
tu número de cliente es:

0227580-5



PAPEL ECOLÓGICO FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 578812181-8

CLIENTE

ALEJANDRO ZEA TIQUE
 CL 55 SUR NO 80 H - 24

BOGOTÁ, D.C.
 GRAN BRITANIA



¿Quieres tu factura virtual? Escanea el código



En este periodo tu consumo de Energía se encuentra dentro de lo habitual.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
 ESTRATO: 2
 CARGA kW: 8
 FACTOR: 1
 RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 003d
 RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0031
 MANZANA DE LECTURA: MS00455748
 MEDIDOR NO: 1584375



USO SEGURO DE LA ENERGÍA

Revisa el estado de tus electrodomésticos y todas las instalaciones de tu hogar al menos una vez al año. Si encuentras algo raro, contactate con un experto, evita hacerlo por cuenta propia.



1
Total Energía
\$100,390

+



2
Portafolio Enel X
\$0

=



Total a Pagar
\$100,390

PAGO OPORTUNO
26 DIC/2020

FECHA DE SUSPENSIÓN
28 DIC/2020

ENERGÍA		¡IMPORTANTE! No has podido lograr tomar la lectura de tu cuenta, por lo tanto tu consumo ha sido proyectado de acuerdo a la normatividad.		NÚMERO DE CUENTA: 0227580-5	PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 16 ENE/2021
Situación encontrada: Requiere Adecuaciones					
Tipo de Lectura: Promediada	CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	Lectura Anterior	Energía Facturada kWh	Valor Facturado
	1 Verano Acept.	58128	246	246	\$131,895
ENERGÍA					\$-33,898
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X	Valor kWh \$536.1197 X	Beneficio -49.00%		
SUBTOTAL:					\$97,999
<small>ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$3,062 DIARIOS</small>					

Otros cobros asociados a energía

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$32,602
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1,019
SALDO CONSUMO NO SUBSIDIO DIFERIDO COVID	\$37,990
CONSUMO NO SUBSIDIO DIFERIDO COVID	\$1,098
INTERES CONSUMO NO SUBSIDIO DIFERIDO	\$184
INTERES POR MOHA (RES-6-NORE-26-19-E)	\$85
AJUSTE A LA DÉCENA (DEBITO)	\$5
SUBTOTAL:	\$2,391

Cuota último convenio diferido: 4 DE 36
Consumos - Otros cobros asociados a energía

1 TOTAL ENERGÍA

\$100,390

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

2 PRODUCTOS Y SERVICIOS DIFERENTES A LOS DE ENERGÍA Y ASEO

\$0

2 TOTAL OTROS:

\$0

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fact CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, estás entrando en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobran intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspende el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$275.4619 KWh

HOY LA SEGURIDAD ES TU NUEVA TRADICIÓN NAVIDEÑA.

El mejor regalo es el buen ejemplo. Usa tu energía para hacer lo correcto con el alumbrado de tu hogar y de tu comunidad. También, reporta las conexiones eléctricas ilegales o la manipulación de medidores para proteger tu vida y la de todos.

HAZLO ANÓNIMAMENTE AL 642 2849
O EN WWW.ROBOENERGIA.ENELCOL.COM.CO

What's your power?



PAGO OPORTUNO
26 DIC/2020

TOTAL A PAGAR
\$100,390



NÚMERO DE CLIENTE
0227580-5

Factura de Servicios Públicos No.
617886760-2

codensa

CODENSA S.A. ESP.
N° 1: 800.037.248-0
C. 13A No. 93-98

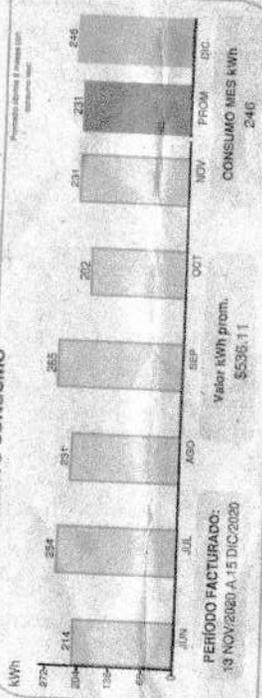
0227580-5
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 817886760-2

18912

1032
3874

CLIENTE
ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24
BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITALIA

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERIODO FACTURADO:
13 NOV 2020 A 15 DIC 2020

Valor kWh prom.
\$536,11

CONSUMO MES k Wh.
246

INFORMACION IMPORTANTE!

En tu factura se incluyen cuotas de diferido de consumos de energía sobre los períodos que no fueron pagados, según las condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

INFORMACION DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
 ESTRATO: 2
 CARGA kW: 8
 FACTOR: 1
 RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 0031
 RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0017
 MANZANA DE LECTURA: MS00465749
 MEDIDOR NO.: 1584375

CALIDAD DEL SERVICIO

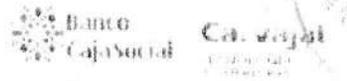


USO RESPONSABLE DE LA ENERGÍA

En Navidad, evita poner los enchufes de tus adornos uno encima de otro. En su lugar, ubícalos de a dos por cada toma o usa un multibotón.

Si recibes el pago de un correspondiente domiciliado, asegúrate de que el correspondiente que en la factura aparece como soporte del cargo. Si el pago del correspondiente no es un soporte válido en caso de reclamo.

IMPORTANTE!
 No hechas agua ni aceite en el desagüe de tu casa. Si tienes un problema de drenaje, llama al 800 037 248-0. No uses el desagüe para tirar basura. Si tienes un problema de drenaje, llama al 800 037 248-0. Para mayor información, sobre esta medida, ingresa a www.codensa.com.co



TRANSACCION EXITOSA

25/12/2020 / 4:45:30

Tiempo: 07:04:27
 Nombre comercio: PIPELERIA Y MISELENTA
 Dirección: CUE 56 A 79 E 04 SUR

Mercado:
 Transacción: 000134
 Terminal: 000225

Detalle

Recauda
 Banco Caja Social

Número de autorización: 754060
 Nombre del Comercio: EREL CODENSA
 Código del Comercio: 1576220
 Referencia: 0102275805078867602
 Valor: \$ 100.390
 Localización: B-D

Por favor valide de los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier problema comuníquese con la Línea Amiga Bogotá 3077020 o Nacional al 8000 910038

USUARIO

TRANSACTION EXTRA

Compañía de Servicios Públicos de Cuba

Carretera 12000

Cuba

Para el pago de tu factura al día, evita la suspensión del servicio.

Mención el pago de tu factura al día, evita la suspensión del servicio.

Para consultar planes de financiación comunicate con nuestras líneas de atención.

CUVA \$ 1802.29

Código	Descripción	Unid.	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	I.V.A. 13%	Total
M3	ZARDO CONS. CON SUBSIDIO		15.0	2 049.99	30 749.99	0.00	30 749.99
UN	ZARDO MENOS SUBSIDIO (45%)		1.0	-14 859.33	-14 859.33	0.00	-14 859.33
UN	ZOBCEMA AJUSTE DECENA		1.0	-1.52	-1.52	0.00	-1.52
	Total				15 890.00	0.00	15 890.00

Subtotal: 15 890.00

I.V.A.: 0.00

Total Factura electricidad: 15 890.00



El plazo máximo para recibir su próximo **Revisión Periódica Obligatorio** vence en: 31/03/2020

La **Revisión de la instalación interna** es tu responsabilidad y debe realizarse cada 5 años según los plazos establecidos en la Resolución DGE de 2012, evita la suspensión del servicio por tu seguridad. Consulta los plazos de la **Revisión Periódica** en nuestra línea de atención 01 6000 9442 794

Fecha	Tipo	Observaciones de lectura
2020-11-12	REAL	
2020-12-11	REAL	
2020-12-20	REAL	

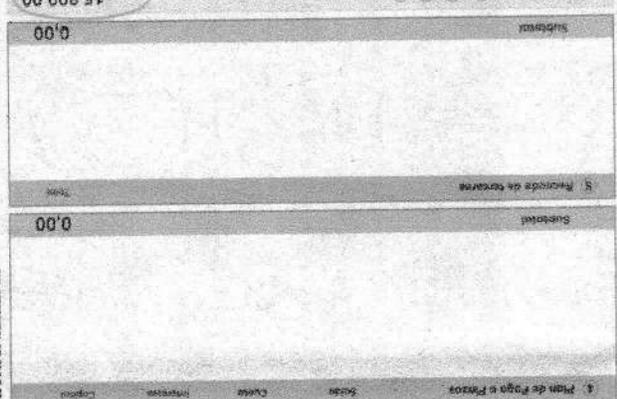
Próxima facturación: NOV-2020 DIC-2020

Activo: 4178

Activo: 4159

Activo: 4178

3) Saldo Anterior	4) Plan de Pago a Puntos	5) Pagos de Recargas	Subtotal	Total a Pagar	Fecha de Suspensión	Valor de Recarga
0.00	0.00	0.00	0.00	15 890.00	2020-12-31	48,021



Después de la fecha de pago oportuno en cualquier momento de mora y en suspensión el servicio.

CUVA \$ 1802.29

Para consultar planes de financiación comunicate con nuestras líneas de atención.

Recuerde que la empresa proveedora o susceptor del servicio por falta de pago y cuando el receptor lo requiera, en caso de que se produzca la suspensión del servicio, podrá solicitar la suspensión del servicio por un periodo de 15 días hábiles. Durante este periodo el receptor podrá solicitar la suspensión del servicio y en cualquier momento podrá solicitar la suspensión del servicio. La suspensión del servicio se realizará de oficio por parte de la empresa proveedora o susceptor del servicio. La suspensión del servicio se realizará de oficio por parte de la empresa proveedora o susceptor del servicio. La suspensión del servicio se realizará de oficio por parte de la empresa proveedora o susceptor del servicio.

4415177909081201620657441390010000000001

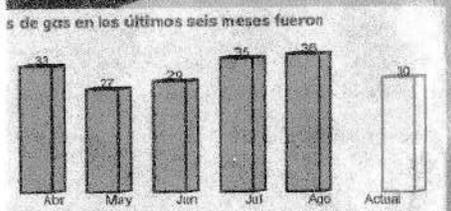
de cuenta / Referencia de pago
24587830
 Servicios Públicos No. **E205664945**
 ra **12Sep2020**
 EJANDRO
 l 24 Código Postal: 110861619
 Sector: CLASS
 24
 dencia: Cl. 55 SUR80H
 Ruta: 13001050500560

Vanti S.A. ESP
 www.grupovanti.com
 f @grupovanti @grupovanti Grupo Vanti
Línea de atención al cliente
 307 81 21. L. a Y. de 7 am a 6 pm
 y sábados de 7 am a 1 pm
 ☎ **315 4 164 164**
 Municipios celular 01 8000 942 794
Línea de Emergencias,
 reporte fugas y/o escapes
 los 24 horas.
 Fijo o móvil 164
 Servihogar 307 81 21

En cumplimiento de la resolución 40236 del 14-08-2020 del Minminas, se aplicó un incremento de 10 puntos adicionales en el subsidio sobre lo consumido en el periodo de agosto - septiembre.



de **22,730**
 i de **25Sep2020**
 en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.
 el costo de la reconexión por suspensión es de \$49.846



M3 de gas equivale a: 300.38 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES 7.017 M/M3

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO = 20 M³ X 1949.8300 PESOS/M³	38,987
CONS. SIN SUBSIDIO = 3 M³ X 1706.0600 PESOS/M³	5,118
AJUSTE DECENA	-2
MENOS SUBSIDIO (54,9%)	-21,424
INT. RECARGO/PAGO TPD (0,0160%)	41
SUBTOTAL	\$ 22,730
TOTAL	\$ 22,730

ción
 ras vencidas a este corte: 0
 cturado, corresponde al registro real que marca el medidor de
 acceso con la fecha de lectura en campo

os vigentes

Capital Anterior	Capital Actual	Tasa Aplicada	Tasa máxima

energía
 Dale respaldos a una familia
 colaborando realizando
 tu aporte en:
 www.grupovanti.com
 Botón de pagos PSE

Te invitamos a ser responsable con el pago de tu factura. En los próximos meses se reanudarán las operaciones de Suspensión por el no pago del servicio para los estratos 1 y 2

ción

DM	71-11-5 724676	Periodo facturado	Ago-2020 Sep-2020
4076		Tipo de Lectura	REAL
4106		Tipo de Lectura	REAL
(m3)	30	Estrato/Categoría	2
	12-Ago-2020	Uso	DOMESTICO
	16-Sep-2020	Tarifa	D1

3 COMPONENTE CUvm170R.06(\$/m3) Gm742.24 Trn485.50 Dm 436.42 Componente Cuh1.3130.00(\$/Factura) Ditr0.00 C m0.130.00 Fprr1.14 C m0.00 p3.30
 HKp00,785K101.007Kz01.00Pa10,88Pq00,32Aflura2477Tme13,5400

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura **28Sep2020**



7707208029194(8020)2458783010092020(3900)000022730

Vanti S.A. ESP NIT: 900.907.813-5

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24587830	E205664945
Fecha factura	Total a pagar
12Sep2020	22,730

Banco Caja Social
 Carvajal
 TECNOLOGIA Y SERVICIOS

TRANSACCION EXITOSA
 12/09/2020 / 09:16:15 a.m.
 0511041267
 Comercio: PAPELERIA Y MISCELANEA
 Dirección: CLL 56 A 79 D 04 SUR
 Terminal: 001:1301

RECAMBIO
 Banco Caja Social
 Código de Autorización: 450019
 CÍDULO DEL CONVENIO: GAS NATURAL SA ESP
 CÍDULO DEL CONVENIO: 15000059
 ECUACION A: 2458783010092020
 Valor: \$22.730
 Cuenta: SC
 Se garantiza que los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la línea Anja: Cl. 56 307700 o Nacional 01 800 910030.

USUARIO

30617128

Facturas Pùblicas No. E207941475

14Oct2020

Código Postal: 110851619

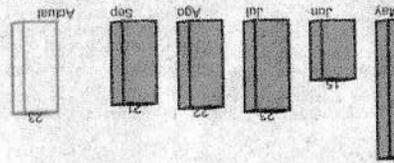
Sector: 24 1 1
CLAS: 24 1 1
Rut: 13001060500560

28Oct2020

El pago de la factura encuentra los puntos de pago autorizados.

El monto de la conexión por suspensión es de \$49,846

Los pagos en los últimos seis meses fueron:



El precio unitario de kWh es de \$241,49 kWh y el precio unitario de kWh es de \$241,49 kWh y el precio unitario de kWh es de \$241,49 kWh.

El monto de la conexión por suspensión es de \$49,846

Capital	Tasa	Capital	Tasa
410,105	1,99	392,626	1,99
410,105	2,02	392,626	2,02

Período facturado	Tipo de Lectura	Tipo de Lectura
Sep-2020 Oct-2020	REAL	REAL
23	EstatorCálculo	2
10-Sep-2020	Uso	DOMESTICO
10-Oct-2020	Tarifa	D1

Componente CUVMI739 27(\$/km) Gm755,66 Tms01 97 Dm 438,72 Componente CUM 3126,90(\$/factura) Dm00 Cm3126,00 Fpmt 14 Com0,00 P3 30

www.gupv.com
Línea de Emergencias: 307 8121, L. a V. de 7 am a 6 pm
reparte fugas y escapes
las 24 horas
Fijo o móvil 164
315 4 164 164
Municipios celular 01 8000 942 794
Servihogar 307 8121

En cumplimiento de la resolución 40236 del 14-08-2020 del Minminas, se aplicó un incremento de 10 puntos adicionales en el subsidio sobre lo consumido en el periodo de agosto septiembre.

DESCRIPCION	VALOR
CONCEPTOS FACTURADOS	
CONS. CON SUBSIDIO = 18 M ³ X 1967,0800 PESOS/M ³	35,407
AJUSTE DECENA	-1
MENOS SUBSIDIO (55,4%)	-19,625
35	
588-CARGO POR CONEXION (0171036)	17,479
INT. REGARGO/PAGO TPD	8,161
SUBTOTAL	\$ 41,456
INT. MORAPAGO TPD (0,0675%)	106
17,965	
INT. INTERNA/V.O. ARTERFACTO (017106)	21,266
INT. INTERNA/ARTERFACTO (017106)	4,817
FIN FRA EMERGENCIA SANITARIA (006)	\$ 44,154
TOTAL	\$ 85,610

En Vanti ofrecemos diferentes opciones para financiar la deuda. Te informamos que a partir del 01 de octubre de 2020 reanudamos las operaciones de suspensión del servicio por no pago de la factura para estratos 1 y 2. Si tienes deuda comunícate con nuestras líneas de atención y evita la suspensión.

Fecha de suspensión por no pago 29Oct2020

NIT 866.007.813-3	Vanti S.A. ESP.
Nº. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
30617128	E207941475
Fecha factura	Toda a pagar
14Oct2020	85,610



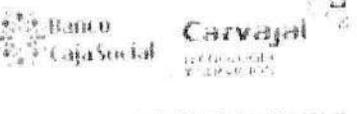
CUARTO

Para resolver cualquier duda o consulta, comuníquese con el área de atención al cliente. Para resolver cualquier duda o consulta, comuníquese con el área de atención al cliente.

Referencia: 30617128
Número de identificación: 30617128
Lugar del consumo: 30617128 ESP
Lugar de consumo: 30617128 ESP

Recauda Banco Caja Social

TRANSACCION EXITOSA



Fecha de suspensión por no pago 29Oct2020

No. Cuenta / Referencia de pago
24587830

Servicios Públicos No. E203434771

Fecha de corte: 14Ago2020

CLIENTE:
 LEJANDRO H 24
 Código Postal: 110961619

Sector:
 CLASS 34
 Ruta: 13001050500560

Vanti S.A. ESP
 www.grupovanti.com

Línea de atención al cliente
 307 81 21, L a V de 7 am a 6 pm
 y sábados de 7 am a 1 pm

Línea de Emergencias,
 reporte fugas y/o escapes
 las 24 horas

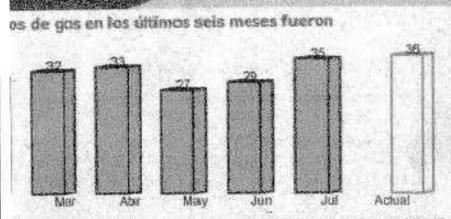
315 4 164 164
 Municipios celular 01 8000 942 794

Fijo o móvil 164
 Servihogar 307 81 21

Importe por pagar: \$36,400
Fecha de vencimiento: 28Ago2020

En el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.
 El costo de la reconexión por suspensión es de \$49,846.

Vanti comunica a los clientes su oferta de opción tarifaria.
Mayor información consultar
www.grupovanti.com
Res. 048/2020 Modificada 109/2020



Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	
20 M³ X 2012,3500 PESOS/M³	40,247
CONS. SIN SUBSIDIO =	
8 M³ X 1773,8200 PESOS/M³	14,189
AJUSTE DECENA	-3
MENOS SUBSIDIO (44,9%)	-18,066
INT. RECARGO/PAGO TPD (0,0160%)	53
SUBTOTAL	\$36,400
TOTAL	\$36,400

1 M3 de gas equivale a 371.78 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$47.801 M/M3

Operación:
 Operaciones vencidas a este corte: 0

Facturado, como parte del registro real que muestra su medidor de acuerdo con la forma de lectura en campo.

energía

Donde reservamos la forma de pago, recomendamos realizarlo en efectivo en:

www.grupovanti.com
www.servihogar.com

Te invitamos a ser responsable con el pago de tu factura. En los próximos meses se reanudarán las operaciones de Suspensión por el no pago del servicio para los estratos 1, 2, 3 y 4.

Tasas vigentes

Capital Anterior	Capital Actual	Tasa Aplicada	Tasa máxima

Detalle de la factura

Identificación	Período facturado	Fecha de corte
DM 71-11-5 724078	Jul-2020 Ago-2020	14Ago2020
4040	Tipo de Lectura	REAL
4076	Tipo de Lectura	REAL
36	Estrato/Categoría	2
10-Jul-2020	Uso	DOMESTICO
12-Ago-2020	Tarifa	D1

13 COMPONENTE CU/m³1773.82(\$/m³) Gm734.82 Tm558.39 Dm 436.28 Componente Cufm 3134.00(\$/Factura) Dfm0.00 Cm3134.00 Fpcom.14 Ccm0.00 p3.30

13Kp00.765K01.007Kz01.06Pa10.88Pd00.32Altura2477Tme13.5400

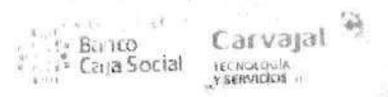
Fecha de suspensión por no pago oportuna de esta factura: 31Ago2020



Vanti S.A. ESP. NIT. 800.057.813-9

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24587830	E203434771
Fecha factura	Total a pagar
14Ago2020	36,400

Si coincide con cheque, debe darse en el momento de la entrega de la factura.



TRANSACCION EXITOSA

14Ago2020 / 12:27:44 p.m.

Importe: \$36,400.00

Terminal: 307 81 21

RECAUDO
Banco Caja Social

Código de Autorización: 701766
 CÓDIGO DEL CUENTA: GAS NATURAL SA ESP
 CLAVE DEL CUENTA: 15080059
 IDENTIFICACION: 2458783012082020
 MONTO: \$36,400
 TERMINAL: 307 81 21

Verifique que los datos impresos en este recibo sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la Línea Asesoría al Cliente: 30770 8 o Nacional 01 800 910038.

USUARIO

Número de cuenta / Referencia de pago

30617128

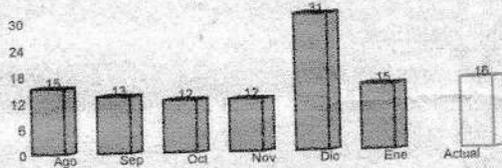
Factura de Servicios Públicos No. **H?00096929**
 Fecha factura **14Feb2020**

ALEJANDRO ZEA TIQUE
 CL 55 SUR 80H 24 1 1
 Municipio: BOGOTA Sector: CLASS
 Dirección Correspondencia: CL 55 SUR 80H 24 1 1
 Lote: 09624 Ruta: 13001050500560
 Código Postal: 110861619

Total a pagar **78,620**
 Pagar antes de **27Feb2020**

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.
 ATENCIÓN: al costo de la reconexión por suspensión es de \$49,846

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su Consumo en M3 de gas equivale a: 188.52 KWH y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 145.86 P.C. - 49.957 MJ/M3

Para su información
 No. de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital Anterior	Capital Actual	Tasa Aplicada	Tasa máxima
508	537,149	522,574	2.06	2.12
129	1,197,912	1,183,358	2.06	2.12

Datos de medición

No. Medidor	DM 71-18-S-3515767	Periodo facturado	Ene-2020 Feb-2020
Lectura anterior	115	Tipo de Lectura	CALCULO
Lectura actual	131	Tipo de Lectura	CALCULO
Consumo medido (m3)	16	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	13-Ene-2020	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	11-Feb-2020	Tarifa	D1

Res CREG 137/13 COMPONENTE CUvmt1747.46(\$/m3) Gm755.73 Tm510.28 Dm 439.25 Componente Cufm 3122.00(\$/Factura) Dfnt0.00 Cm3122.00 Fpmt1.14 Con0.00 p3.00
 Cvm0.00
 Res. CREG127/13Kp00,787K101,005Kz01,00Pa10,91Pd00,32Altura2477Tme14,0000

Vanti S.A. ESP

www.grupovanti.com



f @grupovanti @grupovanti Grupo Vanti

Línea de atención al cliente
 307 81 21, L. a V. de 7 am a 6 pm
 y sábados de 7 am a 1 pm
 Municipios celular
 01 8000 942 794 (opción 4)

Línea de urgencias,
 reporte fugas y/o escapes
 los 24 horas
 Fijo o móvil 154
 Servihogar 307 81 21

¡Cuidemos el medio ambiente!

Reciba la factura por correo electrónico.
 Regístrese en nuestra línea de atención
 3078121 opción 4-1-1

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	24,293
12 M ³ X 2024,3800 PESOS/M ³	3
AJUSTE DECENA	-10,541
MENOS SUBSIDIO (43,4%)	14,575
598-CARGO POR CONEXION (009/036)	11,065
INT. CARGO POR CONEXION (009/036)	\$ 39,389
SUBTOTAL	14,554
129-INTERNA Y/O ARTEFACTO (009/06)	24,677
INT. INTERNA/ARTEFACTO (009/060)	\$ 39,231
SUBTOTAL	\$ 78,620
TOTAL	\$ 78,620

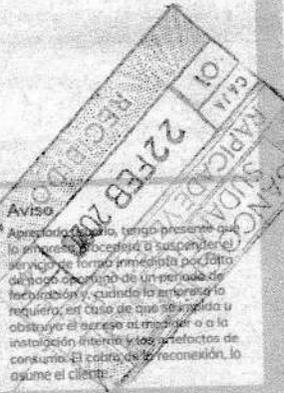
Revisión Periódica de la instalación interna

La Revisión de la instalación interna es la responsabilidad y debe realizarse cada 3 años según los plazos establecidos en la Resolución 059 del 2012, evita la suspensión del servicio por su negligencia.

Consulta los plazos de la Revisión Periódica en nuestra línea de atención: 3078121

Aviso

Apreciado cliente, tengo presente que la empresa aceptó a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago durante un periodo de suspensión y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se pida u obstuya el acceso al medidor o a la instalación interna y los artefactos de consumo. El cobro de la reconexión, lo aguaré el cliente.



Aplica solo para estudiantes nuevos. Bono NO acumulable / VENCE: Marzo 6 de 2020

vanti

Vanti S.A. ESP

www.grupovanti.com
 Línea de atención al cliente: 307 81 21 L. o V. de 7 am a 6 pm
 Línea de urgencias: reporte fugas y/o escapes los 24 horas
 Fijo o móvil: 164
 Servihogar: 307 81 21

¡Cuidemos el medio ambiente!

Reciba la factura por correo electrónico. Regístrese en nuestra línea de atención 3078121 opción 4-1-1

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	36.300
20 M ³ X 1815,0100 PESOS/M ³	
CONS. SIN SUBSIDIO =	7.852
5 M ³ X 1570,3100 PESOS/M ³	
AJUSTE DECENA	-3
MENOS SUBSIDIO (37,0%)	-13.439
SUBTOTAL	\$ 30.710
TOTAL	\$ 30.710

Número de cuenta / Referencia de pago

24587830

Factura de Servicios Públicos No. A201077697

Fecha factura 15Ene2020

ZEA TIGUE ALEJANDRO

CL 55 SUR 80H

Municipio: 24

BOGOTÁ

Lote: 09824

Dirección Correspondiente: CL 55 SUR 80H

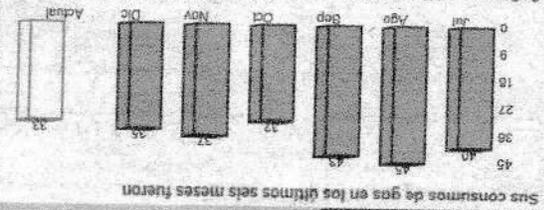
Rua: 130010605000660

Código Postal: 110861619

Sector: CLASS

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

ATENCIÓN: el costo de la reconexión por suspensión es de \$48.021



Su Consumo en M3 de gas equivale a: 340.47 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$129.67 P.C. : 49.028 M.M.M3

No. de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital	Anterior	Actual	Tasa	Aplicada	Tasa	maxima
No se reportan créditos vigentes.							

Datos de medición

Medidor	Período facturado	Tipo de Lectura	Consumo (m3)	Fecha de lectura
DM 71-11-5 724876	Dic-2019 Ene-2020	REAL	3854	13-Ene-2020
3821		REAL	3854	13-Ene-2020
3854		REAL	3854	13-Ene-2020
33		DOMESTICO	33	13-Ene-2020
2		DOMESTICO	2	13-Ene-2020

Ras CREG 137/13 COMPONENTE CLVMI570 31 (5m3) Gm558 97 Tm535 84 Dm 438 14 Componente Culin 3118.003/Factura 03.00 Cmb3118.00 Pcom1 14 Camb 00 p3 30

Fecha de suspensión por no pago oportuna de esta factura 15Ene2020

Revisión Periódica de la Red de Gas. El costo de la reconexión, lo asumirá el cliente. Consulte los precios de gas en nuestra línea de atención al cliente o llámese al número 307 81 21. La reconexión por suspensión de la red de gas tiene un costo de 48.021 pesos. El costo de la reconexión, lo asumirá el cliente. Consulte los precios de gas en nuestra línea de atención al cliente o llámese al número 307 81 21.



Mayor Info

Vanti Gas Natural

El año nuevo viene rodando con un Ganateo así de fácil.

Si eres cliente Serhogar, regístrate en serhogas.com y participa en el sorteo de un Renault Kwid Outster 0km o uno de los 5 bonos de viaje.

466.040

Collegias Serhogar

Factura de Servicios Públicos No. A197702426

Fecha factura 13Dic2019

Cliente: LEJANDRO ZEVA TIQUE
 L 56 SUR 80H 24 1 1
 unicipio: CLASS
 Rucón Correspondiente: CL 56 SUR 80H 24 1 1
 Nbr. 09624
 Ruta: 130010505005550

Código Postal: 110861619

Total a pagar 94.360

pagar antes de 27Dic2019

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

ATENCIÓN: el costo de la reconexión por suspensión es de \$48,021.

us consumidores de gas en los últimos seis meses fueron

Consumo en m3 de gas equivalente a 334,72 KWH y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$134,67 P.C. - \$0,709 M.U.M3

datos su información

No. de facturas vencidas a este corte: 0

créditos vigentes

Concepto	Capital	Anterior	Actual	Tasa	Aplicada	maxima
129	598	1.226,024	1.212,112	2,07	2,10	

datos de medición

No. Medidor	Periodo facturado	Tipo de Lectura	REAL
DM 71-18-5 3515707	Nov-2019 Dic-2019	REAL	69
		REAL	100
		Estación/Esquina	31
		Consumo medido (m3)	31
	13-Nov-2019	Fecha de lectura	13-Nov-2019
	11-Dic-2019	Fecha de lectura	11-Dic-2019
		Tarifa	DOMESTICO
			D1

Revisión Periódica de la Instalación Interna

Al respecto, tengo presente que el servicio de forma inmediata y suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago en caso de no haber sido de pago en el momento de la revisión interna.

Apoyado en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 2012, en lo que respecta a la suspensión del servicio por falta de pago en caso de no haber sido de pago en el momento de la revisión interna y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida o destruya el acceso al medidor o a la instalación interna y los artefactos de consumo. El cobro de la reconexión, lo asumo el cliente.

en nuestro expediente número 3078121

Compro los datos de la Revisión Periódica

Revisión Periódica de la Instalación Interna

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 30Dic2019

Res CREG 137/13 COMPONENTE CUMPLIMIENTOS 57 (8/m3) Gmb79.48 Tm499.95 Dm 439.89 Componente Cúm 3119.00(Factura) Dmd 00 Cm3119.00 Fpcm1.14 Cm0.00 P3.30

Res. CREG 127/13 P00.764K101.008K201.00Pa10.87Pd00.32Alm247Tm13.9500

DM 00

Res CREG 127/13 P00.764K101.008K201.00Pa10.87Pd00.32Alm247Tm13.9500

Conceptos Facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	38,407
20 M ³ X 1920,3300 PESOS/M ³	
CONS. SIN SUBSIDIO =	6,538
4 M ³ X 1659,5700 PESOS/M ³	
AJUSTE DECENA	1
MENOS SUBSIDIO (40,5%)	-15,570
NT. RECARGO/PAGO TPD (0,0160%)	4
698-CARGO POR CONEXION (007/036)	13,937
NT. CARGO POR CONEXION (007/036)	11,703
SUBTOTAL	\$ 55,120
NT. MORAPAGO TPD (0,0696%)	9
129-INTERNA Y/O ARTEFACTO (007/06)	13,852
NT. INTERNA/ARTEFACTO (007/06)	25,379
SUBTOTAL	\$ 39,240
TOTAL	\$ 94,360

Más información en 2012

Tu marca puede estar en nuestra factura más ecológica

Nuestro compromiso con el medio ambiente aún más fuerte: Nueva factura en papel

Línea de atención al cliente
 307 81 21, L. 6-V. de 7 am a 6 pm
 reporte fugas y escapes

Línea de urgencias.
 reporte fugas y escapes

Municipios celular
 01 9000 542 794 (también M)
 Serhogar 307 81 21

Fijo o móvil 164
 las 24 horas

2020

Collegias Serhogar

21.569 - Página 2 de 2
No. Cuenta 0227560-5 19253

DETALLE DE CUENTA

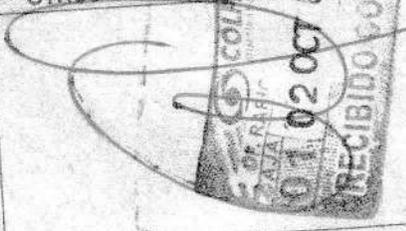
COBRO DEL SERVICIO DE ENERGIA

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGIA	Lectura Actual	Lectura Anterior	Energía Facturada kWh	Valor Unitario kWh	Valor Facturado
	52413	52135	278	\$508,10	\$141,271
ENERGIA	Consumo a subsidiar 130 kWh X Valor kWh \$508,1081 X Beneficio -50,00%				\$-32,763
SUBSIDIO					\$108,508
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$3.817 DIARIOS					

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGIA

AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$2
COMPENSACION CALIDAD SERVICIO RES 097/05	\$-1.637
CUOTA APECTO INTERES CREDITO	\$110.840
INTERESES FINANCI	\$35,577
SALDO CONVENIO	\$1.531.792
SUBTOTAL:	\$144,582

OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS



PRÓXIMA LECTURA	12 OCT/2018	PAGO OPORTUNO	25 SEP/2018	FECHA DE SUSPENSIÓN	27 SEP/2018	TOTAL A PAGAR	\$253,090
------------------------	-------------	----------------------	-------------	----------------------------	-------------	----------------------	-----------

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

Si las Adecuaciones Eléctricas Internas te dan dolores de cabeza, **no te compliques**

Hacemos lo que necesitas en tu hogar:

- Ampliaciones
- Polos a tierra
- Cableados completos
- Remodelaciones
- Recableados
- Y mucho más

Para nuestros servicios te ofrecemos el **diseño eléctrico* y asesoría interna****.

Pide tu adecuación llamando al **744 74 74 opción 6** y financíala hasta en 36 meses a través de tu factura de energía.
www.codensa.com.co

*El precio del diseño eléctrico es de \$205.200 IVA incluido para no clientes y \$102.600 IVA incluido para clientes Codensa.
**El precio de la asesoría interna es de \$51.840 IVA incluido.



de actuar
de energía

puede
5,
ndios.

anónima al **642 2849**
odensa.com.co/robo-energia

VOCIAS DENUNCIAS DEFENSOR DEL CLIENTE

5 **5 894 894** defensor@enel.com
denuncias@enel.com

ivil Codensa facebook.com/codensaeenergia @CodensaEnergia

AGARTU FACTURA DE ENERGÍA EN:

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- CAJERAS automáticas
- Teléfono
- Banca móvil
- Débito automático
- Débito automático con tarjetas de crédito: Colpatria, Davivienda y BBVA
- Punto de pago Redeben Multicolor

en medios electrónicos micodensa.com

OTROS PUNTOS DE PAGO
 • Red distribuidora: SuperCADES*, RapICADES*, CADES*, Centros Especializados de Pago* (CEPI) y Centros de Servicio Codensa**.
 • Otras redes: Movilife*, Fort Censa, Puntoned, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular.

lecturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medición y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y a sus usuarios. Invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co o en nuestra oficina de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 5 115 115, o en nuestros

lucha con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 143 de 1994, y podrá hacer uso del recurso de amparo. Para mayor información comuníquese al 5 115 115, o en nuestra oficina de Bogotá con el Artículo 120 de la Ley 142 de 1994. Contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997. www.codensa.com.co/resolucionCREG-199-11

codensa

Grupo Enel

CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

CLIENTE

ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24

BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA

19253

PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

0227580-5

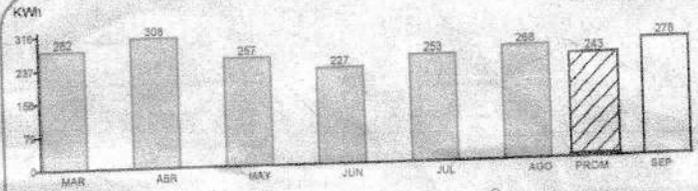
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 523490965-5



PAPEL
ECOLÓGICO



COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO: 14 AGO/2015 A 13 SEP/2015
 Valor Kwh prom. 508.16

CONSUMO MES Kwh
278

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
 ESTRATO: 2
 CARGA KW: 8
 FACTOR: 1
 RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 0031
 RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0031
 MANZANA DE LECTURA: MS00455748
 MEDIDOR NO: 1584375

COMPONENTE TARIFARIO

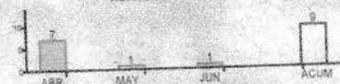
Componentes del costo:
 G: 191.29
 T: 30.28
 D: 170.53
 CV: 44.89
 PR: 35.09
 R: 35.95
 CF: 0.00
\$508.16 Costo kWh Mes

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 kWh/mes) es de \$280.1418 kWh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ABR - JUN
 CRO: \$1314.69
 Consumo promedio de trimestre: 264.000 kWh

HORAS INTERRUMPIDAS



Derechos y deberes de los usuarios

- Es tu derecho recibir la factura con el detalle del consumo cinco días antes de la fecha de pago oportuno.
- Es tu deber mantener el medidor despejado permitiendo su lectura.



EMERGENCIAS	DENUNCIAS	DEFENSOR DEL CLIENTE
115	5 894 894 denuncias@enel.com	defensor@enel.com

App Móvil Codensa facebook.com/codensaenergia @CodensaEnergia

¿UEDES PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN:

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

<p>ente, Banco de neo AVilles, BBVA, J*, GNB Sudameris, y Dia, Facturanet (clientes Social*, Confiar*</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cajeros automáticos • Teléfono • Banca móvil • Débito automático • Débito automático con tarjetas de crédito: Colpatris, Davivienda y BBVA • Punto de pago Redeban Multicolor
<p>Sudameris* nk, Banco Itau y Centros de</p>	<p>OTROS PUNTOS DE PAGO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, Centros Especializados de Pago* (CEP) y Centros de Servicio Codensa**
<p>tpica*, Jumbo y Metro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Otras redes: MovilRed*, Red Carca, Puntored, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular

te reciben facturas vencidas, ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

a medioselectronicos.micodensa.com

mplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, pnes, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. mación, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co 115 115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 5 115 115, o en nuestros atis.



ira el Cliente cuéntese con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer a para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 1 115 115. arativo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994. Somos grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997 EG156/11 consultar www.codensa.com.co/resolucion/RESO_156_11

codensa



PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

0227580-5

Grupo Enel

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 816772567-5

CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

CLIENTE

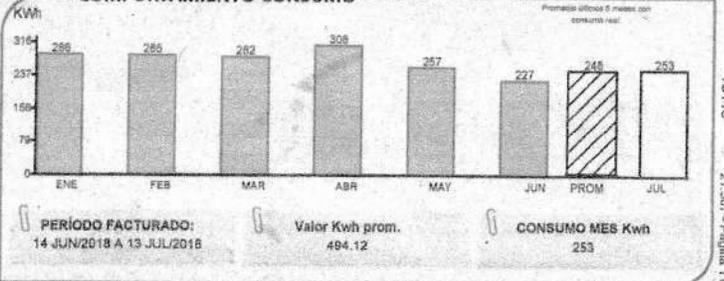
ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24

BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA



19116

COMPORTAMIENTO CONSUMO



GRUPO 1 - CIRCUITO: CK08-52196181 - NIVEL DE TENSION: 1 COD. FACTURACION:

19116 21.507 - Pagina 1 de 2

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial

ESTRATO: 2
CARGA KW: 8
FACTOR: 1
RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 0035
RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0035
MANZANA DE LECTURA: MS00455748
MEDIDOR NO: 1584375
MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:

G: 184.79
T: 30.13
D: 184.65
CV: 43.68
PR: 33.41
R: 37.40
CF: 0.00

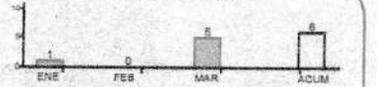
La Tarifa para el Consumo de Subestancia 0 - 150 Kwh/mes es de \$255.0559 KWh

\$494.12 Costo kWh Mes

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ENE - MAR
CRO: \$1325.82
Consumo promedio de trimestre: 284.333 kWh

HORAS INTERRUMPIDAS



Consejo para el uso eficiente de la energía

Haz mantenimiento periódico a tu nevera y congelador retirando el hielo y la escarcha. Así reducirás un 20% el consumo de energía.

DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGIA

Calculo Consumo	Letra Actual	-	Letra Anterior	=	Energia facturada kWh	X	Valor Unitario Kv //
-----------------	--------------	---	----------------	---	-----------------------	---	----------------------

ENERGIA	51667	51614	253	\$494.12
SUBSIDIO	Consumo a subsidio 130 kWh X Valor kWh \$494.1225 X Bono de -48.00%			
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$3,244 DIARIOS				

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGIA		SUBTOTAL	
		\$197.724	

RECONEXION	\$51.439
INTERES POR MORA (RES-5-- NORE.30.05-)	\$1.17
COMPENSACION CALIDAD SERVICIO RES 087/08	\$-557
AJUSTE A LA DECEÑA (CREDITO)	\$-1
INTERES DE MORA SERVICIO CONVENIO (30)	\$106.215
CUOTA AFECTO INTERES CREDITO	\$40.002
INTERES FINANCI	\$1.751.135
SALDO CONVENIO	

PRÓXIMA LECTURA	14 AGO/2018	PAGO OPORTUNO	26 JUL/2018	FECHA DE SUSPENSIÓN	31 JUL/2018	TOTAL A PAGAR	\$291.790
------------------------	-------------	----------------------	-------------	----------------------------	-------------	----------------------	-----------

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobran intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

Si las Adecuaciones Eléctricas Internas te dan dolores de cabeza, no te compliques

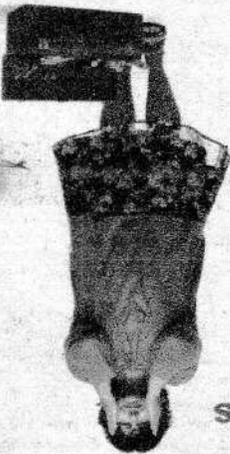
Hácermos lo que necesitas en tu hogar:

- Ampliaciones
- Polos a tierra
- Cableados completos
- Remodelaciones
- Recableados
- Y mucho más

Para nuestros servicios te ofrecemos el diseño eléctrico y asesoría interna**

Pide tu adecuación llamando al 744 74 74 opción 6 y financíala hasta en 36 meses a través de tu factura de energía.

**El precio de la asesoría interna es de \$205.200 IVA incluido para no clientes y \$102.600 IVA incluido para clientes Codensa.



DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

Calor/Consumo Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor facturado
51387		50852		257		\$120,862
Consumo a subsidio 130 kWh				X	Beneficio 48.00%	\$ 31.170
ESTE MEE LA ENERGIA QUE DESFRUTASTE, TE COSTO \$2.894 DIARIOS						\$96,792

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA

RECONEXION	\$51,438
VERIFICACION DEL ESTADO DE CONEXION	\$65,183
AJUSTE A LA DEVENA (DEBITO)	\$29,903
ABONO POR RELIQUIDAD DE CONSUMOS	\$ 7,303
COMPENSACION CALIDAD SERVICIOS 067/06	\$4,850
CARGO SUBSIDIO RELIQ.CONSUMOS	\$101,784
CUOTA AFECTO INTERES CREDITO	\$44,433
INTERESES FINANCI	\$1,961,328
SALDO CONVENIO	
SUBTOTAL:	\$246,488

OTROS COBROS DE SERVICIOS

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (d - 130 Kw/hmes) es de \$264,2489 KWh.

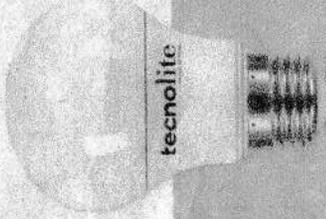
PRÓXIMA LECTURA	14 JUNI/2018	PAGO OPORTUNO	25 MAY/2018	FECHA DE SUSPENSIÓN	30 MAY/2018	TOTAL A PAGAR	\$342,280
------------------------	---------------------	----------------------	--------------------	----------------------------	--------------------	----------------------	------------------

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobran intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por consumo de reconexión.

Ahorra más en la iluminación de tu hogar

Ponemos a tu alcance los nuevos bombillos E27 de **4,5W** (430 lm), con 15 veces más durabilidad que un bombillo tradicional.

Pide los tuyos y financieros a través de tu **factura de energía a 6 meses con el 0% de interés***.



Desde **\$6.900**
IVA incluido**
Disponible en luz blanca

Adquiérelos en ahorrorelos.en.ahorrorelos.micodensa.com

* Aplica condiciones y restricciones. ** Precios por unidad, hasta agotar inventario. Valor incluye IVA del 19%. No incluye valor de servicio a domicilio de \$4.000 hasta 6 unidades. Cobertura de domicilio: Bogotá, Chía, Fusca, Mosquera y Soacha. Producidos en paises de E, E y 12 unidades.

ra de actuar
bo de energía

que puede
uitos,
incendios

ma anónima al **642 2849**
v.codensa.com.co/robo-energia

EMERGENCIAS	DENUNCIAS	DEFENSOR DEL CLIENTE
115	5 894 894 denuncias@enel.com	defensor@enel.com

pp. Móvil Codensa facebook.com/codensaenergia @CodensaEnergia

¿CÓMO PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN:

MEDIOS ELECTRÓNICOS:	
Tite, Banco de AV Villes, BBVA, GNB Sudameris, Día, Facturanet (clientes ocial* y Confiar*.	<ul style="list-style-type: none"> Cajeros automáticos Teléfono Banco móvil Débito automático Débito automático con tarjetas de crédito: Colpatria, Davivienda y BBVA Punto de pago Redeban Multicolor
sameris*, anco Itau y Centros de	OTROS PUNTOS DE PAGO Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEPI) y centros de servicio Codensa**.
, Jumbo y Metro.	Otras redes: MovilRed, Red Cerca, Puntored, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular.

ben facturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.
edios electronicos.micodensa.com

liente de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. En, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co 5 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 5 115 115, o en nuestros

liente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115 de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994. El presente contrato se rige según resolución No. 3171 de Diciembre 1997. Para consultar: www.codensa.com.co/resolucionCREG156-11

codensa

PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NUMERO DE CLIENTE ES:

0227580-5

Grupo Enel

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 610095660-8

CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

CLIENTE

ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24

BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITALIA

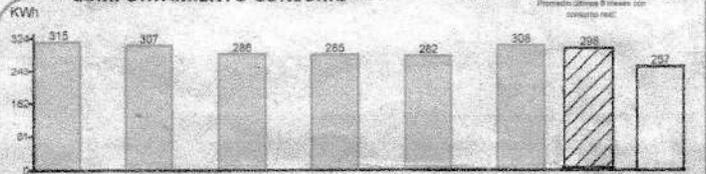


PAPEL
ECOLÓGICO



18677

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO: 13 ABR/2018 A 15 MAY/2018
Valor Kwh prom. 464.01
CONSUMO MES Kwh 257

GRUPO: 1 CIRCUITO: CKB-42781RY - NIVEL DE TENSION: 1 COO. FACTURACION: RL

18677 20 945 Página 1 de 2

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA KW: 8
FACTOR: 1
RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0109
RUTA REPARTO: 1000 1 13 107 0109
MANZANA DE LECTURA: MS00455748
MEDIDOR NO: 1594375

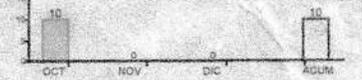
COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:		EN ESTA FACTURA SE ABONA POR CONCEPTO DE REQUISICION EL VALOR DE UN CONSUMO DE 68 KWh.
G:	192.44	
T:	31.80	
D:	193.09	
CV:	45.61	
PR:	35.16	
R:	25.29	
CF:	0.00	
\$494.01 Costo kWh Mes		

CALIDAD DEL SERVICIO

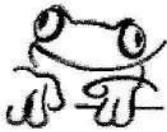
TRIMESTRE: OCT - DIC
CRO: \$1273.07
Consumo promedio de trimestre: 310.000 kWh

HORAS INTERRUMPIDAS



Derechos y deberes de los usuarios

- Es tu derecho recibir la factura con el detalle del consumo cinco días antes de la fecha de pago oportuno.
- Es tu deber mantener el medidor despejado permitiendo su lectura.



acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

RECIBO ACUERDO DE PAGO ACUEDUCTO

NIT. 899.999.094-1

Datos del Usuario			
ZEA T ALEJANDRO CL 55 SUR 80H - 24			
ESTRATO: 2		CLASE DE USO: Residenciales	
UNID. HABIT./FAMILIAS: 002		UNID. NO HABITACIONAL:000	
CUENTA CONTRATO	ZONA	CICLO	No. REFERENCIA
9019446	ZN05	G5	01968443422
Para contactarnos éste es su número		Para pagos electrónicos éste es su número	
RUTA G55273			
Datos Técnicos			
TARIFA DE: Datos Medidor		VIGENCIA:	
MARCA: KENT	TIPO: VOLU015C		
NUMERO: 20CT063927	DIAMETRO: 1/2"		
Información Adicional			
Nº DE CUOTAS PENDIENTES	40		
SALDO DEUDA FINANCIADA		4.113.133	
SALDO INTERESES DE FINANCIACIÓN		26.547	
SALDO INTERESES DE MORA		0	

FECHA DE PAGO OPORTUNO	DIC/15/2019
FECHA LIMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN	DIC/15/2019
TOTAL A PAGAR	
CONCEPTO	VALOR
Cuota de Financiación	88.699
TOTAL A PAGAR FINANCIACION	\$88.699

Para Pagos

Consulte las direcciones para pago llamando a la Acualínea

• BANCOS Y CORPORACIONES (TODAS LAS SUCURSALES)

COLPATRIA	POPULAR	CAJA SOCIAL
CITIBANK	SUDAMERIS	HELM BANK
CORBANCA	HSBC	BOGOTA
DAVIENDA	AV VILLAS	PICHINCHA

- CAJEROS AUTOMÁTICOS
- PUNTOS DE PAGO REDEBAN MULTICOLOR
- VIA INTERNET
- CADES

Visite los CADES, los centros de atención y consulte por Internet

- Obtenga copia de su factura
- Presente sus solicitudes, quejas y reclamos

- Ingrese a nuestra páginaWeb: www.acueducto.com.co
- Digite el número de la cuenta contrato que aparece en su factura y haga click en la opción "Servicios en línea"



Informes, solicitudes, quejas y Reclamos
Acualínea 116

El Acueducto en línea para servir

Documento de Pago 01968443422-2

Cuenta Contrato 9019446

USUARIO	ZEA T ALEJANDRO
DIRECCION	CL 55 SUR 80H - 24

[Faint background text and stamps, including a date stamp '16 DIC 2019' and a 'RECIBIDO' stamp]



acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

RECIBO ACUERDO DE PAGO ACUEDUCTO

NIT. 899.999.094-1

Datos del Usuario			
ZEA T ALEJANDRO CL 55 SUR 80H - 24			
ESTRATO: 2		CLASE DE USO: Residenciales	
UNID. HABIT./FAMILIAS: 002		UNID. NO HABITACIONAL: 000	
CUENTA CONTRATO	ZONA	CICLO	No. REFERENCIA
9019446	ZN05	G5	01968443422
Para contactarnos éste es su número RUTA G55273		Para pagos electrónicos éste es su número	
Datos Técnicos			
TARIFA DE: Datos Medidor		VIGENCIA:	
MARCA: KENT	TIPO: VOLU015C		
NUMERO: 20CT063927	DIAMETRO: 1/2"		
Información Adicional			
Nº DE CUOTAS PENDIENTES	44		
SALDO DEUDA FINANCIADA		4.464.088	
SALDO INTERESES DE FINANCIACIÓN		53.036	
SALDO INTERESES DE MORA		0	

FECHA DE PAGO OPORTUNO	JUL/17/2019
FECHA LIMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN	JUL/17/2019
TOTAL A PAGAR	
CONCEPTO	VALOR
Cuota de Financiación	86.574
TOTAL A PAGAR FINANCIACION	\$86.574

Para Pagos

Consulte las direcciones para pago llamando a la Acualinea

• BANCOS Y CORPORACIONES (TODAS LAS SUCURSALES)

COLPATRIA	POPULAR	CAJA SOCIAL
CITIBANK	SUDAMERIS	HELM BANK
CORBANCA	HSBC	BOGOTA
DAVIVIENDA	AV VILLAS	PICHINCHA

- CAJEROS AUTOMÁTICOS
- PUNTOS DE PAGO REDEBAN MULTICOLOR
- VÍA INTERNET
- CADES



Visite los CADES, los centros de atención y consulte por Internet

- Obtenga copia de su factura
- Presente sus solicitudes, quejas y reclamos

- Ingrese a nuestra páginaWeb: www.acueducto.com.co
- Digite el número de la cuenta contrato que aparece en su factura y haga click en la opción "Servicios en línea"



Informes, solicitudes, quejas y Reclamos
Acualinea 116

El Acueducto en línea para servir

*** BANCO GNB SUDAMERIS ***

NIT. 860.050.750-1

Oficina : 75 SUPERCADE AMERICAS

Fecha : 10/07/2019 Hora : 07:22:26

Cajero : BECASANZ Caja : 412

Control : 4166040-I

Acueducto CADES	86,574.00
19684434229	
TOTAL	86,574.00
Efectivo.	86,574.00
Vlr. Recibido.	90,000.00
Vlr. Cambio.	3,426.00
Cant. Recaudos.	1.00

* Para cualquier reclamo debe presentar este recibo y la(s) factura(s) original(es) correspondiente(s) aquí relacionada(s) *

20 años

Transformando vidas con energía

Nuestro deseo es seguir iluminando los grandes momentos de tu vida. Gracias por ser la energía que nos impulsa cada día.

SERVICIO AL CLIENTE	EMERGENCIAS	DEJUNCIAS	DEFENSOR DEL CLIENTE
7 115 115	115	5 894 894 denuncias@enel.com	defensor@enel.com

www.codensa.com.co | App Móvil Codensa | facebook.com/codensaenergia | @codensaenergia

PUEDES PAGAR TU FACTURA DE ENERGIA EN:

MEDIOS ELECTRONICOS:

INTERNET: Banco de Occidente, Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco AV Villas, BBVA, Davivienda*, Bancolombia*, GNB Sudameris, Colpatia, Helm Bank, Banco Corpbanca. Móvil: Pago al Día, Facturas al Celular, Bancolombia, Banco Caja Social y Corcel.	Cargos automáticos: • Teléfono • Banca móvil • Domiciliación • Domiciliación tarjetas de crédito: Colpatia, Davivienda y BBVA • Punto de pago Redeban Multicorreo
BANCOS: • Todo público: Banco GNB Sudameris*. • Solo clientes: Banco Corpbanca y Banco Citibank, Centros de pago Banco de Bogotá y Helm Bank.	OTROS PUNTOS DE PAGO: • Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEP) y centros de servicio Codensa**. • Otras redes: MovilRed*, Red Carca, Puntored, Via Baloto*, Pago Tacto, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular.
ALMACENES DE CADENA: Éxito, Carulla, Surtimax, Olímpica*, Jumbo y Metro.	

* Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

Ingresar a medios electronicos.micodensa.com

IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 036 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. Para obtener mayor información, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co o comunicarse a la línea 7 115 115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 5 115 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.



Según el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115.
 Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 139 de la ley 142 de 1994.
 Operador de red: CODENSA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1987.
 En cumplimiento de la resolución CREG 166/11 consultar www.codensa.com.co/exposicionCREG-166-11
 FECHA DE EMISIÓN: 17 Nov 2017

codensa

PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

0227580-5

Grupo Enel

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 488738165-5

CODENSA S.A. ESP. NIT: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

CLIENTE

ALEJANDRO ZEA TIQUE
CL 55 SUR NO 80 H - 24

BOGOTÁ, D.C.
GRAN BRITANIA

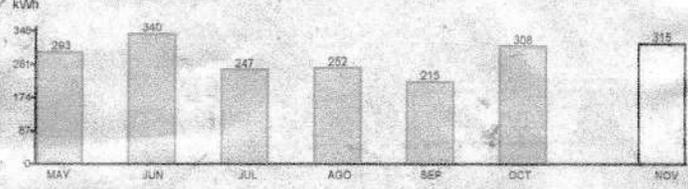


PAPEL ECOLÓGICO



Certificación de calidad ISO 9001:2008
PROCESO DE FACTURACIÓN Y COBRO

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERIODO FACTURADO:
12 OCT 2017 A 14 NOV 2017

Valor kWh prom.
459.65

CONSUMO MES kWh
315

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
 ESTRATO: 2
 CARGA kW: 8
 FACTOR: 1
 RUTA LECTURA: 1000 1 13 107 0109
 MANZANA DE LECTURA: MSC0455748
 MEDIDOR NO: 1584375
 MEDIDOR NO:

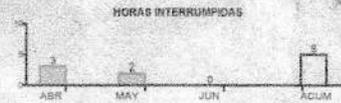
COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:
 G: 185.84
 T: 20.06
 D: 167.35
 CV: 42.90
 PR: 30.72
 R: 22.96
 QF: 0.00
\$459.86 Costo kWh Mes

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 kWh/mes) es de \$248.8410 kWh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ABR - JUN
 CRO: \$1242.74
 Consumo promedio de trimestre: 291.333 kWh



Consejo uso inteligente de la energía

Desconecta los cargadores que no usas, estos pueden seguir consumiendo energía.

DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CALCULO CONSUMO DE ENERGIA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGIA	49694		49379		315		\$459.85		\$144.854
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh		X	Valor kWh \$459.8524	X	Beneficio -46.00%			\$-27.431
SUBTOTAL:									\$117.423

PAGO OPORTUNO	INMEDIATO
FECHA DE SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN
TOTAL A PAGAR	\$1,534,220

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA

OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	\$56.054
INTERES POR MORA (RES 6 - NORE 31.44)	\$4.757
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$5
SALDO ANTERIOR	\$926.895
INTERESES DE MORA SERVICIO CONVENIO (31)	\$7.053
CUOTA AFECTO INTERES CREDITO	\$46.058
SALDO ANTERIOR SERV CONVENIO	\$371.584
INTERESES FINANCI	\$4.392
SALDO CONVENIO	\$144.584
SUBTOTAL:	\$1,416,797

AFRECIADO CLIENTE:
SU CUENTA SE ENCUENTRA EN COBRO JURIDICO.
 Solicite ya su acuerdo de pago en los Centros de Servicio CODENSA.
 No utilice intermediarios.

PRÓXIMA LECTURA

14 DIC/2017

PAGO OPORTUNO

INMEDIATO

FECHA DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIÓN

TOTAL A PAGAR

\$1,534,220

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

La luz de la Navidad Codensa ha llegado a tu hogar

Por la compra de nuestros productos LED recibe **GRATIS** una extensión navideña de 100 bombillos LED.



Compra tus tuyos en ahorroled.micodensa.com o visitanos en nuestros Centros de Servicio.

tecnolite | Desde \$9.900*

*Precio por unidad. Por la compra de 12 bombillos E27 o GU10, o 2 lámparas Columbus se adquiere GRATIS la extensión. Promoción válida del 7 de noviembre al 20 de diciembre de 2017 o hasta agotar existencias de 1.000 unidades de extensiones disponibles. Aplica para la compra en cualquiera de los canales de venta Codensa. Solo aplica en la zona de cobertura: Bogotá, Chia, Funza, Bosa y Mosquera. No incluye valor de servicio domicilio de \$4.800. Productos en paca de: Columbus: 1, 2 y 4 - E27 y GU10: 6, 9 y 12.

NÚMERO DE CUENTA
0227580-5

Factura de Servicios Públicos No.
488738155-5

**INFORME DE INSPECCIÓN
DE INSTALACIONES NUEVAS PARA
SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE**



122061
Código: TRC-T-OI-FM-016
Fecha: 2018/09/10 - Versión: 009
Página 1 de 1

CUENTA/POLIZA: 3061.7128

INFORMACIÓN DEL USUARIO				DATOS DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN			
Nombres y Apellidos: <u>Miguel Ángel Pérez Díaz</u>				Empresa: TÜV Rheinland Colombia S.A.S NIT 900424702-7			
Dirección: <u>Calle 55 Sur 2011-24</u>				Dirección: Calle 108 No. 45 - 27 Edificio Asmafe			
Municipio/Departamento: <u>Medellín/Antioquia</u>		Teléfono(s): <u>3061.7128</u>		Teléfono: 927 83 70			
Fecha de Inspección: <u>20/09/18</u>		Fecha de emisión: <u>20/09/18</u>		Hora Inicial: <u>10:00</u>		Hora Final: <u>12:00</u>	
Tipo de Inspección: <input type="checkbox"/> previa <input checked="" type="checkbox"/> Reforma <input type="checkbox"/> En servicio							

FIRMA QUIEN REALIZA LA INSTALACIÓN NUEVA				DATOS DEL INSTALADOR CERTIFICADO				DATOS DEL DISEÑADOR (Solo para instalaciones nuevas en edificaciones nuevas)			
Nombre FI: <u>Miguel Ángel Pérez Díaz</u>				Nombre completo: <u>Miguel Ángel Pérez Díaz</u>				Nombre completo:			
Representante legal: <u>Miguel Ángel Pérez Díaz</u>				Cédula: <u>10.000.000.000.000.000</u>				Profesión:			
Registro SIC: <u>890</u>				Registro SIC:				No. de Cédula o tarjeta profesional:			
D.I/NIT: <u>10000000000000000000</u>				Código certificado: <u>00000000000000000000</u>				Expedido por: <u>Miguel Ángel Pérez Díaz</u>			
Dirección: <u>Calle 55 Sur 2011-24</u>				Predio cuenta con matriz: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				Número de predios conectados a la matriz: <u>1</u>			
Teléfono: <u>3061.7128</u>				Organismo que aprobó la matriz: <u>TÜV Rheinland</u>				No. Informe matriz: <u>00000000000000000000</u>			
Tipo de servicio: <input type="checkbox"/> Unifamiliar <input type="checkbox"/> Multifamiliar <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/>				Tipo de gas: <input type="checkbox"/> Natural <input type="checkbox"/> Propano				Tipo de tubería: <input type="checkbox"/> Cu Rígido <input type="checkbox"/> Cu Flexible <input type="checkbox"/> Acero Galvan <input type="checkbox"/> Multi Capa <input type="checkbox"/> Polietileno <input type="checkbox"/> Otro			
FECHA DOC 41385 (CONSTRUCCIÓN) <u>20/09/18</u>				REQUIERE VERIFICACIÓN DE LA VENTILACIÓN CADA 3 AÑOS <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NA							

DATOS DEL MEDIDOR				DATOS DEL REGULADOR, TIPOS DE REGULACIÓN Y PRESIONES			
Marca: <u>BO</u>		Tipo: <u>100</u>		Lectura: <u>3</u>		Marca y Referencia del regulador: <u>00000000000000000000</u>	
No. Medidor: <u>3515767</u>		No. de recinto: <u>2522033</u>		No. Recinto reg.:		Presión de suministro: <u>0943</u>	
Regulación: <input type="checkbox"/> Única etapa <input type="checkbox"/> Primera etapa <input type="checkbox"/> Segunda etapa <input type="checkbox"/> Tercera etapa <input type="checkbox"/>							

PRUEBA DE HERMETICIDAD / ESTANQUEIDAD (NTC2505 4ª Actualización)					EQUIPOS		
Tramos	Pres.de Prueba PSI	Tiempo / Min	Agua - Jabón	Detector Fugas	MANOMETROS	DETECTORES DE GAS	DETECTOR CO
<u>A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N-O-P-Q-R-S-T-U-V-W-X-Y-Z</u>	<u>75</u>	<u>75</u>	<u>No</u>	<u>S</u>	Marca: <u>BO</u>	Marca: <u>BO</u>	Marca: <u>BO</u>
					SERIAL: <u>00000000000000000000</u>	SERIAL: <u>00000000000000000000</u>	SERIAL: <u>00000000000000000000</u>

CENSO DE ARTEFACTOS INSTALADOS O PREVISTOS										ESQUEMA EN PLANTA											
ID RECINTO	TIPO DE RECINTO	NOMBRE ARTEFACTO	MARCA DEL ARTEFACTO	ID ARTEFACTO	POTENCIA (KW)	ARTEFACTO					LECTURA DETECTOR CO-AMB	ESQUEMA EN PLANTA									
						I	P	A	B	C											
<u>D</u>	<u>Residencial</u>	<u>Estufa</u>	<u>BO</u>	<u>3515767</u>	<u>2.0</u>																

ID. RECINTO	VOL. RECINTO	POTENCIAS ARTEFACTOS TIPO A y/o B	CUMPLE METODO ESTANDAR		METODO VENTILACION ENCONTRADO		TIPOS DE VENTILACION ENCONTRADA SUP.								TIPOS DE VENTILACION ENCONTRADA INF.														
			SI	NO	1	2	D	DH	DV	CE	CEP	MEC	AREA REQUERIDA	AREA EXISTENTE	DIMENSION (CM')	D	DH	DV	CE	CEP	MEC	AREA REQUERIDA	AREA EXISTENTE	DIMENSION (CM')	LECTURA DETECTOR CO (PPM)				
<u>D</u>	<u>100</u>	<u>2000</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>	<u>1</u>	<u>2</u>																							

D=Directa, DH=Directa Horizontal, DV=Directa Vertical, CE=Comunicación de Espacios, CEP=Comunicación entre pisos, MEC= Ventilación Mecánica Se adjunta isométrico SI NO Se adjunta Diseño SI NO N/A

CONDICIONES DE VERIFICACIÓN			C	NC	N/A
Hermeticidad de la Instalación: Detector Medidor Presión Agua jabón, Manipulación válvulas de corte de manera secuencial					
Existencia de las válvulas de corte					
Operatividad de válvulas					
Válvulas de corte en posición cerrada en la entrada de los medidores no permiten paso de gas					
Trazado general de la Instalación:					
Mecanismo de control de sobrepresión del regulador descarga al interior de la vivienda					
Tuberías por sitios permitidos:					
Tuberías a la vista correctamente ancladas:					
Materiales y accesorios autorizados, incluidos en la NTC 2505 cuarta actualización y/o regulación aplicable					
Las condiciones de ventilación cumple los requerimientos de la NTC 3631 segunda actualización en la instalación					
La concentración de CO en ambiente del recinto (condiciones de ventilación)					
La concentración de CO en el recinto					
La ubicación de los artefactos de circuito abierto					
La potencia encontrada no supera la establecida en el diseño o isométrico					
Artefactos eléctricos convertidos a gas					
La ubicación de los ductos de artefactos de uso residencial y comercial					
Se garantiza potencia máxima de los puntos de suministro previstos					

C: Cumple, NC: No cumple, NA: No aplica

VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DE PRODUCTO DE LOS MATERIALES									
MATERIALES // EQUIPOS	TIPO DE MATERIAL	ENTE CERTIFICADOR	TIPO DE CERTIFICADO		CERTIFICADO N°	FECHA DE VENCIMIENTO	ANEXOS		OBSERVACIONES
			LOTE	CONTINUO			SI	NO	
TUBERIAS									
ESORIOS									
VULAS									
IOS									

DECLARACIÓN DE OFRECIMIENTO DE DETECTOR DE MONÓXIDO: el cliente DECLARA que la firma instaladora autoriza de acuerdo con lo establecido en la resolución 90902 de 2013 emitido por el Ministerio de Minas y Energía (Reglamento Técnico de Instalaciones de Gas combustibles) hizo el ofrecimiento del dispositivo detector de monóxido de carbono CO, según numeral 6.4 "Condiciones especiales de información y proyección ítem 3"

NO: TÜV Rheinland LO INFORMA SI: NO

servaciones:

SITUACIÓN DE SUMINISTRO (En Servicio) SI: NO RESULTADO DE LA INSPECCIÓN CONFORME: NO CONFORME

IDENTIFICACIÓN: TÜV Rheinland Colombia S.A.S. DECLARA: Que la información contenida en este documento es de carácter confidencial, salvo los datos que sean requeridos para la solución de quejas y apelaciones o con fines legales requerimiento judicial, cumplimiento de reglamentación, legislación o normativa vigente, etc; igualmente en su condición de responsable del tratamiento de los datos personales actuará conforme a la Ley 1581 de 2012.

EL USUARIO RECONOCE Y ACEPTA LA INFORMACIÓN REGISTRADA				DATOS DEL INSPECTOR			
V Rheinland Colombia S.A.S. Única y exclusivamente prestará los servicios de inspección al usuario conforme a las normas mencionadas en la presente inspección y por ende, cualquier reclamación sobre los procesos de instalación será dirigida directamente a la firma instaladora, TÜV Rheinland Colombia S.A.S., no actúa como mandatario ni representante de otras empresas o servicios, de cumplimiento de la ley 1480 de 2011 y sus reglamentarios ofreciendo servicio de inspección de instalaciones idóneas e informando.				Nombres y Apellidos: <u>Fredy A. Pérez Díaz</u>			
mbres y Apellidos: <u>Fredy A. Pérez Díaz</u>				Fecha de emisión: <u>20/09/18</u>			
Cédula: <u>10.000.000.000.000.000</u>				Espacio de sello: <u>TÜV Rheinland Colombia S.A.S.</u>			
N° de Certificación y Expedido por: <u>00000000000000000000</u>				Firma: <u>Fredy A. Pérez Díaz</u>			
Firma: <u>Fredy A. Pérez Díaz</u>				Firma: <u>Fredy A. Pérez Díaz</u>			

49714
49715
Previsto No. EX 30424

INFORME DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES NUEVAS PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE



122052
 Código: TRC-T-01-FM-016
 Fecha: 2018/09/10 - Versión: 009
 Página 1 de 1

CUENTA/POLIZA: 30617128

INFORMACIÓN DEL USUARIO		DATOS DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN	
Nombres y Apellidos: <u>Maria ZEA TIGUE</u>		Empresa: TÜV Rheinland Colombia S.A.S NIT 900424702-7	
Dirección: <u>CE 333333 8011 74</u>		Dirección: Calle 108 No. 45 - 27 Edificio Asmafe	
Municipio/Departamento: <u>...</u>		Teléfono: 927 83 70	
Teléfono(s):		Tipo de Inspección: <input type="checkbox"/> previa <input type="checkbox"/> Reforma <input type="checkbox"/> En servicio	

FIRMA QUIEN REALIZO LA INSTALACIÓN NUEVA		DATOS DEL INSTALADOR CERTIFICADO		DATOS DEL DISEÑADOR (solo para instalaciones nuevas en edificaciones nuevas)	
Nombre FI: <u>...</u>		Nombre completo:		Nombre completo:	
Representante legal:		Cédula:		Profesión:	
Registro SIC:		Registro SIC:		No. de Cédula o tarjeta profesional:	
D.I./NIT:		Código certificado:		Fecha vencimiento de certificado del instalador: / /	
Dirección:		Expedido por:			
Teléfono:		Predio cuenta con matriz: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Número de predios conectados a la matriz:	
Tipo de servicio: <input type="checkbox"/> Unifamiliar <input type="checkbox"/> Comercial		Organismo que aprobó la matriz:		No. Informe matriz:	
		TIPO DE TUBERÍA		Tipo de gas: <input type="checkbox"/> Natural <input type="checkbox"/> Propano	
		Cu Rígido <input type="checkbox"/> Cu Flexible <input type="checkbox"/> Acero Galvan <input type="checkbox"/> Multi Capa <input type="checkbox"/> Polietileno <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		Tubería Oculta <input type="checkbox"/> Tubería Mixta <input type="checkbox"/> Tubería a la Vista <input type="checkbox"/>	

DATOS DEL MEDIDOR		DATOS DEL REGULADOR, TIPOS DE REGULACION Y PRESIONES	
Marca:	Tipo:	Marca y Referencia del regulador:	Presión de suministro:
No. Medidor:	Lectura:	No. Precinto reg.:	Regulación: <input type="checkbox"/> Única etapa <input type="checkbox"/> Primera etapa <input type="checkbox"/> Segunda etapa <input type="checkbox"/> Tercera etapa <input type="checkbox"/>
No. de precinto:			

PRUEBA DE HERMETICIDAD / ESTANQUEIDAD (NTC2505 4ª Actualización)					EQUIPOS		
Tramos	Pres.de Prueba PSI	Tiempo / Min	Agua - Jabón	Detector Fugas	MANOMETROS	DETECTORES DE GAS	DETECTOR CO
					Marca	Marca	Marca
					SERIAL	SERIAL	SERIAL

CENSO DE ARTEFACTOS INSTALADOS O PREVISTOS										ESQUEMA EN PLANTA									
ID RECINTO	TIPO DE RECINTO	NOMBRE ARTEFACTO	MARCA DEL ARTEFACTO	ID ARTEFACTO	POTENCIA (KW)	ARTEFACTO					LECTURA DETECTOR CO-AMB	ESQUEMA EN PLANTA							
						I	P	A	B	C									

ID. RECINTO	VOL. RECINTO	POTENCIAS ARTEFACTOS TIPO A y/o B	CUMPLE METODO ESTANDAR		MÉTODO VENTILACIÓN ENCONTRADO		TIPOS DE VENTILACIÓN ENCONTRADA SUP.										TIPOS DE VENTILACIÓN ENCONTRADA INF.																						
			SI	NO	1	2	D	DH	DV	CE	CEP	MEC	AREA REQUERIDA	AREA EXISTENTE	DIMENSION (CM²)	D	DH	DV	CE	CEP	MEC	AREA REQUERIDA	AREA EXISTENTE	DIMENSION (CM²)	LECTURA DETECTOR CO (PPM)														

D-Directa, DH-Directa Horizontal, DV-Directa Vertical, CE-Comunicación de Espacios, CEP-Comunicación entre pisos, MEC- Ventilación Mecánica Se adjunta isométrico SI NO Se adjunta Diseño SI NO N/A

CONDICIONES DE VERIFICACIÓN			C	NC	N/A
Hermeticidad de la instalación: Detector Medidor Presión Agua jabón, Manipulación válvulas de corte de manera secuencial					
Existencia de las válvulas de corte					
Operatividad de válvulas					
Válvulas de corte en posición cerrada en la entrada de los medidores no permiten paso de gas					
Trazado general de la instalación:					
Mecanismo de control de sobrepresión del regulador descarga al interior de la vivienda					
Tuberías por sitios permitidos:					
Tuberías a la vista correctamente ancladas:					
Materiales y accesorios autorizados, incluidos en la NTC 2505 cuarta actualización y/o regulación aplicable					
Las condiciones de ventilación cumple los requerimientos de la NTC 3631 segunda actualización en la instalación					
La concentración de CO en ambiente del recinto (condiciones de ventilación)					
La concentración de CO en el recinto					
La ubicación de los artefactos de circuito abierto					
La potencia encontrada no supera la establecida en el diseño o isométrico					
Artefactos eléctricos convertidos a gas					
La ubicación de los ductos de artefactos de uso residencial y comercial					
Se garantiza potencia máxima de los puntos de suministro previstos					

VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DE PRODUCTO DE LOS MATERIALES						
MATERIALES // EQUIPOS	TIPO DE MATERIAL	ENTE CERTIFICADOR	TIPO DE CERTIFICADO LOTE CONTINUO	CERTIFICADO N°	FECHA DE VENCIMIENTO	ANEXOS SI NO
TUBERIAS						
ACCESORIOS						
VALVULAS						
OTROS						

DECLARACIÓN DE OFRECIMIENTO DE DETECTOR DE MONÓXIDO: el cliente **DECLARA**: que la firma instaladora autoriza de acuerdo con lo establecido en la resolución 90902 de 2013 emitido por el Ministerio de Minas y Energía (Reglamento Técnico de instalaciones de Gas combustibles) hizo el ofrecimiento del dispositivo detector de monóxido de carbono CO según numeral 6.4 "Condiciones especiales de información y proyección ítem 3"

SI NO: TÜV Rheinland LO INFORMA SI: NO:

Observaciones:

SITUACIÓN DE SUMINISTRO (En Servicio) SI: NO: RESULTADO DE LA INSPECCIÓN CONFORME: NO CONFORME:

CONFIDENCIALIDAD: TÜV Rheinland Colombia S.A.S. DECLARA: Que la información contenida en este documento es de carácter confidencial, salvo los datos que sean requeridos para la solución de quejas y apelaciones o con fines legales (requerimiento judicial, cumplimiento de reglamentación, legislación o normativa vigente, etc); igualmente en su condición de responsable del tratamiento de los datos personales actuará conforme a la Ley 1581 de 2012.

EL USUARIO RECONOCE Y ACEPTA LA INFORMACIÓN REGISTRADA

DATOS DEL INSPECTOR	
Nombres y Apellidos:	Fecha de emisión: / /
N° de Certificación y Expedido por:	Espacio de sello:
Firma:	Firma:

solicitud de servicio

Solicitud de servicio

Fecha Ciudad Número de solicitud

Datos cliente

C.C./NIT Nombre (s) 1 er. apellido 2 do. apellido

Tipo de persona Hombre Mujer Jurídico Teléfono Fecha

Dirección postal vial cruce Número Portal Int. ó blq. Piso Puerta Municipio

Correo electrónico Teléfono Móvil

Datos predio

Dirección postal vial cruce Número Portal Int. ó blq. Piso Puerta Municipio

Dpto. Distrito Malla Sector sic. Manzana Blq. de lectura Código de finca Tipo de gas Natural Propano Estrato

Tipo de mercado AC CA CC CN CO ES GP NE SH SV IN Tipo de finca Plurifamiliar Unifamiliar

Campaña

Datos tarifarios

Inquilinato Si No Equipo Equipamiento Uso Doméstico Comercial Industrial Tipo de ERM Categoría Actividad Comercial Código tarifa

Datos básicos de certificación

El cliente realizará la Certificación de Conformidad de la Instalación con:

Certificación con la Distribuidora Organismo de certificación externo ¿Cual?

Liquidación de matrícula

Valor cargos conexión	Valor certificación	Valor medidor	Valor total
			642144
Valor campaña	Forma de pago Contado <input type="checkbox"/> Crédito GN <input type="checkbox"/>	Código concepto	Tasa de interés
Valor cuota mensual	No. de cuotas	Tasa de interés moratoria	Tasa de interés máximo legal vigente
Observaciones			

Consentimientos.

Autorizo a Gas Natural S.A. ESP o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la(s) central(es) de riesgos que defina Gas Natural S.A. ESP o a quien represente sus derechos toda la información referente a mi comportamiento comercial. Autorizo a Gas Natural S.A. ESP a realizar actualizaciones de datos básicos sin previa consulta, siempre y cuando provengan de fuentes fidedignas. Autorizo a Gas Natural S.A. ESP para verificar todos los datos suministrados.

El cliente al firmar la presente Solicitud de Servicio manifiesta que ha leído y conoce las Condiciones Generales incluidas en el respaldo de este documento; así como su plena aceptación.

Firma del solicitante Alejandro Zea Tique C.C. + 11304170

Aviso de Privacidad. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1591/2012, Gas Natural S.A. ESP (GN) informa que sus datos personales aquí suministrados serán incorporados a una base de datos de la que es responsable GN, con domicilio en Bogotá Calle 71 A No. 5 38 y teléfono 3485500, para el mantenimiento, desarrollo y gestión de la presente relación contractual.

Usted tiene derecho, de forma gratuita, a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales mediante comunicación dirigida a GN en la dirección mencionada y/o a través del portal www.gasnaturalfenosa.com.co ingresando por el enlace "Oficina Virtual", siguiendo los siguientes pasos: 1. Si no se ha registrado, regístrese. 2. Una vez registrado, haga "click" en la pestaña "Mis Peticiones". 3. Escoja la póliza. 4. Haga "click" en "Realizar petición" y 5. En el campo "Comentarios", envíenos su Solicitud.

Sus datos podrán ser suministrados a las empresas del grupo Gas Natural S.A. ESP para el envío de comunicaciones comerciales de sus productos, beneficios y ofertas

Acepto

No acepto

Igualmente, sus datos podrán ser suministrados a terceros colaboradores quienes prestan servicios exequiales, de salud, hogar, recreación y alimentación para el envío de comunicaciones comerciales de sus productos, beneficios y ofertas.

Acepto

No acepto

Firma del solicitante Alejandro Zea Tique

Datos de la empresa instaladora		Constructor autorizado de la instalación	
Empresa		Nombre	
Código firma		Carnet	Vigencia
Registro SIC		Categoría	Expedido por
Firma y sello		Firma	

PAGARE No. _____

Monto Financiado (Capital) \$ 1.300.000

Tasa de Interés de financiación durante el plazo, vigente al momento de suscribir el presente título valor _____ % mes vencido, equivalente a una tasa _____ % efectiva anual.

Plazo de financiación _____ meses.

Valor de la cuota mensual incluido los intereses \$ _____

Primero. Yo(nosotros) _____, identificado(s) como aparece al pie de mi(nuestra) firma(s), pagaré(pagaremos)

incondicional, solidaria, e indivisiblemente en dinero efectivo a la orden de _____, en adelante

LA FIRMA INSTALADORA, la suma de _____ pesos moneda corriente

(\$ _____), en _____ cuotas mensuales iguales que incluyen capital e intereses, por valor de _____

_____ pesos moneda corriente (\$ _____) cada una, la primera cuota será cobrada mínimo treinta (30) días calendario y

máximo sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de recibo de la obra contratada a satisfacción de la compañía de inspección (Certificación). Para hallar la cuota, se

parte de la determinación de Factor, el cual se encuentra en función de la tasa de interés pactada y el número de periodos a financiar; una vez se calcula al Factor, este se multiplica

por el monto financiado, obteniendo así la cuota a pagar mensualmente, compuesta por el aporte de capital e intereses, así:

Cuota = Factor * Monto Financiado	Factor $\frac{VP \cdot i}{(1+i)^n - 1}$
<p>Vp: 1 i: Tasa de interés a la cual se pacta el crédito expresada en términos mes vencido. n: Número de periodos a financiar.</p>	

Es decir, Cuota = Factor multiplicado por el Monto Financiado (capital). La fórmula utilizada para el cálculo del Factor es igual al Valor Presente de la deuda, que es igual a uno (VP=1), multiplicado por la Tasa de Financiación(i), sobre uno menos, uno más la Tasa de Financiación "elevado a la menos n" ($1-i \cdot n$), en donde n es igual al número de periodos a financiar.

Períodicamente, y en línea con la certificación del Interés Bancario Corriente para las modalidades de microcrédito y crédito de consumo y ordinario bajo las resoluciones expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la compañía realiza actualización de las tasas cobradas a sus créditos, tomando como base la menor entre la tasa inicialmente pactada por el cliente y la tasa establecida por la compañía, siempre respetando los límites máximos legales, sin que ello implique la variación de la cuota. **Segundo.**

Sobre los saldos de capital impagados o en mora, pagaré (pagaremos) intereses a la máxima tasa legal permitida. **Tercero.** Los gastos que ocasione el otorgamiento de este pagaré, así como el cobro judicial o extrajudicial, si a ello hubiere lugar, correrán a mi (nuestro) cargo. **Cuarto. Autorización:** En mi (nuestra) calidad de otorgante (s) autorizo (autorizamos) expresa e irrevocablemente a LA FIRMA INSTALADORA o al endosatario de este título, para que realice el cobro de las cuotas estipuladas en este pagaré a través de la factura que recibo (recibimos) por concepto del servicio público domiciliario de gas natural. **Quinto.** Las fechas de pago de las cuotas estipuladas, se ajustarán a los ciclos de facturación del servicio de gas que hayan sido asignados por la empresa Gas Natural S.A., ESP. Cuando la fecha de pago de la primera cuota no coincida con la fecha del ciclo de facturación inmediatamente siguiente a la fecha de firma del pagaré, su cobro se incluirá en el segundo ciclo siguiente a la fecha de firma del pagaré e incorporará los intereses remuneratorios por los días que transcurran entre la fecha de firma del pagaré y la fecha del ciclo inmediatamente siguiente, liquidados a la tasa establecida para intereses remuneratorios. **Sexto.** Me obligo (nos obligamos) a realizar los pagos correspondientes, en los Centros del Gas de Gas Natural S.A., ESP habilitados para el efecto o en cualquiera de las instituciones financieras o entidades en general, con quien ésta tenga convenios de recaudo para el pago de la factura de gas. La falta de inclusión de la respectiva cuota del mes en la factura de gas, no me (nos) exime del pago de la cuota mensual respectiva. Si no me (nos) fuere remitida la correspondiente factura, me (nos) obligo (obligamos) a realizar los pagos oportunamente en los Centros del Gas de Gas Natural S.A., ESP, exclusivamente. **Séptimo.**

Cláusula Aceleratoria: El tenedor del presente pagaré, podrá dar por vencido el plazo de pago de las cuotas incluidas en el mismo, concedido a favor del deudor, cuando se presente alguno de los siguientes eventos: 1) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en este pagaré. 2) Cuando cambie mi lugar de residencia o deje de ser usuario del servicio de gas natural. 3) En los demás casos autorizados por la Ley. **Octavo.** Declaro (declaramos) que renuncio (renunciamos) expresamente a cualquier requerimiento para la constitución en mora. **Noveno.** Autorizo (autorizamos) a LA FIRMA INSTALADORA o al endosatario de este título, para no anotar los pagos en este título valor, sino en los documentos de control que establezca para tal fin. En todo caso, la factura del servicio público domiciliario de gas natural servirá como prueba sumaria del pago de las obligaciones aquí contenidas. **Décimo.** El cliente puede solicitar la devolución del pagaré después de noventa (90) días de haber pagado totalmente la deuda, de lo contrario Gas Natural S.A., ESP procederá a destruir el presente pagaré, sobre lo cual dejará como constancia un acta de destrucción. **Undécimo.** Facultad de Retracción. En todos los contratos de adquisición de bienes muebles y prestación de servicios mediante el sistema de financiación, excepción hecha de los relativos a alimentos, vestuarios, drogas, atención hospitalaria y educativa, se entenderá pactada la facultad de retractación de cualquiera de las partes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega del bien. En el evento en que cualquiera de las partes haga uso de la facultad de retractación, se resolverá el contrato y por consiguiente, las partes restablecerán las cosas al estado en que se encontraban antes de su celebración. La facultad de retractación es irrenunciable. **Duodécimo.** En calidad de otorgante(s) del presente pagaré, autorizo (autorizamos) expresa e irrevocablemente a la empresa Gas Natural S.A., ESP, para incluir el cobro de las cuotas estipuladas en este pagaré, dentro de la factura que recibo (recibimos) por concepto del servicio público domiciliario de gas natural.

Para constancia se firma en la ciudad de _____ a los _____ () días del mes de _____ de _____

Firma: _____

Nombre: _____

No. de Identificación: _____

*Diligenciable sólo por el propietario del inmueble. Cuando se trate de un arrendatario, deberá acompañarse de la autorización respectiva del propietario.

ENDOSO PAGARÉ

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de la Firma Instaladora _____, endoso el presente pagaré, en propiedad y sin responsabilidad de mi parte, en favor de Gas Natural S.A., ESP. El endoso se entiende firmado en la misma fecha en la que se suscribe el presente pagaré.

Firma: _____

Nombre del Representante Legal: _____

No. Identificación: _____

Teléfono fijo: _____

Teléfono Celular: _____

Nombre de la Firma Instaladora _____

Cliente

NOTARIA DIECINUEVE DE BOGOTA D.C.

NIT 6757774-3

JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO

NOTARIO

DECLARACION EXTRAJUICIO No 988

A 03 de ABRIL de 2018, ante mí, JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO NOTARIO 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. COMPARECIO: ALEJANDRO ZEA TIQUE, domiciliado en BOGOTÁ D.C.. Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.304.170 DE GIRARDOT, estado civil: Soltero, dirección: CL 57 I NO 79C 04, teléfono: 3112250134, ocupación: GUARDA DE SEGURIDAD, de nacionalidad Colombiana, quien hizo las siguientes manifestaciones: **PRIMERA:** Que todas las declaraciones que se presentan en este instrumento se rinden bajo la gravedad del juramento. **SEGUNDA:** Que como declarante no tiene ninguna clase de impedimento para rendir estas declaraciones juramentadas las cuales presta bajo su única y entera responsabilidad. **TERCERA:** Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso de Conformidad con el Código Penal. **CUARTA:** Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos de los cuales da plena fe y testimonio en razón de que le constan personalmente. Para Ser Presentado A QUIEN INTERESE.

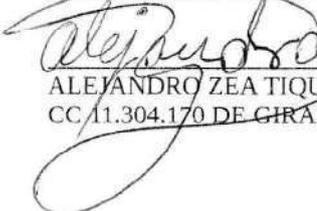
QUINTA. DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TENGO EN POSESION HACE 21 AÑOS TIEMPO EN EL CUAL ME HE HECHO CARGO DE LOS PAGOS RESPECTIVOS DEL INMUEBLE (IMPUESTOS, SERVICIOS PUBLICOS, MEJORAS Y AVALUOS) EL CUAL COMPRE SEGÚN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1997, DEL CUAL ANEXAMOS A ESTA DECLARACION UNA COPIA DONDE ESTIPULA QUE SE TRATA DE UN (1) LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CONSTRUCCION EXISTENTE, SITUADO EN LA ZONA DE BOSA. BOGOTA D.C., DISTINGUIDO CON EL NUMERO UNO (1) DE LA MANZANA NUMERO CIENTO DIECISIETE (117). DENTRO DEL PLANO DE LOTEOS DE LA URBANIZACION BRITALIA, RADICADO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL CON REFERENCIA No.10074/81 Y ARCHIVOS EN LA MISMA DEPENDENCIA BAJO LOS NÚMEROS B244/4-00,B244/04-01 Y B244/4-02, PLANO SEGUN RESOLUCION NUMERO 118 DE 1982 EMANADA DE PLANEACION DISTRITAL. DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESTA CIUDAD BAJO EL FOLIO DE MATRICULA No. 050-0851949 CON REGISTRO CATASTRAL No. BS 41582///.

SEXTA Y ULTIMA: En constancia de todas las declaraciones aquí rendidas en seis (6) cláusulas incluida esta. Extendidas en una hoja de papel carta, la firma la persona que intervino una vez leída y aprobada .CONSTANCIA: Esta acta ha sido rendida por el (la) declarante, de conformidad al inciso tercero del Artículo Primero (1o.) del Decreto de mil quinientos cincuenta y siete (1557) de un mil novecientos ochenta y nueve (1989) que por cumplir los requisitos legales es autorizada por el Notario con Sello y firma.

EL DECLARANTE MANIFIESTA QUE LEYÓ CON CUIDADO SU DECLARACION, Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA CAMBIOS DESPUES DE QUE ÉSTA SEA FIRMADA POR LOS INTERVINIENTES Y POR EL NOTARIO.

LEA SU DECLARACION ANTES DE FIRMARLA

TARIFA: 12.700 IVA 2.413 TOTAL: 15.113


ALEJANDRO ZEA TIQUE
CC.11.304.170 DE GIRARDOT



JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO
NOTARIO 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Carina

Notaría 19 – Bogotá
Calle 63 No. 9A-83
Piso 2 Centro Comercial Lourdes
PBX. 2170900 CEL: 3112768401
www.notaria19.org
E-mail: notaria19@notaria19.org
E-mail: notaria19@notaria19.org



NOTARÍA 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

DECRETO 1557 DE 1989

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO CON FINES
EXTRAPROCESALES

No. 1589 SB

En la ciudad de Bogotá, Departamento Cundinamarca, República de Colombia, a los 27 días de febrero de 2023, ante mí **LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERON, NOTARIO SETENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**, COMPARECIO: **IBARRA CUELLAR PEDRO LUIS**, con cédula de ciudadanía número 79112135 expedida en Fontibón, mayor de edad, domiciliado(a) en Bogotá D.C., en la CL 55 N° 80 B 25 BARRIO CLASS ROMA KENNEDY CEL 3132802071, estado civil Casado(a), ocupación desempleado(a) quien hizo la siguiente manifestación: -----

PRIMERO: Que la declaración aquí rendida es bajo la gravedad del juramento. -----

SEGUNDO: Que como declarantes no tenemos ninguna clase de impedimento para rendirla y lo hacemos bajo nuestra única y entera responsabilidad. -----

TERCERO: Que conocemos la responsabilidad que implica jurar en falso, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Constitución y 442 del Código Penal. -----

CUARTO: "Manifiesto que conozco de vista, trato y comunicación en calidad de amigo desde hace 40 años al señor ALEJANDRO ZEA TIQUE, con cédula de ciudadanía número 11304170 expedida en Girardot, quien por lo que se y me consta desde que lo conozco hasta la fecha, es poseedor de buena fe del predio ubicado la CL 55 N° 80 H 24 BARRIO BRITALIA KENNEDY, por consiguiente es la persona encargada de realizar todo tipo de trámites como solicitudes y/o instalaciones de servicios públicos, pago de los mismos, solicitud y pago de impuestos, y su respectivo mantenimiento y mejoras, además de velar por el perfecto estado del mismo." -----

EXENTA: -----

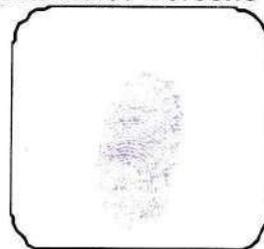
DESTINO: A QUIEN INTERESE. -----

PARA: TRÁMITES PERTINENTES. -----

IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN, retirada de la Notaría no se aceptan cambios ni reclamos. -----

COMPARECEN:

Huella Índice Derecho



Pedro L. IBARRA

IBARRA CUELLAR PEDRO LUIS

C.C. 79112135 *79112135*

LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERON

NOTARIO SETENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C

Cristian A.

E-mail: setentaycuatrobogota@supernotariado.gov.co tel. 7776405 - 3016483131

Dirección: Carrera 80 I # 61-15 Sur (Parque principal de Bosa)



NOTARÍA 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

DECRETO 1557 DE 1989

**DECLARACIÓN EXTRAJUICIO CON FINES
EXTRAPROCESALES**

No. 1590 SB

En la ciudad de Bogotá, Departamento Cundinamarca, República de Colombia, a los 27 días de febrero de 2023, ante mí **LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERON, NOTARIO SETENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C,** COMPARECIO: **TIQUE MARIA DE LOS ANGELES**, con cédula de ciudadanía número 39554711 expedida en Girardot, mayor de edad, domiciliado(a) en Bogotá D.C., en la CL 55 N° 80 B 25 BARRIO CLASS ROMA CEL 3228722285, estado civil Casado(a), ocupación hogar quien hizo la siguiente manifestación: -----

PRIMERO: Que la declaración aquí rendida es bajo la gravedad del juramento. -----

SEGUNDO: Que como declarantes no tenemos ninguna clase de impedimento para rendirla y lo hacemos bajo nuestra única y entera responsabilidad. -----

TERCERO: Que conocemos la responsabilidad que implica jurar en falso, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Constitución y 442 del Código Penal. -----

CUARTO: "Manifiesto que conozco de vista, trato y comunicación en calidad de amigo desde hace 40 años al señor ALEJANDRO ZEA TIQUE, con cédula de ciudadanía número 11304170 expedida en Girardot, quien por lo que se y me consta desde que lo conozco hasta la fecha, es poseedor de buena fe del predio ubicado la CL 55 N° 80 H 24 BARRIO BRITALIA KENNEDY, por consiguiente es la persona encargada de realizar todo tipo de trámites como solicitudes y/o instalaciones de servicios públicos, pago de los mismos, solicitud y pago de impuestos, y su respectivo mantenimiento y mejoras, además de velar por el perfecto estado del mismo." -----

EXENTA: -----

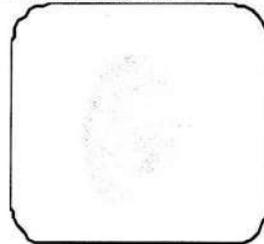
DESTINO: A QUIEN INTERESE. -----

PARA: TRÁMITES PERTINENTES. -----

IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN, retirada de la Notaría no se aceptan cambios ni reclamos. -----

COMPARECEN:

Huella Índice Derecho



Maria Tique
TIQUE MARIA DE LOS ANGELES
C.C. 39554711

LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERON
NOTARIO SETENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C

Cristian A.

E-mail: setentaycuatrobogota@supernotariado.gov.co tel. 7776405 - 3016483131
Dirección: Carrera 80 I # 61-15 Sur (Parque principal de Bosa)

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION CATASTRAL

RESOLUCION No. 2023-51802

RADICACION No. 2023-343416

EL (LA) SUBGERENTE DE INFORMACION FISICA Y JURIDICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que para mantener actualizada la información catastral se hace necesario actualizar en el archivo magnético el siguiente predio. Por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Incorporar la mejora al predio con dirección CL 55 SUR 80H 24 MJ - Código postal: 110861 , Sin dirección(es) secundaria(s)/incluyes

Cédula Catastral:	004557480100100000	Chip:	AAA0283FKOE
Cédula Matriz:		Código Sector:	004557480100100000
Número Predial Nal:	110010145085700480001501000000		
Vigencia Formación:	1997		
Vigencia Actualización:	2023 2022 2020 2019 2018 2017		

PROPIETARIOS:1

Propietario	Identificación	%Coprop.	Escritura	Fecha	Notaría
ALEJANDRO ZEA TIQUE	C 11304170	100.0000	1	01/01/2023	99

Círculo: 1 SANTA FE DE BOGOTA **Matrícula:** 050S00000000 **Propiedad:** PARTICULAR

DESTINO: 01 -- RESIDENCIAL **ESTRATO:** 2

CODIGO	UNIDAD	USO	AREA USO	PUNTAJE
001	A	HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH	122.5	21

Tipo: **Coef. PH:** **Area priv. terr:** **Area común terr:**

AVALUOS:

Area Terr. (M2)	Area Const. (M2)	Valor Avalúo	Vigencia
0	122.5	32,331,000	2024



SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION CATASTRAL

RESOLUCION No. 2023-51802

RADICACION No. 2023-343416

Observaciones:SE INCORPORA MEJORA SEGÚN INFORME DE VISITA TÉCNICA REALIZADA EL (

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente y subsidiariamente por aviso, el contenido de esta decisión administrativa al interesado de las resultas de la presente actuación, en los términos establecidos en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Subgerente De Informacion Fisica Y Juridica, de la entidad, y en subsidio Apelación ante el Superior jerárquico de quien profirió la decisión, de acuerdo con la normatividad legal vigente; los cuales habrá de hacer uso por escrito en diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Septiembre de 2023.

EDGAR ESTEVENS ESPANOL MORALES
SUBGERENTE DE INFORMACION FISICA Y JURIDICA

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ALEJANDRO ZEA TIQUE	C	11304170	100	S

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1	01/01/2023	SANTA FE DE BOGOTA	99	050S00000000

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 55 SUR 80H 24 MJ - Código postal: 110861

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral: 004557 48 01 001 00000
Cédula(s) Catastral(es): 004557480100100000

CHIP: AAA0283FKOE

Número Predial Nal: 110010145085700480001501000000

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL
Estrato : 2 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 001 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno(m2) .00
Total área de construcción (m2) 122.50

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
------	------------------------	-----------------

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 21 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

EDGAR ESTEVENS ESPAÑOL MORALES

SUBG INFORMACION FISICA Y JURIDICA

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 702150A26621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



KR 80J

004557040

KR 80I

004557047



CL 54ABIS S

004557089

KR 80HBIS

CL 54B S

004557048

KR 80H

CL 54ABISA S

CL 55 S

KR 80F

KR 80G

SEPARA FINCA DE 1000 M² A.C. 1.15

CL 56 S

KR 80C



Manzanas



Escala: 1:750

28/02/2023

AÑO GRAVABLE

2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Certificación de pago
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia: 23010875845

Formulario
Número:

2023001041808758201

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0052PKEA	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S00851949	3. CÉDULA CATASTRAL 55S 88A 1	4. ESTRATO E2
5. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 55 SUR 80H 24			

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL GLADYS MUNOZ LOPEZ	11. IDENTIFICACIÓN CC 39649802
---	-----------------------------------

C. DATOS DEL PAGO

7. AUTOAVALUO	AA	199.499.000
8. IMPUESTO A CARGO	FU	1.157.000
9. SANCIONES	VS	0
10. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	DI	0

D. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS

11. IMPUESTO AJUSTADO	IA	1.157.000
-----------------------	----	-----------

E. SALDO A CARGO

12. TOTAL SALDO A CARGO	HA	1.157.000
-------------------------	----	-----------

F. PAGO

13. VALOR A PAGAR	VP	1.157.000
14. DESCUENTOS	TD	116.000
15. INTERESES DE MORA	IM	0
16. TOTAL A PAGAR	TP	1.041.000
17. APOORTE VOLUNTARIO	AV	0
18. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA	1.157.000

G. FIRMAS

FIRMA	Tipo de presentación:
Calidad del declarante	Consecutivo transacción: 0000000494260221626
	Hora de presentación: 90:71:40
	Fecha de presentación: 6/02/2023
	Lugar de presentación:
	Sucursal: CRP MILENIO PLAZA
	Valor pagado: 1.041.000

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.304.170**
ZEA TIQUE

APELLIDOS
ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1960**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

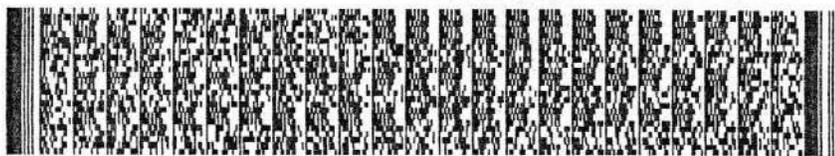
O+
G.S. RH

M
SEXO

03-OCT-1978 GIRARDOT

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00017001-M-0011304170-20080624

0000610506A 1

1190013571



3521001 - S-2023-237406

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2023

Señor

ALEJANDRO ZEA TIQUE

CALLE 55 SUR NO. 80 H 24 LOTE 1 MANZANA 117

Código postal: 110861

Teléfonos 3112250134

Bogotá D.C

Radicado: E-2023-1051637 del 05 de septiembre de 2023

Dirección predio: CL 55 SUR 80H 24, BOGOTÁ D.C.

Cuenta Contrato: 9019446

Cuenta interna: 05538657

Respetado señor Alejandro Zea Tique:

Reciba un cordial saludo. Con el ánimo de brindarle un mejor servicio, informamos que la EAAB recibió el 05 de septiembre de 2023 su petición: "...se informe sobre las fechas de contratación y número del titular de este servicio público a mi ALEJANDRO ZEA TIQUE identificado con C.C.No.11.304.170 de Girardot en el inmueble ubicado en la Calle 55 Sur No. 80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C., registrado al folio de matrícula inmobiliaria 50S-851949 y cédula catastral 55S 88A 1 precisando las fechas de inicio y en su defecto de retiro o sustitución de cliente...", nos permitimos informar:

Se procedió a verificar el sistema de información empresarial, encontrando que actualmente la dirección CL 55 SUR 80H 24 está vinculada con la cuenta contrato 9019446 con cuenta interna N°05538657 con medidor N° 11-1312445 a nombre de GLADYS MUÑOZ LOPEZ. El servicio de acueducto y alcantarillado para la cuenta 9019446 se presta desde el 24 de septiembre de 2001 a nombre de ALEJANDRO ZEA T. Se deja la anotación que en el momento de la vinculación el predio tenía adscrita la dirección antigua CL 55 SUR 88C 24.

E.A.A.B. MANUEL NARANJO		14:35
S0108T00000723SEP190900	CONSULTA PUNTO DE CONSUMO	19/09/2023
RECLAMOS	60108	
CIA. INTERNA : 05538657	ESTADO PTO. CMO: CORTADO, NO PAGO. PERDIO DER	
NOM. SUSCRIPTOR: ALEJANDRO ZEA T.	FECHA ESTADO: 24/06/2002	
DIRECCION : CL55.S 88C-24		
BARRIO : 3519 JUAN PABLO I-CIUDAD KENNEDY	ZONA : 5 ZONA 5	
SECTOR-AGENCIA: 21 AGENCIA CENTRO MARINO	SECTOR:	
TELEFONO : 2934801	ZONA POSTAL:	
INDICADOR DE NO CORTES : NO	MESES DE DEUDA :	
EVENTOS PENDIENTES :	INDICADOR DE TELEPAGO : SI	
RECLAMOS PENDIENTES : 1	FECHA INICIAL INSTALADO : 24/09/2001	
NUMERO DE INFRACCIONES :	FECHA INIC. SUSPENDIDO : 18/03/2002	



Av. Calle 24 # 37-16 Corago Postal 110301
PBX. (571) 3447050 www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia



BOGOTÁ

SC701-1

MPFD0601F02-05

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy 26/09/2023, siendo las 09:33 a. m., notifiqué el contenido de S-2023-237406 de fecha 20/09/2023, a el (la) señor(a) ALEJANDRO ZEA TIQUE, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.304.170 expedida en GIRARDOT, quien obra como: Peticionario y/o Usuario Residente.

Entregada una copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo objeto de notificación manifiesta:

1. INFORMAR que para la cuenta 9019446 se encuentra vinculada a la dirección CL 55 SUR 80H 24, BOGOTÁ D.C. a nombre de GLADYS MUÑOZ LOPEZ, en donde la EAAB presta el servicio de acueducto y alcantarillado desde el 24 de septiembre de 2001, justo como se expresa en la parte motiva.
2. NOTIFICAR el contenido del presente Acto Administrativo, de acuerdo con los lineamientos legales establecidos en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo enviar CITACION para notificación personal al señor ALEJANDRO ZEA TIQUE a la dirección CALLE 55 SUR NO. 80 H 24 LOTE 1 MANZANA 117 de Bogotá, Teléfonos 3112250134. En caso de no surtirse la notificación personal, procédase a la notificación por aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.
3. ACLARAR que contra el presente oficio no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo.

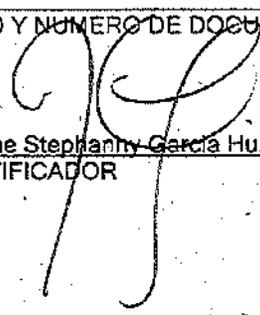
Observaciones:

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

FIRMA DE LA PERSONA NOTIFICADA

NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE LA PERSONA NOTIFICADA


Janne Stephany Garcia Hurtado
NOTIFICADOR



Lugar y Fecha de Envío: Bogotá DC, 21/09/2023

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL S-2023-237406

Señor (a):
ALEJANDRO ZEA TIQUE
Dirección : CALLE 55 SUR NÓ. 80 H 24 LOTE 1 MANZANA 117
Teléfono :
Ciudad : Bogotá DC (Cundinamarca)

Asunto : Cuenta Contrato: 09019446 Radicado de entrada EAAB-ESP No. E-2023-1051637 Radicado de salida EAAB-ESP No. S-2023-237406 Zona:3521001 Área:División Atención al Cliente Zona 5 Cuenta Interna :05538657

Sírvase comparecer a las Oficinas de Notificación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, hasta el día 28/09/2023 en jornada continua en días hábiles de lunes a viernes, con el propósito de notificarlo(a) en forma personal del contenido del Acto Administrativo No. S-2023-237406.

OFICINAS DE NOTIFICACION	DIRECCION	HORARIO
Centro Mariño	Calle 24 No 37 - 15	8:00 AM a 5:00 PM
San Benito (Tunjuelito)	Cra. 19C #55-64/72 sur	8:00 AM a 4:30 PM
Centro Comercial Soacha Parque	Cra. 7 # 12-42 Local 258-Soacha	9:00 AM a 4:30 PM

Para la notificación personal debe presentar el documento de identificación personal. En el evento de no ser posible acudir a esta citación, puede autorizar, mediante escrito, a otra persona para que se notifique en su nombre. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 67, 68 y 71 de la Ley 1437 de 2011.

SE ADVIERTE: Si al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente citación, no comparece para realizar la notificación personal, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP, procederá a efectuar la notificación por medio de AVISO, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Dr. José Guillermo Del Rio Baena
DIRECTOR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acto Administrativo firmado por
Expediente: S-2023-237406
Citación generada por: Diana Shirley Oyola Moreno

Formato: MPFD0204F03-02

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC



NOTARÍA 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

DECRETO 1557 DE 1989

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO CON FINES
EXTRAPROCESALES

No. 3051 SB

En la ciudad de Bogotá, Departamento Cundinamarca, República de Colombia, a los 24 días de abril de 2023, ante LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERON, NOTARIO SETENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C, COMPARECIO: ZEA TIQUE ALEJANDRO , con cédula de ciudadanía número 11304170 expedida en Girardot, mayor de edad, domiciliado(a) en Bogotá D.C., en la CL 57 I N° 79 C 04 BARRIO RUBI ROMA PRIMER SECTOR KENNEDY , estado civil Casado(a), ocupación empleado(a) quien hizo la siguiente manifestación: -----

PRIMERO: Que la declaración aquí rendida es bajo la gravedad del juramento. -----

SEGUNDO: Que como declarante no tengo ninguna clase de impedimento para rendirla y lo hago bajo mi única y entera responsabilidad. -----

TERCERO: Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Constitución y 442 del Código Penal. -----

CUARTO: "Declaro bajo la gravedad de juramento que no tengo conocimiento del lugar de notificaciones y/o correo electrónico de la ciudadana GLADYS LOPEZ MUÑOZ identificada con C.C. No. 39.649.802 quien figura como titular inscrito del predio con folio de matrícula inmobiliaria 50S-851949 del cual soy poseedor desde el año 1997 y que está ubicado en la Calle 55 Sur No. 80 H 24 Lote 1 manzana 117 Urbanización Gran Britalia de la Zona de Bosa de la ciudad de Bogotá D.C. Así mismo manifiesto que NO tengo conocimiento del proceso de sucesión del señor JOSÉ AGUSTÍN MUÑOZ CAMPOS que se adelantó en el juzgado 2 de Familia de Bogotá, en el cual nunca fui notificado ni me notifiqué. Me enteré de su existencia hasta hace aproximadamente un mes cuando saqué el certificado. especial de tradición y libertad para iniciar proceso de pertenencia. Declaro tampoco que no conozco el lugar de notificaciones física o electrónica de los familiares y/o herederos del mencionado señor JOSÉ AGUSTÍN MUÑOZ CAMPOS."-----

EXENTA: -----

DESTINO: A QUIEN INTERESE. -----

PARA: TRÁMITES PERTINENTES. -----

IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN, retirada de la Notaría no se aceptan cambios ni reclamos. -----

COMPARECEN:

Huella Índice Derecho


ZEA TIQUE ALEJANDRO
C.C. 11304170



LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERON
NOTARIO SETENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C

Cristian A.

E-mail: setentaycuatrobogota@supernotariado.gov.co tel. 7776405 - 3016483131
Dirección: Carrera 80 I # 61-15 Sur (Parque principal de Bosa)

e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **YEISON LEONARDO MURCIA** identificado(a) con **C.C. 80049118** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1106993
Emisor:	litiscorpsas230@gmail.com
Destinatario:	abogadosases@hotmail.com - JAVIER FERNANDO FORERO GONZALEZ
Asunto:	CONTESTACION DEMANDA DE RECONVENCION RADICACIÓN No. 11001310305020230012700
Fecha envío:	2024-04-09 20:55
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999 .	Fecha: 2024/04/09 Hora: 21:00:26	Tiempo de firmado: Apr 10 02:00:26 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/04/09 Hora: 21:00:28	Apr 9 21:00:28 cl-t205-282cl postfix/smtp[16416]: 3B04512487A1: to=<abogadosases@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.18.97]:25, delay=2, delays=0.11/0/0.72/1.2, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <56fba3277b580728df0561f364fbd244fac045c81667ee646652b1b5d89210c9@e-entrega.com> [InternalId=40548786241780, Hostname=DS0PR20MB6704.namprd20.prod.outlook.com] 26990 bytes in 0.316, 83.296 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: CONTESTACION DEMANDA DE RECONVENCION RADICACIÓN No. 11001310305020230012700

 **Cuerpo del mensaje:**

Señor

JAVIER FERNANDO FORERO GONZALEZ

Apoderado Gladys Muñoz López

Ciudad

Ref. PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

RADICACIÓN No. 11001310305020230012700

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA DE RECONVENCIÓN

DEMANDANTE: GLADYS LOPEZ MUÑOZ

DEMANDADO: ALEJANDRO ZEA TIQUE

De conformidad con lo establecido en el C.G.P y la modificación que realizó el decreto legislativo No 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el artículo 6 de la Ley 2213 de 2022, me permito adjuntar contestación de la demanda de la referencia y pruebas en formato PDF

Cordialmente,

YEISON LEONARDO MURCIA NIÑO

C.C.No.80.049.118 de Bogotá

T.P.No.300.688 del C.S. de la J.

 **Adjuntos**

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
CONTESTACION_DEMANDA_DE_RECONVENCION_Y_PRUEBAS.pdf	427fe2b5c853e6f26f6bae33d75248a028dd6c543c242c1e1550e6f959f5df7f

 **Descargas**

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co

**CONTESTACION DEMANDA DE RECONVENCION RADICACIÓN No.
11001310305020230012700**

LITISCORP S.A.S. <litiscorpsas230@gmail.com>

Miércoles 10/04/2024 8:57

Para: Juzgado 55 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ajitosgladiz45@gmail.com <ajitosgladiz45@gmail.com>; abogadosases@hotmail.com <abogadosases@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (22 MB)

CONTESTACION DEMANDA RECONVENCION Y ANEXOS.pdf;

Señor

**JUEZ CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA
E. S. D.**

**Ref. PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
RADICACIÓN No. 11001310305020230012700**

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA DE RECONVENCIÓN

DEMANDANTE: GLADYS LOPEZ MUÑOZ

DEMANDADO: ALEJANDRO ZEA TIQUE

Respetado(a) Señor(a) Juez:

YEISON LEONARDO MURCIA NIÑO, abogado en ejercicio, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.049.118 de Bogotá y T.P.No.300.688 del C.S. de la J., actuando en nombre y representación del señor **ALEJANDRO ZEA TIQUE** mayor de edad, identificado con [C.C.No.](#) 11.304.170 de Girardot, me permito **ADJUNTAR EN FORMATO PDF CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN Y PRUEBAS.**

Adjunto lo indicado con certificación de envío electrónico al apoderado de la demandante.

atentamente,

YEISON LEONARDO MURCIA NIÑO
C.C.No.80.049.118 de Bogotá
T.P.No.300.688 del C.S. de la J.

--





Señores:

JUZGADO 55 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.S.D.

PROCESO:	PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	ALEX CARDOZO ARIAS – C.C No. 71.792.825
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A - N.I.T. 860.026.182-5
RADICADO:	11001310305520230024000

REF.: RECURSO DE REPOSICIÓN

ANGIE JHOHANA CASTELLON PINEDA, abogada en Ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.045.701.540 de Barranquilla, portadora de la T. P N° 251.196 del C.S. de la J., con correo electrónico acastellonp@hotmail.com correo inscrito ante el Registro Nacional de Abogados, en mi condición de apoderada judicial del señor **ALEX CARDOZO ARIAS** de conformidad con el poder obrante en el paginario, concurre ante su despacho, para interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** de conformidad con el Art. 318 del C.G.P, en contra del auto dictado en fecha 04 de Abril de 2024, fijado en estado el día 05 de Abril de 2024, que FIJA FECHA DE AUDIENCIA, teniendo en cuenta que la parte demandante, esta en DESACUERDO, con lo distante que se ha puesto la fecha de audiencia, esto es para el día 19 de Marzo de 2025, DENTRO DE UN AÑO.

El motivo de disconformidad yace en que para la fecha el juzgado ya a perdido competencia para fallar el presente proceso, igualmente, esto afecta el debido proceso y el acceso a la justicia teniendo en cuenta lo distante que esta la fecha de audiencia.

Agradecemos al despacho que se RECONSIDERAR la fecha, y si es posible, ponerla en una fecha más pronta.

Cordialmente

ANGIE CASTELLON PINEDA

C.C. No 1.045.701.540 de Barranquilla.

T.P. 251.196 del C.S.J

(RECURSO DE REPOSICIÓN) ALEX CARDOZO VS ALLIANZ SEGUROS S.A RAD.
11001310305520230024000

Angie Castellon Pineda <acastellonp@hotmail.com>

Mié 10/04/2024 16:18

Para: Juzgado 55 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>; acardozo@somoshazlo.com
<acardozo@somoshazlo.com>

 1 archivos adjuntos (209 KB)

Memorial Recurso de Reposicion.pdf;

Señores:

JUZGADO 55 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.S.D.

Por medio de la presente, interpongo recurso de reposición en contra de auto que fija fecha de audiencia de conformidad con el requerimiento anexo, para el siguiente proceso:

PROCESO:	PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	ALEX CARDOZO ARIAS – C.C No. 71.792.825
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A - N.I.T. 860.026.182-5
RADICADO:	11001310305520230024000

Cordialmente

ANGIE CASTELLON PINEDA
ABOGADA

SEÑOR.

JUEZ 55 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

Ciudad.

REF. RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN.

Rad. 11001310304520220001400.

DEMANDANTE. YURI CAROLINA VALLEJO VELASCO.

DEMANDADO. PADRO PABLO MENA e INDETERMINADOS.

EDGAR VARGAS VARGAS, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado judicial de la demandante, por medio del presente escrito, me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN**, en contra del auto de fecha 4 de abril del 2024, de conformidad con los siguientes:

FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO.

El despacho dentro del auto atacado, relevo del cargo al Curador ad litem, del demandado PEDRO PABLO MENA, en consideración a que este otorgó poder a una abogada de confianza, según su criterio, al aplicar el Art. 56 del C.G.P.

Señalando en el numeral 3, que bajo las directrices del inciso 2 del Art. 301 del C. G.P., se entiende notificado por conducta concluyente al demandado PEDRO PABLO MENA, y dándole validez jurídica, a la contestación de la demanda que realizó la apoderada de confianza.

De otra parte, en el numeral 5 del auto recurrido, expreso que el Curador, lo fue, pero únicamente para los indeterminados dentro del proceso.

Sin embargo, frente a lo anterior, no le asiste razón al juzgador de primera instancia porque, la interpretación y aplicación de la notificación por conducta concluyente a que hace relación el auto recurrido, no cumple con los requisitos establecidos en la Ley, máxime cuando el Curador si actuó en legal forma, a nombre del demandado. Veamos:

El inciso 2 Art. 301 del C.G.P. sobre la notificación por conducta concluyente dispone que:

"...Quien constituya apoderado judicial se entenderá notificado por conducta concluyente de todas las providencias que se hayan dictado en el respectivo proceso, inclusive del auto admisorio de la demanda o mandamiento ejecutivo, el día en que se notifique el auto que le reconoce personería, a menos que la notificación se haya surtido con anterioridad. Cuando se hubiese reconocido personería antes de admitirse la demanda o de librarse el mandamiento ejecutivo, la parte será notificada por estado de tales providencias...". (Resaltado y negrilla fuera de texto). "

Sobre esta figura, la Corte Constitucional ha expresado que la notificación por conducta concluyente es una modalidad de notificación personal que supone el conocimiento previo del contenido de una providencia judicial, satisface el cumplimiento del principio de publicidad y el derecho a la defensa y tiene como resultado que se asuma el proceso en el estado en que se encuentre, para, a partir ese momento, emprender acciones futuras. **(Corte Constitucional, Sentencia T-661, sep. 5/14, M. P. Martha Victoria Sáchica Méndez).**

Sobre la notificación por conducta concluyente por apoderado, podemos remitirnos al concepto expuesto por la H Corte Constitucional en la **Sentencia T-081/09**, Magistrado Ponente: Dr. JAIME ARAÚJO RENTERÍA, en la que se expuso que:

"...La modalidad de notificación por conducta concluyente en virtud del otorgamiento de poder, busca, por resultado de la ley, comunicar los proveídos proferidos con anterioridad a la llegada de la parte o interviniente al proceso. Tiene como resultado que éstos asuman el proceso en el estado en que se encuentre, para, a partir ese momento, emprender acciones futuras en el mismo. Para que opere la notificación por conducta concluyente en la hipótesis señalada, se debe partir de la base de que la notificación anterior no se surtió, pues en caso contrario sería inoficiosa la conducta concluyente, ya que ningún sentido tendría darse por notificada en otro momento procesal una providencia ya dada a conocer...".

El juzgado contrariando la redacción del artículo mencionado, y la jurisprudencia, asume que la conducta concluyente, comenzó a partir de la presentación del poder y la contestación que realizó la togada de confianza.

Pero como lo exige la Ley, la notificación que surte los efectos de conducta concluyente por apoderado ocurre: **"...el día en que se notifique el auto que le reconoce personería, a menos que la notificación se haya surtido con anterioridad..."**.

Sin embargo en este asunto, tampoco el reconocimiento de la personería, alcanza a configurar la conducta concluyente, ya que la notificación al demandado, se realizó en legal forma, por conducto del curador, con anterioridad a la entrega del poder, a la contestación de la demanda y al reconocimiento de la personería, que ocurre con la notificación del auto recurrido de fecha 4 de abril del 2024.

Por la notificación al curador del auto admisorio, no opera la notificación por conducta concluyente por apoderado; toda vez que, la Ley y la jurisprudencia expresan que: **"...Para que opere la notificación por conducta concluyente en la hipótesis señalada, se debe partir de la base de que la notificación anterior no se surtió..."**.

Entonces como lo depone la ley y la jurisprudencia, la notificación anterior, tiene como resultado, que el apoderado del demandado, asuma el proceso en el estado en que se encuentre, para que, a partir ese momento, emprenda acciones futuras en el mismo.

Ya que para que opere la notificación por conducta concluyente en la hipótesis señalada con apoderado, se debe partir de la base de que la notificación anterior, no se surtió; pues en caso contrario como este, es inoficiosa la conducta concluyente que decreta el auto recurrido, ya que ningún sentido tiene, el tener al demandado por notificado en otro momento procesal, de una providencia ya dada a conocer, como aquí ocurrió por conducto del curador ad litem.

Sobre el curador expresamos que, es designado de la lista de auxiliares de la justicia, para que represente a una de las partes en un proceso en el cual esta no compareció. De tal manera se garantiza el derecho de defensa y se vela por el cumplimiento del derecho al debido proceso.

En este caso, se nombró para representar al demandado, toda vez que la parte demandante, en aplicación al Art. 293, manifestó que ignoraba el lugar donde podía ser citado para ser notificado personalmente.

En consideración a la existencia del emplazamiento, el curador con posterioridad, se posesionó, se notificó y procedido a defender los derechos del demandado, realizando dentro del término legal, la contestación de la demanda.

Aquí cabe advertir que el curador, fue nombrado para que representara, tanto a los indeterminados, **como para que representara al demandado PEDRO PABLO MENA,** y la contestación de la acción que presentó, la realizó en ambas calidades, tal y como se observa en el plenario, y **NO**, como lo señala el despacho en el numeral 5 del auto recurrido; en donde da a entender que lo fue, solo para los indeterminados; por ejemplo, respecto al demandado, presento lo que él denominó, la excepción de fondo de CADUCIDAD.

De lo dicho hasta aquí por la jurisprudencia y la norma antes referida, se debe advertir y concluir que en el régimen procesal civil que nos rige, no es posible válidamente, tener por notificada de forma personal a una de las partes, dos veces al mismo tiempo; y por consiguiente, no es legalmente admisible, que se le corra traslado de la demanda dos veces seguidas; y por consiguiente, no es legal, que se pretenda admitir una segunda contestación de la demanda, a pesar de que la notificación y la contestación inicial, fueron actos válidamente realizados con anterioridad.

Sobre estas irregularidades en este asunto, se enfatiza en lo siguiente:

En primer lugar, la primera notificación corrió con el emplazamiento o en el mejor de los casos, con la notificación personal del auto admisorio que realizó el curador.

Notificación que surtió sus efectos, toda vez que, dentro del término legal, fue contestada la demanda por el curador, a nombre del demandado y de los indeterminados, tal y como se observa en el plenario, y no como únicamente lo señala el despacho, en el numeral 5 del auto recurrido.

La notificación y la contestación de la demanda que realizó el curador a nombre del demandado, fueron actos procesales válidamente realizados, a tal punto que, solamente por el auto recurrido de fecha 24 de abril del 2024, se relevó de su cargo.

Lo anterior significa que, para la ley y la jurisprudencia, la notificación y la actuación del curador realizada en el proceso, desde su nombramiento y posesión, y hasta el día 4 de abril del 2024, es legal.

En segundo lugar, se observa que estando como hemos visto, legalmente notificado y contestada la demanda por el demandado, por medio de su curador; el juzgado pretende nuevamente realizar, una segunda notificación esta vez, por medio del auto recurrido, en el cual declaró en el numeral 3, que se entendía notificado el demandado por conducta concluyente, al referirse al poder que otorgó a una abogada de confianza.

Producto de esa decisión, le otorga validez irregular, a una segunda contestación de la demanda que realizó en su nombre, la apoderada de confianza del demandado.

En donde la segunda contestación se radicó en el despacho, con posterioridad a la notificación hecha al curador, del auto admisorio, y con anterioridad, al auto en el que se le reconoce personería a la apoderada; contraviniendo flagrantemente, los requisitos objetivos previstos en el numeral 2 del Art. 301 del Código General del Proceso y reconocidos por la jurisprudencia. **(C.S.J, Sala de Casación Civil, Sentencia STC771-2023, del 01 de febrero del 2023, M.P. Dra. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ).**

Como se puede observar, el juzgado no reconoce legalmente y bajo la vulneración del debido proceso **(Art. 29 C.N)**, que el curador se notificó y contestó la demanda a nombre del demandado, antes que lo hiciera la apoderada de confianza, con el reconocimiento de su personería y además, que su contestación lo fue, no solamente a nombre de los indeterminados.

Desconociendo a su turno, y de forma casi arbitraria, que, en este caso, es válida la notificación del auto admisorio que se le realizó al curador, y es válida, la contestación de la acción que este efectuó a nombre del demandado; y pretende darle validez irregular, a una segunda contestación, que presentó la apoderada, con posterioridad a la notificación y contestación del curador, sin haber sido previamente reconocida dentro del proceso.

Como lo depone el inciso 2 del Art. 301 del C.G.P., si bien es cierto que, el demandado otorgo poder, por ese hecho y por lo observado en el plenario, la ley

no faculta a Juez, so pena de la vulneración del Art. 29 C.P., para que pretenda revivir o recontar, los términos que tiene el demandado para contestar la acción.

Y no lo faculta para que desconozca que el curador, se notificó y contestó en legal forma la demanda a nombre del demandado, y no como únicamente lo señala el despacho, en el numeral 5 del auto recurrido.

La norma procesal del inciso 2 del Art. 301 del C.G.P., que señala que se entiende notificado por conducta concluyente de todas las providencias, inclusive del auto admisorio de la demanda, "**...el día en que se notifique el auto que le reconoce personería, a menos que la notificación se haya surtido con anterioridad...**", es una norma de orden público y de obligatorio cumplimiento, según lo expresa el **Art. 13 del C.G.P.**, que además indica que, en ningún caso, estas normas pueden ser derogadas, modificadas o sustituidas por los funcionarios o particulares.

En este asunto, como se puede advertir, el tramite que le ha dado el juzgado al poder, a la contestación de la demanda de la apoderada de confianza y al decreto de la notificación por conducta concluyente del demandado, atenta contra lo normado por el Art. 13 del C.G.P. y por lo normado en el Art. 29 de la Constitución Nacional, al no aplicar la totalidad de los requisitos del inciso 2 del Art. 301 del C.G.P.

El inciso 2 del Art. 301 del C.G.P., exige como otro requisito inexcusable para tener por notificado al demandado por conducta concluyente por apoderado, el hecho de que, en el proceso, no exista previamente para el momento del reconocimiento de personería, una notificación legalmente valida.

Ya que, si tal notificación existe en el plenario, entonces según la ley y la jurisprudencia, la apoderada de confianza asume su encargo, en el estado en que encuentra el proceso en ese momento, es decir: Con posterioridad a la notificación del auto admisorio realizada legalmente al curador a nombre del demandado.

Y como resultado de lo anterior, asume el proceso en ese estado, para que, a partir este momento, pueda emprenda las acciones futuras en el mismo.

Acciones que en ese asunto deben ser distintas y diferentes de una contestación de demanda, ya que el curador se notificó y contestó con anterioridad al reconocimiento de personería la acción.

Como lo expresa la ley y la jurisprudencia en este asunto, para el momento del reconocimiento de la apoderada por medio del auto recurrido de fecha 4 de abril del 2024, en el proceso, no solamente existe, la notificación válidamente realizada al curador, sino que, además, dentro del término este contestó la acción.

Entonces, a la apoderada de confianza al asumir el proceso en esos términos, por ley y criterio jurisprudencial, no se le puede reconocer la contestación que presentó con posterioridad a la que realizó el curador a nombre del demandado; y tampoco se le puede conceder un nuevo término para que conteste la acción, dado que la notificación previa del curador y su contestación fue legal.

Lo anterior obedece en la medida en que según el inciso 2 del citado Art. 301, en nuestro ordenamiento, no pueden existir dos contestaciones de la demanda; y solamente se configura la notificación por conducta concluyente del apoderado, si para el momento de su reconocimiento de personería, no existe una notificación dentro del expediente.

Así las cosas, la declaración que se hace en el auto recurrido de una notificación por declaración de conducta concluyente por apoderado, no puede desconocer:

(i) Los efectos jurídicos de la notificación y la contestación de la acción que, en el nombre del demandado, realizó oportunamente el curador en legal forma y los (ii) todos los requisitos expresamente exigidos en la totalidad del inciso 2 del Art. 301 del C.G.P.

Por los anteriores argumentos le solicito **REVOCAR, EL AUTO ATACADO** y en su defecto sírvase:

PRIMERO. DECLARAR que, en el proceso, el curador se notificó y contestó en legal forma la demanda, a nombre del demandado.

SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, **DECLARAR** que, la contestación de la demanda y excepciones formuladas que presentó la apoderada de confianza del demandado, son extemporáneas e improcedentes.

TERCERO. REVOCAR y DECLARAR INFUNDADA la declaración de notificación por conducta concluyente, según lo normado por el inciso 2 del Art. 301 del C.G.P., toda vez que, para el momento del reconocimiento de personería a la abogada, ya se había surtido la notificación y la contestación de la demanda al demandado, por conducto del curador.

CUARTO. Como consecuencia de lo anterior, **DECLARAR** que la apoderada de confianza asume su encargo, en el estado en que encuentra el proceso en estos momentos, es decir: Con posterioridad a la notificación y la contestación de la demanda realizada legalmente por el curador a nombre del demandado.

Y que, como resultado de lo anterior, asume el proceso en ese estado, para, a partir este momento, emprenda las acciones futuras en el mismo, pero distintas y diferentes de una nueva contestación de demanda.

Del Señor Juez,


EDGAR VARGAS VARGAS
C. C. 29685490 de Bogotá D. C.
T. P. 299.667 del H. C. S. de la J.
edgar.vargas.11@hotmail.com

RECURSO REPOSICION Y APELACION

edgar vargas <edgar.vargas.11@hotmail.com>

Mié 10/04/2024 13:29

Para:Juzgado 55 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; pedropablomenarada@gmail.com <pedropablomenarada@gmail.com>;Martha Lucia Falla Rojas <malufalla@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (188 KB)

RECURSOS REPOSICION Y APELACION..pdf;

No suele recibir correos electrónicos de edgar.vargas.11@hotmail.com. [Por qué esto es importante](#)

SEÑOR.

JUEZ 55 CIVL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

Ciudad.

REF. PROCESO No. 2022-00014.

RECURSO REPOSICION Y APELACION.

En mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, ENVIO ARCHIVO PDF, interponiendo los RECURSOS DE REPOSICION Y APELACION, en contra del auto de fecha 4 de abril del 2024.

En cumplimiento de la Ley 2213 del 2022, se remite con copia los demandados.

Del Señor Juez,

EDGAR VARGAS VARGAS.

C.C. No. 79.685.490.

T.P No. 99.667 C.S.J.

Bogotá D.C., abril de 2024.

Doctor.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ.

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E.

S.

D.

**REFERENCIA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL.
DEMANDANTE: ADRIANA DEL PILAR VALENCIA GÓMEZ.
DEMANDADA: CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.
RADICADO: 11001310300420220037800
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIARIO DE APELACIÓN
Y SOLICITUD DE ADICIÓN A PROVIDENCIA.**

CARLOS SÁNCHEZ CORTÉS, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.724.539 de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional número 137.037 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como Apoderado de la sociedad demandante dentro del trámite de la referencia, por medio del presente y encontrándome dentro del término legal correspondiente, me permito **INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIARIO DE APELACIÓN Y SOLICITUD DE ADICIÓN** de acuerdo a la providencia del 4 de abril de 2024, mediante la cual el Despacho decretó pruebas dentro del proceso de la referencia; lo anterior me permito hacerlo de conformidad con las siguientes consideraciones:

I. OPORTUNIDAD Y PROCEDENCIA.

La providencia objeto de los recursos y solicitud de adición formulados a través del presente escrito, fue notificada por medio de estado electrónico del 5 de abril de 2024, razón por la cual el término para interponer la solicitud de adición contemplada en el artículo 287 y los recursos contemplados en los artículos 318, 320 del CGP fenece el día 10 de abril del año en curso; por tanto, el presente escrito se presenta dentro del término legal.

Respecto del medio de impugnación, es procedente el recurso de reposición y subsidiario de apelación, de acuerdo a lo contenido en el inciso primero del artículo 318 del Código General del Proceso, que establece:

“(...) Artículo 318. Procedencia y oportunidades Salvo norma en contrario, el recurso de reposición procede contra los autos que dicte el juez, contra los del magistrado sustanciador no susceptibles de súplica y contra los de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, para que se reformen o revoquen.(...)”

Y el numeral octavo del artículo 321 de la misma codificación, se establece:

Barranquilla Cra.56 N°74 - 179 • El Prado PBX: (+57) 605 360 56 66

Bogotá Cra.13 N° 82-91 Pisos 3, 4, 5 y 6 • Lawyers Center - Zona T PBX: (+57) 601 636 36 79

Medellín Calle 6 Sur N° 43a - 96 Oficina 404 • Torre Affinity PBX: (+57) 604 590 46 36

Miami 2355 Salzedo Street Suites 201 & 202 • Coral Gables FL 33134 PBX: (+1) 786 866 91 55

“(...) Artículo 321. Procedencia. Son apelables las sentencias de primera instancia, salvo las que se dicten en equidad. También son apelables los siguientes autos proferidos en primera instancia:

(...)

“3. El que niegue el decreto o la práctica de pruebas”. (...)”

Respecto de la solicitud de adición al auto notificado, es procedente de acuerdo al tenor del artículo 284 del CGP, que establece:

“(...) Artículo 287. Adición. Cuando la sentencia omita resolver sobre cualquiera de los extremos de la litis o sobre cualquier otro punto que de conformidad con la ley debía ser objeto de pronunciamiento, deberá adicionarse por medio de sentencia complementaria, dentro de la ejecutoria, de oficio o a solicitud de parte presentada en la misma oportunidad.

El juez de segunda instancia deberá complementar la sentencia del inferior siempre que la parte perjudicada con la omisión haya apelado; pero si dejó de resolver la demanda de reconvención o la de un proceso acumulado, le devolverá el expediente para que dicte sentencia complementaria.

Los autos solo podrán adicionarse de oficio dentro del término de su ejecutoria, o a solicitud de parte presentada en el mismo término.

Dentro del término de ejecutoria de la providencia que resuelva sobre la complementación podrá recurrirse también la providencia principal. (...)”

II. FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS.

A. RESPECTO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN.

PRIMERO: Se recurre y en subsidio se apela la providencia notificada el cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024), en virtud de que el Despacho de acuerdo a las solicitudes realizadas por la parte demandante negó la prueba de inspección judicial en los siguientes términos:

“(...)

• **INSPECCIÓN JUDICIAL.** SE NIEGA su decreto, por cuanto el convocante contaba con otros medios de prueba para acreditar los hechos cuya constatación reclamó de parte de este juzgado (art. 236, C.G.P.).

• **TESTIMONIALES.** Se decreta la declaración de ANGÉLICA QUINTERO, ÁNGELA PATRICIA BACCA BAUTISTA y GLADYS MOLINA CIFUENTES, quienes rendirán su versión bajo las previsiones de los cánones 208 y siguientes de la citada normativa procesal.

(...)”

Barranquilla Cra.56 N°74 - 179 • El Prado PBX: (+57) 605 360 56 66

Bogotá Cra.13 N° 82-91 Pisos 3, 4, 5 y 6 • Lawyers Center - Zona T PBX: (+57) 601 636 36 79

Medellín Calle 6 Sur N° 43a - 96 Oficina 404 • Torre Affinity PBX: (+57) 604 590 46 36

Miami 2355 Salzedo Street Suites 201 & 202 • Coral Gables FL 33134 PBX: (+1) 786 866 91 55

SEGUNDO: Pues bien, el Despacho en primera medida negó la práctica de la prueba de inspección judicial solicitada en la presentación de la demanda puesto que considera que para ello mi representada cuenta con otros medios de prueba para acreditar los hechos redactados en la demanda.

Su señoría si bien es cierto dentro de las documentales aportadas existe la viabilidad para demostrar los presupuestos de la responsabilidad civil, se hace necesaria la práctica de la prueba de inspección judicial ya que como se estableció en la demanda, en cumplimiento del principio de inmediación, el Despacho podrá evidenciar de manera personal los daños y perjuicios que a simple vista se pueden observar sobre los apartamentos 220 de la Escalera No. 16 y 402 de la Escalera No. 18 ubicados en la **UNIDAD RESIDENCIAL NIZA IX – ETAPA 3**, además de que en la medida en que sea practicada la prueba solicitada se podrá evidenciar la cercanía entre el **CENTRO EMPRESARIAL COLPATRIA** y la **UNIDAD RESIDENCIAL NIZA IX – ETAPA 3**.

SEGUNDO. Con lo anterior quiero decir que, arribar al convencimiento del Juzgador sobre los daños que presenta los apartamentos 220 de la Escalera No. 16 y 402 de la Escalera No. 18 ubicados en la **UNIDAD RESIDENCIAL NIZA IX – ETAPA**, y que han sido enunciados en la demanda, solo puede hacerse mediante un medio probatorio cuya característica principal sea que, por medio de sus sentidos, el juez corroboró lo manifestado, como lo es la **INSPECCIÓN JUDICIAL**.

Se debe tener en cuenta que la **CONDUCENCIA**, en materia probatoria, *“consiste en que el medio probatorio propuesto sea adecuado para demostrar el hecho”*; frente a esto, el *Doctrinante Nattan Nisimblat Murillo, señala que la conducencia “es la idoneidad del medio de prueba para demostrar lo que se quiere probar”*.

TERCERO: El caso que nos ocupa se suscita en la responsabilidad que le atañe a la demandada por cuenta de los daños tanto materiales como inmateriales causados a mi mandante, la Señora **ADRIANA DEL PILAR VALENCIA GÓMEZ** y a los inmuebles de su propiedad derivados de la construcción del del **CENTRO EMPRESARIAL COLPATRIA**, en cabeza de la sociedad demandada.

No hay que perder de vista que, los daños que se indican **CONTINÚAN** pronunciándose por el paso del tiempo, puesto que, el estado del inmueble no es el mismo desde la presentación de la demanda a la fecha de presentación del presente escrito lo cual Usted puede evidenciar con la práctica de la prueba solicitada.

CUARTO: Es claro entonces que, la **INSPECCIÓN JUDICIAL** en el proceso del asunto, no en si misma inconducente, por el contrario, es un medio de prueba cuya finalidad intrínseca permite que, su Señoría, en virtud del principio de inmediación pueda corroborar por sí mismo y no a través interpuesta persona que, los daños que a la fecha presenta el inmueble *objeto de la litis* son ciertos, que es tan deplorable la situación actual de los apartamentos 220 de la Escalera No. 16 y 402 de la Escalera No. 18, zonas

Barranquilla Cra.56 N°74 - 179 • El Prado PBX: (+57) 605 360 56 66

Bogotá Cra.13 N° 82-91 Pisos 3, 4, 5 y 6 • Lawyers Center - Zona T PBX: (+57) 601 636 36 79

Medellín Calle 6 Sur N° 43a - 96 Oficina 404 • Torre Affinity PBX: (+57) 604 590 46 36

Miami 2355 Salzedo Street Suites 201 & 202 • Coral Gables FL 33134 PBX: (+1) 786 866 91 55

comunes y áreas aledañas a la **UNIDAD RESIDENCIAL NIZA IX – ETAPA 3.**

QUINTO. De la **INSPECCIÓN JUDICIAL** se tiene que se encuentra regulada por el Código General del Proceso en el artículo 236 y ss., a saber: “**para la verificación** o el esclarecimiento de hechos materia del proceso **podrá ordenarse, de oficio o a petición de parte**, el examen de personas, lugares, cosas o documentos” (énfasis propio). De igual manera, la Sentencia C-595 de 1998 proferida por el Magistrado Eduardo Cifuentes Muñoz, se ha pronunció frente a la inspección judicial señalando que: “es un medio de prueba que se decreta en virtud de un acto estatal que es público y se practica en las mismas condiciones; no de manera clandestina o distante de las partes concernidas”

SEXTO. Lo hasta aquí señalado nos lleva a concluir que, la **INSPECCIÓN JUDICIAL** solicitada es **CONDUCTENTE, PERTINENTE Y NECESARIA** en la medida que, *el ordenamiento legal vigente, autoriza al juez para que aprecie la situación en litigio, no dentro una tarifa legal, sino de acuerdo a la sana crítica*¹, y no resulta coherente concebir que los hechos manifestados se corroboren por otro medio probatorio distinto a este.

SÉPTIMO: Si bien es posible la negativa del dictamen pericial ello obedece a que en el expediente **OBREN LOS MEDIOS DE PRUEBA** no obstante nada se señaló al respecto, pero Su Señoría en todo caso tiene la posibilidad de conceder un término para aportar la prueba que se tendría como pertinente para suplir el derecho de la inspección judicial, por lo cual, de mantenerse su decisión, solicito sea adicionada la providencia concediendo el término respectivo para aportar la prueba que Su Señoría tenga a bien, como lo puede ser el **DICTAMEN DE PERITOS.**

B. RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN A LA PROVIDENCIA QUE DECRETÓ PRUEBAS.

PRIMERO. Su señoría el decreto probatorio realizado por el Despacho no se pronunció respecto de varias solicitudes realizadas en las debidas oportunidades probatorias, veamos:

1.1. En el escrito del diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitres (2023) por medio del cual se solicitaron pruebas adicionales de conformidad con lo regulado en el artículo 370 del Estatuto de Ritos Procesales, como quiera que se solicitó la práctica de las siguientes pruebas testimoniales:

“(…) 1. Testimonio del señor Luis Felipe Márquez Rengifo, ingeniero de Constructora Colpatria, domiciliado en la ciudad de Bogotá, quien recibirá citatorio en la Carrera 54 No. 127 A – 45 de Bogotá D.C., para que declare sobre los hechos que rodean el proceso que nos ocupa, y en

¹ Sentencia SU-355 de 2017 (M.P. Iván Humberto Escrucería Mayolo)

especial sobre la construcción de las Torres 2 y 3 del Centro Empresarial Colpatria.

Bajo la gravedad de juramento y de acuerdo con lo ordenado, por el artículo sexto de la Ley 2213 de 2022, mi poderdante y el suscrito apoderado, manifestamos que desconocemos la dirección electrónica del testigo.

3. Testimonio del Ingeniero Carlos Restrepo G, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., quien recibirá comunicaciones en la misma ciudad, para que atestigüe sobre los hechos del proceso, y en especial sobre el Estudio de suelos para la primera etapa del Proyecto Centro Empresarial Colpatria Torre 2, elaborado por Espinosa y Restrepo S.A., fechada del 14 de noviembre de 2012 y el estudio de suelos para la primera etapa del Proyecto Centro Empresarial Colpatria Torre 3, elaborado por Espinosa y Restrepo S.A., fechado de marzo 26 de 2013.

Bajo la gravedad de juramento y de acuerdo con lo ordenado, por el artículo sexto de la Ley 2213 de 2022, mi poderdante y el suscrito apoderado, manifestamos que desconocemos la dirección electrónica del testigo. Sin embargo, Señora Juez, por intermedio de la sociedad demandada, se podrá hacer comparecer al testigo.(...)"

SEGUNDO. Como se evidencia, las solicitudes probatorias se realizaron de acuerdo al tenor del artículo 212 del C.G.P., el cual establece:

"(...) Artículo 212. Petición de la prueba y limitación de testimonios. Cuando se pidan testimonios deberá expresarse el nombre, domicilio, residencia o lugar donde pueden ser citados los testigos, y enunciarse concretamente los hechos objeto de la prueba.

El juez podrá limitar la recepción de los testimonios cuando considere suficientemente esclarecidos los hechos materia de esa prueba, mediante auto que no admite recurso.(...)"

TERCERO. En la misma oportunidad, esta es, la solicitud de pruebas adicionales contemplada en el artículo 370 del Código General del Proceso, se solicitó prueba por informe en los siguientes términos:

"(...) C. INFORME.

- 1. En virtud de lo establecido en el artículo 275 del Código General del Proceso, me permito solicitar a su Señoría se sirva REQUERIR al IDIGER para que rinda informe bajo la gravedad de juramento que fundamente la recomendación de evacuación realizada a los propietarios y residentes de la Unidad Residencial NIZA IX en la fecha 19 de noviembre de 2022 indicando las razones técnicas que motivan dicha recomendación y así mismo especifique técnicamente que hallazgos se han encontrado en los inmuebles y en particular sobre la ESCALERA 21 Y EL APARTAMENTO 313 de dicha copropiedad. (...)*

Barranquilla Cra.56 N°74 - 179 • El Prado PBX: (+57) 605 360 56 66

Bogotá Cra.13 N° 82-91 Pisos 3, 4, 5 y 6 • Lawyers Center - Zona T PBX: (+57) 601 636 36 79

Medellín Calle 6 Sur N° 43a - 96 Oficina 404 • Torre Affinity PBX: (+57) 604 590 46 36

Miami 2355 Salzedo Street Suites 201 & 202 • Coral Gables FL 33134 PBX: (+1) 786 866 91 55

CUARTO. La prueba por informe se solicitó de acuerdo al artículo 275 del CGP el cual establece:

“(...) Artículo 275. Procedencia. A petición de parte o de oficio el juez podrá solicitar informes a entidades públicas o privadas, o a sus representantes, o a cualquier persona sobre hechos, actuaciones, cifras o demás datos que resulten de los archivos o registros de quien rinde el informe, salvo los casos de reserva legal. Tales informes se entenderán rendidos bajo la gravedad del juramento por el representante, funcionario o persona responsable del mismo.

Las partes o sus apoderados, unilateralmente o de común acuerdo, pueden solicitar ante cualquier entidad pública o privada copias de documentos, informes o actuaciones administrativas o jurisdiccionales, no sujetas a reserva legal, expresando que tienen como objeto servir de prueba en un proceso judicial en curso, o por iniciarse.(...)”

QUINTO. A pesar de realizar las solicitudes probatorias en debida forma, el Despacho no decretó las pruebas testimoniales de los señores **LUIS FELIPE MÁRQUEZ RENGIFO, CARLOS RESTREPO G,** y la prueba por informe requiriendo al **INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER.**

III. SOLICITUDES.

De conformidad con los argumentos fácticos y jurídicos expuestos, por medio del presente y de manera comedida, me permito solicitar al Despacho que:

1. Se sirva **REVOCAR** el **NUMERAL 2.2 DEL PUNTO 1 DEL AUTO DEL 4 DE ABRIL DE 2024** y en consecuencia, se sirva proceder con el **DECRETO** de la **INSPECCIÓN JUDICIAL** solicitada.
2. De manera subsidiaria, le solicito se adicione la providencia para que se me conceda el término para aportar videograbación o dictamen pericial que de cuenta del estado actual del inmueble en el que se pueden apreciar los deterioros generados desde la presentación de la demanda y hasta la fecha en que se practique la videograbación o dictamen respectivo.
3. En caso de no acceder a la reposición peticionada o su pretensión subsidiaria de adición, se solicita que se **CONCEDA EL RECURSO DE APELACIÓN**, para que este sea resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Bogotá.
4. Sírvase el Despacho adicionar el auto del 4 de abril de 2024 y en consecuencia decrete la prueba testimonial a **LUIS FELIPE MÁRQUEZ RENGIFO, CARLOS RESTREPO G.**

Barranquilla Cra.56 N°74 - 179 • El Prado PBX: (+57) 605 360 56 66

Bogotá Cra.13 N° 82-91 Pisos 3, 4, 5 y 6 • Lawyers Center - Zona T PBX: (+57) 601 636 36 79

Medellín Calle 6 Sur N° 43a - 96 Oficina 404 • Torre Affinity PBX: (+57) 604 590 46 36

Miami 2355 Salzedo Street Suites 201 & 202 • Coral Gables FL 33134 PBX: (+1) 786 866 91 55

5. Sírvase el Despacho adicionar el auto del 4 de abril de 2024 y en consecuencia decrete la **PRUEBA POR INFORME** solicitada.

Del Señor Juez, con distinción y respeto.

Atentamente,



CARLOS SÁNCHEZ CORTÉS.

C.C. 79.724.539 de Bogotá D.C.

T.P. 137.037 del C.S. de la J.

RAD. 11001310300420220037800 RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIARIO DE APELACIÓN Y SOLICITUD DE ADICIÓN A PROVIDENCIA.11001310300420220037800

Cristian Camilo Baldovino Jaraba
<cristianbaldovino@delaespriellalawyers.com>

Mié 10/04/2024 14:16

Para:Juzgado 55 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:lauralondono@jcorrealegal.com <lauralondono@jcorrealegal.com>;jjcorrea@jcorrealegal.com <jjcorrea@jcorrealegal.com>; andresavila@jcorrealegal.com <andresavila@jcorrealegal.com>;Carlos Sanchez <carlossanchez@delaespriellalawyers.com>; drodriguez@jcorrealegal.com <drodurodriguez@jcorrealegal.com>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

10ABR24 RECURSO DE REPOSICIÓN SUBSIDIO DE APELACIÓN Y SOLICITUD ADICIÓN PROCESO ADRIANA DEL PILAR VALENCIA - rev LCD.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de cristianbaldovino@delaespriellalawyers.com. [Por qué esto es importante](#)

Buenas tardes,

Doctor.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ.

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

REFERENCIA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

DEMANDANTE: ADRIANA DEL PILAR VALENCIA GÓMEZ.

DEMANDADA: CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.

RADICADO: 11001310300420220037800

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIARIO DE APELACIÓN Y SOLICITUD DE ADICIÓN A PROVIDENCIA.

Por instrucción del Dr. Carlos Sánchez quien funge en calidad de apoderado de la parte demandante me permito radicar ante el Despacho **RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIARIO DE APELACIÓN Y SOLICITUD DE ADICIÓN A PROVIDENCIA**, conforme el archivo adjunto.

Cordialmente,

--

CRISTIAN
BALDOVINO

ABOGADO

BARRANQUILLA

CRA 56 N° 74 - 179 EL PRADO - PBX (+57) 605 360 5666

BOGOTÁ

CRA 13 N° 82 - 91 PISOS 3, 4, 5 Y 6 ZONA T - PBX (+57) 601 636 3679

MEDELLÍN

CL. 6 SUR N°43* - 96 OFI 404 TORRE AFFINITY - PBX (+57) 604 590 4636

MIAMI

2524 S LE JEUNE RD - CORAL GABLES FL 33134 - PBX (+1) 786 866 91 55

DE LA ESPRIELLA
LAWYERS

El derecho es arte, y nuestra inspiración es su defensa



WWW.DELAESPRIELLALAWYERS.COM



@DELAESPRIELLA



@DELAESPRIELLALAWYERS



Imprima este mensaje únicamente si es necesario ¡Cuidar el medio ambiente es un compromiso de todos!



El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente al destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibido su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Dándole cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, y a la normatividad legal vigente que regula y protege el adecuado tratamiento de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.delaespriellalawyers.com/politica-de-tratamiento-de-datos/

Respetado,

Dr. Sebastián Herrera Sánchez
JUEZ CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S.D.

Proceso:	DECLARATIVO VERBAL
Demandante:	ADRIANA DEL PILAR VALENCIA GOMEZ
Demandado:	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.
Radicado:	11001310300420220037800
Actuación	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 4 DE ABRIL DE 2024

JOHN JAIRO CORREA ESCOBAR, obrando en mi calidad de apoderado reconocido de la sociedad **CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.** (ANTES CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.) por medio del presente escrito y dentro del término de ley me permito **PRESENTAR RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 4 DE ABRIL DE 2024**, en los siguientes términos:

I. OPORTUNIDAD Y PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

El Auto objeto del recurso fue notificado mediante estado electrónico No. 29 del día 5 de abril de 2024. En este sentido, siguiendo lo regulado por el parágrafo del Art. 9 de la ley 2213 de 2022 y el Art. 318 del Código General del Proceso el término para reponer fenece el 10 de abril de 2024, por lo cual, el presente recurso se presenta oportunamente y es procedente.

II. DECISIONES OBJETO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN

1. NEGACIÓN DEL DECRETO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL DE ANDRÉS OTERO INGENIERO DE ESPINOSA & RESTREPO S. A

En el auto este Despacho dispuso:

“SE NIEGA la declaración de ANDRÉS OTERO, toda vez que no se indicaron los datos donde puede ser citado el testigo.”

Para sustentar los argumentos jurídicos que respaldan este recurso, es necesario analizar el Art. 212 del Código General del proceso que indica el procedimiento para petición del testigo.

“Artículo 212. Petición de la prueba y limitación de testimonios. Cuando se pidan testimonios deberá expresarse el nombre, domicilio, residencia o lugar donde pueden ser citados los testigos, y enunciarse concretamente los hechos objeto de la prueba.”

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, es necesario, al solicitar una prueba, proporcionar de manera clara el nombre, domicilio, residencia o el lugar en el cual los involucrados pueden ser notificados. Al responder a la demanda, se especificó el domicilio del testigo, señalando que se encuentra en Bogotá. Asimismo, se mencionó que el señor Andrés Otero desempeña sus labores en la empresa **ESPINOSA & RESTREPO S. A.** Dado que el registro mercantil es de dominio público y accesible para todos, este Despacho tiene la posibilidad de consultar dicha base de datos para obtener la dirección o el correo electrónico para la notificación judicial, si fuera necesario.

Así mismo, la normatividad procesal también establece en su artículo 217 que la parte que haya solicitado el testimonio deberá procurar la comparecencia del testigo, por lo que, negar el testimonio técnico por no haberse especificado dirección podría ser un exceso de ritual manifiesto en la interpretación de las normas procedimentales.

En este contexto, es imperativo recordar que, si este Despacho no procede a decretar este testimonio técnico, existe el riesgo de incurrir en un defecto fáctico. Se entiende por defecto fáctico la carencia de evidencia probatoria adecuada para fundamentar una decisión judicial. Este tipo de defecto puede manifestarse de dos maneras: de forma positiva, cuando, a pesar de disponer de las pruebas necesarias dentro del proceso, estas se evalúan de manera incorrecta; o de forma negativa, situación que ocurre cuando la autoridad judicial no ordena o lleva a cabo las pruebas imprescindibles para alcanzar el grado de convicción necesario. La Corte Constitucional, en su Sentencia de Unificación No. 268/19, fechada el 12 de junio de 2019, estableció claramente este principio:

“48. Se configura un defecto fáctico en su dimensión negativa cuando el fallador,

*sin justificación alguna, **niega la práctica, incorporación o valoración, o no decreta una prueba de la que se puede obtener un apoyo esencial para formar un juicio sobre la realidad del caso.***

49. *En relación con la cuestión jurídica planteada en la acción de tutela, referida al defecto fáctico en su dimensión negativa, es preciso señalar que desde sus inicios este Tribunal **ha destacado la necesidad de que las decisiones estén respaldadas en las pruebas suficientes que le permitan al juez alcanzar la verdad real, en tal sentido ha resaltado que la negativa a decretar, practicar o valorar por parte de la autoridad judicial solo se justifica si es innecesaria o ineficaz, está prohibida o la considere manifiestamente superflua; de lo contrario, constituye una vía de hecho susceptible de ser subsanada a través del recurso de amparo.***

En efecto, tal y como se estableció en la contestación, la firma **ESPINOSA & RESTREPO S. A.**, fue la firma contratada por **CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.** para realizar los estudios de suelos de las torres del Centro Empresarial con finalidad de dar las recomendaciones técnicas para realizar el proyecto sin afectar las construcciones aledañas. En consecuencia, el testimonio del ingeniero Andrés Otero es una prueba necesaria, conducente y pertinente para la resolución del problema jurídico que se plantea en este litigio.

2. NEGACIÓN DE LA EXHIBICIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA UNIDAD RESIDENCIAL NIZA IX -3

En el auto que decretó pruebas este Despacho dispuso:

“EXHIBICIÓN. SE NIEGA el decreto de este medio probatorio, en consideración a que la convocada no atendió a cabalidad las exigencias del artículo 266 del estatuto procesal, puesto que no expresó los hechos concretos que pretende demostrar con los documentos requeridos.”

Dentro de nuestra solicitud de exhibición se solicitó:

“1. EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS POR PARTE DE TERCEROS

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 266 y siguientes del CGP, solicito al despacho ordenar la exhibición de los documentos que se relacionan a continuación, los cuales se encuentran en poder de la demandante o de la Unidad Residencial Niza IX – 3 – Propiedad Horizontal debido a su cercanía con la fuente de prueba, por haber sido solicitados, creados o emitidos por la demandante o por el ente corporativo del que hace parte el bien inmueble de la demandante. A través de dichos documentos pretendo sustentar las excepciones impetradas en la presente contestación:

1. Las reclamaciones, demandas o peticiones que el demandante haya presentado tanto al constructor original como a la Unidad Residencial Niza IX – 3 – Propiedad Horizontal, o las que la persona jurídica Unidad Residencial Niza IX – 3 – Propiedad Horizontal, sea por intermedio de su representante, administrador, consejo de administración o asamblea de accionistas, haya presentado, radicado o interpuesto en contra del constructor original , con o sin administración, de la Unidad Residencial Niza IX– 3 – Propiedad Horizontal, desde el año 1983 y hasta la fecha del decreto de la presente prueba.”

Esta prueba resulta pertinente y crucial para el proceso ya que permitirá a este Despacho adquirir conocimiento sobre las condiciones constructivas preexistentes del Conjunto Residencial Niza IX, fundamentales para evaluar la primera excepción de mérito presentada, denominada "Existencia anterior de los daños reclamados". En esta excepción se argumentó que las deficiencias y errores cometidos por las omisiones en los diseños y las fallas de los materiales seleccionados por el constructor original, al edificar sobre terrenos con rellenos irregulares, provocaron los daños y fallas estructurales que actualmente afectan a la edificación mencionada.

Negar nuevamente esta prueba nos situaría en el ámbito de un posible defecto fáctico, dado que la prueba constituye un elemento fundamental del proceso. Esta sirve como medio para establecer los hechos de la demanda y fundamenta la decisión del juez. Por tanto, resulta esencial que el juez, a través del conjunto de pruebas, pueda acceder a la verdad material, lo que implica la necesidad de decretar, practicar y permitir la contradicción de pruebas dentro del proceso.

3. PRUEBA PERICIAL PARA PRESENTAR CONTRADICTAMEN AL AVALUO COMERCIAL APORTADO POR LA DEMANDANTE

Aunque este Despacho ha admitido la prueba, nuestra solicitud de reposición se basa en la necesidad de que este juzgado ordene a la parte demandante permitir el acceso al inmueble por parte del perito designado por Constructora Colpatria para realizar el contradictamen. Además, solicitamos que los 20 días otorgados para esta tarea comiencen a contar a partir del momento efectivo de ingreso al apartamento. Esta solicitud es crucial, considerando que la valoración se realiza sobre una propiedad particular y es imprescindible acceder a ella para evaluar los posibles daños y verificar si el valor comercial propuesto por la firma designada por la parte demandante refleja fielmente los precios de mercado.

**III. SOLICITUD DE ACUMULACIÓN PROCESAL ANTE EL JUZGADO 23 CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ EN EL PROCESO DE RADICADO
11001310302320190083000**

Para concluir, deseamos poner en conocimiento de su Despacho que la demanda iniciada por ADRIANA DEL PILAR VALENCIA constituye una entre las más de 50 interpuestas individualmente contra CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A. Todas estas acciones se han sustentado en los mismos hechos, objetivos y fundamentos jurídicos que respaldan la demanda en cuestión.

Frente a la táctica adoptada por la parte demandante de fragmentar sus reclamaciones en múltiples demandas tramitadas por distintos despachos judiciales, el 26 de septiembre solicitamos la ACUMULACIÓN PROCESAL del presente proceso, amparándonos en los artículos 148, 149 y 150 del Código General del Proceso, ante el JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO. Esta petición tiene como fin único evitar un desgaste innecesario y perjudicial para el sistema judicial, buscando a su vez salvaguardar el principio de economía procesal.

El Juzgado 23 Civil del Circuito es el competente para ordenar la acumulación procesal de este caso. Según la normativa aplicable, cuando se trata de juzgados de igual categoría, como es el caso de los juzgados civiles del circuito, la legislación procesal establece claramente que el juzgado encargado del proceso más antiguo es quien posee la competencia para ordenar dicha acumulación, conforme al Artículo 149 del Código General del Proceso.

Aunque el Juzgado 23 Civil del Circuito aún no ha emitido una decisión respecto a la solicitud de acumulación que presentamos oportunamente, es importante que este Honorable juzgado se abstenga de llevar a cabo la audiencia programada para el 9 de abril de 2025. Proceder con dicha audiencia implicaría adelantar actuaciones sobre un caso que está siendo considerado por un juzgado homólogo encargado del proceso más antiguo. Es preciso mencionar que nuestra solicitud de acumulación se presentó antes de que se emitiera el auto que ordenaba pruebas y programaba la audiencia inicial.

IV. PETICIONES

Teniendo en cuenta los argumentos facticos y jurídicos anteriormente presentados, se solicita respetuosamente al Despacho:

1. **REVOCAR PARCIALMENTE** el Auto del 4 de abril de 2024 mediante el cual se

decretaron pruebas y en su lugar decretar:

A. FRENTE A LAS PUEBAS NEGADAS:

- a. **DECRETAR** el testimonio del ingeniero Andrés Otero en representación de la firma de ingeniería **ESPINOSA & RESTREPO S. A**, por ser una prueba oportuna, conducente, pertinente y útil para el proceso. El señor Andrés Otero podrá ser notificado en el domicilio de la sociedad ubicado en la Calle 90 #19^a-46 Piso 7 o a los correos electrónicos eyr@eyr.com.co, gerencia@eyr.com.co y directorgeotecnia@eyr.com.co.
- b. **DECRETAR** la exhibición documental de terceros solicitada, por ser una prueba oportuna, conducente, pertinente y útil para el proceso.

B. FRENTE A LA PRUEBA ADMITIDA:

- c. **ORDENAR** a la demandante que permita el ingreso al inmueble objeto del presente proceso para que el perito designado por Constructora Colpatria pueda inspeccionar el inmueble y efectuar el contradictamen.
- d. **DECRETAR** que el término de 20 días inicie a contar desde el ingreso efectivo al inmueble de la demanda.

En subsidio apelo.

V. ANEXOS

1. Certificado de existencia y representación social de ESPINOSA & RESTREPO S. A.
2. Solicitud de acumulación procesal presentada ante el juzgado 23 Civil del Circuito
3. Autos que han decretado la acumulación procesal de procesos similares ante el juzgado 23 Civil del Circuito.

Del Señor Juez,

Respetuosamente,



John Jairo Correa Escobar
T.P. 38.746 C.C. 8.698.342
Apoderado Constructora Colpatria S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2024 Hora: 12:27:43

Recibo No. AA24694333

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24694333BFB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: E Y R ESPINOSA Y RESTREPO S.A.S.
Nit: 800.223.144-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00587172
Fecha de matrícula: 9 de marzo de 1994
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 90 No. 19A 46 Piso 7
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: eyr@eyr.com.co
Teléfono comercial 1: 6016104770
Teléfono comercial 2: 3173002837
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 90 No. 19A 46 Piso 7
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rortiz@eyr.com.co
Teléfono para notificación 1: 6016104770
Teléfono para notificación 2: 3173002837
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2024 Hora: 12:27:43

Recibo No. AA24694333

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24694333BFB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 365 Notaría 7a. de Santafé de Bogotá del 27 de enero de 1994, inscrita el 9 de marzo de 1994 bajo el No.440114 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: E Y R ESPINOSA Y RESTREPO Y COMPAÑIA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 2293 de la Notaría 04 de Bogotá D.C. Del 04 de julio de 2007, inscrita el 19 de octubre de 2007 bajo el número 1165397 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: E Y R ESPINOSA Y RESTREPO Y COMPAÑIA LTDA por el de: E Y R ESPINOSA Y RESTREPO S A.

Por Escritura Publica No. 2293 de la Notaría 04 de Bogotá D.C. Del 04 de julio de 2007, inscrita el 19 de octubre de 2007 bajo el número 1165397 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de limitada a anónima bajo el nombre de: E Y R ESPINOSA Y RESTREPO S A.

Por Acta No. 77 de la asamblea de accionistas del 17 de julio de 2017, inscrita el 24 de julio de 2017, bajo el número 02244660 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: E Y R ESPINOSA Y RESTREPO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 4 de julio de 2027.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: el objeto de la sociedad será la explotación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2024 Hora: 12:27:43

Recibo No. AA24694333

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24694333BFB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la industria de la construcción en todas sus manifestaciones, la ejecución de toda clase de obras y estudios o trabajos' de todas las ramas de la ingeniería y arquitectura, la elaboración de planos arquitectónicos, la construcción y desarrollo de planes de vivienda de todo tipo, la compra y' ventas de bienes muebles e inmuebles, la inversión en proyectos y la ejecución de todo tipo de proyecto en actividades inherentes y relacionadas con la finca raíz. En ejercicio del objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios o convenientes para su logro o desarrollo tales como: A) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, así como hacer construcciones y enajenar a cualquier título los bienes de que se adueña; B) Dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles' y tomar y dar en arrendamiento u opción bienes de cualquier naturaleza; E) actuar como agente y representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades; D) suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; E) comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañía constituida o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetivos iguales, similares, o complementarios; F) tomar dinero en mutuo con o sin interés y darlo con intereses; G) celebrar toda clase de operaciones bancarias o financieras; H) celebrar toda clase de operaciones con títulos valores, tales como adquirirlos, otorgarlos, negociarlos, avalarlos, protestarlos, cobrarlos, y/o realizar cualquier actividad de tipo comercial; I) hacer así sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos las operaciones que' sean necesarias o convenientes para el logro o desarrollo del objeto social; J) garantizar obligaciones de terceros con aprobación de la asamblea general; K) asesorar a personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras en la creación de empresas de objetos similares en Colombia o en el extranjero; l) representar toda clase de personas natural o jurídica, domiciliados o no en Colombia dedicadas a actividades de, diseño, fabricación, manufacturación y/o elaboración de toda clase de. Productos o de materias primas; M) desarrollo de sistemas de computación y de software y alquilar y explotar sistemas computarizados; prestar servicios de sistematización ; N) Importar o exportar todo tipo de bienes y servicios; Ñ) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de la misma actividad; O) Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al derecho de sus operaciones; P) Comprar o constituir sociedades de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2024 Hora: 12:27:43

Recibo No. AA24694333

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24694333BFB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier naturaleza, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetivos iguales, similares o complementarios, ya sean en Colombia o en cualquier país del exterior; y, Q) Hacer, sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro o desarrollo del objeto social. En desarrollo del objeto social podrá realizar todos los actos directamente relacionados con éste y los que tengan como finalidad ejercer los derechos cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de su existencia y actividad, tales como mejorar, extender, modernizar, dirigir y administrar las actividades propias de su objeto, así como las contenidas en los .Presentes estatutos Parágrafo: Prohíbese a la sociedad EYR ESPINOSA Y RESTREPO SAS constituirse en garante del cumplimiento de obligaciones diferentes a las propias, a menos que tales actos sean aprobados por la asamblea general de accionistas con el voto favorable del 75% de las acciones suscritas. Se exige además que la constitución en garante tenga relación directa con el objeto social para ser aprobada.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2024 Hora: 12:27:43

Recibo No. AA24694333

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24694333BFB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes ,

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por él. Representante legal principal y/o por el representante legal suplente en lo expresamente facultado para tal fin. El representante legal principal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, cori excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal entre otros: (I) Representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de. Actos o contratos sin límite de cuantía (II) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y convocarla cuando así lo requieran los intereses sociales. (III) Custodiar los bienes sociales. (IV) Constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial, administrativa o extrajudicialmente. . (V) Nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean competencia de la Asamblea General de Accionistas. Artículo 28°. Facultades del representante legal suplente.- la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal suplente con el fin de desarrollar todos los actos comprendidos en el objeto social y tendrá la representación de la compañía para todos los efectos legales, administrativos y operativos. En todo caso 'deberá mediar autorización expresa de la asamblea de accionistas para la realización de los siguientes actos: 1. Celebración de actos, contratos, créditos o cualquier acuerdo de cualquier naturaleza por cuantía superiores a 500 SMLMV, y deberá mediar la firma del representante legal principal y el representante legal suplente. 2. Operaciones de gravamen o actos dispositivos del derecho de dominio sobre activos operacionales o fijos de la sociedad. 3. Para la realización de cualquier tipo de contrato en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2024 Hora: 12:27:43

Recibo No. AA24694333

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24694333BFB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombre del accionista en donde este pueda quedar vinculado, comprometido u obligado. Facultades del representante legal suplente secundario la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal suplente primario y secundario con el fin de desarrollar todos los actos comprendidos en el objeto social y tendrá la representación de la compañía para todos los efectos legales, administrativos y operativos. En todo caso deberá mediar autorización expresa de la asamblea de accionistas para la realización de los siguientes actos: celebración de actos, contratos, créditos o cualquier acuerdo de cualquier naturaleza por cuantía superior a 300 SMLMV, en el caso que el acto implique una disposición de recursos superior o verse sobre una cuantía superior deberá mediar la firma del representante legal principal y el representante legal suplente principal. No puede realizar operaciones de gravamen o actos dispositivos del derecho de dominio sobre activos operacionales o fijos de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 96 del 4 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2024 con el No. 03064444 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Maria Consuelo Velasquez Vela	C.C. No. 39779383
Primer Suplente Del Representante Legal	Ricardo Ortiz Diaz	C.C. No. 93204626

Por Acta No. 84 del 21 de junio de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2018 con el No. 02352583 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2024 Hora: 12:27:43

Recibo No. AA24694333

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24694333BFB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Ricardo Ortiz Diaz C.C. No. 93204626
Legal Suplente

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 95 del 17 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2023 con el No. 02999214 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jorge Enrique Guerrero Vega	C.C. No. 11302927 T.P. No. 32359-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCIÓN
0058	14--I--1997	30 STAFE BTA	20-II -1997 MO.574.669

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001765 del 22 de mayo de 2002 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00828944 del 28 de mayo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0004322 del 1 de noviembre de 2002 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00856228 del 9 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000712 del 26 de febrero de 2003 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00870065 del 11 de marzo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002293 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	01165397 del 18 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1672 del 22 de septiembre de 2011 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01516335 del 29 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 893 del 18 de julio de 2014 de la Notaría 45 de Bogotá	01864894 del 4 de septiembre de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2024 Hora: 12:27:43

Recibo No. AA24694333

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24694333BFB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

Acta No. 77 del 17 de julio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02244660 del 24 de julio de 2017 del Libro IX
Acta No. 94 del 4 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02985869 del 9 de junio de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

Actividad secundaria Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.564.540.667



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2024 Hora: 12:27:43

Recibo No. AA24694333

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24694333BFB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de febrero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2024 Hora: 12:27:43

Recibo No. AA24694333

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24694333BFB16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

RAD. 11001310300420220037800 - RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 4 DE ABRIL DE 2024 - ADRIANA DEL PILAR VALENCIA

Laura Alejandra Londoño <lauralondono@jcorrealegal.com>

Mié 10/04/2024 11:19

Para:Juzgado 55 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;jjcorrea@jcorrealegal.com <jjcorrea@jcorrealegal.com>;andresavila@jcorrealegal.com <andresavila@jcorrealegal.com>;Carlos Sanchez <carlossanchez@delaespriellalawyers.com>
CC:Laura Alejandra Londoño <lauralondono@jcorrealegal.com>;Diana Rodriguez <droduiguez@jcorrealegal.com>

📎 2 archivos adjuntos (392 KB)

RAD.11001310300420220037800 - RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACION AUTO 4 ABRIL DE 2024 - ADRIANA VALENCIA - 10 ABRI 2024.pdf; CERT. CAMARA ESPINOSA Y RESTREPO.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de lauralondono@jcorrealegal.com. [Por qué esto es importante](#)

Respetados Señores,

JUEZ CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S.D.

Proceso:	DECLARATIVO VERBAL
Demandante:	ADRIANA DEL PILAR VALENCIA GOMEZ
Demandado:	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.
Radicado:	11001310300420220037800
Actuación	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 4 DE ABRIL DE 2024

Por orden e instrucción del Dr. JOHN JAIRO CORREA ESCOBAR (quién actúa en copia), obrando en mi calidad de apoderado reconocido de la sociedad CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. (ANTES CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.) por medio del presente escrito y dentro del término de ley me permito PRESENTAR RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION CONTRA EL AUTO DEL 4 DE ABRIL DE 2024, en los siguientes términos del memorial adjunto.

Cordialmente,

--

Laura Londoño Garavito

Abogada.

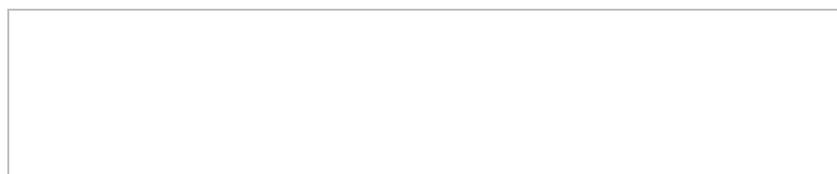
J.CORREA ABOGADOS S.A.S.

www.jcorrealegal.com

Calle 73 No. 9 - 42 Of. 305

Tel: (1) 317 29 70 - 312-21-09

Bogotá D.C. - Colombia



JUEZ 55 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo.
Rad. No.11001310303420210021600
DEMANDANTE: BANCOLDEX S.A.
DEMANDADO: GRUPO FORMILINE SAS Y SANTIAGO JOSE BURNEO
ROSILLO

Actuando dentro del proceso de la referencia en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora BANCOLDEX S.A., por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación de crédito de la obligación objeto de ejecución adeudada a mi representada.

RESUMEN DE LA OBLIGACION	
<i>SALDO INSOLUTO DE CAPITAL</i>	\$ 839.326.399
<i>INTERESES DE MORA</i>	\$ 929.658.436
<i>TOTAL CREDITO</i>	\$ 1.768.984.835

Anexo:

Tabla de liquidación de los intereses de mora.

Atentamente,



NHORA ROCIO DUARTE DIAZ
C.C. No.63.315.006 de Bucaramanga
T.P. No. 75.061 del C. De P.C.

CAPITAL	VENCIMIENTO DE CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	TASA INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	VALOR INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA
\$ 839.326.399	19 de diciembre 2020	20-dic-20	30-dic-20	11	26,18%	\$ 6.714.144,90	
		1-ene-21	30-ene-21	30	25,97%	\$ 18.164.422,15	
		1-feb-21	28-feb-21	30	26,30%	\$ 18.395.236,91	
		1-mar-21	30-mar-21	30	26,11%	\$ 18.262.343,56	
		1-abr-21	30-abr-21	30	25,96%	\$ 18.157.427,77	
		1-may-21	30-may-21	30	25,82%	\$ 18.059.506,35	
		1-jun-21	30-jun-21	30	25,81%	\$ 18.052.511,97	
		1-jul-21	30-jul-21	30	25,76%	\$ 18.017.540,03	
		1-ago-21	30-ago-21	30	25,85%	\$ 18.080.489,51	
		1-sept-21	30-sept-21	30	26,78%	\$ 18.730.967,47	
		1-oct-21	30-oct-21	30	25,61%	\$ 17.912.624,23	
		1-nov-21	30-nov-21	30	25,90%	\$ 18.115.461,45	
		1-dic-21	30-dic-21	30	26,18%	\$ 18.311.304,27	
		1-ene-22	30-ene-22	30	26,48%	\$ 18.521.135,87	
		1-feb-22	28-feb-22	30	27,44%	\$ 19.192.596,99	
		1-mar-22	30-mar-22	30	27,70%	\$ 19.374.451,04	
		1-abr-22	30-abr-22	30	28,57%	\$ 19.982.962,68	
		1-may-22	30-may-22	30	29,56%	\$ 20.675.406,96	
		1-jun-22	30-jun-22	30	30,59%	\$ 21.395.828,79	
		1-jul-22	30-jul-22	30	31,91%	\$ 22.319.087,83	
		1-ago-22	30-ago-22	30	33,31%	\$ 23.298.301,96	
		1-sept-22	30-sept-22	30	35,24%	\$ 24.648.218,58	
		1-oct-22	30-oct-22	30	36,91%	\$ 25.816.281,16	
		1-nov-22	30-nov-22	30	38,50%	\$ 26.928.388,63	
		1-dic-22	30-dic-22	30	41,45%	\$ 28.991.732,70	
		1-ene-23	30-ene-23	30	43,25%	\$ 30.250.722,30	

		1-feb-23	28-feb-23	30	45,26%	\$ 31.656.594,02	
		1-mar-23	30-mar-23	30	46,25%	\$ 32.349.038,29	
		1-abr-23	30-abr-23	30	47,07%	\$ 32.922.578,00	
		1-may-23	30-may-23	30	45,39%	\$ 31.747.521,04	
		1-jun-23	30-jun-23	30	44,63%	\$ 31.215.947,66	
		1-jul-23	30-jul-23	30	44,03%	\$ 30.796.284,46	
		1-ago-23	30-ago-22	30	43,11%	\$ 30.152.800,88	
		1-sept-23	30-sept-23	30	42,03%	\$ 29.397.407,12	
		1-oct-23	30-oct-23	30	39,78%	\$ 27.823.670,13	
		1-nov-23	30-nov-23	30	38,27%	\$ 26.767.517,74	
		1-dic-23	30-dic-23	30	37,55%	\$ 26.263.921,90	
		1-ene-24	30-ene-24	30	34,97%	\$ 24.459.370,14	
		1-feb-24	29-feb-24	30	34,96%	\$ 24.452.375,76	
		1-mar-24	30-mar-24	30	33,29%	\$ 23.284.313,19	
						TOTAL	\$ 929.658.436,40

RESUMEN DE LA OBLIGACION	
<i>SALDO INSOLUTO DE CAPITAL</i>	\$ 839.326.399
<i>INTERESES DE MORA</i>	\$ 929.658.436
<i>TOTAL CREDITO</i>	\$ 1.768.984.835

**ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO, PROCESO EJECUTIVO, RAD. No.
11001310303420210021600**

Nhora Rocio Duarte Diaz <nhorarduarte@yahoo.es>

Jue 11/04/2024 16:37

Para: Juzgado 55 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: tablecentrotb@outlook.com <tablecentrotb@outlook.com>

 1 archivos adjuntos (137 KB)

MEMORIAL PRESENTA LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de nhorarduarte@yahoo.es. [Por qué esto es importante](#)

Buenas tardes

Actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, dentro del proceso ejecutivo de Bancoldex contra Grupo Formiline SAS y Otro, Rad. No. 11001310303420210021600, adjunto al presente para trámite y pronunciamiento del Despacho, el memorial del asunto, en tres (3) folios.

Atentamente,

NHORA ROCIO DUARTE DIAZ

C.C. No. 63.315.006

T.P. No. 75.061 C. S. de la J.

Teléfono. (1) 4685151

Celular: 3166942451



NYSTRON JAVIER RONCANCIO MUÑOZ
ABOGADO ESPECIALIZADO

Señor

JUEZ CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No. 14-30 Piso 7

EDIFICIO JARAMILLO MONTOYA

Teléfono (601) 342 44 53 / 312 344 10 84

Correo electrónico: j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Referencia: Restitución de Tenencia
Proceso: 110013103045 2023 00087 00
Demandante: JOSEFINA NIÑO ARAUJO
Demandado: FERNANDO HUMANEZ PETRO
Asunto: Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación

NYSTRON JAVIER RONCANCIO MUÑOZ, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.309.729 expedida en Chiquinquirá y Tarjeta Profesional No. 82.772 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando conforme el poder aportado al expediente, como apoderado del señor **FERNANDO HUMANEZ PETRO**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía número 6.858.631 de Montería, parte demandada en el proceso de la referencia, estando dentro de los términos legales, me permito presentar ante su despacho **RECURSO DE REPOSICIÓN y en SUBSIDIO DE APELACIÓN**, contra el auto de fecha 6 de marzo de 2024, notificado en estado el día 7 de marzo de 2024, **a través del cual se abre a pruebas el proceso y se señala fecha para audiencia.**

Ruego conceder los recursos de alzada con apoyo en lo reglado por los artículos 318 y siguientes del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).

Para los efectos procesales pertinentes y conforme lo ordenan las antedichas disposiciones, procederé desde ahora a sustentar los recursos de alzada en los siguientes términos:

PETICIONES

Formalmente me permito solicitar a ese despacho Judicial, **REFORMAR** la decisión contenida en el auto de fecha 6 de marzo de 2024, notificado en estado el día 7 de marzo de 2024, numeral 2. DECRETO DE PRUEBAS, subnumeral 2.3. PARTE DEMANDADA (PDF 030), providencia judicial a través de la cual, entre otras cosas, se decidió “...EXHIBICIÓN. Se **NIEGA** este medio de prueba, en consideración a que la solicitud no reúne las exigencias del artículo 266 del Código General del Proceso, en la medida en que el demandado no afirmó que los ambicionados documentos se encuentran en poder de su contendora, ni tampoco expresó los hechos concretos que con ellos pretende demostrar...”, **para que, en su lugar, se**

CALLE 4 No. 4 – 62 INTERIOR 1 CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ – COLOMBIA
e-mail: nyjaromu@hotmail.com
Celular 3112190072



NYSTRON JAVIER RONCANCO MUÑOZ
ABOGADO ESPECIALIZADO

decrete y ordene la práctica de las pruebas solicitadas en el acápite de pruebas de la contestación de la demanda, numeral II.- DOCUMENTAL SOLICITADA y, el testimonio de la señora MATILDE RUIZ TEJADA, so pena de conculcar derechos fundamentales del demandado.

SUSTENTACION DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA EL AUTO DE FECHA 6 DE MARZO DE 2024, DICTADO DENTRO DEL PROCESO 11001 3103 045 2023 00087 00

I.- CONSIDERACIONES NORMATIVAS PREVIAS

1.- En este proceso es necesario iniciar por recordar que el artículo 318 del Código General del Proceso, ha dispuesto:

“...ARTÍCULO 318. PROCEDENCIA Y OPORTUNIDADES. Salvo norma en contrario, el recurso de reposición procede contra los autos que dicte el juez, contra los del magistrado sustanciador no susceptibles de súplica y contra los de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, para que se reformen o revoquen.

El recurso de reposición no procede contra los autos que resuelvan un recurso de apelación, una súplica o una queja.

*El recurso deberá interponerse con expresión de las razones que lo sustenten, en forma verbal inmediatamente se pronuncie el auto. **Cuando el auto se pronuncie fuera de audiencia el recurso deberá interponerse por escrito dentro de los tres (3) días siguientes al de la notificación del auto.***

El auto que decide la reposición no es susceptible de ningún recurso, salvo que contenga puntos no decididos en el anterior, caso en el cual podrán interponerse los recursos pertinentes respecto de los puntos nuevos.

Los autos que dicten las salas de decisión no tienen reposición; podrá pedirse su aclaración o complementación, dentro del término de su ejecutoria.

PARÁGRAFO. Cuando el recurrente impugne una providencia judicial mediante un recurso improcedente, el juez deberá tramitar la impugnación por las reglas del recurso que resultare procedente, siempre que haya sido interpuesto oportunamente...”. Las negrillas y el subrayado son fuera del texto y para resaltar.

2.- Igualmente, en aras de evitar equívocos procesales, es procedente recordar que los artículos 320 y 321 del Código General del Proceso, han previsto:

“...ARTÍCULO 320. FINES DE LA APELACIÓN. El recurso de apelación tiene por objeto que el superior examine la cuestión decidida, únicamente en relación con los reparos concretos formulados por el apelante, para que el superior revoque o reforme la decisión...”.

“...ARTÍCULO 321. PROCEDENCIA. Son apelables las sentencias de primera instancia, salvo las que se dicten en equidad.

*También son apelables los siguientes autos proferidos en primera instancia:
(...)*

3. El que niegue el decreto o la práctica de pruebas...”. Las negrillas y el subrayado son fuera del texto y para resaltar.

*CALLE 4 No. 4 – 62 INTERIOR 1 CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ – COLOMBIA
e-mail: nyjaromu@hotmail.com
Celular 3112190072*



NYSTRON JAVIER RONCANCO MUÑOZ
ABOGADO ESPECIALIZADO

3.- Por otro lado, la Constitución Política de Colombia, consagra en su artículo 29 el derecho fundamental al debido proceso, bajo el siguiente tenor:

“ARTICULO 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio...”. Las negrillas y el subrayado son fuera del texto y para resaltar.

4.- Así mismo, el artículo 14 del Código General del Proceso, dispone:

“ARTÍCULO 14. DEBIDO PROCESO. *El debido proceso se aplicará a todas las actuaciones previstas en este código. Es nula de pleno derecho la prueba obtenida con violación del debido proceso”.*

II.- REPAROS CONTRA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA ADIADA MARZO 6 DE 2024, NOTIFICADA EL 7 DE MARZO DE 2024

1.- PRIMER REPARO-. VIOLACIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO, QUE CONTIENE INMERSO EL DERECHO DE DEFENSA E IGUALMENTE, AL DERECHO FUNDAMENTAL AL ACCESO A LA JUSTICIA

Iniciemos por señalar que los artículo 164 y 165 del Código General del Proceso, ha dispuesto:

“...ARTÍCULO 164. NECESIDAD DE LA PRUEBA. *Toda decisión judicial debe fundarse en las pruebas regular y oportunamente allegadas al proceso. Las pruebas obtenidas con violación del debido proceso son nulas de pleno derecho...”.* Negrillas y el subrayado son fuera del texto y para resaltar.

“...ARTÍCULO 165. MEDIOS DE PRUEBA. *Son medios de prueba la declaración de parte, la confesión, el juramento, el testimonio de terceros, el dictamen pericial, la inspección judicial, los documentos, los indicios, los informes y cualesquiera otros medios que sean útiles para la formación del convencimiento del juez...”.*

Por su parte el artículo 168 del Código General del Proceso, señala:

“...ARTÍCULO 168. RECHAZO DE PLANO. *El juez rechazará, mediante providencia motivada, las pruebas ilícitas, las notoriamente impertinentes, las inconducentes y las manifiestamente superfluas o inútiles...”*

Por su parte, la doctrina, acogida por muchos despachos judiciales, con respecto a las pruebas ha sostenido lo siguiente:

CALLE 4 No. 4 – 62 INTERIOR 1 CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ – COLOMBIA
e-mail: nyjaromu@hotmail.com
Celular 3112190072



NYSTRON JAVIER RONCANCO MUÑOZ
ABOGADO ESPECIALIZADO

“...La conducencia es una comparación entre el medio probatorio y la ley, a fin de saber, si el hecho se puede demostrar en el proceso, con el empleo de ese medio probatorio.

(...)

2) LA PERTINENCIA: Es la adecuación entre los hechos que se pretenden llevar al proceso y los hechos que son tema de la prueba en este. En otras palabras, es la relación de facto entre los hechos que se pretenden demostrar y el tema del proceso.

(...)

Sin embargo, como la pertinencia puede ser inmediata o mediata con el tema de la prueba, cuando exista duda sobre ella, es decir, que no sea tan manifiesta, se puede decretar y diferir, digamos así, su definitivo pronunciamiento, una vez se dicte la sentencia o en el auto que falla el incidente, ya que la decisión inicial sobre la pertinencia, no ata al juez.

3) LA UTILIDAD: los autores modernos del Derecho Probatorio resaltan el móvil que debe estimular la actividad probatoria que no es otro que el de llevar probanzas que presten algún servicio en el proceso para la convicción del Juez: de tal manera, que si una prueba que se pretende aducir no tiene este propósito, debe ser rechazada de plano por aquel.

En principio las pruebas inconducentes e impertinentes son inútiles, pero puede suceder que a pesar de que la prueba sea conducente y pertinente resulte INUTIL como en estos casos:

- Cuando se llevan pruebas encaminadas a demostrar hechos contrarios a una presunción de derecho, esto es, de las llamadas que no admiten prueba en contrario.
- Cuando se trata de demostrar el hecho presumido sea por presunción jure et de jure y iuris tantum cuando no se está discutiendo aquel.
- Cuando el hecho está plenamente demostrado en el proceso y se pretende con otras pruebas demostrarlo. Por ejemplo, el hecho es susceptible de confesión esta confesado y se piden otras pruebas para demostrarlo.
- Cuando se trata de desvirtuar lo que ha sido objeto de juzgamiento y que ha hecho tránsito a Cosa Juzgada en el evento en que se trata de demostrar con otras pruebas lo ya declarado en la sentencia que ha hecho tránsito a cosa juzgada.

En términos generales, se puede decir que la prueba es inútil cuando sobra por no ser idónea, no en sí misma, sino con relación a la utilidad que le debe prestar al proceso, ya que este solo puede recaudar las pruebas necesarias para el pronunciamiento del fallo” (MANUAL DE DERECHO PROBATORIO 16 edición, PARRA QUIJANO, JAIRO, Librería ediciones del profesional Ltda, páginas 153 a 157).

Visto lo anterior y adentrándonos a nuestro caso en particular, encontramos lo siguiente:

1.- Al contestar la demanda se solicitaron como pruebas, entre otras, las siguientes:

“...II.- DOCUMENTAL SOLICITADA:

CALLE 4 No. 4 – 62 INTERIOR 1 CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ – COLOMBIA
e-mail: nyjaromu@hotmail.com
Celular 3112190072



NYSTRON JAVIER RONCANCO MUÑOZ
ABOGADO ESPECIALIZADO

Como quiera que existen documentos importantes que se requieren para establecer la realidad procesal en este asunto y, los cuales se advirtió que se aportarían por la parte demandante, se solicita oficiar y/o requerir a la señora JOSEFINA NIÑO ARAUJO, aquí demandante o a su apoderada YALILE DUQUE SÁNCHEZ, para que allegue los siguientes documentos señalados en el acápite de pruebas de la demanda:

1.- Recibo de pago del impuesto predial unificado de los años gravable 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 del predio identificado con Chip AAA0153JTUH, matrícula inmobiliaria: No. 50 C – 1477052 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D. C., Zona Centro. DIRECCIÓN CATASTRAL ACTUAL: La calle 98B No 70C- 38 interior 7 apto 104, Conjunto residencial Montes de Pontevedra de la ciudad de Bogotá D.C., con constancia del pago efectuado.

2.- El recibo de avalúo catastral del predio Apartamento 104 del Interior 7, Garaje 154, Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1477052 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, que hace parte del Conjunto Residencial Marques de Pontevedra ubicado en la nomenclatura Calle 98 B No. 70 C – 38 de la ciudad de Bogotá.

3.- De igual manera para que, aporten los recibos de pago de la administración, debidamente cancelados, de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, del predio Apartamento 104 del Interior 7, Garaje 154, Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1477052 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, que hace parte del Conjunto Residencial Marques de Pontevedra ubicado en la nomenclatura Calle 98 B No. 70 C – 38 de la ciudad de Bogotá.

4.- De igual manera se solicita que la señora JOSEFINA NIÑO ARAUJO aporte al expediente los soportes que demuestren el pago del valor del precio de venta consignado en la “supuesta” Escritura Pública 1279 suscrita el 20 de junio de 2011, en la Notaria Veintiocho (28) del Círculo de Bogotá D.C....”

“...III.- TESTIMONIAL:

Solicito Señor Juez, que para la fecha y hora que estime conveniente se recepcione el testimonio de las personas que a continuación señalo, quienes depondrán sobre los hechos de la demanda y la contestación de la misma.

6.- Ruego señor Juez, citar para que se corrobore y poder controvertir la declaración extrajudicial aportada, a la señora MATILDE RUIZ TEJADA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.177.031, quien puede ser notificada en la Calle 19 No. 28 – 20 Casa 11 de la ciudad de Armenia – Quindío, celular 3104510166. De este testigo, bajo la gravedad del juramento señalo que no se su correo electrónico...”

2.- Como se podrá observar dichas pruebas tienen una finalidad procesal muy clara, expresa y diáfana, finalidad que se expuso al solicitarlas, ya que, por un lado, se señaló: “...**Como quiera que existen documentos importantes que se requieren para establecer la realidad procesal en este asunto...**” y, por otro lado, **para que se corrobore y poder controvertir la declaración extrajudicial aportada de una testigo**, de ahí que, no asista razón jurídica



NYSTRON JAVIER RONCANCO MUÑOZ
ABOGADO ESPECIALIZADO

válida al despacho para negar las mismas, pues ello impide el desarrollo cabal del derecho de defensa de mi mandante, concomitante con su derecho al acceso a la administración de justicia y, por ende, se le vulnera su derecho al debido proceso.

3.- No olvidemos que en el proceso obra el documento contentivo de la demanda y de la subsanación de la misma, donde el extremo procesal activo señala aportar los siguientes documentos:

“...Recibo de pago del impuesto predial unificado de los años gravable 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 del predio identificado con Chip AAA0153JTUH, matrícula inmobiliaria MATRÍCULA Inmobiliaria: No. 50 C –1477052 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D. C., Zona Centro. DIRECCIÓN CATASTRAL ACTUAL: La calle 98B No 70C- 38 interior 7 apto 104, Conjunto residencial Montes de Pontevedra de la ciudad de Bogotá D. C.

- Recibo de avalúo catastral...”

Documentos que una vez se efectuó el traslado de la demanda no aparecen adjuntos como se señalara, situación que ya se le había advertido al despacho desde cuando presentáramos la solicitud de nulidad, pero parece que dicha situación para nada le interesa al Juez de conocimiento, en tanto si interesa al extremo pasivo para controvertir las peticiones de la demanda y salvaguardar los derechos del demandado ante una eventual sentencia adversa, que por el continuo actuar del despacho parece avizorarse, pues desde que se pretendió tener por notificado a mi mandante de manera irregular y negarle todos sus derechos procesales, hemos tenido una ardua contienda jurídica para evitar que el Juez de conocimiento, más que la parte, le conculque sus derechos constitucionales, legales y procesales.

4.- De otro lado, se encuentra arrimada al proceso la escritura pública 1279 suscrita el 20 de junio de 2011, en la Notaria Veintiocho (28) del Círculo de Bogotá D.C., documento que bajo la cláusula quinta y sexta, **tenía inmersa una condición para que el aquí demandado entregara el inmueble y, esa condición era haberle pagado la totalidad del precio “supuestamente” acordado por la venta**, por tanto, la prueba solicitada en el acápite de pruebas – documental solicitada – a numeral 4, es totalmente, pertinente, conducente y útil para la emisión de la sentencia que se vaya a proferir, lo que hace arbitrario, injusto, por no decir, ilegal, la negación al decreto y práctica de la misma.

No olvidemos, reitero, que en el encabezado del acápite de pruebas se señaló: “...**Como quiera que existen documentos importantes que se requieren para establecer la realidad procesal en este asunto...**”, así las cosas, todas y cada una de las pruebas que solicitamos, no solo son útiles, sino también pertinentes y conducentes, ya que, con ellas no solo se prueba la realidad procesal del caso, sino que se pueden probar otras muchas cosas más, inclusive un fraude procesal.



NYSTRON JAVIER RONCANCIO MUÑOZ
ABOGADO ESPECIALIZADO

5.- Con respecto al testimonio de la señora MATILDE RUIZ TEJADA, la solicitud de la prueba fue clara en señalar que tiende a que se corrobore y poder controvertir su declaración extrajuicio.

Conforme lo expuesto, el auto objeto de los recursos de alzada debe ser reformado y en su lugar debe accederse al decreto y practica de las pruebas que fueron negadas

PRUEBAS

Para resolver los recursos de alzada, solicito, se tengan como pruebas las obrantes en el expediente.

Atentamente;

NYSTRON JAVIER RONCANCIO MUÑOZ
C. C. No. 7.309.729 de Chiquinquirá
T. P. No. 82.772 del C. S. de la J.

Proceso 2023 00087 Fernando Humanez Petro – Recurso Auto Niega Prueba

NYSTRON JAVIER RONCANCIO MUÑOZ <nyjaromu@hotmail.com>

Mar 12/03/2024 12:44

Para: Juzgado 55 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; josefinanino@yahoo.com <josefinanino@yahoo.com>; duqueyelile@yahoo.com <duqueyelile@yahoo.com>

 1 archivos adjuntos (702 KB)

Proceso 2023 00087 Fernando Humanez Petro – Recurso Auto Niega Prueba.pdf;

Señor

JUEZ CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No. 14-30 Piso 7

EDIFICIO JARAMILLO MONTOYA

Teléfono (601) 342 44 53 / 312 344 10 84

Correo electrónico: j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Referencia: Restitución de Tenencia
Proceso: 110013103045 2023 00087 00
Demandante: JOSEFINA NIÑO ARAUJO
Demandado: FERNANDO HUMANEZ PETRO
Asunto: Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación

NYSTRON JAVIER RONCANCIO MUÑOZ, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.309.729 expedida en Chiquinquirá y Tarjeta Profesional No. 82.772 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando conforme el poder aportado al expediente, como apoderado del señor **FERNANDO HUMANEZ PETRO**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía número 6.858.631 de Montería, parte demandada en el proceso de la referencia, estando dentro de los términos legales, me permito presentar ante su despacho **RECURSO DE REPOSICIÓN y en SUBSIDIO DE APELACIÓN**, contra el auto de fecha 6 de marzo de 2024, notificado en estado el día 7 de marzo de 2024, **a través del cual se abre a pruebas el proceso y se señala fecha para audiencia**, para lo cual se aporta en PDF el siguiente archivo:

1.- Proceso 2023 00087 Fernando Humanez Petro – Recurso Auto Niega Prueba.

RUEGO DAR ACUSE DE RECIBIDO

Atentamente;

NYSTRON JAVIER RONCANCIO MUÑOZ

C. C. No. 7.309.729 de Chiquinquirá

T. P. No. 82.772 del C. S. de la J.



ABOGADOS

Señor

JUEZ CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Dr. SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ

E.

S.

D.

Ref.: Proceso De Rendición De Cuentas Espontánea de **VIMCOL S.A.S.** contra **RODRIGO TRESPALACIOS PEÑAS** e **INVERSIONES GIRALDO FORERO S.A.S.**

Rad.: 11001 3103 045 **2022 00543 00**

ÁLVARO ANDRÉS CRUZ CALDERÓN, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado de la sociedad **VIMCOL S.A.S**, parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito formular **RECURSO DE REPOSICIÓN y SUBSIDIO DE APELACIÓN** contra el auto de fecha 6 de marzo de 2.024, notificado en estado del día 7 de los mismos mes y año, mediante el cual se niega la medida cautelar solicitada, con base en los siguientes:

I. OPORTUNIDAD

El inciso tercero del artículo 318 del C. G. del P. indica que:

"El recurso deberá interponerse con expresión de las razones que lo sustenten, en forma verbal inmediatamente se pronuncie el auto. Cuando el auto se pronuncie fuera de audiencia el recurso deberá interponerse por escrito dentro de los tres (3) días siguientes al de la notificación del auto."

De conformidad a lo anterior, la *oportunidad* para interponer el recurso de reposición para el auto del 6 de marzo de 2.024 notificado mediante estado del día 7 de los mismos mes y año, será dentro de la ejecutoria de este, es decir, que la fecha límite para radicarlo es el 12 de marzo del año en curso.

Así las cosas, el presente recurso es oportuno.

II. OBJETO DEL RECURSO

Se **REVOQUE** la providencia impugnada y, en su lugar, se **DECRETEN** las medidas cautelares solicitadas en el escrito correspondiente.

III. FUNDAMENTOS DEL RECURSO

.- El artículo 590 del Código General del Proceso indica que:

"En los procesos declarativos se aplicarán las siguientes reglas para la solicitud, decreto, práctica, modificación, sustitución o revocatoria de las medidas cautelares:

(...) c) Cualquiera otra medida que el juez encuentre razonable para la protección del derecho objeto del litigio, impedir su infracción o evitar las consecuencias derivadas de la misma, prevenir daños, hacer cesar los que se hubieren causado o asegurar la efectividad de la pretensión.



Calle 71 # 5-97 Of. 503



contactenos@crabogados.c
o



(601) 2175211



www.crabogados.co



ABOGADOS

Para decretar la medida cautelar el juez apreciará la legitimación o interés para actuar de las partes y la existencia de la amenaza o la vulneración del derecho.

Así mismo, el juez tendrá en cuenta la apariencia de buen derecho, como también la necesidad, efectividad y proporcionalidad de la medida y, si lo estimare procedente, podrá decretar una menos gravosa o diferente de la solicitada. El juez establecerá su alcance, determinará su duración y podrá disponer de oficio o a petición de parte la modificación, sustitución o cese de la medida cautelar adoptada."

.- Entonces, de la norma transcrita se puede abstraer que, independientemente de la medida la finalidad es la protección del derecho en litigio, y en consecuencia, la ley faculta al juez para decretar cualquier medida nominada o innominada que considere razonable. Además, la norma establece con claridad que, para acceder a la medida cautelar deberá de acreditarse los elementos esenciales a los que se refiere el artículo como son; la legitimación de las partes para actuar, la amenaza o vulneración de un derecho, la apariencia de buen derecho y la necesidad de la medida. Es claro, entonces, que en los procesos declarativos es plenamente viable cualquier tipo de medida cautelar, independiente de si ella tiene una tipificación o no en el C. G. del P.; pues lo que interesa, insistimos, es que se acredite los mínimos para el decreto de la medida cautelar.

Así las cosas, en nada perjudica que sea el embargo de cuentas lo que se solicite en este asunto, siempre que ella sea pertinente.

Ahora, en el caso de marras y con respecto a los postulados necesarios para que se acceda a la petición cautelar están presentes en tanto que:

- i. La *legitimación* es manifiesta, en el entendido de que VIMCOL S.A.S., ya como fue aceptado por su despacho era el responsable de rendir la cuenta, siendo además la parte con mayor participación en el CONSORCIO VIG, lo que la legitima a demandar la aprobación de las cuentas y deprecar una medida cautelar para garantizar se le pague la suma en exceso por ella asumida.
- ii. La *vulneración al derecho* de VIMCOL S.A.S., se puede apreciar en el detrimento significativo del patrimonio de esta sociedad, como consecuencia de asumir los gastos no pagados por parte del CONSORCIO VIG.
- iii. La *apariencia de buen derecho* que se configura cuando el Juez encuentra, luego de una apreciación provisional con base en un conocimiento sumario y juicios de probabilidad, la posible existencia de un derecho; se consolida al presentar de manera sumaria la fundamentación para la aprobación de las cuentas del CONSORCIO VIG, la existencia de un dictamen respalda objetivamente la razonabilidad de dichas cuentas.
- iv. Por otra parte, la *necesidad de la medida cautelar* se corrobora dado que, el derecho reclamado podría verse afectado de forma irreparable si no se tiene una garantía de pago por parte de los demandados, garantía que solo se



Calle 71 # 5-97 Of. 503



contactenos@crabogados.c
o



(601) 2175211



www.crabogados.co



ABOGADOS

obtendrá cuando el Juez decrete las medidas cautelares.

A diferencia de lo anterior, en el auto del seis (6) de marzo de 2.024 el Despacho concluyo que: *"no concurren los presupuestos que prevé el artículo 590 del Código General del Proceso para la viabilidad de esa específica modalidad de medida cautelar en juicios declarativos"*.

Sin embargo, observamos que el juez aparentemente pretende fincar su decisión en que ello no es viable por no existir un fallo a favor de VIMCOL, cuando es plenamente viable que se decreten medidas cautelares en el trámite de todo proceso declarativo.

Por otra parte, intuimos como que el amparo de la negación se tratase de que la medida cautelar es de carácter nominado. Cuando ello en nada obsta para que sea ordenada, pues es clara la norma en indicar que *cualquier*; en lo que encajaría las típicas o cualquier otra que sin tener una regulación clara sea procedente.

Se trata de una medida cautelar que, de conformidad con la norma citada, está orientada a afectar las sumas de dinero y crédito que puedan encontrarse a favor de los demandados en cuentas de ahorro, depósito, certificados de depósito a término y cuentas corrientes, es decir, la finalidad es impactar directamente sobre el patrimonio del deudor para salvaguardar el derecho en litigio, tal como lo indicó el Tribunal en el Auto del 9 de octubre de 2023.

Y finalmente los requisitos legales y jurisprudenciales (*legitimación de las partes, amenaza de vulneración del derecho, apariencia del buen derecho y necesidad de la medida cautelar*), se encuentran acreditados en el escrito mediante el cual se solicitaron las medidas cautelares en atención al análisis elaborado en el documento en mención; en consecuencia, se insiste al Despacho que no hay sustento que soporte la negativa del auto del 6 de marzo del 2.024 y que, por el contrario, el Juez se encuentra en plena facultad para acceder a la solicitud.

IV. SOLICITUD

1. De conformidad con lo expuesto, respetuosamente solicito al Despacho se sirva **REVOCAR** el auto del 6 de marzo de 2.024 y, en consecuencia, se sirva **ORDENAR** la medida cautelar solicitada.

En **subsidio** de lo anterior, en caso de no reponer la decisión recurrida respetuosamente solicito se sirva de conceder el recurso de **APELACIÓN** ante su superior jerárquico contra el auto de fecha 6 de marzo de 2.024, el que se entenderá sustentado en los mismos términos que el presente; eso sí conservando la posibilidad de ampliar los motivos o argumentos del mismo.

Del señor Juez,

ÁLVARO ANDRÉS CRUZ CALDERÓN
C. C. No. 1.032.399.299 de Bogotá D.C.
T. P. No. 193.459 del C. S. de la J.



Calle 71 # 5-97 Of. 503



contactenos@crabogados.c
o



(601) 2175211



www.crabogados.co

EXP. 2022-00543 // Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación - Rendición De Cuentas Espontánea de VIMCOL S.A.S. contra RODRIGO TRESPALACIOS PEÑAS e INVERSIONES GIRALDO FORERO SAS

Alejandra Estefanía Suarez Ramirez <alejandrasuarez@crabogados.co>

Mar 12/03/2024 15:20

Para: Juzgado 55 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Álvaro A. Cruz C. <alvarocruz@crabogados.co>

📎 1 archivos adjuntos (138 KB)

Exp. 2022-00543 REPOSICIÓN y APELACIÓN AL AUTO QUE NIEGA MEDIDAS CAUTELARES.pdf;

Señor:

JUEZ CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Dr. SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ

E. S. D.

Ref.: Proceso De Rendición De Cuentas Espontanea de **VIMCOL S.A.S.** contra **RODRIGO TRESPALACIOS PEÑAS** e **INVERSIONES GIRALDO FORERO SAS**

Asunto: Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación

Rad.: 2022-00543

ÁLVARO ANDRÉS CRUZ CALDERÓN, en mi calidad de apoderado de la sociedad **VIMCOL S.A.S.**, por medio del presente escrito me permito formular **RECURSO DE REPOSICIÓN y SUBSIDIO DE APELACIÓN** contra el auto de fecha 6 de marzo de 2.024, con fundamento en el memorial adjunto.

Cordialmente,



Alejandra Estefanía Suarez Ramírez
Abogada

- ☎ 3128994513
- ✉ alejandrasuarez@crabogados.co
- 📍 Calle 71 # 5-97 Of. 503 Bogotá, Colombia
- ☎ (601) 2175211

Doctor

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ

JUEZ CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

Ref.: Proceso de Rendición De Cuentas Espontánea de VIMCOL S.A.S.
contra RODRIGO TRESPALACIOS PEÑAS e INVERSIONES GIRALDO
FORERO SAS
Rad.: 2022-00543

HUMBERTO ARDILA GALINDO, actuando en mi condición de apoderado de los dos demandados, dentro del término, con el objeto de que el **TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ-SALA CIVIL**- lo revoque y, en sustitución suya ordene dar el trámite al incidente de objeciones oportunamente propuesto, practicando la prueba que en su proposición pedí, interpongo el recurso de apelación en contra de su providencia del 6 de marzo en curso, notificada por fijación en el estado del 7, con la cual fue rechazado de plano el incidente de objeción de cuentas propuesto en nombre de mis poderdantes, recurso que interpongo con base en los siguientes

FUNDAMENTOS:

- 1.- El incidente fue rechazado de plano pues el Juez de primera instancia consideró que “los libelistas” no efectuaron una verdadera contra estimación;
- 2.- Afirmó también que no allegaron soporte alguno de los valores totales que le atribuyeron a la operación del consorcio;
- 3.- Es cierto que con la proposición del incidente no presenté prueba documental de sustento, por carecer de ella debido a que los documentos del consorcio están en poder de la sociedad demandante, quien no ha accedido a ponerlos a disposición de mis mandantes;
- 4.- Ante la imposibilidad de aportar la prueba solicité la práctica de una inspección judicial con exhibición de documentos y en asocio de perito;
- 5.- Hice la solicitud de tal prueba ante la imposibilidad de aportar la documental y pidiendo la aplicación del artículo 167 del CGP;
- 6.- Esta norma, en buen momento establecida por el legislador, pretende que, atendiendo al deber de colaboración de las partes y especialmente a la obligación de observar estrictamente la lealtad procesal, se logre la conformación plena, completa, del acervo probatorio necesario para la decisión acertada e informada de los jueces;

7.- La disposición legal busca, indudable y afortunadamente, la prevalencia del derecho sustancial. **ASÍ DEBE ADMINISTRARSE LA JUSTICIA. NO HACERLO ASÍ ES NO IMPARTIR JUSTICIA;**

8.- El Juez 55 Civil del Circuito de Bogotá invocó equivocadamente el inciso 3 del artículo 379 del CGP, norma expresamente aplicable a la Rendición Provocada de Cuentas, desatendiendo que la Rendición Espontánea de cuentas se rige por lo dispuesto por el artículo 380, que remite solamente al numeral 4 del 379, para cuando el demandado alegue no estar obligado a recibir las cuentas;

9.- Es del caso resaltar que cuando la rendición de cuentas es provocada el demandado, obligado a rendirlas, es quien tiene en su poder la documentación relacionada con tales cuentas y por ello la ley exige que al objetarlas presente la prueba documental de sus objeciones;

10.- Exigir a mis representados la presentación de una prueba que le es imposible por la obstrucción de su contraparte, quien la tiene en su poder, constituye claramente una denegación de justicia;

11.- El Juez de primera instancia echa de menos la presentación detallada de la razonabilidad de la objeción y precisamente tal razonabilidad detallada aparecerá diáfana en el dictamen pericial que debe ser decretado y que se alegará en detalle en la oportunidad correspondiente;

12.- Con la objeción oportunamente formulada se señalaron cuidadosamente los puntos en los cuales las cuentas presentadas por el demandante adolecen de errores, lo que se establecerá detalladamente en el dictamen pericial que deberá ser decretado como prueba y se señalará por mí en la oportunidad correspondiente, una vez practicada la prueba; y

13.- Como en el proceso en curso mis mandantes propusieron excepciones y objetaron las cuentas, debe darse el trámite del incidente correspondiente.

Dejo así sucintamente interpuesto el recurso de apelación, con la expresa solicitud al señor Juez de que, si considera que no es necesario remitir al Honorable Tribunal Superior la totalidad del expediente, remita la totalidad de los escritos presentados por mí haciendo referencia a las objeciones a las cuentas.

Señor Juez,

HUMBERTO ARDILA GALINDO
C. de C. 19'166.704 de Bogotá
T. P. 19.113 del C. S. J.

Apelación auto rechaza incidente 2022 00543.

Humberto Ardila Galindo <humberto.ardila@urosario.edu.co>

Lun 11/03/2024 15:32

Para: Juzgado 55 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (16 KB)

Apelación Rechazo incidente.docx;

Acompaño memorial mediante el que interpongo y sustento el recurso de apelación contra el rechazo del incidente dentro del proceso 2022 00543,